Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVIII N.o 9,901

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
BUENO. Probables nubosidades o neblina matinal.

EDICION DE 22 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, SABADO 13 DE ENERO DE 1945 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

INMINENTE GRAN BATALLA EN LUZON

80 MIL BAJAS NAZIS EN LA SALIENTE

Fuerzas de Montgomery y Patton establecieron contacto al sureste de Saint-Hubert

FUE ELIMINADA LA CUÑA ALEMANA AL OESTE DEL OURTHE

PARIS, 12 (U. P.). — (Por James Mc Glincy). — Las fuerzas norteamericanas y británicas efectuaron hoy el enlace, en una demoledora operación que virtualmente eliminó el resto de las fuerzas panzers alemanas al oeste del río Ourthe, y penetraron casi hasta el corazón mismo en un tiempo amenazante saliente de las Ardenas.

Las fuerzas del mariscal Montgomery embistieron hacia oriente, para establecer un sólido contacto con el 3.er Ejército del General Patton, al extremo sudoccidental de la cuña alemana, en la zona situada al sudeste de Saint Hubert, población que está ya firmemente bajo el control de los aliados.

Los alemanes, no obstante, se baten denodadamente en sus puntos más fuertes, para proteger la retirada, que todavía sigue desarrollándose en forma ordenada. La casi totalidad del grueso de sus fuerzas se encuentra ya al este del río Ourthe.

Los elementos avanzados de las fuerzas británicas y norteamericanas que unieron sus flancos, están ya a sólo seis kilómetros de Houffalize, centro fundamental de transportes que los nazis defienden con el objeto de evacuar a través del mismo los restos de sus elementos que aún se baten en el ángulo de Saint Hubert.

LIBERADA LA ZONA LAROCHE-SAINT VITH

Los británicos informan haber limpiado completamente la zona al oeste de la carretera La Roche-Saint Vith. Vesqueville, tres kilómetros al sudeste de La Roche, fué ocupada por las fuerzas de Patton.

...chos procedentes del frente dicen que el terreno ... se puede brindar a los alemanes la oportunidad de ofrecer resistencia firme. En esa zona hay una serranía que presenta posibilidades defensivas para los nazis, teniendo en cuenta que los tanques nevados imposibilitan la maniobra de los tanques aliados sobre las empinadas colinas.

En el extremo septentrional del flanco del Primer Ejército, elementos de infantería norteamericanos se abrieron paso casa por casa a través de Langlier dos kilómetros al sudeste de Bihain y ocuparon finalmente la población.

El Cuartel General del Primer Ejército informó hoy que desde el 16 de diciembre han sido tomados 18.348 prisioneros, se han destruído 225 tanques y 19 cañones automotores, y se han capturado 12 tanques 114 vehículos de transporte y ocho cañones.

La única esperanza que queda ahora a las fuerzas aliadas de atrapar y destruir a las legiones del Mariscal Karl von Rundstedt dentro de las Ardenas, se basa en las operaciones de la Tercera División blindada con el Primer Ejército, que desciende desde el norte, y los elementos del general Patton que ascienden desde el sur. Las vanguardias de ambas fuerzas están poco más o menos a seis kilómetros de Houffalize.

La Tercera División blindada atacó anoche en un frente de tres kilómetros al sur de Bihain,

(PASA A LA PAGINA 7)

3 localidades conquistaron tropas de Tito

LONDRES, 12.— (U. P.).— Un comunicado especial del Mariscal Tito, anuncia que sus fuerzas capturaron las localidades de Prijepolje, Bistrica y Cajnice.

TOCA A SU FIN LA LUCHA POR BUDAPEST



Tanques Sherman, tripulados por tropas inglesas, avanzan en apoyo de la infantería británica, que ataca el saliente alemán en Ardenas (Telefoto Bippa)

Los alemanes están oponiendo una desesperada resistencia mientras los rusos estrechan el cerco

TROPAS DE AUXILIO CONTENIDAS A 23 KLMTS. DE LA CIUDAD

MOSCU, 12. — (U. P.). — (Por Meyer S. Handler). — Las informaciones llegadas esta noche a la capital desde Budapest, tanto de prensa como oficiales, expresan que durante el día de hoy continuó dentro de la capital húngara el lento pero incontenible avance de los soviéticos considerándose que la guarnición germano-húngara se encuentra en vísperas de capitular, si no es completamente destruída, ya que se han esfumado las esperanzas que podía haber tenido de recibir socorros de parte de las tropas alemanas que embestían por el noroeste y oeste de la ciudad.

Despacho de prensa dicen que los tanques rusos avanzan de dos o tres en fondo por las calles de Budapest, lanzando el ataque final. El corresponsal de "Pravda" dice que la Luftwaffe ha vuelto a abastecer a los alemanes dentro de la capital desde el aire, pero como antes, la mayor parte de los paracaídas cae dentro de las líneas rusas.

Los soviéticos se apoderaron hoy de otras 135 manzanas de edificios en la capital húngara así como del parque de Varosliget, el cementerio de Kerepsei, una refinería de petróleo y varias fábricas, incluso una de armamentos y otra de fertilizantes.

Fueron tomados prisioneros en Budapest otros 1.270 soldados y oficiales enemigos, añadiendo el comunicado que en las estaciones de ferrocarril han sido capturados 5.100 vagones de carga y 31 locomotoras.

Varosliget es el principal parque de Budapest, situado al noreste del barrio céntrico de la ciudad. Su extremo occidental dista alrededor de 1.500 metros del Danubio. El cementerio de Kerepsei situado sobre la avenida Rakocsi, la principal arteria de Budapest, se encuentra a menos de dos kilómetros del Danubio. Dentro de sus muros se levanta un monumento a Kossuth y frente ... se halla el único rascacielos de Budapest.

Los alemanes que atacan el noroeste y oeste de Budapest, siguen contenidos totalmente, sin que se hayan producido cambios en la situación en esos frentes donde los corresponsales informan que nieva en abundancia. Por segundo día consecutivo el comunicado no hace referencia alguna a la embestida de las fuerzas de Malinovsky sobre Komarno.

Sin embargo un comentarista de la radio de Moscú dijo que el Sexto Ejército nazi que trata de quebrantar el cerco ruso en torno a Budapest, se vé amenazado con la destrucción debido al avance soviético sobre la margen norte del Danubio hacia Komarno, donde los rusos han tomado varios caminos y vías férreas, cortando la línea principal que conduce a Bratislava. Añadió que los soviéticos sólo están separados de los alemanes por el Danubio, y que el cruce del río no es un obstáculo para las tropas rusas.

Afirmó también, que mientras tres cuartas partes de la capital húngara se encuentran en poder de los soviéticos, en Komarno "el ejército rojo está entrando a la llanura de Bratislava", y que

(PASA A LA PAGINA 7)



El grisado de puntos corresponde, aproximadamente a la zona ocupada por las fuerzas del general Mac Arthur en la isla filipina de Luzón. Las flechas indican las direcciones de los principales ataques

Americanos se acercan a base aérea de Clark Field después de avance de 32 kilómetros

MAS DE 40 CENTROS POBLADOS CAYERON EN SU PODER, AYER

CUARTEL GENERAL ALIADO EN FILIPINAS 12, (U. P.). — Mientras el 6.o ejército norteamericano avanza sobre el río Agno, en este cuartel general, todos están convencidos de que una batalla violenta y de grandes proporciones se librará dentro de pocos días, quizá una semana, en la llanura de Luzón.

El avance frontal sobre Manila prosigue sin hallar mucha resistencia nipona y los observadores dicen que los norteamericanos podrían cruzar ahora el Agno con fuerzas importantes, si no fuese por la necesidad de consolidar los flancos contra los golpes japoneses por el este y oeste.

La cabecera de puente ya tiene cerca de 600 kms. cuadrados y continúan llegando a ella abastecimientos y tropas, sin que la aviación japonesa pueda impedirlo, dado el casi absoluto dominio del aire por los norteamericanos. Los norteamericanos han ocupado hasta ahora más de 40 poblaciones.

Los habitantes de las poblaciones filipinas siguen recibiendo triunfalmente a los norteamericanos. En una aldea habían colocado un gran cartel que decía: "Bienvenidos guerreros de la libertad".

A SOLO 64 KMS. DE CLARK FIELD

Los norteamericanos se hallan ya a 64 kms. del aeródromo de Clark Field, lo que significa que avanzaron 32 kms., pues ese aeródromo está a 96 kms. del golfo de Lingayen.

Sobre el flanco oriental de la cabecera de puente los barcos de guerra norteamericanos parecen haber destruído las fortificaciones y concetraciones de tropas japonesas al norte de San Fabián, donde ahora los norteamericanos están despejando las casamatas y trincheras ocupadas por los nipones.

Como indicación de la poca resistencia hallada hasta ahora, sólo un prisionero fué tomado el miércoles y las bajas norteamericanas fueron sólo "cinco o seis soldados", según un oficial de alto grado.

Aviones ligeros de reconocimiento ya están operando desde el aeródromo de Lingayen, pero se ignora cuándo los cazas con base en tierra lo utilizarán. Todos los tipos de aviones norteamericanos se unieron en los ataques a los caminos desde Luzón meridional, atestados de tropas y vehículos japoneses a las instalaciones ferroviarias, las comunicaciones y aeródromos.

Fueron arrojadas 90 toneladas de bombas en los aeródromos Clark Nielson y Nichols de Manila. La actividad aérea japonesa fué insignificante, pero pequeñas embarcaciones japonesas atacaron los barcos norteamericanos en el golfo de Lingayen el miércoles antes de amanecer y causaron "daños", pero no se tienen detalles.

EL LUNES EN LA NOCHE CESARA LA LUCHA POR PETICION DE LOS ELAS

CONTINUAN LAS NEGOCIACIONES ENTRE LOS ELAS Y EL GOBIERNO GRIEGO

ATENAS, 12. — (U. P.). — (Por James Roper). — Oficialmente se anunció que, por petición de representantes de los Elas, las hostilidades cesarán un minuto después de medianoche del lunes.

La tregua fué convenida anoche y prevalecerá mientras duren las negociaciones entre los Elas y el nuevo Gobierno griego. Se considera que los principales puntos en discusión son el desarme de la Guardia Nacional griega y de las fuerzas rebeldes, así como el enjuiciamiento de los griegos acusados de colaborar con los alemanes.

La fecha de la tregua ha sido retrasada hasta el lunes, para dar tiempo a los dirigentes Elas de notificar a todas sus unidades la orden de cesar el fuego.

El general Scobie, comandante de las fuerzas británicas en Grecia, manifestó que podría haber dado la orden de cesar el fuego a las seis horas de firmada la tregua, pero los representantes Elas, no podían ponerse en contacto con las fuerzas armadas insurgentes con la debida...

Con el objeto de disponer de una carta importante en las próximas negociaciones, los Elas retendrán sus armas y además continuarán manteniendo en su poder a rehenes, según las condiciones de la tregua, que establecen que los Elas se retirarán de ciertas poblaciones ocupadas hasta el 24 del corriente.

Además, los Elas pondrán en libertad a todos los prisioneros de cualquiera nacionalidad, salvo a los civiles tomados como rehenes. Por su parte, las fuerzas británicas pondrán en libertad igual cantidad de prisioneros insurgentes. Se expresa en las condiciones que cualquier ataque contra las tropas británicas o hindúes o las fuerzas nacionales griegas, de parte de los Elas, será considerado como una violación de la tregua.

Los Elas también evacuarán la mitad septentrional de Peloponeso y una faja costera del territorio continental al norte de Atenas.

La petición británica de que los rehenes fuesen puestos en libertad, llevó la mayor parte de las negociaciones, pero los insurgentes se mantuvieron en su posición y sostuvieron que los rehenes habían sido tomados por la policía civil, y por lo tanto el asunto no tenía nada que ver con las negociaciones militares.

Los británicos se mostraron muy disgustados por no haber logrado la liberación de los rehenes, pero consideraron que la insistencia sobre ese punto podría haber significado la continuación de las hostilidades.

El Regente de Grecia, Arzobispo Damaskinos, considera que se han tomado en calidad de rehenes alrededor de 15.000 personas. Monseñor Damaskinos se mostró profundamente consternado, al saber que había sido rechazado el pedido de liberación de los rehenes, pero agregó que si éllo puede llevar al imperio de la ley y el orden, estaba dispuesto a facilitar la reunión entre los insurgentes y los representantes del Gobierno.

INGLESES CONDENAN LA RETENCION DE REHENES POR ELAS

DECLARACION OFICIAL BRITANICA.— DAMASKINOS RECIBIO A LA PRENSA

LONDRES, 12.— (U. P.).— En el despacho del Primer Ministro se dió el siguiente comunicado oficial:

"Las condiciones firmadas por las autoridades británicas y los representantes Elas, a fin de lograr la tregua, son endosadas por el gobierno de Su Majestad.

"Sin embargo, la detención de rehenes es una costumbre bárbara condenada por el derecho internacional, el gobierno de Su Majestad debe dejar aclarado por tanto que ninguna tregua puede durar o llevar a la paz, a menos, o hasta que se haya procedido a la salvaguardia y liberación de los rehenes tomados por Elas".

DECLARACION DE DAMASKINOS

ATENAS, 12.— (U. P.).— El Regente Damaskinos llamó a los periodistas extranjeros al palacio para leerles la declaración en la cual dice que los insurgentes "se retiran hacia el norte llevando con ellos millares de rehenes de cualquier edad o sexo, sin preocuparse de su estado de salud y los someten a brutalidades inauditas en nombre de la libertad".

El Arzobispo agregó: Deseo subrayar la cuestión por ser especialmente característica, y fué por tomar rehenes que participé en oposición contra los alemanes".

Como en respuesta al alegato del EAM de que la policía civil rebelde, comenzó a tomar rehenes después que la policía griega efectuó injustificados arrestos de simpatizantes Elas, el Arzobispo manifestó: "el Estado no puede permitirse a sí mismo, ni a ciudadanos el efectuar represalias. "El espíritu de venganza y el tomar la justicia en las propias manos no podrán en ningún caso ser tolerados en un Estado donde impera la ley. Ningún detenido continuará siéndolo, si no está acusado por actos previstos en el Código Penal, y en beneficio de la justicia se han creado tribunales de tres miembros con jueces de carrera designados por el Tribunal Supremo".

PILOTOS SUICIDAS ATACAN A FLOTA DE DESEMBARCO ALIADA

JAPONESES INFORMAN QUE EN LA INVASION DE LUZON PARTICIPAN DIEZ PORTAAVIONES Y QUE LLEGO A LA BAHIA DE LINGAYEN UN CONVOY DE 150 BARCOS

NUEVA YORK, 12. — (U. P.). — Una transmisión de la radio japonesa, captada en esta ciudad, decía que según los últimos despachos recibidos desde las Filipinas, el fuego defensivo de los japoneses ha impedido hasta ahora nuevos desembarcos desde el convoy enemigo que entró en la bahía de Lingayén. Entretanto, otro convoy enemigo, consistente de alrededor de 150 barcos, ha entrado también a la bahía. Los portaaviones norteamericanos que operan en Lingayén, han sido reforzados, calculándose que su número alcanza ahora a diez naves.

Agregaba radio Tokio que el fuego de la artillería enemiga se ha concentrado ahora contra el extremo sudoriental de la bahía de Lingayén. Un tercer convoy formado por más de 100 transportes ha sido entretanto avistado en el Mar de Mindanao.

Según los círculos militares nipones, nuevos desembarcos en gran escala son posibles ahora solamente en Batangas, al sur de Manila, y en la bahía de Lamón, en el lado oriental de Luzón. Las baterías costeras y la fuerza aérea nipona continúan la encarnizada lucha contra las concentraciones de barcos enemigos.

Otro despacho de radio Tokio decía que las fuerzas enemigas desembarcadas en Lingayén consisten de alrededor de dos divisiones de infantería y una división de tanques. Afirmó que la fuerza aérea japonesa hundió el martes y miércoles un portaaviones, tres cruceros pesados, dos cruceros o destroyers, tres transportes, además de averiar un acorazado, un portaaviones y dos cruceros.

Por otra parte, radio Singapur, controlada por los japoneses, dió a conocer un despacho del frente de Filipinas, diciendo que formaciones de pilotos suicidas japoneses están atacando los convoyes norteamericanos de invasión y causando estragos entre los barcos de guerra y transportes.

En tierra, añadió, la guarnición de Luzón asestó los primeros golpes de proporciones contra los invasores, al rechazar una tentativa de desembarco en las cercanías de Labon, 15 kilómetros al norte del punto del desembarco original en el golfo de Lingayén.

Una gigantesca batalla terrestre está desarrollándose al sur de San Fabián. Las fuerzas japonesas están repeliendo al enemigo hacia el mar en sangrientos encuentros cuerpo a cuerpo. Entre tanto, los norteamericanos han desembarcado nuevas tropas y elementos blindados en un esfuerzo por consolidar su cabecera de playa.

En Teheran se reunirían los Tres Grandes

LONDRES, 12.— (U. P).— Radio Angora, citando al periódico "Ulus" dijo hoy que "ya no se disfraza el hecho" de que la reunión de los tres grandes "tendrá lugar antes de fines de enero", y que porque Stalin no puede permanecer mucho tiempo fuera de Rusia "la reunión se efectuará nuevamente en Teherán.

Agregó la emisora: "ayer se anunció que en vista de la imposibilidad de Stalin de ausentarse mucho tiempo de Rusia, donde importantes asuntos exigen su presencia, la reunión tendrá lugar otra ves en Teherán."

El diario "Ulús" cree que "principalmente se tratarán asuntos políticos", junto con el lanzamiento de una gran ofensiva desde todos lados" para poner término a la guerra antes de que termine el año".

UNA PELICULA EDUCATIVA SOBRE EL ALCOHOLISMO

La Dirección General de Informaciones y Cultura llama a concurso sobre este importante tema

1.—La Dirección General de Informaciones y Cultura abre concurso para la elección de un plan original de película cinematográfica corta, sobre el alcoholismo.
2.—El plan podrá ser de carácter dramático o instructivo, y calculado para una duración de proyección de diez o doce minutos.
3.—La idea debe ser presentada en forma de relato sencillo, o sea, se deberá narrar su contenido tal como si el autor estuviese asistiendo a la proyección de la película. El guión cinematográfico propiamente tal, basado en el plan que resulte premiado, será escrito por especialistas de la Dirección General de Informaciones y Cultura.
4.—La trama o exposición deberá ser lo suficientemente sencilla para que esté al alcance de niños y personas de escasa cultura.
5.—Cada plan tendrá que ser acompañado de una síntesis que no deberá constar de más de cien palabras. Los trabajos que no cumplan este requisito no serán considerados.
6.—Se instituye un premio único de diez mil pesos ($ 10,000), reservándose la Dirección General de Informaciones y Cultura, el derecho de declarar desierto el concurso, previo informe escrito del Jurado.
7.—El Jurado estará compuesto por los señores Anibal Jara, Jorge Délano y Armando Rojas Castro.
8.—El plan premiado será de propiedad de la Dirección General de Informaciones y Cultura, como asimismo, ésta tendrá el derecho de utilizar cualquiera de los planes restantes, aunque no resulte premiado, previo pago de honorario al autor respectivo.
9.—Cada trabajo deberá ser firmado con seudónimo, debiendo acompañarse en sobre cerrado, aparte el nombre del trabajo presentado, el del autor respectivo, su dirección y el número del Carnet.
10.—El concurso se cerrará el 28 de Febrero de 1945, y los trabajos deberán ser enviados por carta certificada a la Dirección General de Informaciones y Cultura, Concurso Cinematográfico, Alameda Bernardo O'Higgins 1452

ULTIMA HORA

En franca fuga las tropas de Rundstedt

BRITANICOS A PUNTO DE CORTAR LA CARRETERA DE RETIRADA DESDE HOUFFALIZE A SAINT VITH

PARIS, sábado 13.—(U. P.).— Los alemanes están en franca fuga en el extremo occidental de la saliente de las Ardenas, bajo el implacable fuego de la artillería británica, y amenazados de que el Primer Ejército norteamericano que, descendiendo desde el norte, se ha situado a sólo tres kilómetros de la carretera de Houffalize a Saint Vith, les corte la retirada por esa única vía de evacuación de que disponen.

Entretanto, las fuerzas del general Patton, en el flanco meridional de la saliente, en una brillante maniobra establecieron una trampa para los nazis al sudeste de Bastogne, la que resultó en una redada de 3.400 alemanes.

Refiriéndose a la retirada alemana desde el extremo de la saliente, un oficial británico que dirige el fuego de la artillería sobre los alemanes que huyen desde la zona Champlón, 18 kilómetros al oeste de Houffalize, comentó: "Recuerda la retirada de Napoleón desde Moscú, al estilo moderno".

Se cree que los alemanes están tratando ahora de establecer su próxima línea de defensa al este de la carretera Lieja-Houffalize-Bastogne, que corre de norte a sur. Los mapas indican una diferencia de 18 kilómetros entre las posiciones nazis de ayer y sus posiciones de hoy.

La mayor noticia del día fué la captura de 3.400 alemanes al sudeste de Bastogne, en la trampa de Tarchant, poblado que fué ocupado por las fuerzas de Patton. Los despachos procedentes del frente indican que es muy posible que se tomen allí todavía más prisioneros.

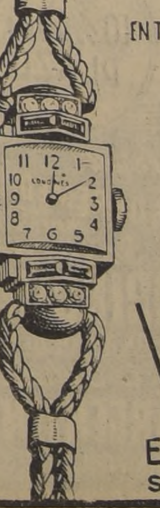
Warden, al oeste del punto en que se cerró la trampa de Tarchant, fué ocupado también por las fuerzas de Patton, y un corresponsal de la United Press en el frente, al describir la acción informó que "los tanques e infantería norteamericanos que ocuparon el poblado, avanzaron sobre un terreno materialmente cubierto de cadáveres de alemanes. Esta ha sido una terrible carnicería".

Los norteamericanos entraron también en Hives y Mierchamps, cinco kilómetros al sudeste de La Roche, después de un avance de dos y medio kilómetros. El estado del tiempo sigue imposibilitando el apoyo aéreo a las operaciones en la saliente de las Ardenas, a tal punto que la fuerza táctica aliada sólo pudo, durante el viernes efectuar 14 misiones individuales sobre esa zona.

Un debate sobre la guerra habrá en los comunes

LONDRES, 12 (U. P.). — La Press Association informa que el gobierno fijó el debate sobre la situación de la guerra para el martes 23 y miércoles 24 de enero precedido por una revista general por el Primer Ministro Churchill.

Añade que es posible que Churchill haga una declaración sobre la situación griega cuando el Parlamento reanude sus sesiones la semana próxima.

EL MEJOR RELOJ DEL MUNDO ES
LONGINES


EN TODAS LAS BUENAS RELOJERIAS
Weil
ESTADO 370
SANTIAGO

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES AL SUR DE AVENIDA MATTA

90.000.— ALDUNATE, CASA UN PISO, CON HALL, COmedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patio.— Ossandon.
72.000.— INMEDIATO AL PARQUE COUSIÑO, CASA UN piso, con galería, comedor, 5 dormitorios, baño, cocina y patio.— Nueva York 25.
110.000.— GENERAL GANA (EX CONCEPCION), CASA un piso, sólida, 10 piezas, baño, cocina y 2 patios.— Ossandon.
110.000.— ENTRE SAN FRANCISCO Y SANTA ROSA, CAsa un piso, con galería, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias y patio.— Nueva York 25.
115.000.— LADO ROGELIO UGARTE, CASA UN PISO, moderna, sólida, con living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias y patio.— Ossandon.
120.000.— ENTRE PEDRO LAGOS Y SARGENTO ALDEA propiedad de renta, 10x35 metros. Dos casitas a la calle y 16 piezas interiores. Buena renta.— Nueva York 25.
130.000.— PLACER, ESQUINA, CASA UN PISO, SOLIDA con 5 piezas, cocina, baño, patio y local. Deuda 7.000.— Ossandon.
140.000.— SAN LUIS DE FRANCIA, CASA UN PISO, SOlida, bien tenida. Con living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, 2 patios. Deuda 28.000.— Nueva York 25.
145.000.— AVENIDA CLUB HIPICO, CASA UN PISO, MOderna, sólida. Living, comedor, galería, 2 dormitorios baño instalado; dependencias, jardín, parrón, frutales y gallineros. Deuda 13.000.— Ossandon.
150.000.— ENTRE ÑUBLE Y CONCEPCION, 2 CASAS ALtos y bajos, sólidas, bien tenidas. Los altos, con hall, galería, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño, dependencias. Los bajos: local con 4 piezas, baño, cocina y patio. Facilidades de pago.— Nueva York 25.
150.000.— ENTRE VICTORIA Y SANTA ELVIRA, DOS CAsas, altos y bajos, sólidas. Cada una con hall, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias; bajos patio.— Ossandon.
160.000.— SAN IGNACIO, CASA MODERNA, UN PISO, sólida. Hall, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias; jardín, patio, gallinero. Deuda 35.000.— Nueva York 25.
160.000.— INMEDIATA A CARMEN Y AVENIDA MATTA casa moderna, sólida, un piso. Con living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño; dependencias, patio. Facilidades de pago.— Ossandon.
172.000.— CARMEN, CASA UN PISO, SOLIDA, BIEN TEnida, apta para industrias. Amplia galería, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado; dependencias, jardín, parrón, entrada de auto. Tiene un galpón y una sala amplia y servicios higiénicos para obreros. Facilidades de pago.— Nueva York 25.
190.000.— ENTRE SANTA ELVIRA Y VICTORIA, CASA un piso, buen estado, sólida, con hall, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios. Facilidades de pago.— Ossandon.
190.000.— ENTRE SANTA TERESA Y SANTA ELVIRA, casa un piso, moderna, bien tenida, con living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño, dependencias, patio. Facilidades de pago.— Nueva York 25.
200.000.— LIRA, CASA NUEVA 2 PISOS, SOLIDA, CON living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Facilidades de pago.— Ossandon.
200.000.— FRANKLIN, ESQUINA, PROPIEDAD DE RENta, locales comerciales con habitaciones. Facilidades de pago.— Nueva York 25.
200.000.— ARTURO PRAT, CASA UN PISO, BIEN TENIda, con hall, comedor, 3 dormitorios, baño; dependencias, jardín, parrón, árboles frutales. Deuda 35.000.— Ossandon.
200.000.— FRANKLIN, CERCA DEL MATADERO, CASA un piso, sólida, con 10 piezas; dependencias, amplio patio y local. Facilidades de pago.— Nueva York 25.
200.000.— AVENIDA PORTUGAL, CASA UN PISO, MOderna, asísmica. Hall, living comedor, 4 dormitorios, baño instalado; dependencias, patio. Deuda 80.000.— Ossandon.
200.000.— LIRA, ESQUINA, CASA UN PISO, SOLIDA, bien tenida. Con hall, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias. Tiene renta.— Nueva York 25.
205.000.— SAN FRANCISCO, CASA UN PISO, SOLIDA, con hall, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado; dependencias, 2 patios.— Ossandon.
210.000.— SAN LUIS DE FRANCIA, ESQUINA, CASA MOderna, un piso, sólida, con living, comedor, 3 dormitorios; baño instalado, dependencias, jardín, patio. Deuda 20.000.— Nueva York 25.
230.000.— A DOS CUADRAS DEL CAMINO A PUENTE ALto, bungalow sólido, rodeado de 1.000 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Amplio living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado; dependencias, terraza, garage. Pavimentación pagada.— Ossandon.
255.000.— BARRIO BASCUÑAN GUERRERO, ESQUINA, 19x62 metros, casa un piso, apta para industrias. Cinco piezas, extenso galón gran patio. Pavimentación pagada. Facilidades de pago.— Nueva York 25.
280.000.— INMEDIATO AL PARQUE COUSIÑO, CHALET moderno, sólido, con living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas; dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Deuda 70.000.— Ossandon.
300.000.— AVENIDA VICUÑA MACKENNA (CAMINO A Puente Alto), casa dos pisos, sólida, rodeada de 3.000 m2. de jardines, parrones, árboles frutales. Hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado; dependencias, garage.— Nueva York 25.
340.000.— BARRIO PORTUGAL, ESQUINA, DOS CASAS recién terminadas, sólidas, un piso. Una con hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado; patio, parrón, dependencias. Otra con local y servicios. Además, un garage y casita de madera con 3 piezas. Deuda 35.000.— Ossandon.
350.000.— ENTRE ANTOFAGASTA Y FRESIA, DOS CAsas amplias, altos y bajos, sólidas, bien tenidas. Los altos con hall, galería, 9 piezas, dependencias. Los bajos con hall 9 piezas, 2 baños, 2 patios y dependencias. Rentan 36.000.— Nueva York 25.
420.000.— CON FRENTE SAN IGNACIO Y ALDUNATE, propiedad de renta, 1.528 m2. superficie. Casitas a la calle y cité. Rentan $ 54.000 anuales. Deuda 9.000, y facilidades de pago.— Ossandon.
450.000. ARTURO PRAT, ESQUINA, 25x50 METROS, propiedad de renta, 8 casas a la calle, 8 interiores y local comercial. Renta 60.000. Deuda 110.000.— Nueva York 25.
500.000.— ENTRE VICUÑA MACKENNA Y SANTA ELVIRA, propiedad de 40x37 metros, construcción sólida, 8 casas a la calle y 20 interiores. Renta 60.000. Deuda 200.000 — Ossandon.
550.000.— SANTA ROSA, PROPIEDAD INDUSTRIAL, moderna, sólida, 14x70 metros. Se compone de un galpón de 600 m2. y oficinas. Renta 84.000. Facilidades de pago.— Nueva York 25.
750.000.— SANTA ROSA, PROPIEDAD INDUSTRIAL, moderna, asísmica, 24x80 metros. Se compone de un extenso galpón, oficinas y casa habitación. Edificio recién terminado. Arrendado con contrato de 3 años, en $ 90.000 anuales. Deuda 200.000 — Ossandon.

CARLOS OSSANDON G. - Nueva York 25

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO
S. SACK
Sn. PABLO 1179
MORANDE 817

"LA NACION"
SERVICIO TELEFONICO

Presidente del Consejo	Fono N.o	82336
Director	"	68474
Subdirector	"	82227
Gerente	"	60591
Jefe Crónica	"	67036
Jefe Avisos	"	88607
Portería	"	82222
Cables	"	82223
Crónica	"	82224
Deportes	"	82225
Talleres	"	82226
Fotografía	"	83740

VALOR DE LAS SUBSCRIPCIONES

Anual	$ 324.—
Semestral	164.—
Trimestral	84.—
Extranjero (anual)	400.—
Norte y Sud América	340.—

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIA DE "LA NACION"
PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA SAN PABLO 3258
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, FAbrica Sostín.— Nueva York 66. 31 Ene.

COMPRO BRILLANTES, JOYAS, PRECios insuperables.— Kardonsky, Estado 384. 31 Ene.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 y 18 kilates, macizas, grabadas, desde 100 pesos par.— San Diego 780. Relojería Sportman. 31 Ene.

¡¡¡CASA REAL!!! — ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa. Composturas, transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65855. 31 Ene.

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata, compramos. Superamos cualquier oferta.— Huérfanos 1121. 31 Ene.

COMPRO ORO Y PLATA, PAGO buenos precios.— San Antonio 89. 2 Febr.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATIno; plata; monedas antiguas, compro. Bandera 86. 1.o feb.

¡¡TRUST!!—JOYEROS, COMpro urgente brillantes, oro, platino, boletos. — Compañía 1029, teléfono 66394. 31 Ene.

BRILLANTES, JOYAS, BOLEtos vendo y compro. Supero cualquier oferta. — Ahumada 88 esquina Nueva York. 31 En.

A EMPLEADOS PUBLICOS Y PARTICULARES

Ofrecemos con [illegible] facilidades de pago: ambos, vestones, pantalones de la mejor confección. Para damas: tapados, trajes de dos piezas, pieles, sedas, etc. Cristalería: Juegos completos: $ 100 mensuales
HUERFANOS 619

2.—Automóviles, camiones y vehículos

BATERIAS, VENDO. ARTURO PRAT 22. 4 Oc.

5.—Arriendos ofrecidos.

ARRENDAMOS PROPIEDADES. CAja Propietarios. Santo Domingo 1249. 12 En.—46

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 12 En.—46

¿NECESITA MAS RENTA?

Si su capital le produce una renta insuficiente, inviértalo en préstamos hipotecarios por intermedio de mi oficina y obtendrá la mejor renta y el máximo de seguridad.
Carlos Ossandon,
NUEVA YORK 25

9.—Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTES, ENCENDEdores, lápices, arreglo.— Galería Alessandri 30. 29 En.

12.—Compras y ventas. —Varias.

¡¡COMPRAMOS!! DENTADURAS, dientes sueltos, usados.— Bandera 86. 31 Ene.

COMPRO Y VENDO MONTURAS, ARneses y aperos.— Chacabuco 29 B. Teléfono 91301. 8 Feb.

14.—Diversos.

COMERCIANTES DE 1.a CLASE MUcho tiempo establecidos en Iquique, con clientela en oficinas salitreras, Tarapacá y Antofagasta. Desean relacionarse con fabricantes o importadores para trabajar como agentes o distribuidores Zona Norte. Oferta, Casilla 499. Santiago. 14 En.

a 10 Meses PLAZO
Ternos SOBREMEDIDA ENTREGA INMEDIATA
Sastrería DRINBERG
SAN ANTONIO 470
y la Sastrería ARGENTINA
SAN PABLO 1279
31 enero

CAÑERIA 4"
GALVANIZADA
Zunchos 3.4 "Yarur". Transmisiones de 2 1/2". Recortes de planchas satinadas N.o 22; Ejes de 5".
VENDO DE OCASION
Avenida Matucana 1033

15.—Educación

CURSO RAPIDOS. CONTABILIDAD redacción, ortografía, taquigrafía, escritura máquina. Cursos completos comercio. Enseñanza completa eficiente. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030, cerca Puente. 14 Enero

COLEGIO HISPANO-INGLES, AV. Francia 1441 (Independencia). Matrícula abierta. Preparatoria, Humanidades, Inglés obligatorio. Internado Medio pupilaje. Externado. Profesorado Estado. Exámenes válidos. 22 En.

INSTITUTO DE HUMANIDADES ¡¡Diego Portales!! Reconocido por el Estado. Internos Medio pupilo; Externo. Kindergarten, Preparatorias, Humanidades; Clases recuperación Preparatorias, repetición exámenes humanidades. Gran Avenida 5986 Paradero 15. Fono 51234. 31 En.

¡¡¡TRIUNFE UD.!!! — EN VERANO cursos económicos. Escuela Politécnicas "Díaz-Gascogne". Reconocidas Supremo Gobierno. 31 años fundación. Mecánica Dental (lucrativo). Modas (fácil, elegantísimo). Peinados artísticos. Sombreros. Manicure Belleza. Sastrería etc. Internado ¡Apresúrese! Pida prospectos. Santo Domingo 670. 31 En.

¡¡ARRIENDO!!
Toda clase de servicios para fiestas y banquetes.
ANTIGUA "CASA ACEVEDO"
SANTO DOMINGO 585
(Antes San Pablo 1009)
TELEFONO 30904

PUEDE MATRICULARSE HOY MISmo, porque Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torrealba" Huérfanos 1734, atenderá durante verano. Cursos: Dactilografía, Redacción Comercial, Contadores Generales, y Auxiliares de Comercio. 29 En.

¡CURSOS VERANO ESCUELA CHIle! Telegrafía, Radiotelegrafía, Taquigrafía, Dactilografía de "Aprendices de Comercio", con Ortografía. Redacción, Aritmética, Contabilidad. Inicióse matrícula.— Bascuñán Guerrero 260. 2 Feb.

18.—Ocupaciones ofrecidas

VENDEDORES EXPERTOS NECEsitanse en sal, velas, alpargatas. También provincias. Madrid 944, Santiago. 17 Ene.

OFICIALES CON EXPERIENCIA Fábrica metal. Necesito. San Diego 1484. 15 En.

19.—Residenciales, hoteles, restaurantes.

HUERFANOS 1012. PIEZAS, PENsión, días meses. 6 Feb.

Doctor SAAVEDRA
GALVEZ 178
FONO 66811



Lista de avisadores que salieron favorecidos con entradas para hoy, vermouth y noche, del teatro Normandie:

NIQUELADOS. GRAL. MACKENNA 1648.	COMPRO. SAN ANTONIO 89.
DORMITORIOS. A. PRAT 563.	MUEBLES. SERRANO 283.
PUERTAS. SAN DIEGO 743	CALZADO DE LUJO. MERCED 770.
LIQUIDAMOS. SAN MARTIN 570.	ARRIENDO. SAN PABLO 1721.
ARNESES BASCUÑAN 33.	COMPRO. CHACABUCO 29

20.—Materiales de construcción

S. SACK.— BARRACA FIERRO, SAN Pablo 1179 - Morandé 817. Precios bajos. 31 Ene.

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO. — Sack. 31 Ene.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones.— Sack. 31 Ene.

PINTURA PASTA.— SACK. 31 Ene.

FIERRO GALVANIZADO LISO. — Sack. 31 Ene.

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS. — Sack. 31 Ene.

LIQUIDAMOS BAÑOS ENLOZADOS $ 1.200; W. C. completos $ 460; lavatorios, $ 200.— Salvador Sanfuentes 2852 ex Manuel Montt. 14 Ene.

PAPELERIA CENTRAL.— SE TRASladó a Nueva York 63, frente Bolsa Comercio, donde atiende a su distinguida clientela con un gran surtido de papeles modernos. Teléfono 60983, casilla 722. 31 En.

ZINC, ROBLE PINO OREGON, diferentes medidas: tablas piso, cielo, nuevas, usadas; puertas standard, ventanas, galerías, sanitarios, cañerías baldosas, parquets etc.— "Feria Materiales". General Bustamante 772. Fono 45184. 11 Feb.

GRAN LIQUIDACION, TABLAS MAchihembradas para pisos y roble surtido. Consúltenos. San Diego 743. 1.o Mz.

PUERTAS, VENTANAS, MAMPARAS, galerías standard todas medidas y modelos. Entregas inmediatas. San Diego 743. Teléfono 66132. 1.o Mz.

PUERTAS VENTANAS "FENIX". San Antonio 816, teléfono 65585, y depósito N.o 2, San Diego 1896. 23 En.

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

ARTICULOS ELECTRICOS, PRECIOS bajos. Marcel.— San Pablo 1143. 9 Mayo 1945.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales N.o 2548, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 95008. 14 Ene.

23.—Máquinas de escribir y coser

SE VENDE POR URGENCIA FLAmante máquina Singer 5 cajones. Andes (Pasaje Progreso 195). 16 En.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

MUEBLES "LA CAPITAL", DORMItorios comedores, hall modernos de estilo. Amplias facilidades. 952 Moneda 952. 18 En.

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456. 2 Febr.

URGENTISIMO VENDO COMEDOR piezas; 1.100 Dormitorio terciado, 1.500 salita, 500 hall 800.— Serrano 188. 31 En.

SOLDADURA
ELECTRICA - OXIGENO
TROTTER
MATUCANA 1297
FONO 92836
18-en.

LOS MEJORES MUEBLES MIMBRE, gran surtido, encontrará San Diego 33. Precios fuera toda competencia. Cunas, cochecunas, sillas, coches, andadores papeleros, cambuchos, ropa costureros canastos para bicicletas. 15 Feb.

¡¡VERANEANTES!! "COLchonería Francesa". Refacciona colchones domicilio. San Diego 9 teléfono 86259. 9 Feb.

25.—Modas e interés para el hogar.

$ 130, BATA LEVANTARSE, ESPONja fantasía. ¡¡Ganga!! — Molina 96. 27 Ene.

$ 55, LINDAS BATAS, DELANTAL, muselinas floreadas, ofrece Valeriano Montenegro, Molina 96. Barrio Estación Central. 27 Ene.

OPTICA

NOVEDADES EN ANTEOJOS Y LENTES
AHUMADA 268
ROTTER

$ 60 MANTEL CUADROS COLOR, 1.50 por 1.50, 6 servilletas. ¡¡Ocasion!! — Molina 96. 27 Ene.

$ 20 METRO, CREA CRUDA IMPORtada, tejido torcido, 1.40 cts. ¡¡Oportunidad!! Molina 96. 27 Ene.

$ 160 SALDAMOS JUEGOS ROPA CAma, 1 1/2 plaza, crea color y blanca. ¡¡Precio rebajado!! — Molina 96. 27 Ene.

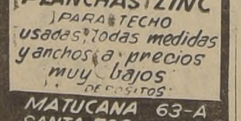
$ 140, PIJAMAS POPELINAS FANTAsía, alta calidad. ¡¡Sin competencia!! — Molina 96. 27 Ene.

PARA LUTOS, ORGANDI NEGRO, VElo piqué, esponja, puntille, cachemiras. ¡¡Cómprelos!! — Molina 96. 27 Ene.

BANQUETES Y FIESTAS SOCIALES. Arriendo servicios. Antigua Casa Acevedo. Santo Domingo 585. (Antes San Pablo 1009). Teléfono 30904. 16 En.

30.—Préstamos, acciones y bonos.

¿NECESITA DINERO? FACILITO cualquiera cantidad anticipando dinero por muebles, menajes completos de casa cristales, pianos; radios; máquinas para industrias; automóviles o camiones. Si Ud. nos ordena la venta de ellos, financio cualquier negocio rápido.— Casa de Remates Nicanor Marticorena. Moneda 856, fono 68749.



32.—Propiedades compran.

REPARAMOS PROPIEDADES.— CAja Propietarios. Santo Domingo 1249. 12 En.—46

COMPRAMOS PROPIEDADES. CAja Propietarios. Santo Domingo 1249. 12 En.—46

33.—Propiedades venden.

VENDEMOS FUNDOS. CAJA PROpietarios. Santo Domingo 1249. 12 En.—46

VENDEMOS PROPIEDADES. CAJA, Propietarios. Santo Domingo 1249. 12 En.—46

VENDO EXTENSA PROPIEDAD CENtral 12 x 70. Refaccionada. Desocupada, 20 piezas. Sitio. Rosas-Riquelme. Dueño: Cochrane 189. 14 En.

37.—Notificaciones y citaciones.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBREta N.o 33997 de la Caja de Ahorros queda sin efecto con previo aviso. 13 En.

HABIENDOSE SUSTRAIDO LIBREta ahorros 2509, Caja Ahorros Recoleta, queda nula; dióse aviso correspondiente. 14 En.

38.—Sastrería e indumentaria

GUENDELMAN, SASTRES. — HEchuras finas. Créditos. San Diego 852. Edificio Teatro Caupolicán. 28 En.

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIONAles; desde $ 75, importados. Depósito directo de fábrica: "Casa Salazar" Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos provincias contra reembolso. 31 Ene.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". TERnos con grandes facilidades pago. Entrega inmediata.— San Pablo 2585. 31 Ene.

FARMACIA de TURNO
permanente hasta la una de la madrugada
Andrade
DELICIAS 2902 Telef. 92340

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO CUADRADO PLANO
S. PABLO 1179
MORANDE 817

TERNOS Y TRAJES SASTRE, [...]da, confecciones para caballeros, [...]ños. Anexo sección catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Gran facilidades pago, entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo", San Pablo 2675. 31 [...]

SASTRERIA SALAZAR. — CABALLEros, niños; extenso surtido, corte elegante; precios incompetibles.— Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 [...]



LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES, trajes, abrigos, abriguitos; [...] pantalones, le brinda "Casa [...]" Avenida Bernardo O'Higgins [...] meda esquina Libertad). Visite casa, economizará dinero. [...]

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia testada de doña Rosa Cofré [...] los señores: Francisco, Margarita [...] fré Silva; Oscar Cofré [...] Cristina Martínez viuda de Cofré. [...]

REMATE JUDICIAL.— POR ORDEN del 1.er Juzgado Menor Cuantía [...] clo "Torchinsky con Folch" [...] ré el 15 enero, 15 horas en [...] nos 1428 máquina escribir [...] N.o 2.000-A 392026, Mario [...] Broullon, Martillero de Hacienda. [...]

40.—Judiciales.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL [...] tiago concedió posesión efectiva [...] rencia testada de José María [...] Cruz Errázuriz a cónyuge, [...] Vargas Jara. Practicaré inventario solemne Secretaría 13 presente, [...] horas. Secretario.

SEGUNDO JUZGADO AMPLIO [...]to posesión efectiva herencia de [...]go Díaz Mena concediéndosela [...] bien a Julia Elsa, Olga Violeta [...] Navarro y a Segundo Díaz G[...] —Secretario.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia de Filidor Leyton Gajardo, [...] Ricardo y Eliana Arcadia [...] Mombalat; sin perjuicio derechos corresponden al cónyuge sobreviviente doña Matilde Mombalat. [...]

MEMORANDUM DE "LA NACION"

TURNO DE BOTICAS

DEL 13 AL 20 DE ENERO.— Huérfanos, A. Barahona, Huérfanos 840; Ecuador, Correa y Cía. San Pablo 1277; Rendic, M. Rendic, [...] O'Higgins 2709; Pardo, G. Pardo, Agustinas 2299; Cruz Blanca, L. [...]gos, San Pablo 2698; Arica, G. Tapia, General Valásquez 501; [...] Santiago, R. Muñoz, Ecuador 4299; Lourdes, Carbone y Cía., San Pablo [...]; Bremen, E. Pino, J. J. Pérez 5273; Araya, J. Araya, Carrascal [...]; Oriental, M. Arriagada, Bellavista 0410; Dominica, Acevedo y Cía. [...] Recoleta 701; Vivaceta, A. Moscoso Pinto 2080; La Sanitaria, Pardo [...]ja y Cía., Independencia 1016; Santa Elena, G. García, Nueva de [...]to 332; Prado, R. Saa Independencia 2598; Maipo, Thumala y Cía. [...] Recoleta 2153; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311, Población Bulnes; [...]jas N.o 1, R. Rojas, Bascuñán Guerrero 1500; San Lázaro, Célis y Cía. [...] Vergara 397; Victoria, A. Ponce Victoria-Cochrane; Arturo Prat, [...] Rojas, A. Prat 698; Santa Rosa, F. Chiglino, Santa Rosa 1398; [...]dero, Huidobro y Cía., Franklin 704; San Camilo, C. Grumberg, [...]gal 54; V. Mackenna, J. González, V. Mackenna 521; Maule, J. [...] Santa Elena 1595; Central de Macul, H. Santander, J. P. Alessandri [...] 3120; Central de Ñuñoa, Setz y Cía. Irarrázaval 2321; Prusia, N. [...] J. M. Infante 1517; Manuel Montt, Cristi, Manuel Montt 26; [...] A. Aracena, Carmen 3396 Los Guindos; Zeiss, O. Zeiss, Avenida [...]quindo 24; Slava, P. Vuskovic, Avenida Ossa 13 Los Guindos; Gran [...] G. Rodríguez, Gran Avenida 4364; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 8065.

ENERO
13
SABADO

SANTOS DE HOY
Gumercindo

SANTOS DE MAÑANA
Hilario

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 20 horas del día 12 de enero)

El tiempo se mantuvo bueno con nubosidades y neblinas, y aún lloviznas locales en la mañana, en la mayor parte del país. En la región austral continuó variable con precipitaciones locales.

APRECIACION GENERAL

Se observará buen tiempo, con nubosidades y neblinas locales en la mañana desde Puerto Montt al norte. Más al sur seguirá alterado con precipitaciones locales.

ZONA NORTE: Bueno. Nublados o neblinas matinales. Vientos del Oeste y Suroeste.
ZONA CENTRAL: Bueno. Nubosidades o neblinas. Vientos del Sur y Suroeste.
CORDILLERA CENTRAL: Bueno. Nubosidad parcial.
ZONA SUR: Bueno. Nublados o neblinas locales en la mañana. Vientos del Oeste y Suroeste.
GUAFO A EVANGELISTAS: Precipitaciones. Vientos del Noroeste y Oeste.
PUNTA ARENAS: Algo nuboso.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, [...]le esquina de Chiloé, teléfono N.o 50061; Posta N.o 3 de la Asistencia Chacabuco esquina Compañía, teléfono N.o [...] Asistencia Pública Ñuñoa, [...]gra esquina de Irarrázaval [...] 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, [...] Manuel Montt N.o 803, teléfono 29053; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE
Independencia 339

Atenciones gratuitas para [...]gentes:
Policlínica: Curaciones y [...]gía menor e inyecciones diariamente de 14 a 16 horas.
Dentística: Niños, lunes y miércoles de 9 a 11 horas.
Adultos: jueves de 9 a 11 horas.
Pediatría (Atención de niños) sábados de 14 a 16 horas.
Luz Ultravioleta, diariamente de 14 a 16 horas.

INFORMACIONES PARA SANTIAGO
TEMPERATURA DEL AIRE:
Máxima: 21 grados, a las 15 horas.
Mínima: 12 grados a las 6 horas 30 minutos.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE: Máxima: 95 o/o, a las 5 horas 30 minutos.
Mínima: 59 o/o, a las 15 horas 30 minutos.
SOL: (Día 13 de enero) — Salida: a las 5 horas 46 minutos. Puesta: a las 19 horas [...] minutos.
LUNA: (Día 13 de enero) — Salida: a las 5 horas [...] Puesta: a las 19 horas [...]
OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
Ministerio de Defensa Nacional

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

LITTRE QUIROGA
Abogado
De 15 a 18 horas.
Compañía 1289. Of. 4. Tel. 87164. 13 Mzo.

MEDICOS

RAIMUNDO RATINOFF
Broncopulmonares.
Asma. Corazón. Rayos X.
10—6. — Agustinas 681. — 32521. 31 Ene.

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541. — Teléfono 82149

DOCTOR THOMPSON SCHWARSENBERG
Metabolismo, impotencia sexual, señoras, glándulas, obesidad. Arterioesclerosis, reumatismo, hígado estómago, intestino.— Merced 486 A. — Fono 33788. 2 Febr.

GASTON RAMIREZ
San Isidro 65.
Piel — Venéreas.
2 Febr.

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialidad: Corazón. Pulmón. Estómago. Hígado. Rayos X.
Avenida República 68.
3—6. Fonos 91332. — 94402. 2 Febr.

DOCTOR DRINBERG
Enfermedades niños.
Consultas: 3.30 a 5.
Santo Domingo 2988 — Fono 90188. 28 En.

Dr. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón.
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269. Edificio LA NACION 4.o Piso.

STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín.
Urinarias — Sexología.
(Impotencia). — Teléfono 61478.
Ahumada 47. 2 Febr.

DOCTORA BEHM
Ahumada 47. 12 Jl.

DR. RAFFO SIVORI
Medicina interna.
Rayos X.
Agustinas 661 — Teléfono 31216. 2 Febr.

Dra. LUISA PACHECO P.
Médico Cirujano.
Especialista enfermedades de señoras y niños.
De 1 a 3.— Nataniel 475. Fono 86762. 25 Mzo.

ERNANI PARODI
Piel — Sífilis — Venéreas.
Arturo Prat 177. 18 Feb.

DR. FAIVOVICH
Corazón — Pulmón — Estómago
Rayos X.
Agustinas 673.
Teléfonos 63975 — 33517. 2 Feb.

OPTICOS

OPTICA OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos.
Bandera 290. 2 Febr.

CLINICAS

CLINICA HOMEOPATICA
Pensionado médico
Doctor Ramón Pineda
Pieza 1.a, 2.a
Ejército 260
Teléfono 84379. 12 Feb.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes placas modernas.
De 3 a 7. Edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 47506.

MECANICOS DENTALES

MECANICOS DENTALES
Dentaduras Placas.
San Francisco 120. 21 Mzo.

PRACTICANTES

PRACTICANTE
Escobar
Curaciones—Inyecciones
San Antonio 281. 23 Mz.

MATRONAS

RAQUEL GONZALEZ, PRECIOS módicos. Serrano 215. 28 Enero.

SEÑORA MATUS
Atiende enfermas provincias.
Tratamientos especiales.
Agustinas 1758.
Teléfono 81108. 12 Feb.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero
Ultimos adelantos
Avenida Holanda 385. — Teléfono. 2 Febr.

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas.
San Diego 267. 31 Ene.

SEÑORA MORAL
Embarazo toda época
Tratamientos casos urgentes.
Monjitas 421. Depto. 9 Fono 31894. 31 Ene.

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
Servicio Médico Permanente
ARTURO PRAT 139
TELEFONO 83128
5-feb.

LA NACION

Santiago de Chile, sábado 13 de enero de 1945

FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ

Las declaraciones formuladas a nuestro diario por el Administrador del Ferrocarril de Arica a La Paz revisten una especial importancia, tanto en su aspecto interno como internacional. En aquella vía está cimentado el intercambio material de nuestro país con la República del Altiplano, y a través de ella se produce el enlace de dos pueblos cuyos dest nos son afines y cuyo futuro está cimentado en una mutua comprensión y correspondencia.

Las informaciones mencionadas. al revés de lo que ocurre con frecuencia en lo que se relaciona con la marcha de los ferrocarriles nacionales, son desde todo punto de vista optimistas y hablan elocuentemente del empeño que se ha gastado en modernizar los servicios de aquella red no sólo en su equipo, sino también en la eficiencia de su administración.

A pesar de los contratiempos ocasionados por motivos meteorológicos se ha constatado un aumento del 10 por ciento sobre el transporte general por esa vía durante el año que acaba de terminar. Este aumento debe ser estimado como considerable y sobresaliente si se toma en cuenta que se ha logrado a pesar de que la Empresa no cuenta aún con los elementos suficientes.

Según lo manifestado por el Administrador de aquel ferrocarril, este progreso evidente podría superarse si, como se ha proyectado, se logra modernizar el actual equipo, consiguiendo del Gobierno de Estados Unidos las prioridades consiguientes para invertirlas en la adquisición de automotores que cubrirían el trayecto entre Arica y La Paz en el corto espacio de diez horas. Con ello no sólo se conseguiría aminorar la distancia entre nuestra costa y la capital de la República hermana, sino que se aumentaría obligadamente el poder de arrastre de dicho ferrocarril con la cantidad de locomotoras de que se podría disponer una vez que empezara a hacerse el servicio de pasajeros con automotores cómodos, rápidos y modernos.

Otro aspecto interesante señalado en las informaciones a que nos venimos refiriendo es aquel que contempla la necesidad de que la Empresa cuente con lanchas propias para efectuar la descarga de mercaderías, pués en la actualidad la falta de este elemento significa para el ferrocarril un desembolso anual de más de un millón de pesos, suma que podría disminuirse por lo menos en un cincuenta por ciento, con grandes ventajas para la Empresa misma y para el Estado. De esta manera el ferrocarril estaría en condiciones de establecer, con relación a este servicio complementario. una tarifa única, lo que evitaría desembolsos y filtraciones que fácilmente pueden salvarse.

Pero lo que estimamos de más trascendencia en las informaciones que comentamos es el hecho de que el Ferrocarril de Arica a La Paz ha realizado ya un primer ensayo para traer ganado de Argentina, vía Bolivia, ensayo que se realizó sin ninguna dificultad, con un costo muy inferior a cualquiera otra clase de transporte. La partida de vacunos traída desde Santa Fe dió ocasión para que la carne pudiera venderse en la región del norte a precios muy inferiores a los existentes en Arica desde hacía mucho tiempo. La importancia de este ensayo no puede ser más manifiesta, y todo hace pensar que en vista de lo buenos resultados obtenidos no se dejará de mano una expectativa tan favorable para la subsistencia nacional.

Según lo manifestado por el Administrador del ferrocarril nortino, el Gobierno y el Director General de los Ferrocarriles están vivamente empeñados en el mejoramiento de aquella red ferroviaria. cuya importancia no necesita ser ponderada. Toda actividad que se gaste en su incesante perfeccionamiento nunca será suficiente, ya que a ello nos obliga la formalidad de un tratado y el interés general del país.

Escuela de Tripulantes de la Marina Mercante

La evolución de la técnica va exigiendo en todos los aspectos de la actividad humana una preparación cada día más especializada y completa. La inteligencia natural, la facilidad innata, que hasta hace poco eran condiciones fundamentalmente apreciadas, pierden lenta pero seguramente una parte importante de su valimiento y son reemplazadas por la precisión, el conocimiento específico, el sentido de equipo, la moral profesional, la aptitud para comprender y aceptar la disciplina y la gradación jerárquica.

Hay ciertos ramos en los cuales estas virtudes son típicamente necesarias. Entre ellas cabe destacar todas las que dicen relación con el transporte y, muy especialmente, las que se refieren al tráfico marítimo. En efecto, como todo el mundo lo sabe, en este terreno existen reglas particulares que no rigen en ninguna otra parte. Aunque disminuídas y suavizadas las atribuciones de un capitán de nao son excepcionales y, de la misma manera, las capacidades del hombre de mar que trabaja bajo sus órdenes no pueden parangonarse con las de quien labora sobre tierra.

Teniendo, sin duda, en cuenta todas estas peculiaridades el Ministerio de Defensa acaba de dar curso a un decreto que crea la Escuela de Tripulantes de la Marina Mercante Nacional, la cual funcionará anexa a la que a bordo de la corbeta "General Baquedano" está destinada a formar los oficiales que habrán de prestar servicios en los barcos de nuestra flota comercial.

Los beneficios de este plantel no necesitan ser destacados. Además de las razones de orden general ya señaladas cabe indicar las que inciden en el mejoramiento de la atención prestada al viajero en nuestros barcos, los que en el período de postguerra deberán afrontar una dura competencia y hacer frente a las exigencias de personas que poco a poco se acostumbrarán a ser servidas en forma meticulosa.

En los planes provisionales de la Escuela se ha previsto que la instrucción dada a los postulantes tendrá un año de duración, tiempo en el cual los alumnos permanecerán en el establecimiento en el carácter de internos. Los estudios serán teóricos y prácticos y abarcarán la enseñanza de la geografía, la aritmética, la historia del país, especialmente en su aspecto marítimo. elementos de marinería, nociones relativas al conocimiento y funcionamiento de las máquinas. Se dará mayor importancia a los aspectos profesionales del aprendizaje, en los que se hallará comprendido todo lo que dice relación con la técnica propia de las funciones que los estudiantes deberán desempeñar una vez que entren a integrar la tripulación de nuestros barcos mercantes.

El período inicial de la vida de este plantel se costeará con la suma de un millón de pesos, donados generosamente por la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica. Pasados los cinco primeros años, duración en que se calcula la primera etapa de la nueva escuela, su mantenimiento correrá por cuenta del Estado, a cuya acción colaborarán las diversas empresas navieras del país.

El Presidente de la República ha enviado al presidente de la Compañía Interoceánica una elogiosa carta, en la que destaca y aplaude la iniciativa tomada, cuyo sentido patriótico y cuyo alcance práctico deben ser reconocidos por el país entero. Creemos interpretar el sentimiento de toda la ciudadanía al unir nuestra voz a la del Primer Mandatario de la nación, y subrayar el alto sentido de la obra a la que el decreto firmado el día 9 del presente mes ha dado vida legal.

Al margen de la actualidad internacional

LA CUESTION POLACA Y SU TRASCENDENCIA

El acontecimiento diplomático mas grave y trascendental de los ultimos días, del flamante año 1945, digamos, ha sido indudablemente el reconocimiento por la Unión Soviética del Gobierno Provisional polaco de Lublin. En las disertaciones panorámicas sobre la política internacional, v. gr., en el reciente Mensaje del Presidente Roosevelt al Congreso, ha solido mencionarse el asunto polaco en un mismo pie con el asunto griego. Aunque los ligue un cierto paralelismo, el primero de los mencionados es inconmensurablemente más grave. Nos lo dice, desde luego, la importancia comparativa de ambos paises: la superficie de Polonia es de 150 mil millas cuadradas y la de Grecia de 50 mil, o sea, la tercera parte; la población de la primera, de treinta y cinco millones, y la de la segunda, de siete, o sea, la quinta parte.

En este asunto polaco podemos distinguir tres aspectos:

1.— Una cuestión de límites de Polonia con la Unión Soviética;

2.— Una cuestión de política interna de Polonia, y

3.— Una cuestión de relaciones entre las Naciones Unidas, más exactamente, entre los "tres grandes", cuya unidad de acción somete a durísima prueba.

1.— La cuestión de la frontera ruso-polaca es, en cierto sentido, mucho más grave que el viejo pleito de límites franco-aleman, porque el área disputada en la primera es enormemente mayor, como que cubre más de la tercera parte de lo que era Polonia antes de la guerra. Este pleito fronterizo ruso-polaco es tan intrincado y obscuro debido a que la población misma de la zona discutida es heterogenea, de modo que se hace prácticamente imposible fijar una línea divisoria más o menos regular, como deben ser las fronteras políticas viables, al oriente de la cual quede la población rusa y a cuyo poniente quede la polaca. Por eso se piensa en los traslados de poblaciones en masa como una medida que podría resolver definitivamente el problema étnico involucrado en este litigio.

La zona que pretende reivindicar la Unión Soviética no es ni más ni menos que la que le asignó el Tratado de Versalles al fijar el límite oriental de Polonia en la "línea Curzon", o sea, la que propusiera, despues de prolijos estudios en el terreno, la Comisión de expertos presidida por Lord Curzon, y que fuera designada ad-hoc por el Consejo Supremo de Versalles. En diciembre de 1920 y después de una guerra victoriosa con los Soviets, Polonia corrió su frontera hacia el Este, adquiriendo así, a expensas de su gran vecina oriental, la zona que esta ahora reivindica. (Inicia Polonia, pues, la triste serie de las transgresiones del tratado de Versalles).

¿Quién es el llamado a fijar ahora la nueva y definitiva frontera ruso-polaca? De hacerlo unilateralmente Rusia sería la decisión de la fuerza, así como también fué la decisión de la fuerza la fijación unilateral de Polonia en 1920. Si alguna disputa internacional actual tiene como tribunal indicado para su solución al Consejo de las Naciones Unidas—o como se llame—, que habrá de reunirse apenas terminada la guerra para, entre otras cosas, fijar el nuevo mapa político del mundo, es ésta de la frontera ruso-polaca. El obstinado empeño de querer resolverla antes acusa, o propósito de no someterse a los dictados de la justicia y de la razón o desconfianza anticipada en la solvencia moral del Tribunal interaliado que presidirá a la estructuración de la futura paz. Ahora bien, no es un misterio que la Unión Soviética anhela la solución inmediata de este problema, y que un paso hacia allá lo ha dado al reconocer al Gobierno de Lublin, sumiso al punto de vista ruso.

2.— La rivalidad de los Gobiernos polacos de Londres y Lublin encierra virtualmente el futuro político de Polonia. Ellos. representan no precisamente las soluciones opuestas de derechismo e izquierdismo, ó, si se prefiere, individualismo y socialismo, sino la adhesión al ideal político-social occidental y cristiano por una parte y al ideal soviético por la otra. ¿Cuál de ambas tendencias interpreta o representa a la verdadera y autentica Polonia?... Parece imposible saberlo antes de la realización de elecciones generales, perfectamente correctas y libres. Pero si lograrlas es difícil aún en paises de vieja tradición democrática ¡cómo no lo ha de ser en una nación como Polonia, que jamás ha vivido realmente la democracia y que, en el momento de intentarlas, se hallará recién salida de esta horrorosa catástrofe nacional y social que para ella ha significado la guerra! Con la intuición de tal realidad, los grupos más audaces, procuran apoderarse desde ahora del poder, a fin de presidir las futuras elecciones e influir acaso decisivamente en su resultado a favor de toda la máquina administrativa oficial. La tenacidad e intransigencia con que defienden sus pretendidos derechos los Gobiernos de Londres y Lublin denotan, en el fondo, el propósito de imponerse a la nación, pero sin aguardar la expresión de su auténtica voluntad, democráticamente consultada. Naturalmente Inglaterra y Estados Unidos apoyan al Gobierno polaco de Londres y la Unión Soviética al de Lublin, porque cada cual anhela el triunfo de su propia ideología en el mundo de mañana. La política interna de Polonia se ha convertido, pues, en campo de batalla de la democracia occidental y del comunismo.

3.— Hemos dicho que el asunto polaco está sometiendo a durísima prueba la armonía y mancomunidad de propositos de "los tres grandes". En efecto, apenas consumada la invasión de Polonia por alemanes y rusos, en septiembre de 1939, comenzaba a funcionar en Londres el Gobierno polaco en exilio. Al ser atacada Rusia por Alemania, en junio de 1941, reconocía a dicho Gobierno polaco "in partibus", pero rompia relaciones con él cuando éste proponía la formación de una comisión internacional que investigara lo referente a la desaparición de varios miles de polacos de una ciudad polaca que estuviera ocupada por los rusos. El 1.o de enero de 1944 se constituía en Lublin un Comité Polaco de Liberación Nacional, el cual habiéndose declarado recientemente Gobierno Provisional de Polonia, el 5 del presente mes de enero, ha sido reconocido como tal por el Gobierno de Moscú, cuya criatura parece ser

He aquí, pues, a los Gobiernos británico y norteamericano, por un lado, y al soviético, por el otro. reconociendo y amparando a dos Gobiernos polacos rivales y enemigos, surgidos ambos antes de toda consulta directa al pueblo polaco.

¿Cómo es que no ha sido posible un entendimiento oportuno — ¡y harto tiempo ha habido para ello! — que evitará este desenlace?...

He aquí algo penoso y lamentable para la causa de las Naciones Unidas. Denota en los "grandes" — puede que en todos, pero a lo menos en uno,— falta de espíritu de justicia, y, como ya lo expresamos, falta de confianza recíproca.

Y, cosa tal vez más grave, constituye una manifestación particular y concreta, que no ha sido posible acallar o disimular por más tiempo, de esa sorda lucha por el dominio del mundo de dos sistemas contrapuestos, bien que momentáneamente asociados por las necesidades comunes de la guerra: la democracia de tipo occidental, más o menos individualista y liberal, y el socialismo de tipo soviético, estatista y autoritario, pero fundamentalmente orientado al mejoramiento material de las masas.

Lamentamos todo lo que pueda precipitar la crisis de la oposición de estas dos grandes tendencias, pues somos de los que aún creemos que es posible una fórmula de transacción entre ambas, una síntesis superior que retenga las ventajas de cada una, eliminando sus particulares inconvenientes.

VERAX.

JUNTA DE CAMINOS SE REUNE EL LUNES

El lunes a las 11 horas se reunió la Junta Departamental de Caminos, bajo la presidencia del Intendente suplente, señor Jorge Bravo Zuaznábar.

En esta reunión se tratarán materias de gran interés para el adelanto local.

CIRCULO FEMENINO DE HEROES DEL PACIFICO

Esta institución efectuará mañana a las 18 horas una asamblea general en el salón de honor del Círculo de Veteranos y Oficiales en Retiro, calle Central 40, 2.o piso, con motivo de la proclamación de nuevo directorio y de conmemorar la gloriosa batalla de Chorrillos y Miraflores.

NOTAS DEL DIA

ESTAMPA DE BARRIO

EN cada barrio humilde de Santiago los muchachitos corren tras una pelota de papel, levantando polvareda. Sueñan con atajadas espectaculares a lo "sapo Livingstone", o con rechazos potentes del "cocoa Roa". De la gavilla ilusionada que cuando cae la noche regresa al conventillo sórdido saldrán los futuros seleccionados de nuestras canchas deportivas. Sub alimentados, candidatos permanentes a las manchas pulmonares, hacinados como animalitos en un cuarto redondo, pero con corazón y espíritu deportista, a pesar del ambiente en que viven.

El campeonato Sudamericano de Football es para ellos como el regalo que no trajo la Nochebuena.. Seguirán soñando con él. Cuando mucho, recibirán la emoción contenida en un altoparlante del barrio ¡Goal de Chile! Y el héroe popular, el negro Norton Contreras o el chiquito Medina quedarán junto al jergón de la pieza, recortados de la foto del diario.

El "hincha"-niño no verá el campeonato, pero seguirá luchando todas las tardes en la calle bulliciosa del barrio, con la aspiración de jugar por un equipo infantil y poco a poco ir escalando hasta llegar a la división de honor y tal vez algún día pisar canchas extranjeras.

No hay estadios en los barrios; los zapatos de football y la camiseta no están al alcance de los pobres. Es más sencillo jugar a las "chapitas" con trampa, y cuando lleguen los quince años emborracharse en una cantina y pelear a la chilena, para hacerse hombre.

El niño que juega en la calle es el affiche más gráfico para pedir una ayuda práctica y eficaz para el deporte.- C. F.

La neutralidad de España

¿Ha sido España neutral en esta guerra? Neutral oficial y de "jure", sí. Pero esta neutralidad de cancillerías y de entorchados diplomáticos cuenta muy poco frente a la beligerancia solapada de la realidad.

El diario "A B C", de Madrid, está publicando una serie de editoriales para demostrar que el general que en la Península detenta el poder supo mantener y mantiene "clarividente" imparcialidad ante el conflicto bélico. Se hacen en estos artículos unas novedosas distinciones entre prebeligerancia, no-beligerancia y neutralidad; se intenta armonizar las más contradictorias teorías y se une al fuego con el agua.

Difícil será convencer al mundo de la actitud neutral del Estado falangista. Y más arduo todavía convencer a los propios lectores del rotativo madrileño. Durante tres años los colaboradores de la hoja española predicaron entre sus lectores la causa alemana, y en sus columnas se mantuvo el culto hacia el militarismo nazi. El día 14 de septiembre de 1940 se publicó un artículo para oponerse a las voces de protesta por los bombardeos de Londres. Se decía allí: "No hay ciudades abiertas ni ciudades cerradas, sino ciudades enemigas, ciudades de enemigos, que importa batir donde están y cuanto antes, porque el que pega primero pega dos veces". Clara resulta, además, la similitud entre estos términos y los discursos de Mussolini para justificar su ataque infame contra Francia. También esta hazaña de don Benito encontró un eco de simpatía en el diario de don Juan Ignacio Luca de Tena.

Olvidan el "A B C", y Franco y todos los turiferarios del "Estado Azul" que la Cancillería española firmó el Pacto anti Komintern y que se envió a Rusia la División Azul, fuerza que tenía carácter oficial.

¿Por qué no entra España en la guerra?, le preguntaron un día a von Ribbentrop los informadores de la Wilhelmstrasse. Porque los mayores rendimientos que España nos da es manteniéndose como no beligerante. En efecto —debió pensar el ministro alemán—, de España llegan a nuestra maquinaria bélica wolfram, cobre, hierro, carbón, aceite, arroz, azúcar, grasas, etc.

Franco ha hablado ahora en distintas ciudades para insistir también en su "sincera" prescindencia bélica. Pero este mismo Franco, negador poco gallardo de sus anteriores palabras, no fué parco de ellas cuando Alemania parecía triunfar. Varias veces dió por terminada la guerra: "Alemania ha logrado ya la victoria", dijo en Sevilla el año 41. Otra vez, refiriéndose al Comité de Argel que presidía De Gaulle —el mismo al que ahora presta treinta millones de pesetas—, lo calificó de cueva de comunistas, según cuenta el ex embajador yanqui Carlton Hayes.

Un periódico oficial, "La hoja del lunes", escribía el 29 de agosto de 1941: "La España del Caudillo está con Hitler y con el Eje". Por entonces "El Correo Español", de Bilbao, terminaba algunas veces sus artículos de política internacional con entusiastas y aparatosos "Heil Hitler!".

En las columnas de LA NACION hemos exhumado repetidas veces textos del Caudillo. En discursos pronunciados en Sevilla, en Madrid, en el Ferrol, ante el consejo de la Falange, ante los embajadores del Eje, proclamó en forma inequívoca y elocuente sus simpatías por la Alemania, "que defiende la cultura occidental".

Franco, como buen celta, trata de perder la memoria. Lo malo es que el mundo no está dispuesto a olvidar unas actitudes y unas palabras que fueron expuestas con demasiada y alegre claridad en momentos de embriaguez nazófila.

J. L. P.

HOY TERMINA LA VOTACION EN SOC. N. DE AGRICULTURA

Hoy termina la votación para elegir consejeros de la Sociedad Nacional de Agricultura para el período 1945—1946. El acto que se ha desarrollado con la mayor regularidad, se cerrará a las 12 M., debiendo darse a conocer los escrutinios finales en forma oficial en la Junta de Socios que se celebrará el Lunes 15 del actual en los salones de la indicada Institución. Las personas que han obtenido las más altas mayorías, con más de quinientos votos, hasta ayer, son los señores: Miguel Letelier Espínola, Daniel Risopatron Moreira, Máximo Valdes Fontecilla, Joaquín Echenique Letelier, Luis Larraín Cotapos, Leoncio Toro Muñoz Rafael Undurraga Fernández, Nicolás Valdivieso Tagle, Tomás Cox Mendez, Roberto Barros Benitez, Oscar Tejada Lawrence, Hugo Jordán Guerra, Rodolfo Jaramillo Barriga, Critóbal Saenz, y Francisco Rojas Huneeus.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

LA AGRESIVIDAD Y LA ANTARTIDA

Es fácil advertir en nuestras ideas y procedimientos una crueldad marcadísima El individuo menos agresivo se vuelve forzosamente defensivo y en seguida cruel o sádico por reflejo.

A esta dureza o crueldad criolla achacó un filósofo europeo nuestra división en repúblicas chicas y aisladas. Desde el liceo el niño manso y tierno tiende a volverse sádico. El observador mas superficial notará el espíritu agresivo en la prensa, en la literatura, en la política, en las notas oficiales. Parece que siempre quisiéramos armar un match, con vencedor y vencido.

En nuestro pequeño mundo literario si aparece un libro regular dirán que aplastó a los anteriores en su género Siempre están comparando y diciendo: Este vale más: este otro es inferior. Aquél se vendió en seguida y el otro no.

En política, el Presidente que sale prepara las cosas para que el entrante fracase y con su fracaso prestigie sus errores.

En comercio, el industrial procura dar buenos dividendos, y si alguno hace críticas a la política aduanera protectora dirá que habla así porque no entiende el asunto. Para cada cual la verdad consiste en su criterio personal. Así ocurre con el azucarero, con el ganadero y con el lechero. Para el politiquero toda persona que no es de su partido peca por su base y no le sirve para nada. El individuo más inmoral y torpe será, según su criterio, más apto para desempeñar cualquier función. De ahi provienen en mucha parte las estafas o "irregularidades" de todos los días.

Esta crueldad, o agresividad, me ha chocado en el lenguaje que emplean algunos periodistas respecto a la toma por parte de Chile del casquete polar correspondiente, o Antártida.

Parece que no se tratara de algo legal y lógico, sino de una gran diablura nacional, o campeonato en un match de viveza. Lo que falta es exclamar **huichicheo huichicheo huichicheo**. . He leído parte de los comentarios periodísticos referentes a este asunto y no los libros. En casi todos ellos hay algo muy visible de agresividad. Excepción hecha del muy completo y caballeroso de don Antonio Huneeus Gana, los otros me parecen desafiantes y confusos.

Creo que la Antártida, cuya soberanía política reclamó nuestro país, pertenece a la colectividad americana.

Nuestro país, aisladamente tendría que "archivar" dicha posesión, por cuanto carece de medios para dominarla y para sacar de ella el provecho requerido. No hemos conseguido ni siquiera abarcar el Aysen. Hace poco pasaron cientos de ballenas frente a Talcahuano, y no hubo barcos para ir a darles caza.

Carecemos de flota pesquera adecuada en el litoral; no hay barcos especiales para llevar la langosta desde Juan Fernández hasta Valparaíso

¿Con qué contamos, entonces, para incorporar debidamente un millón doscientos mil kilómetros cuadrados en las regiones polares? Hay un solo elemento, el marino, pero no basta. La pericia del marino chileno es mundialmente reconocida; el caso del piloto Pardo hubiera honrado a cualquier Marina del mundo; pero hemos carecido de política marítima congruente, y así se da el caso de que en las cercanías de las regiones antárticas, recientemente incorporadas, no haya una sola estación nacional en uso para facilitar el tránsito naval.

Se habla de "antecedentes jurídicos" para comprobar nuestros derechos a la posesión de la Antártida. Uno de éstos consiste en la concesión de islas, hecha por nuestro Gobierno en 1906, a caballeros santiaguinos.

El antecedente arroja bastante luz sobre nuestra vida social en general. El Gobierno es dueño de tierras distantes, y hay en la capital amigos del Gobierno que las codician para alquilarlas a presuntos industriales extranjeros. Esos santiaguinos, amigos de políticos y de gobernantes, olfatean negocios perezosos.

Durante las Presidencias de Errázuriz y de Riesco fueron concedidas suculentas tajadas de tierras fiscales. En las salitreras ocurrió algo parecido. Hace poco fueron cedidas tierras en Magallanes a partidarios de un gobernante que dejaba el Poder, en el último momento. Los favorecidos vendieron las concesiones sin conocerlas. El público ha olvidado sus nombres; se trataba de varios millones que ya fueron negociados. Los periodistas no incondicionales de dicho Gobierno fueron castigados, esto es, no recibieron regalo de tierras magallánicas Castigo a la independencia de criterio.

Estas costumbres, primero de las Derechas y ahora de las Izquierdas, fomentaron el ocio y la politiquería. Conozco individuos que vendieron, en Santiago, sin moverse de la calle Huérfanos, riquísimas hectáreas de tierras madereras que reclamaban los indios. Todavía viven de esos despojos.

Si nuestra posesión de la Antártida se reduce a eso, no me alarmaría demasiado. Lo peor consiste en que se trata de un tesoro algo novelesco, y el pedido de posesión, "por decreto", y no por acción naval o territorial directa, nos puede poner en ridículo. Bulnes tomó posesión de Magallanes con un barco, y no por decreto.

Yo tengo perfecto derecho a pedir la parte de estratósfera que me corresponde, por quedar encima de mi casa particular. En el futuro pasarán aviones por "mi estratósfera", y podré pedir peaje, siempre que construya una torre de seis mil metros de altura en el patio de mi casita para controlar mi propiedad aérea, que nadie se atreverá a discutirme.

Se ha dicho que en la Antártida abundan el carbón, el cobre y el oro. No me parece muy indicado administrar el carbón de la Antártida mediante una directiva que apenas puede ir pasando... en Lota.

En fin, todo esto de la Antártida me parece divertido como un capítulo de Tartarín de Tarascón. Afortunadamente, la línea divisoria de nuestra ínsula pasa rozando las Orcadas, sin incluirlas. En las Orcadas existen instalaciones navales.

J. E. B.

PRESIDENTE DEL ROTARY CLUB INTERNACIONAL LLEGARA EN BREVE

El domingo 28 del presente llegará a Santiago, acompañado de su señora esposa, el presidente del Rotary Internacional, señor Richard H. Wells. El señor Wells, distinguido hombre de negocios de los Estados Unidos, permanecerá en nuestro país por breves días y visitará, además de la capital, la ciudad de Valparaíso.

La visita del presidente del Rotary Internacional señalará un acontecimiento de extraordinaria importancia para el rotarismo chileno, en el que se hacen diversos preparativos para la recepción.

Interesante es destacar que el señor Wells está considerado como uno de los industriales más destacados de su país, en el que colabora también en actividades tan importantes como el Comité Pro Lisiados del Estado de Idaho, del que es presidente y el Comité Local para la Planeación de la Postguerra, que también preside.

Los esposos Wells, finalizada su visita a Chile, seguirán viaje a la República Argentina.

MINISTRO DE ECONOMIA EN VIÑA DEL MAR

Hoy se dirige a Viña del Mar, el Ministro de Economía y Comercio, señor Alejandro Tinsly.

El señor Tinsly visitará al Presidente de la República y estará de regreso en Santiago el próximo lunes.

CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES AUMENTO LA ASIGNACION FAMILIAR Y LA FIJO EN $ 106.50 POR CARGA

EL ACUERDO FUE ADOPTADO EN LA SESION QUE CELEBRO AYER A MEDIO DIA EL HONORABLE CONSEJO DE LA INSTITUCION

Tal como lo anunciamos en nuestra edición de ayer, bajo la presidencia del Vicepresidente Ejecutivo, don Pedro Freeman Caris, sesionó el Consejo Administrativo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. con el objeto de pronunciarse sobre el monto de la asignación familiar que por carga deberá pagarse en el presente año de 1945. A esta reunión concurrió la totalidad de los Consejeros y el representante del Departamento de Previsión y Asistencia Social, don Armando Artigas. Actuó de Secretario don José Antonio Infante Lecaros.

Al abrirse la sesión, el señor Freeman expresó que de acuerdo con las materias fijadas en tabla, debería considerarse la cotización patronal para el Fondo de Compensación de la Asignación Familiar en el Departamento de Santiago, durante el año 1945, y también fijar el monto de la asignación familiar que deberá pagarse por carga a los empleados particulares.

Previo conocimiento de los informes emitidos por los Departamentos técnicos de la Caja, y que fueron dados a conocer por el Secretario General, señor Infante Lecaros, el H. Consejo acordó fijar en 5,4 la cotización patronal, de acuerdo con la Ley N.o 7.295 y en atención a que la diferencia de los sueldos vitales de los años 1944 y 45, es de $ 135. El monto de la asignación familiar para el presente año será de $ 106.50, cantidad de la cual los imponentes recibirán 90 pesos por carga y se bonificará el fondo de retiro con $ 9 y el fondo de indemnización con $ 7.50; o sea, la asignación familiar tendrá un aumento de doce pesos sobre el monto que rigió el año recién pasado que, como se sabe, fué de $ 94.50. De esta última cantidad se pagó a cada imponente la suma de $ 80 por carga y se depositó en sus cuentas de fondo de retiro la cantidad de $ 8 y en la de indemnización $ 6.50.

Informaciones que nos fueron proporcionadas en la Caja de Empleados Particulares, indican que los probables ingresos al fondo de compensación para 1945, descontándose los gastos, será de $ 184.191.593. Las cargas declaradas son 144.000, o sea, $ 1.728.000 al año a razón de $ 106.50 que da un total de $ 184.032.000.

PROXIMA REUNION DE CANCILLERES ESTUDIARAN S. E. Y EL CANCILLER

EL SR. FERNANDEZ Y DON CLAUDIO ALIAGA SE TRASLADARON AYER A QUILPUE Y HOY IRAN A VIÑA DEL MAR PARA CONFERENCIAR CON EL EXCMO. SR. RIOS

En la tarde de ayer se dirigieron en automovil a Viña del Mar el Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, el Subsecretario de Relaciones don Claudio Aliaga Cobo y el asesor diplomático profesor don Julio Escudero. El Ministro de Relaciones se quedó en Quilpue.

Sabemos que el Canciller y los altos funcionarios que lo acompañan, visitarán hoy al Presidente de la República para presentarle sus saludos. En esta ocasión el señor Fernández impondrá a S. E. de los asuntos más importantes producidos en la semana en su Secretaría de Estado y especialmente de los relacionados con el momento internacional en el continente y de las conversaciones que ha mantenido en estos últimos días con algunos diplomáticos y en particular con el Embajador de los Estados Unidos, señor Bowers.

A pesar de la reserva que se guarda en la Cancillería alrededor de todo lo que tiene relación con la situación internacional americana, podemos adelantar que en la casa presidencial de Viña del Mar se hablará hoy o mañana de la proyectada Conferencia de Cancilleres o Delegados de los Gobiernos y probablemente de llevar a la práctica el establecimiento de relaciones con Rusia.

AL COMERCIO DE SANTIAGO

En el "Diario Oficial" de 10 del presente se publica el decreto N.o 48 del Comisariato de Subsistencias y Precios, suscrito por el Comisario General, señor José Santos Salas, que crea un "Fondo de Alimentación y Vestuario Popular", financiado con recursos arbitrarios.

En presencia de este decreto que conculca derechos fundamentales de los comerciantes, consagrados por la Constitución y las leyes de la República; que importa exacción de contribuciones ilegales y que intenta dar aspecto de legitimidad a un sistema pernicioso, cual es que un organismo encargado de controlar actividades particulares esté capacitado para imponer subvenciones a los propios controlados, la Cámara de Comercio de Santiago cumple el deber de anunciar a sus socios que combatirá dicho decreto por todos los medios legítimos a su alcance y no descansará hasta que haya sido derogado.

Entretanto les recomienda que, si son requeridos para cumplir algunas de sus disposiciones, exijan previamente orden escrita de funcionario responsable, hagan costar su protesta y ejerciten todos los recursos que la ley les franquea para hacer respetar sus derechos.

CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

"Viaje de luz" de Patricia Mórgan.-

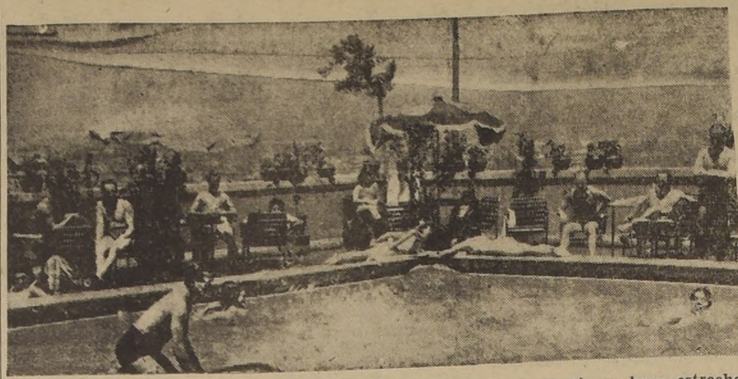


Conocíamos a Patricia Morgan como una de nuestras buenas poetisas, pero su último libro, "Viaje de Luz", revela que a exquisita artista se encuentra en plena madurez intelectual, porque junto con ceñirse al viejo aforismo de "renovarse o morir", nos entrega un puñado de 36 poemas, en cuyos versos vibra indiscutiblemente una alta y pura poesía.

Como dice su prologuista, Jorge Hübner Bezanilla, dos o tres poemas debieron ser eliminados de "Viaje de Luz", por cuanto apagan un tanto la diafanidad del libro donde Patricia Morgan vuelca todo su espíritu musical y melodioso, como la espuma del Laja, que ella canta, porque el río sureño corre y salpica su vida interior refrescando sus sueños y su alma con el bálsamo limpio de la espuma cordillerana.

Con este Viaje de Luz, de Patricia, su nombre se incorpora definitivamente a la pléyade de las grandes poetisas nacionales. Sin embargo, la autora no debe dormirse sobre este fresco laurel. Su alta misión le impone ahora una dura pauta de concentración espiritual ardua y constante; pero necesaria para seguir desarrollando su obra literaria que ha empezado con una buena cosecha promisora. La labor del artista no termina nunca, porque su misión consiste en superarse en el trabajo de cada día.

EN EL HOTEL CARRERA.--



Aspecto parcial de "El Florida", del Hotel Carrera, local que día a día se hace estrecho para la numerosa y distinguida concurrencia que lo frecuenta

EN EL GRAN HOTEL TERMAS DE PUYEHUE.--



Un aspecto de una de las terrazas del Gran Hotel Termas de Puyehue, que se encuentra concurrido por distinguidas familias de Santiago y Valparaíso, y numerosos extranjeros que van a disfrutar de sus limpias aguas y clima

Sensible deceso del niño Jorquera Zúñiga.-

Profunda impresión ha causado, en círculos societarios el fallecimiento, después de una operación quirúrgica, del niño de diez años de edad, Eduardo Jorquera Zúñiga, hijo del antiguo y destacado dirigente don Roberto Jorquera Moya, que desde hace varios años ocupa el cargo de Jefe de la Sección Espectáculos del Departamento del Teatro Nacional y Extensión Cultural, de la Dirección General de Informaciones y Cultura.

Tanto el señor Jorquera como su esposa, la educacionista señora Marta Zúñiga, han recibido la condolencia de sus relaciones, Sociedades, Sindicatos y de todo el personal de los Servicios de Informaciones y Cultura, donde esta desgracia ha sido hondamente sentida.

El niño Jorquera Zúñiga se había destacado por su espíritu estudioso y era muy querido de sus condiscípulos. Sus funerales se efectuarán hoy a las 10.30 hs., partiendo desde Bascuñán N.o 473 al Cementerio Católico.

MANIFESTACION.—

El Directorio y Socios del Club Social Penquista ofrecerán el jueves 8 del presente, a las 21 horas, en su local, Monjitas 583, una comida en honor del socio honorario señor Ricardo Reyes Alvear, con motivo de su designación de Consejero del Consejo Nacional de Comercio, con que lo ha honrado S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos M.

Las adhesiones se reciben en la Administración del Club, y los señores Ramón Eberhard R., Moneda 1030; Carlos Cubillos, Teatinos 40, 6.o piso, ofic. 9, y don Manuel Carles M., Huérfanos 1294, 4.o piso, ofic. 42, donde pueden inscribirse y retirar su tarjeta de adhesión.

A ESTADOS UNIDOS.—

En marzo próximo se dirigirán a Estados Unidos la señora Raquel Jofré de Ferrari y su hijo Carlos.

La Srta. Sara Ureta Morandé.-

Después de larga y dolorosa enfermedad, que supo llevar con cristiana resignación, ha dejado de existir en esta capital la señorita Sara Ureta Morandé, vinculada a distinguidos hogares de nuestra sociedad.

La juventud, la belleza y las virtudes de su espíritu de selección hicieron que la señorita Ureta Morandé decorara los salones de la aristocracia santiaguina como una flor modesta y maravillosa a la vez.

Su simpatía que captaba como un fino imán la estimación y cariño de cuantos tuvieron la suerte de conocerla, abre hoy, con su prematura desaparecimiento, el surco fecundo del recuerdo en el cual encontrarán un lenitivo al dolor los que lloran por su partida irremediable.

RESIDENCIA.—

El señor Alejandro Rojas Rodríguez y señora Lidia Santapau de Rojas han fijado su residencia en Paine. (Chacra Santa Corina).

NACIMIENTO.—

En el Pensionado del Hospital del Salvador ha nacido una hija del arquitecto señor Víctor Maldonado y de la señora Raquel Andreoli de Maldonado.

EN EL YACHTING CLUB DE QUINTERO.—

En la tarde del jueves se inauguraron los aperitivos danzantes en el elegante Hotel Yachting Club de Quintero, los que se verificarán diariamente, dando ocasión a que se reúnan ahí las más distinguidas familias que veranean en ese balneario.

Entre los asistentes a esta inauguración, notamos a las siguientes personas: Capitanes de Bandada, Felipe Araya Stiglich y Sheihning; Tes[illegible], Guillermo Avilés, René Yaniszeroski, Roberto Parragués y señora, Enrique O'Reilly y señora, Jorge Azócar y señora, Omás Gamboa, Bernardo Vera, Fernando Zilleruelo Vargas Jorge Schmidt y Pickering, señores Emilio Sáez y señora, Alfredo Puga y señora, Armando Lorca y familia, Javier Undurraga y señora, Pablo Burjard y familia, Ricardo López y señora, Enrique Court y familia, Carlos Lorca, Carlos y Enrique Ponce Roldan, familia Díaz Cruchaga, Antonio Gutiérrez Echeverría y familia, familia Quinteros, familia Rondanelli, señores Pedro Cira y señora, Emilio Sáez y señora, Osvaldo Koch y familia, familia Valverde Goñi, y muchos otros.

MONSEÑOR LEVAME.—

Monseñor Alberto Levame, Nuncio Apostólico en Uruguay, regresó ayer a Montevideo, acompañado de la comitiva con que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades

CLUB DE LA UNION.—

Con motivo de celebrarse mañana el "Día del Personal", el Club permanecerá cerrado desde hoy a las 24 horas hasta el lunes 15, a las 9 horas.

BAILE EN EL HOTEL PACIFICO DE QUINTERO

Con un gran baile se inaugurará hoy el lujoso Hotel Pacífico, el cual alcanzará proporciones de un verdadero acontecimiento social.

LA Sra. CONCEPCION BARAONA DE EGAÑA PINTO.—

Ha fallecido la señora Concepción Baraona, esposa del prestigioso abogado don Alfredo Egaña Pinto, vinculada a prestigiosos hogares de la sociedad chilena.

La vida de esta distinguida dama constituyó un noble ejemplo de caridad y de prácticas del bien.

Quienes acudieron en demanda de su ayuda encontraron siempre una palabra cariñosa y una eficaz acogida, y serán muchas las almas agradecidas que elevarán sus plegarias en recuerdo de la noble y generosa dama que fuera la señora Baraona de Egaña.

Su fallecimiento ha sido hondamente lamentado y lleva el luto a numerosos y distinguidos hogares de la capital.

Matrimonio.-

Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Eliana Román Cristi con el señor José Froilán Echeverría Rubio.

Hizo la visita de estilo el señor Ramón Echeverría R.

—Circulan las siguientes invitaciones:

"General Armando Michell Villalón y Amanda Maturana de Michell tienen el agrado de participarle el matrimonio de su hija Stella con el señor Mario Venegas Amelot, y le invitan a la ceremonia religiosa, que se efectuará en la Parroquia de Ñuñoa mañana domingo a las 17.30 horas.—Santiago, 13 de enero de 1945".

"Luis Venegas G. y Blanca Amelot de Venegas tienen el agrado de participarle el matrimonio de su hijo Mario con la señorita Stella Michell Maturana, y le invitan a la ceremonia religiosa, que se efectuará en la Parroquia de Ñuñoa mañana domingo a las 17.30 horas.—Santiago, enero 13 de 1945".

—Ha quedado concertado en Viña del Mar el matrimonio de la señorita Elisabeth S. Bourchier Selingestadt, con el señor Francés I. Sharman Monk.

Recientemente contrajeron matrimonio en Valparaíso, la señorita Rosa Giménez C., con el señor Enrique Perretti I.

Bendijo la ceremonia el Reverendo Padre Juan Vicente González Carrera, de la Congregación de los Sagrados Corazones.

Los esposos Perretti-Giménez fijarán su residencia en Valparaíso.

EN HONOR DE LOS SRES. DANIEL J. LYON Y ENRIQUE PASCAL VALDES.—

Hoy tendrá lugar en los comedores del Hotel O'Higgins de Viña del Mar la comida que los miembros de la Bolsa de Corredores de Valparaíso ofrecerán en honor del presidente y vicepresidente de la indicada institución bursátil, señores Daniel J. Lyon y Enrique Pascal Valdés, respectivamente.

Concurrirán a esta manifestación invitados especialmente los miembros del directorio y socios de la Bolsa de Comercio de Santiago.

DE ESTADOS UNIDOS.—

Han regresado de Estados Unidos la señora Judith Azócar de Camus y sus hijas Judith y Patricia.

A LOS POSTULANTES A ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MEDICINA

Los Bachilleres en Biología que deseen ser alumnos del primer año de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, podrán inscribirse en la Sección Universitaria correspondiente, de acuerdo con las disposiciones generales del Reglamento de Matrícula, sea cual sea la nota de aprobación de su título de Bachiller en dicha mención. Pero estos candidatos serán sometidos en la segunda quincena de marzo, a dos pruebas complementarias: un test psicológico escrito y una prueba de comprensión a base de una conferencia, de no más de un cuarto de hora, sobre un tema de Biología o de Fisiología.

Bachillerato, tes y prueba de comprensión tendrán igual valor — mínimo 17, máximo 35 — de manera que el mínimo para ser aceptado como alumno de la Escuela de Medicina será de 51 puntos. Las sesenta mejores votaciones corresponderán a los sesenta alumnos del primer año de la Escuela de Medicina en 1945.

BELLAS ARTES

Salón de Verano de Viña del Mar

Por resolución de la Comisión Organizadora de la Exposición Municipal de Artes Plásticas de Viña del Mar, el XII Salón de Verano, que deberá inaugurarse hoy, ha sido postergado para el jueves 25 del presente mes.

El presente Salón de Artes Plásticas, promete ser una de las más importantes exposiciones de este tradicional torneo, que ha venido desarrollándose durante los últimos doce años. En esta oportunidad, han enviado sus obras más representativas los más destacados artistas plásticos nacionales y extranjeros residentes.

El Salón de Verano funcionará en el Palacio de Bellas Artes de Viña del Mar, que se encuentra ubicado en el hermoso Parque Vergara, y tendrá una duración de 36 días, clausurándose el 1.o de marzo con un acto, durante el cual se entregarán los valiosos premios a los artistas agraciados.

HOY SE CLAUSURA LA EXPOSICION DEL PINTOR MELITON ZULETA CORTES

Hoy, a las 20 horas se realizará la clausura de la exposición del pintor chileno señor Melitón Zuleta Cortés, que por espacio de seis días ha venido mostrando al público una numerosa colección de figuras en maderas, en la Sala de Arte del Ministerio de Educación.

La exposición podrá visitarse hoy durante todo el día.

COLONIA VERANIEGA DE HIJOS DEL PERSONAL DE INVESTIGACIONES PARTE EL MIERCOLES A I. DE MAIPO

IRAN LOS NIÑOS AL CUIDADO DE FUNCIONARIOS DE LOS SERVICIOS Y VISITADORAS SOCIALES

El miércoles próximo partirá a Isla de Maipo el primer contingente, formado por setenta niños, que forman las Colonias Veraniegas para los hijos del personal de Investigaciones. Luego seguirán otros grupos, en igual número, de modo que cada niño pueda gozar de un mes de vacaciones, esmeradamente atendidos.

La organización de estas colonias veraniegas ha sido preocupación especial del Director General señor Jorge Garretón, quien, asesorado por el jefe del Departamento de Bienestar, don Carlos Cáceres Valenzuela, ha dispuesto todo lo necesario para que los niños no carezcan de nada.

AVISOS ECONOMICOS

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada de Cirila García García a hijos Jorge, Alberta, Juan de Dios, Jesús Macario y Félix Dueñas García, sin perjuicio derechos cónyuge. —Secretario. 13 En.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SANTIAGO concedió a don Francisco Echaurren y a doña Julia, doña Raquel y doña Berta Vicuña Zorrilla, sin perjuicio de los derechos cónyuge sobreviviente, la posesión efectiva de la herencia intestada de doña Rebeca Vicuña de Echaurren.— El secretario. 13 En.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SANTIAGO concedió posesión efectiva de: María Basualto Vidal, a su padre, Ramón Basualto, con beneficio inventario.— El secretario. 13 En.

GARAGE PARA TRES AUTOS, CON dos o más piezas habitación, necesito arrendar, cerca Prat con 10 de Julio. Datos: Fono 66267. 15 En.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, AUTO nueve de enero, concedió posesión efectiva herencias intestadas de Matías Albornoz y Avelina Osorio con beneficio inventario a sus hijos legítimos María Elena y Matías Segundo Albornoz Osorio y a su nieto José Agustín Albornoz Hernández, en representación de José Agustín Albornoz Osorio. Tramítase conforme Arts. 40 a 44. Ley 5,427. 13 En.

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva de Luis Arturo López Zúñiga López e hijos legítimos: Luis Arturo Segundo, Manuel Jesús, María Mercedes, Zulema Rosa, Carlos Enrique y Camilo Eduardo López Muñoz, sin perjuicio derecho cónyuge sobreviviente Blanca Muñoz González. 15 actual 11 horas. Notaría Bórquez, practicaré inventario solemne bienes herencia.— Cabrera, secretario subrogante. 15 En.

REMATE JUDICIAL.— EL MARTILLERO Osvaldo Aguirre U., rematará el 17 actual, a las 15 horas, en Huérfanos 2424. 1 Radio "Midwest" y un amoblado de hall, tres piezas tapizados en felpa lacre, embargados en juicio Roffe con Ríos, seguido ante Primer Juzgado de Menor Cuantía.— El secretario. 16 En.

REMATE JUDICIAL.— EL MARTILLERO Osvaldo Aguirre U. rematará el 17 actual a las 15 horas en calle Huérfanos 2424, 1 mesón grande de oficina, puertas y divisiones para oficina, construídas en maderas terciadas, embargo efectuado en juicio Wallace y Cía. con Compañía de Organización Turismo Colón seguido ante Primer Juzgado de Menor Cuantía.—El secretario. 16 En.

AUTO SEGUNDO JUZGADO CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada Juan Arce Armijo a Rosa Amelia y Ema Rosa Arce Armijo. Inventario solemne practicaré trece presente nueve horas.— El secretario. 13 En.

11.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. "Pompa Italia".— De orden del señor Director cito la Compañía a reunión ordinaria para el lunes 15, a las 21.30 horas. Admisión de Voluntarios Nómina Comisión Revisora de Libros. Informes comisiones revisadores y movimiento de Tesorería 4.o Trimestre 1944 y Asuntos Varios. —El secretario. 15 En.

4EME. COMPAGNIE DE POMPIERS. Visite au Cimetiere Général Dimanche 14 courant á 10 heures en grande tenue. L'Adjudant. 14 En.

NOVENA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Deber y Abnegación".— De orden del señor Director, cito a la Compañía a reunión ordinaria para el lunes 15 del presente, a las 19.15 horas. Tabla: Informe de la Comisión Revisora de Libros aprobación balance de Tesorería, admisión de Voluntarios y demás asuntos que hubiere que tratar.— El secretario. 15 En.

QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Bomba Arturo Prat".— Cito a la Compañía a reunión ordinaria, para el lunes 15 del presente, a las 22.15 horas. Informe de la Comisión Revisora de Libros del 4.o trimestre de 1944 y demás asuntos a que haya lugar.— El secretario. 15 En.

BOMBAS

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS "La Unión es Fuerza".— Cito a la Compañía a sesión Ordinaria para el lunes 15 del presente a las 19.30 horas. Tabla: Renuncia de Tesorero y elección a que hubiere lugar. Informe de la Comisión Revisora de Libros, Balance de Tesorería y otros asuntos que se suscitaren.—El secretario. 15 En.

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS, "Esmeralda".— Sesión ordinaria el lunes 15, a las 7.30 horas. Estado de tesorería y demás asuntos.— El secretario. 15 En.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Ñuñoa.— Por orden del Director cito a la Compañía a sesión ordinaria, el lunes 15 a las 22 horas. Tabla: Admisión de Voluntarios e informes de Comisiones Revisoras de Libros.—El secretario. 15 En.

AUMENTO DE TRENES DE PASAJEROS ENTRE SANTIAGO, VALPARAISO Y CARTAGENA

Para atender el mayor movimiento de pasajeros de la actual temporada de verano a contar del Viernes 12 del actual, y hasta nuevo aviso, correrán entre Mapocho y Puerto y viceversa, los siguientes trenes de pasajeros:

SANTIAGO A VALPARAISO

TREN N.o	CLASE	SALE	LLEGA	DIAS CARRERA
72	Excursionista	7.00	10.48	Domingos y Festivos.
2-A	Expreso	7.30	10.52	diario.
2	Expreso	7.45	11.05	diario.
10	Ordinario	8.15	13.04	diario.
4	Expreso	11.45	15.05	diario (Com.).
4-A	Expreso	12.00	15.20	Sábados (Com.)
8	Ordinario	13.40	18.28	diario.
58	Ordinario	14.00	18.48	Sábados.
6-A	Expreso	17.10	20.56	Viernes y Sábados.
6	Expreso	17.30	21.10	diario, excepto domingos.
12	Ordinario	19.40	23.55	diario (comedor).
60	Expreso	21.55	1.49	Domingos.

VALPARAISO A SANTIAGO

TREN N.o	CLASE	SALE	LLEGA	DIAS CARRERA
59	Expreso	4.00	7.28	Lunes, excepto festivos.
1-A	Expreso	7.30	10.50	Lunes.
1	Expreso	7.45	11.05	diario.
9	Ordinario	8.00	12.50	diario.
3	Expreso	11.45	15.05	diario (comedor).
7	Ordinario	13.30	18.20	diario.
5-A	Expreso	17.25	20.44	(desde Viña del Mar) diario, exceptos Sábados.
5	Expreso	17.30	21.09	diario.
51	Expreso	19.15	22.52	Domingos (Com.)
53	Expreso	20.00	23.22	(desde Viña) Domingos y Festivos (Comedor).
11	Ordinario	19.45	23.50	días Trab. (Com.)
55	Expreso	20.00	23.52	Domingos y Fest. (Com.)
71	Excursionista	20.45	0.44	Domingos y Festivos.

ALAMEDA A CARTAGENA

TREN N.o	CLASE	SALE	LLEGA	DIAS CARRERA
83	Excursionista	7.00	9.56	Domingos y Festivos.
85	Excursionista	7.30	10.33	Domingos y Festivos.
23	Ordinario	8.30	11.35	días trabajo.
33	Ordinario	8.30	9.58	(hasta Melipilla) Domingos y festivos.
29	Ordinario	9.00	11.55	Domingos y festivos.
21	Expreso	14.20	16.38	Sábados excepto festivos.
25	Ordinario	17.35	20.40	diario, excepto Domingos.

CARTAGENA A ALAMEDA

TREN N.o	CLASE	SALE	LLEGA	DIAS CARRERA
22	Expreso	6.40	9.00	Lunes, excepto festivos.
26	Ordinario	8.00	11.14	diario, excepto domingos.
32	Ordinario	17.10	20.08	Domingos y festivos.
30	Ordinario	17.30	20.25	Domingos y festivos.
24	Ordinario	17.30	20.40	días trabajo.
82	Excursionista	18.15	21.25	Domingos y Festivos.
84	Excursionista	18.50	21.45	Domingos y festivos.
60	Ordinario	21.30	22.03	(desde Malloco) Domingos y festivos.
34	Ordinario	20.45	22.18	(desde Melipilla) Domingos y fsetivos.

Con motivo de la carrera de "EL DERBY", a efectuarse en Viña del Mar, el Domingo 14 del actual, se ha dispuesto la carrera extraordinaria de los siguientes trenes de pasajeros entre Mapocho y Puerto y viceversa, los días que se indican:

SABADO 13

MAPOCHO A PUERTO

58-A	Ordinario	13.10	17.58
6-B	Expreso	17.50	21.30
12-A	Ordinario	19.20	23.25

DOMINGO 14

MAPOCHO A PUERTO

74	Excursionista	6.30	10.30
10-A	Ordinario	8.00	12.49

PUERTO A MAPOCHO

73	Excursionista	21.20	1.25

LUNES 15

PUERTO A MAPOCHO

3-A	Expreso	11.25	14.45	(comedor)
57	Ordinario	13.15	18.05	

FERROCARRILES DEL ESTADO

EL TAP ROOM

El propietario-gerente del TAP ROOM tiene la obligación de participar a la distinguida clientela que lo ha favorecido permanentemente desde el año 1941 que tomó a su cargo esta Boite, orgullo del país, que razones completamente ajenas a mi voluntad y a las normales relaciones comerciales me colocan en la situación de haber sido desahuciado y desalojado del local, en forma casi intempestiva, destruyendo así, en un momento, el resultado de veinte años de trabajo y de esfuerzo.

El Banco de Chile, propietario del edificio y local donde se estableció el TAP ROOM me desaloja el local porque no desea renovar mi contrato de subarrendamiento que tengo pagado hasta el 31 de Enero de 1945.

Nada ha sido posible hacer para impedir este desalojo. El Comisariato no me ha amparado aduciendo que no podía intervenir en los arrendamientos de locales suntuarios. Sin embargo, entiendo que se me desaloja para establecer otro negocio suntuario: UN CINE ROTATIVO DE LUJO.

Ni mis abogados, ni el Comisario, ni el propio Ministro de Economía han podido impedir que se me irrogue el perjuicio de destruir un negocio establecido por varios años y con creciente prestigio.

Por ahora sólo me queda agradecer a mis clientes el favor que me han dispensado hasta hoy y esperar mejores tiempos para reiniciar mis actividades comerciales, siempre que pueda contar con garantías. Lamento que esta medida deje en la calle violentamente a 70 familias que dependían del trabajo de sus jefes en el TAP ROOM.

SANTIAGO, 12 DE ENERO DE 1945.

HUMBERTO TOVAR,
GERENTE-PROPIETARIO DEL TAP ROOM

Pinte con Aceite de Linaza "CORONA"
Es un Producto "INDUS"

HOY de 9 a 13 hrs.
son las ULTIMAS
4 HORAS
de la Gran
Liquidación Semestral
Gath & Chaves
APRESURESE!!

Viajeros y veraneantes.--

Pasan una temporada en Cartagena la señora Ofelia G. de Cortés Monroy, directora del Colegio Nacional, y señorita Juana Cortés Monroy.

—De Valparaíso regresó el señor Alvaro Morales Cea.

—En Cartagena, los señores Héctor y Lorenzo Crisóstomo V.

—Pasan una temporada en Viña del Mar el señor Tomás Marchant Correa, señora Leonor González de Marchant y su hijo Tomás.

—Al mismo sitio se han dirigido las familias Arthur Aránguiz, Vergara Arthur, Sanfuentes Fernández, Luco Sanfuentes, Lira Lira, Errázuriz Vergara, Valdés Errázuriz, Montes Errázuriz, Echeverría Castillo, Valenzuela Castillo, Blanco Melo, Blanco Viel.

—A su fundo de Linares, don Gregorio Amunátegui Jordán e hijos.

—A Quilpué, don Jorge Palma y su hijo Jorge.

—A Viña del Mar los señores Héctor Briones Luco, Florencio Durán Bernales y Luis Aníbal Barrios.

—A Temuco, don Wilfredo Mayorga.

—En San Antonio de Naltagua veranean la señora Elena Prieto de Matte y la señora Olga Matte de Gana e hijos.

—Se encuentran en Viña del Mar, don Mario Alessandri Rodriguez y señora Neta Grez de Alessandri, don Manuel García de la Huerta, don Mario García de la Huerta y señora Luz Valdes de García de la Huerta, don Vicente Larraín, la señora Perpetua Freire de Valdés, don Vicente Valdés Freire, don Arturo Covarrubias y señora, don Raúl Vergara Ruiz y señora Blanca Walker de Vergara, don Eduardo Vial y señora.

DE BUENOS AIRES.—

Ha regresado de Buenos Aires la señorita Marta Sánchez Cerani.

AL CARNAVAL DE BUENOS AIRES.—

El Directorio del Touring Club de Chile invita a sus asociados, que deseen ir al Carnaval de Buenos Aires o Montevideo, a que se sirvan pasar por la Secretaría, Agustinas 1269, 2.o piso, oficina 414, con el objeto de inscribirse e imponerse de las condiciones del viaje.

Asimismo les comunica que desde esta semana, se inician los week-end a Valparaíso, saliendo en autos en las tardes de los viernes, para volver el lunes en la mañana, incluyendo la estada en hotel con el viaje de ida y vuelta, pudiendo participar las familias de los socios y relaciones.

GORRAS DE BAÑO
Blancas y de todos colores. RECIBIO
CASA PRESSER
AGUSTINAS 947

A LOS EMPLEADORES Y EMPLEADOS PARTICULARES DEL PAIS

Caja de Empleados Particulares

COMISIONES DE SUELDOS

Se advierte a los empleadores en general que al efectuar las imposiciones del mes de Enero en curso en la Caja de Empleados Particulares, o sea, antes del 10 de Febrero, deben hacer conjuntamente y por una sola vez las imposiciones para el financiamiento de las Comisiones de Sueldos, empleando la columna F del formulario respectivo.

Igual obligación deben cumplir los organismos auxiliares y demás Cajas de Previsión en la planilla en que remiten a la Caja de Empleados Particulares las imposiciones que corresponde percibir a ésta.

Es oportuno advertir en esta ocasión que la obligación de que se trata reza también en forma indiscutible, para los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y de Minas y los Archiveros Judiciales y para los empleados de dichos oficios que a virtud de la ley 7.868, de 25 de Septiembre de 1944, pasaron a disfrutar de diversos beneficios contemplados en la ley N.o 7.295.

Todo esto en cumplimiento del inciso 3.o del artículo 17 de la ley 7.295, que hace obligatoria la imposición aludida para todos los empleadores y empleados que, en cualquiera forma, resulten afectados por dicha ley.

La tabla consultada en el artículo 17 de la ley 7.295 por la cual deben hacerse las imposiciones de que se trata, es la siguiente:

BASE: El sueldo reajustado el 1.o de Enero de 1945:

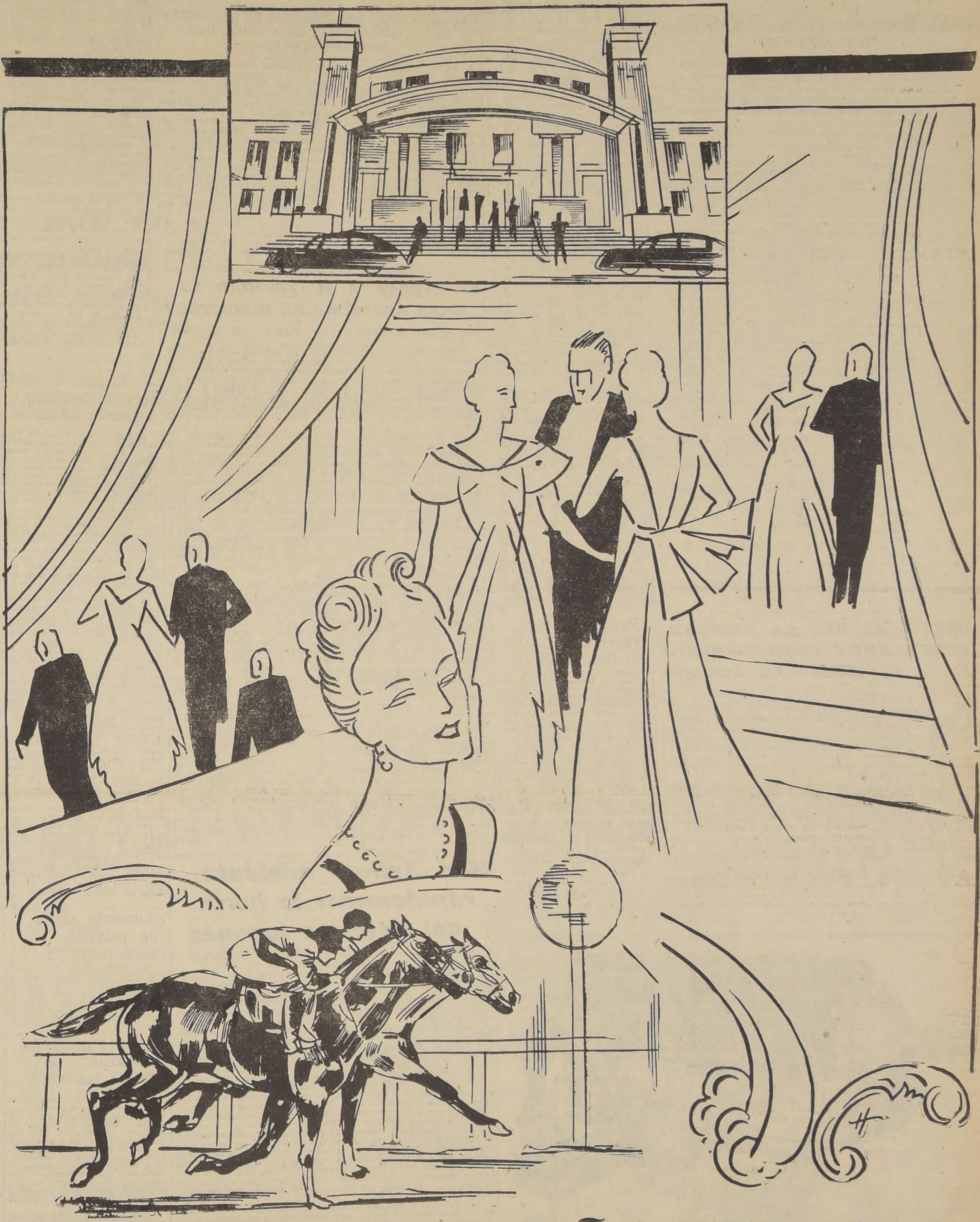
Sueldos hasta $ 600 mensuales	$ 8.—
Sueldos superiores a $ 600 que no pasen de $ 1.000	20.—
Sueldos superiores a $ 1.000	40.—

Las sumas anteriores corresponden por mitades al empleador y al empleado.

Finalmente, se adiverte para evitar sanciones, que las imposiciones materia de esta publicación son, como lo dispone el inciso 3.o del artículo 17 citado, obligatorias para todos los empleadores y empleados que en cualquiera forma resulten afectados por la ley 7.295 que refundió en un solo texto las leyes 6.020, 7.064 y 7.280.

ALBERTO HURTADO C.
Secretario General de la Comisión Central Mixta de Sueldos.

"EL DERBY" de VIÑA DEL MAR
despierta el interés de millares de aficionados



y... EL CASINO DE VIÑA DEL MAR
es el centro de atracción de todo el mundo
ESTA NOCHE FIESTA DE GALA.- MUSICA.- BAILE.- ALEGRIA
Espléndidos números de variedades

VERANEANTES EN QUINTERO.—

Veranean en el Hotel Yachting Club de Quintero las siguientes personas:

Dr. Koch y familia, señora Inés Ahumada de Virreira e hijo, señor Julio Pérez Canto y familia, Dr. Ecle Victor, señora Justina de Yuri y familia, señor Esconie Heinrich y familia, señora Lucía de Müller y familia, señor Sally Daniel, señorita Victoria Ide, señora Amparo Ruiz de Marín, señores Vicente Castilla y familia, Brigitte Melay, Pedro Marguindeguy y familia, Leopoldo Arquín y familia, Miguel Venegas y familia, Mario de Larrachea y señora, Osvaldo de la Cuadra y familia, Renato Pellegrini y familia, y otros más.

COCKTAIL EN EL PEN CLUB.—

El miércoles 17 de enero, a las 19 horas, se efectuará en el Instituto Chileno-Británico de Cultura el cocktail que los escritores del Pen Club y amigos ofrecerán a Myla Oyarzún por la reciente publicación de su hermoso libro "Cartas a una sombra".

Las adhesiones se reciben en la Librería Nascimento hasta el miércoles a las 12 horas.

Se ruega inscribirse con anticipación.

¿ARREGLOS?
De gasfitería, carpintería, albañilería, sanitarios, artefactos a gas y eléctricos y pintura, cualquiera reparación o nueva instalación se la hace la
Empresa LENE
FONO 91698

OFERTAS para VERANEANTES



Sobrecamas a $ 60, $ 70, $ 80, $ 90, $ 105, $ 125 y $ 170.
Sobrecamas satín inglés, $ 200 y $ 250.
Almohadas, $ 18, $ 20, $ 23 y $ 25 en algodón blanco.
Colchones, $ 275, $ 295 en algodón blanco.
Colchones de algodón gris, coty Yarur a $ 60 y $ 175.
Colchones de $ 115 y $ 125.
COLCHONES PARIS a $ 60.
COLCHONES ECONOMICOS, $ 70 y $ 100.
"LA SULTANA"
RECOLETA 943 - TELEFONO 74539

PASEE AL CAJON DEL MAIPO
SERVICIO ESPECIAL DE MICROS
Reserve anticipadamente su pasaje a Baños Morales
Lo Valdés, El Volcán, El Canelo, San Gabriel, El Manzano, San Alfonso, Guayacán, San José de Maipo, La Obra.
ATENCION PERMANENTE EN:
GENERAL BUSTAMANTE 62

Escuela de Servicio Social de la Junta de Beneficencia

LA MATRICULA ESTA ABIERTA. SE ATIENDE DIARIAMENTE DE 9 A 11 A. M. EN SU LOCAL DE AGUSTINAS N.o 632, SANTIAGO.

Pinte con Aceite de Linaza "CORONA"
Es un Producto "INDUS"

CONFERENCIA DE CIUDAD DE MEXICO HARIA DECLARACION SOBRE DEBERES AMERICANOS

POSIBLEMENTE SE TRATE DESPUES DE FIRMADO EL DOCUMENTO

WASHINGTON, 12. — (U. P.). — En los círculos diplomáticos de ésta se trata de la posibilidad de que surja en la próxima reunión panamericana, una "declaración de México", en la cual se expongan los deberes y responsabilidades hemisféricas.

Los diplomáticos latinoamericanos están de acuerdo en que la reunión de México promete ser una de las más importantes reuniones interamericanas. Los que están al tanto de las conferencias preliminares como resultado de la convocatoria hecha por Padilla para el 15 de febrero, expresan que una de las aspiraciones de varios hombres de Estado es la de dar una declaración histórica que exponga los conceptos de la solidaridad hemisférica en una forma aún más clara y definida que la contenida en la "declaración de Lima" de diciembre de 1938.

Se espera que las mentalidades más destacadas de 19 Repúblicas participantes habrán de contribuir con sus conocimientos y experiencia a redactar una declaración que se espera contenga en la forma más clara y concreta los diversos derechos y obligaciones de que se ocupó la Declaración de Lima y la resolución quince de la Conferencia de La Habana, de julio de 1940. Dicha resolución se refiere a la ayuda recíproca y a la cooperación para la defensa de las naciones de América. Establece que cualquier ataque por un Estado no americano contra un Estado americano será considerado como un ataque a todas las 21 Repúblicas.

En los círculos diplomáticos de ésta, se dice que uno de los efectos de la adopción de tal declaración sería la de delinear más claramente los deberes de las Repúblicas en la prosecución de la guerra hasta la terminación victoriosa; preparar el camino para una mayor cooperación económica de postguerra y limitar lo que habrá que esperar de cada país, si surge otro conflicto. Se espera que la declaración sea un documento de gran trascendencia. Según personas bien informadas después de convenir en la declaración, tal vez los delegados se dediquen a tratar la situación argentina.

Los delegados a la Unión Panamericana se mostraron de acuerdo en que la Conferencia de México "puede ofrecer la oportunidad" de considerar la "petición presentada por el Gobierno argentino".

Se agrega que la Argentina podría ser invitada al llegar a su fin la reunión de México a que envíase un delegado oficial o extraoficial para consultar con los representantes de las demás repúblicas. Ese delegado sería informado por cualquiera nación de la familia de las repúblicas americanas. Si Argentina accediese se cree que sería invitada a firmar la "declaración de México".

STETTINIUS PRESIDIRA DELEGACION DE EE. UU.

WASHINGTON, 12. — (U. P.) El Departamento de Estado aceptó la invitación de México para una conferencia de delegados interamericanos en Ciudad de México. Se espera que muy pronto Estados Unidos anunciará los nombres de los miembros de su delegación que, como lo revelara hace un mes la United Press, estará presidida por Stettinius.

REPRESENTACION BRASILEÑA

RIO DE JANEIRO, 12. — (U. P.). — Círculos bien informados dicen que existe casi la seguridad de que la delegación brasileña a la conferencia de México irá presidida por el Canciller interino, señor Pedro Leao Veloso, quien esta tarde nuevamente se reunió con los técnicos para examinar esos problemas.

LA URUGUAYA

MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de postguerra.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Serrato, encabezará la delegación uruguaya.

Malogrado el plan para restablecer la monarquía en España

LONDRES, 12, (U. P.).— Las informaciones sobre hostilidad opuesta a los reyes exilados Jorge y Pedro en Grecia y Yugoeslavia, respectivamente, y la seria oposición a su vuelta, han estropeado gravemente la metódica campaña encaminada a traer la restauración de la monarquía en España.

El Pretendiente al Trono, Don Juan, Conde de Barcelona, ha estado trabajando asiduamente en Suiza, desde hace dos años para producir ambiente para la vuelta de la corona y persuadir al Generalísimo Franco que autorice el cambio. Se informa que Don Juan y Franco, nunca han podido llegar a acuerdo, porque Franco puso estipulaciones tocante a la situación del partido de la Falange que Don Juan no aceptó.

Sin embargo, los monarquistas continuaron su activa campaña para tratar de ganar tanto apoyo como sea posible. Ellos propagaron la información que Don Juan propugnaba la "monarquía constitucional" y abrazaría la monarquía liberal. Uno de los sostentadores de Don Juan anotó que el escritor español, Salvodor de Madariaga, dijo que la "monarquía de izquierda" sería ideal para España, ya que sería una transacción entre los extremistas políticos, reaccionarios de una parte y entusiastas extremistas de la otra.

Ultimamente circuló en Londres la información, que el movimiento monárquico tenía el apoyo de Churchill y que el restablecimiento de la familia real en Madrid contaría con el beneplácito del gobierno británico.

Se cree ahora, que los monarquistas españoles dudan de la cordura de tratar de apresurar los acontecimientos, mientras los reyes estén suscitando tal descontento cuando se plantea su vuelta al poder. Se expresó en una fuente competente que probablemente Franco se valdrá de esta situación para indicar a Don Juan y a sus seguidores que el movimiento de restauración debiera ser encarpetado por el momento, en el caso que los representantes de Don Juan hicieran gestiones ante Franco.

PATRULLAS DEL 5.o EJERCITO PENETRARON PROFUNDAMENTE HACIA LA CIUDAD DE BOLONIA

ROMA, 12. —(U. P.) (Por Robert VERMILLION).— Patrullas del Quinto Ejército, mimetizadas para operar en la nieve, irrumpieron hoy profundamente en territorio en poder de los alemanes a lo largo del frente meidional de la carretera de Rimini a Bolonia, y en intensas acciones locales se trabaron en violentas luchas cuerpo a cuerpo con las patrullas alemanas.

Según un vocero aliado, la acción de las patrullas alemanas es menos agresiva. Sin embargo, la reacción alemana a los sondeos del Quinto Ejército fué la inmediata intervención de su artillería y morteros.

Las acciones a lo largo del sector central de ese frente han estado limitadas desde aproximadamente dos meses, a causa de las lluvias torenciales, los terrenos pantanosos y la profunda capa de nieve, a operaciones de patrullas, sin que se hayan registrado cambios apreciables en las líneas que corren al sur de Bolonia.

Las acciones en el frente del Octavo Ejército, a lo largo de la línea del río Reno, en el sector del Adriático, se han visto igualmente limitadas a actividades de patrullaje.

Con el mejoramiento del tiempo aumentó la actividad aérea, realizando los aviones de la fuerza aérea tácticas más de 1.100 salidas. "Poderosas fuerzas" de cazas y cazasbombarderos reanudaron sus ataques contra las comunicaciones alemanas, depósitos de pertrechos e instalaciones de primera línea en el frente y en Italia septentrional.

Fue devuelta a Francia la base de Diego Suárez

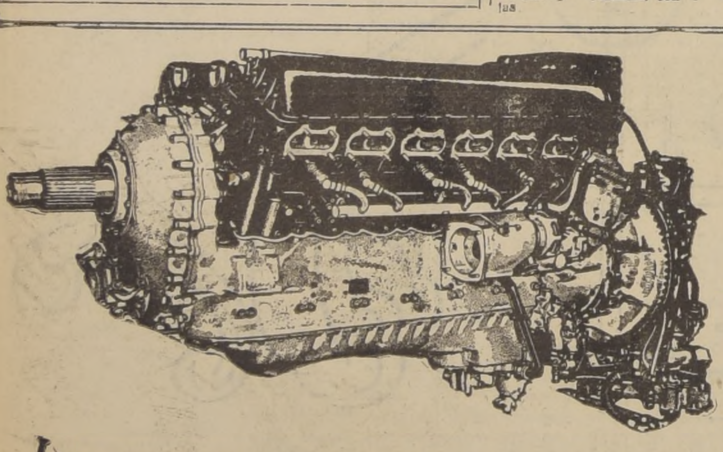
PARIS, 12 (U. P.). — La Agencia de Prensa Francesa dió a conocer un despacho fechado en Tananarive, informando que los británicos devolvieron al gobierno francés el día de Navidad la gran base naval de Diego Suárez, situada en el extremo norte de Madagascar.

Agrega el despacho que la Armada francesa se hizo cargo de todas las instalaciones construidas por los británicos y de los materiales acumulados, "para emplearlos en la prosecución de la guerra contra Japón".

GRAN BRETAÑA

TRES BARCOS SUECOS LLEGARON DE AMERICA

ESTOCOLMO, 12 (U. P.) — Tres barcos suecos provistos de salvoconductos de los beligerantes llegaron hoy a aguas territoriales suecas. Son ellos el Asaanur y el Kragenum de Buenos Aires con tortas alimenticias para el ganado, maíz y cueros y el Vingaren, de ... Valencia, con ... las.



Los constructores del Motor Merlin de Aviación



"Desde el principio de la guerra actual miles de ingenieros y mecánicos automovilistas de la Gran Bretaña han contribuído a la producción del magnífico Motor Merlin de Aviación—sin rival en el mundo entero. Un producto de tan alta precisión exige la cooperación de artesanos especialmente capacitados para trabajos de precisión. Esto es muy fácil de comprender, pero el punto que debe hacerse resaltar es que estos hombres constituirán el personal técnico que finalmente aplicará sus conocimientos y habilidad a la producción de los automóviles de alta calidad y de los robustos camiones que la Gran Bretaña se propone construir para fines de exportación.

LA INDUSTRIA AUTOMÓVIL DE LA GRAN BRETAÑA

AUTOMÓVILES · CAMIONES · AUTOBUSES

especialmente diseñados y construídos para los mercados de ultramar

Compras por 27 millones de dólares ha hecho la Corporación de Fomento de Chile en Estados Unidos

DECLARACIONES DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE LA CORPORACION EN N. YORK, DON ROBERTO VERGARA

NUEVA YORK, 12.— (U. P.) El señor Roberto Vergara, director de la oficina newyorkina de la Corporación de Fomento de la Producción de Chile, manifestó que desde enero de 1941 hasta fines de 1944, la Corporación hizo pedidos de equipos norteamericanos por 27.000.000 dólares, de los cuales aproximadamente 22.000.000 han sido enviados a Chile.

Sobre la financiación de las operaciones de la Corporación en este país dijo que, contra 32.000.000 dólares en créditos para adquisiciones en Estados Unidos, o sea, 28.000.000 por parte del Banco de Exportación e Importación y 4.000.000 por los proveedores norteamericanos, la Corporación ha emitido documentos por pagar por 22.000.000, de los cuales unos 7.000.000 han sido abonados. Agregó que el servicio de la deuda e interés sobre el saldo de 15.000.000 más 10.000.000 en documentos a emitir está cubierto por los ingresos de impuestos de exportación al cobre chileno, puestos a disposición de la Corporación por decreto de su Gobierno.

Añadió que el éxito de las actividades de la Corporación se debe en gran parte a la "cooperación inteligente y eficaz" del Gobierno de EE. UU., las autoridades bancarias y los fabricantes. Agregó que en ningún momento puso el Gobierno impedimentos en la obtención de prioridades y permisos.

SE ACERCA A SU TERMINO LA GRAN AVENTURA DE RUNDSTEDT

DE ALLAN OSBORNE, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 12.— (ESPECIAL).— La retirada germana desde Ardenas ha puesto fin definitivamente a la costosa aventura de Rundstedt en el frente occidental. Los alemanes se retiran ordenadamente, librando encarnizados combates de retaguardia y sin dar señales de desbande. Rundstedt mantiene firmes sus dos flancos mientras repliega su centro, de la misma manera que los aliados mantuvieron firmes sus flancos de Bastogne y Malmedy cuando los nazis se abrían paso en dirección al Mosa hace pocas semanas.

Se ha necesitado mucha energía, paciencia y habilidad de parte del mando aliado para alterar tan radicalmente la situación en Ardenas en tan pocas semanas. Rundstedt ha pasado de la ofensiva a la defensiva y de ésta a la retirada casi imperceptiblemente. Aún cuando su embestida había sido contenida ya antes de la Navidad, conservaba todavía la iniciativa y, de hecho, estaba concentrando sus tanques para un nuevo asalto. Se pudiera calcular que perdió la iniciativa solamente al tercer día de iniciada la contraofensiva diestramente montada por Montgomery contra el flanco norte del saliente germano. Esta contraofensiva comenzó el primero de enero; el día 3, Rundsted se vió forzado a romper su nueva concentración de tanques para reforzar todos los puntos débiles de su perímetro. Una vez lanzado a esa política de dispersión de recursos, el jefe alemán perdió toda posibilidad de volver a la ofensiva; aún más, desde ese mismo instante la retirada eventual se hizo inevitable.

El terreno en Ardenas es demasiado accidentado y las condiciones del tiempo son demasiado difíciles para que podamos esperar un avance rápido y general de los aliados. Un portavoz de Montgomery ha declarado hoy que el barro, las minas, las trampas y las demoliciones estorban más el avance aliado que la misma resistencia germana. Por otra parte, los nazis son diestros en el arte de extraer sus tanques de los lugares difíciles, y lo más probable es que se los deba empujar metro a metro hasta que Montgomery y Bradley puedan desplegar sus propios tanques en terreno más abierto.

La cuestión, sin embargo, pudiera ser muy diferente si hubiera un mejoramiento suficiente del tiempo para realizar un despliegue efectivo de la aviación táctica aliada. Si así fuera, Rundsted no podría evitar tal vez los peores resultados del fracaso de su aventura; pero no podemos contar con el factor tan incierto para calcular el futuro.

Es obvio ahora que el plan alemán era de ambiciones desproporcionadas a los recursos actuales del Reich. La mejor concentración de fuerza ofensiva alemana no consiguió más que crear una saliente que, si bien sorprendió a los aliados y trastornó sus planes inmediatos de operaciones, no pudo ser desarrollado hasta sus objetivos estratégicos, mínimos, Lieja, el Mosa o Namur, para no hablar de sus objetivos máximos en Bruselas y Amberes. Sin estos objetivos, el saliente no representaba para Rundstedt ninguna ventaja militar; Antes bien, duramente presionado, representaba un peligro gravísimo. Esta ha sido tal vez la última aventura ofensiva en gran escala del ejército alemán; desde ahora tendrá que marchar resignado a la derrota segura.— ALLAN OSBORNE.

Mac Arthur adelanta rápidamente la hora del desastre japonés

ESP. PARA "LA NACION" POR L. F. KEEMLE

NUEVA YORK, 12.— (U. P.) (Exclusivo por Louis F. Keemle).— No solamente la invasión de Luzón sino los sucesos hacia la costa china y en el continente asiático muestran que los aliados están incrementando el ritmo de la guerra contra Japón en un grado que podría llevarla cerca de su pináculo antes de terminar el año.

Difícilmente pueden esperarse batallas finales y la invasión de las islas metropolitanas japonesas hasta muchos meses después que Alemania haya sido derrotada y que el esfuerzo principal aliado, concentrado ahora en Europa, se haya tornado con plena intensidad hacia el oriente.

No obstante, parece cada vez más probable que las fuerzas aliadas del Pacífico se hallarán en China antes que termine el año. Eso marcaría el comienzo de la batalla decisiva para aplastar el poderoso ejército terrestre japonés, su restante baluarte de fuerzas ahora que las fuerzas navales y aéreas han quedado reducidas a una desesperada inferioridad.

El horario aliado depende en gran parte de cuánto tardará el general MacArthur en aplastar a los japoneses en Luzón. Los japoneses han sido cogidos en desventaja táctica por la desviación de gran parte de sus fuerzas a la región al sur de Manila, a causa de la amenaza real o fingida del general MacArthur desde Mindoro y Marinduque. La campaña puede terminar con sorprendente rapidez si los japoneses no pueden cubrir Manila con bastante celeridad.

Entretanto, el comando aliado evidentemente está procediendo en la suposición que Luzón será reconquistada en breve, lo que significa que se establecerá un puente marítimo y aéreo a la costa china y será cortada la vital línea de abastecimiento japonesa desde y al sur.

La corta de esa ruta marítima tendrá un doble impacto: en primer lugar estropeará la capacidad de Japón para abastecer y reforzar sus posiciones del sudeste de Asia, península de Malaya e Indias Orientales; en segundo lugar interrumpirá seriamente o casi extinguirá la corriente hacia Japón de víveres, petróleo, caucho y otros materiales esenciales necesitados, procedentes del Imperio detentado hacia el sur.

Los japoneses están haciendo frenéticos preparativos para hacer frente a la situación que está produciéndose, tratando de mejorar su posición en China y la ruta terrestre potencial a través de la Indochina Francesa y Thailandia. Al mismo tiempo van replegándose rápidamente en Birmania y parecen tener poca probabilidad de impedir la reapertura de China desde el oeste, si no pueden vencer a los ejércitos de Chiang Kai-shek en una vertiginosa campaña y tomar Kun Ming y Chung King.

Ñuñoa Los Guindos

Necesito arrendar o comprar chalet, mínimo tres dormitorios y jardín o quinta. DIRIGIRSE:

AMUNATEGUI 1898 VIÑA DEL MAR

CONDENADO A LA HORCA EL ASESINO DE ERIC TEICHMAN

AATLEBRIDGE (Inglaterra) 12 (U. P.). — El soldado norteamericano George E. Smith, de 27 años de edad, fué declarado culpable hoy y condenado a la horca, por una corte marcial, por el asesinato de Sir Eric Teichman quien fué encontrado muerto en los bosques de su propiedad el 4 de diciembre pasado. Un jurado de 12 miembros presidido por el coronel Olin Mackay, estudió el caso y dictó su veredicto por unanimidad.

De acuerdo con el procedimiento de rigor, el veredicto será revisado por el oficial comandante, general Eisenhower, quien puede conmutar la sentencia. El condenado puede también pedir el indulto al Presidente Roosevelt.

LAS BAJAS A CONSECUENCIAS DE ACCIONES AEREAS ENEMIGAS

LONDRES, 12 (U. P.). — El Ministerio de Seguridad Interior anunció esta noche que las bajas civiles debidas a la acción aérea enemiga en el Reino Unido durante el mes de diciembre fueron de 367 muertos o desaparecidos y 847 heridos.

Estos fueron víctimas de los ataques de las bombas "V" ya que no hubo acción aérea de aviones enemigos piloteados, durante el mes.

Esta cifra es más o menos la mitad de los totales de noviembre que alcanzaron a 716 muertos y 1.511 heridos.

Las cifras de diciembre demuestran que de los muertos, 192 fueron mujeres, 64 niños y 111 hombres.

CAJA DE CREDITO MINERO

A LOS INDUSTRIALES DE PLATA

El Consejo de la Institución ha acordado proceder periódicamente al remate de su producción de plata metálica entre los industriales manufactureros. Para este efecto, los industriales que manufacturan plata y que se interesen por estos remates, deberán inscribirse en la Gerencia de la Caja de Crédito Minero, de 17 a 18 1|2, diariamente, hasta el 17 del presente inclusive.

Para tomar parte en los futuros remates será requisito indispensable estar inscrito en dicho Registro.

Santiago, Enero 12 de 1945.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Situación del cobre en EE. UU.

NUEVA YORK, 12, (U. P.)— Según estadísticas proporcionadas por el Instituto Norteamericano del Cobre, por primera vez en la historia se ha empleado en las fábricas de material de guerra durante el mes de diciembre más cobre importado que nacional.

Las minas norteamericanas entregaron a la industria 78.290 toneladas y la cantidad aportada por los envíos del extranjero alcanzó a 82.882 toneladas.

Este aumento en la importación de cobre, indica que se han efectuado nuevas compras en Canadá, y Rodesia, partidas que anteriormente eran llevadas a Gran Bretaña.

Entretanto la producción de Estados Unidos sigue disminuyendo debido a la escasez de brazos.

El total de embarques de 156 mil 800 toneladas, es una respuesta a la urgente demanda de municiones y constituye la mayor cantidad enviada desde el mes de mayo.

La producción de cobre en bruto durante diciembre, fué de 76.063 toneladas y la del metal refinado llegó a 82.649.

Las existencias de metal refinado disponible a fines de año totalizaban 66.780 toneladas, cifra que representa un aumento de 2.143 toneladas sobre lo acumulado hasta fines de noviembre.

U. P. proporcionará servicio noticioso a diarios franceses

PARIS, 12.— U. P.).— La United Press anunció el suministro de su servicio noticioso a cuatro periódicos de París; el Fígaro, uno de los tres diarios de antes de la guerra reaparecidos ahora con el mismo nombre, y los tres sucesores del movimiento clandestino francés: "Soir", "Liberation" y "Front National".

Anteriormente se había dado servicio a los periódicos en inglés "Stars and Stripes" y edición parisiense del "New York Herald", cliente de la United Press desde 1922, salvo durante la ocupación alemana. Otras publicaciones que aparecerán en breve también han solicitado el servicio de la United Press.

El veterano periodista francés León Rollin, director de "Liberation, al comentar el servicio de la United Press dijo": Al publicar noticias de la United Press, "Liberation", periódico surgido durante el período de la resistencia que también fué la época en que había que luchar por la libertad de prensa, trae a la opinión francesa la información que no tuvo durante cuatro años de ocupación alemana. Al dar el mayor espacio posible a las noticias procedentes de fuentes libres, "Liberation" continúa su lucha por el intercambio libre de noticias, que contribuirá a evitar la guerra y consolidará la paz que todos nosotros debemos organizar. Es una tarea a la cual estoy seguro que los norteamericanos y franceses ofrecerán la misma ansiosa colaboración que en la guerra".

La United Press es la primera agencia noticiosa norteamericana y extranjera que da servicio directamente a la prensa francesa desde la liberación. El gerente de la United Press en Francia, Joseph W. Grigg, y Jean Dagandt, director de servicios para la prensa francesa, dirigirán el nuevo servicio. De Gandt actuó muchos años como gerente de la United Press en España.

Aumenta acción de patriotas en norte de Italia

LONDRES, 12 (U. P.) .— La radio suiza informó que los ataques contra los fascistas y alemanes en Milán van en continuo aumento y que continúa mente se efectúan actos de sabotaje en esa región.

La nieve podría neutralizar las bombas voladoras

LONDRES, 12.— (U. P.).— Las grandes nevazones es posible que reduzcan la frecuencia del fuego de las bombas "V-2" contra cualquier objetivo: así lo indican hoy los círculos científicos ya que la nieve puede hacer explotar prematuramente en el aire a estos proyectiles cohetes.

Señalan que las bombas "V-2" contienen un detonador de percusión extraordinariamente sensible que hace estallar la bomba en cuanto toca tierra.

Otros tres factores de las condiciones del tiempo son indicados como influyentes en contra de las bombas lanzadas diariamente por los alemanes: la temperatura del aire, la humedad y, la lluvia. Explican que la temperatura del aire tiene influencia en la precisión de los cohetes. La temperatura a la cual la cordita estalla tiene efecto en la proporción de fuego y la precisión de la granada. La temperatura del aire tiene un efecto similar en la proporción de la mezcla de alcohol y oxígeno que queman e impulsan la "V-2".

El informante dijo también que la humedad de la atmósfera afecta la precisión tanto de las granadas como de los cohetes. A pesar de que siempre se hacen las correcciones necesarias antes de ser disparadas dichas armas, el tiempo sobre los objetivos de las "V-2" puede ser muy diferente, de aquel desde donde son lanzadas de manera que la corrección es difícil. Presumen además que el fuego de estas armas ha disminuído debido a que no se conoce las condiciones del tiempo en el objetivo.

NOTICIAS DE AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 12.— (U. P.) Llegaron los delegados, jugadores y periodistas brasileños en viaje a Santiago para el Sudamericano de Fútbol, todos en excelentes condiciones aunque varios hicieron el vuelo sufriendo mareo.

Partirán en el transandino el domingo; muchos de ellos por primera vez hacen este viaje y están algo preocupados por el cruce de la cordillera, pero por lo demás están alegres y sonrientes.

Se ha informado que la delegación brasileña, durante el Congreso, propondrá la creación de una asociación de árbitros sudamericanos, disponiendo que cada asociación abra una escuela para jueces.

También proyecta sugerir modificaciones sobre el juego con respecto a los árbitros, en el sentido que los árbitros sean elegidos y no designados y que durante el partido solamente los jugadores estén propiamente en cancha.

ECUADOR

QUITO, 12.— (U. P.) La Asamblea sesionó secretamente seis horas para analizar la actuación de los diplomáticos ecuatorianos que intervinieron en el arreglo de límites de Río de Janeiro en 1942 y de los militares que participaron en la cuestión territorial y, en vista del desacuerdo entre los informes de mayoría y minoría, se resolvió celebrar nueva sesión el martes para decidir si se acepta el informe que propone el retiro de la ciudadanía a los ecuatorianos que intervinieron, aunque no hay ambiente favorable.

Entretanto, los diarios de todo el país critican a la Asamblea por las resoluciones y conceptos contra la prensa.

EL SALVADOR

SAN SALVADOR, 12.— (U. P.) Desde la difusora nacional el Presidente provisorio Aguirre Salinas dirigió un mensaje al pueblo salvadoreño. Reiteró la promesa de garantizar la independencia e imparcialidad de las elecciones.

Informó Aguirre que el Gobierno agotó los medios para evitar el retiro de los candidatos Viera Altamirano y Claramont, quienes carecen de razones para afirmar que existe imposición en favor de un candidato.

Afirmó su disposición para reprimir cualquier intento de revuelta provocado por quienes pretendan lograr el poder valiéndose de medios ilícitos. Terminó diciendo que será el mayor orgullo de su vida entregar la Presidencia el 1.o de marzo al candidato libremente elegido en los próximos comicios.

URUGUAY

MONTEVIDEO, 12.— (U. P.) La próxima semana partirá a Chile el seleccionado de la delegación uruguaya de fútbol que participará en el Campeonato Sudamericano de Santiago de Chile.

VENEZUELA

CARACAS, 12.— (U. P.) El diario "Ahora" afirma que Batista fijará su residencia en Venezuela.

El ex mandatario cubano deberá llegar en visita oficial desde Río de Janeiro.

Sigue inmovilizada la fuerza aérea aliada a causa del mal tiempo

DOS FORMACIONES LE LANCASTER ATACARON LA BASE DE SUBMARINOS DE BERGEN

LONDRES, 12. — (U. P.). — Las condiciones atmosféricas desfavorables obligaron hoy, nuevamente, a las fuerzas aéreas aliadas, a suspender sus operaciones en gran escala contra las comunicaciones alemanas o en apoyo de las fuerzas terrestres aliadas que operan en el frente occidental.

La única acción de importancia del día de hoy, estuvo a cargo de dos formaciones de Lancasters de la RFA., que, escoltados por Mustangs, atacaron los refugios de submarinos y la navegación enemiga en Bergen, Noruega.

Dice un comunicado especial que esta tarde los Lancasters, que cargaron bombas "Terremoto" de seis toneladas de peso, asestaron un nuevo golpe a las operaciones de los submarinos alemanes, con un ataque contra los refugios de Noruega.

Bergen es una de las principales bases desde las cuales los alemanes pueden lanzar su ofensiva con submarinos, y se le dió hoy el "tratamiento terremoto", semejante al aplicado recientemente cuando fueron atacados los refugios de las torpederas alemanas en Rotterdam.

Los bombarderos tuvieron que hacer frente a persistentes ataques de cazas enemigos y fueron sometidos a intenso fuego de las baterías antiaéreas. Los resultados obtenidos por el bombardeo, según las primeras informaciones de que se dispone, fueron satisfactorios; además se informa que fué hundido por lo menos un buque enemigo que recibió un impacto directo.

EL ATAQUE CONTRA KARLSRUHE

Un comunicado del comando de las fuerzas aéreas norteamericanas con bases en Francia, dice que las grandes playas ferroviarias de Karlsruhe, por las cuales pasa todo el tráfico militar para los sectores de batalla, del Sarre y Estrasburgo, sufrieron grandes perjuicios debido al bombardeo efectuado por Fortalezas Volantes de la Octava Fuerza Aérea el miércoles 10 de enero, según se desprende de la interpretación de las fotografías que se tomaron durante el ataque.

Los patios estaban recargados de tráfico. Las fotografías muestran cinco concentraciones de impactos de bombas en la zona del blanco, que cubría los patios desde un punto de entrada hasta el otro. Las bombas destruyeron o averiaron gran cantidad de material rodante, dañaron la estación de pasajeros y el depósito de ga, y causaron estragos en las vías.

También se lograron buenos resultados en los ataques contra cuatro aeródromos para cazas alemanes, situados en las vecindades de Bohn, Colonia y Euskirchen.

En las operaciones antes mencionadas se perdieron 25 bombarderos norteamericanos, aunque se cree que algunos de ellos se encuentran a salvo en territorio aliado. También se perdieron cuatro cazas de escolta.

DOLORES Alivio! RESFRIOS

"MONDADENS EGO"

EL NUEVO INSTRUMENTO QUE PROPORCIONA UN ASEO DENTAL PERFECTO

Pídalo en boticas y donde se expenden artículos de tocador

DE LA FRUTA a la botella



ADVERTIMOS A NUESTROS FAVORECEDORES QUE EL PRECIO DE LAS 48 BOTELLAS DE

Mandarina Brockway

es de $ 58.— puestas a domicilio. Al agradecerles el favor que siempre han dispensado a nuestros productos les recomendamos no aceptar un precio más alto.

Cualquier reclamo o pedido, rogamos hacerlo al

FONO 51833

"MANDARINA BROCKWAY" es envasada en la popular botella de anillos con su atravente tapa corona litografiada cuatro estrellas.

"BROCKWAY" significa CALIDAD

Guise con Aceite "DOS BANDERAS"
Es un Producto "INDUS"

NEGATIVA DE PEDRO A ACEPTAR EL CONSEJO DE REGENCIA PUEDE PROVOCARLE PERDIDA DEL TRONO

SEGUN COMENTARIOS DE LOS OBSERVADORES POLITICOS DE LONDRES

LONDRES, 12. — (U. P.). — (Por Phil Ault). — La tenaz negativa del Rey Pedro de Yugoeslavia, de aceptar el Consejo de Regencia propuesto por el convenio Tito-Subasic, puede costarle su trono, predecían esta noche los observadores políticos de esta capital.

Veinticuatro horas después del rechazo público del Rey del convenio de su Primer Ministro, la situación, externamente, no ha cambiado. El rey se encuentra ligeramente indispuesto en su casa de campo, y aparentemente está decidido a permanecer firme y perseverar en la línea de conducta que ha adoptado a pesar de la presión de los aliados. Parecía estar esperando que Tito y Subasic den el paso siguiente.

Este puede tomar la forma de una declaración de Subasic y Tito, de que seguirán adelante con su convenio, sin tomar en cuenta la actitud del rey. La oficina de informaciones del Real Gobierno yugoeslavo declaró que no tiene en perspectiva nuevos anuncios que hacer. Sin embargo, se sabe que tanto las fuerzas de Subasic como las de Tito se encuentran impacientes y probablemente no seguirán guardando silencio durante mucho tiempo.

Según se ha informado esta noche en algunos círculos, el Gobierno de Subasic hará declaración, probablemente mañana, en la que dirá que persiste totalmente en el mantenimiento del convenio de Tito-Subasic, que ha sido denunciado por el rey.

La declaración probablemente no mencione específicamente el acto de Pedro, y puede ser redactada en forma tal que deje la movida siguiente en manos del rey.

El corresponsal de asuntos diplomáticos de la Press Association, entre tanto, predice que la actitud de Pedro "puede costarle el trono". Expresa que Pedro y el Primer Ministro Subasic no han tenido contacto alguno desde hace tres semanas.

ULTIMA HORA

CHUNGKING, 13 (U. P).— Un portavoz del Alto Comando Chino expresó hoy que existen indicios de que los japoneses temen un desembarco norteamericano en el sector de Shanghai, y que están llevando a esa zona gran cantidad de tropas desde Nankín.

PEARL HARBOUR, 13. — (U. P).— El almirante Nimitz ha expedido dos comunicados en que anuncia que los aviones norteamericanos han realizado nuevas operaciones frente a la Indochina Francesa, en el curso de las cuáles averiaron o hudieron 38 barcos japoneses, inclusive seis transportes de tropas, que se presume estaban destinadas a reforzar las Islas Filipinas.

Ofensiva rusa en el Vístula anuncia la radio de Berlín

FUE COMENZADA EN LA ZONA DE SANDOMIR.— ARRECIA LA LUCHA EN BUDAPEST

LONDRES, 12. — (U. P.). — El Ejército Rojo parecía esta noche haber lanzado su embestida final para liberar la cuarta parte de Budapest que todavía dominan los alemanes, en tanto que Berlín anunciaba el comienzo de la ofensiva del Vístula en el sur de Polonia, la que es de presumir será la tan largamente esperada ofensiva por la conquista de Silesia y Cracovia.

Un breve anuncio de la DNB es la única intimación hasta ahora de la nueva ofensiva del Ejército Rojo en Polonia, que comenzó desde la cabecera de puente de Baranov, en la zona de Sandomir.

La DNB dijo que los ataques, que fueron precedidos por varios días de embestida locales, comenzaron en gran escala en todo el frente, pero que las primeras oleadas del ataque ruso fueron aplastadas por la cortina de fuego la artillería enemiga y por la infantería de la Wehrmacht, que operó en medio de niebla artificial. Admitió que hubo "algunas penetraciones" combatiéndose violentamente en esos puntos.

Ni los comentaristas alemanes ni los rusos mencionaron la nueva ofensiva, y no hay modo de saber en esta capital si es efectivamente una campaña de proporciones o sólo la continuación de la pregonada "ofensiva letona" acerca de la cual todas las informaciones han procedido de Berlín, y ninguna de Moscú.

Sin embargo, es significativo que se sabe que los rusos han acumulado fuerzas considerables en y alrededor de la cabecera de puente de Sandomir Baranov y unos 65 kilómetros más al norte, según declara el coronel Ernest von Hammer de la DNB.

Acerca de las acciones en Budapest, se informa que la resistencia alemana ha seguido siendo firme dentro de la ciudad, pero los comentaristas, tanto de Moscú como de Londres, están de acuerdo en que la batalla ha llegado ahora a su punto culminante.

Con 3.500 de las 4.500 manzanas de la capital en manos de los rusos, la principal resistencia se ha concentrado en la zona de la ciudadela de Budapest y el Palacio Imperial. Radio Moscú dijo que los alemanes sólo conservaban el "corazón" de Pest, en tanto que proseguía rápidamente la limpieza en Buda.

Toca a su fin...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

la gran batalla por Budapest "ha pasado ya a ser la batalla por Bratislava".

En cuanto a las acciones dentro de Budapest, el corresponsal de "Estrella Roja" dice que ha podido establecerse que los alemanes en la capital se encuentran escasos tanto de combustible como de elementos blindados, y describe la forma en que un tanque remolcó a otro a la posición de fuego; cuando este último fué capturado, se encontró que no tenía gasolina en sus estanques. Añade que los rusos se apoderaron de una importante refinería con sus existencias de gasolina y aceite, y la gran planta de Hoffer Schranz, donde los alemanes estaban armando hasta 50 tanques diariamente con piezas enviadas desde Alemania.

Antes que los rusos lanzaran el ataque que les dió la posesión de la fábrica mencionada, los alemanes la empleaban también como taller para reparaciones, y en ella quedaron numerosos tanques en los hangares. "Estrella Roja" agrega que la división motorizada alemana cuenta ahora sólo con 15 tanques.

Otro corresponsal del diario del ejército dice que la fuerza aérea rusa está utilizando el antiguo avión U-2 en bombardeos nocturnos de precisión contra las posiciones alemanas. Este avión es el mismo que se utilizó con todo éxito en la batalla de Stalingrado con el mismo objeto cuando las líneas rusas y alemanas estaban entremezcladas, y ahora ha logrado 50 impactos directos en una noche de operaciones en Budapest. El avión desarrolla una velocidad de 100 kilómetros por hora, con un motor de 100 H. P., y el observador que va sentado detrás del piloto en una cabina abierta arroja a mano torpedos aéreos cuando el piloto corta el motor y pica hacia el objetivo.

DEVASTADOR ATAQUE CONTRA NAVEGACION NIPONA FRENTE A LA COSTA DE INDOCHINA

HUNDIDOS 25 BARCOS Y DESTRUIDOS 39 AVIONES POR LA FUERZA AEREA NAVAL AMERICANA

PEARL HARBOR, 12. — (U. P.). — Aviones norteamericanos de portaaviones han hundido veinticinco barcos japoneses, inclusive un crucero ligero y varios destróyeres de escolta, averiaron a otros trece barcos y destruyeron treinta y nueve aviones enemigos, en una audaz incursión sobre la costa de Indochina Francesa, contra la importantísima ruta entre el territorio metropolitano nipón y el imperio conquistado por los japoneses en Asia Sudoriental.

Las operaciones, que comenzaron en la mañana del viernes, hora de Indochina, proseguían al recibirse las últimas informaciones, y los aparatos norteamericanos atacaron a cuatro convoyes y a unidades que navegaban aisladas. Los despachos citados dicen que ningún barco norteamericano había sufrido hasta entonces avería alguna.

En este su primer desafío a los japoneses por el dominio de la parte meridional del Mar de la China, los portaaviones del almirante Chester W. Nimitz actuaron contra un trecho comprendido entre Saigón, el puerto principal de la rica colonia francesa y Quinhon, 400 kilómetros al noreste; entre ambos puertos se halla la bahía de Mamranh, donde los japoneses tienen una importante base naval.

El crucero ligero echado a pique era de la clase del "Katori", de 5,800 toneladas. Además el comunicado expedido en este cuartel general dice que se ha confirmado sin lugar a dudas la destrucción del super acorazado japonés "Musashi", de 45,000 toneladas, que estalló y se hundió a raíz de averías que le fueron causadas por la aviación norteamericana en la segunda batalla del Mar de Filipinas. En dicha batalla también sufrió averías el "Yamato", de la misma clase que el "Musashi".

Durante las operaciones frente a Indochina, las fuerzas aéreas niponas trataron de interceptar a los aviones norteamericanos, pero éstos derribaron a 10 de 18 aparatos avistados sobre Saigón, y a ocho de 50 observados en la base aérea enemiga de Thah Son Nhut, al norte de Saigón. También fueron destruídos 21 hidroaviones que se hallaban en sus bases.

EMPRESA DE AGUA POTABLE

Se avisa al público que faltará agua:

Hoy Sábado 13 del presente, desde las 9 a las 22 horas, en el sector comprendido en: Camino Departamental, del Canal San Carlos a Puente Alto. Avda. Macul, de Irarrázaval a Camino Departamental y calles vecinas. Vicuña Mackenna, de Vasconia a Camino Departamental y Gran Avenida, desde el Camino Departamental hasta las Mercedes y calles vecinas.

EL ADMINISTRADOR

BULADIN, BIRMANIA CAYO EN PODER DE DEL 14.o EJERCITO

NUEVOS AVANCES DESDE LA BASE DE SHWEBO

KANDY, (Ceylán), 12 (U. P.). — El comunicado de hoy del alto comando del Asia Sudoriental, anuncia que el 14.o Ejército, después de vencer decidida resistencia del enemigo, ha tomado el pueblo de Budalin, situado sobre el ferrocarril Yeu Moywa Mandalay, 56 kilómetros al sudoeste de Yeu.

Se han logrado nuevos avances hacia el sur desde Shwebo, en tanto que al este de Shwebo fueron tomadas otras dos aldeas sobre el Irrawaddy que estaban en manos del enemigo. Aviones japoneses efectuaron ataques ineficaces contra Shwebo y Yeu.

Bajo protección de la obscuridad anuncia el comunicado, fuerzas japonesas desembarcaron en las vecindades de Pannagyun unos 23 kilómetros al noreste de la ciudad de Ayab. Los japoneses fueron recibidos por tropas hindúes, produciéndose un combate de más de una hora de duración, en el cual el enemigo fué rechazado con grandes pérdidas.

En el valle de Kaladan, al sudeste de Kyauktaw, hubo renovada actividad de la artillería japonesa.

Nuevo aumento en producción aérea en Estados Unidos

WASHINGTON 12 (U. P.). — El presidente de la Junta de Producción de Guerra, J. A. Krug anunció que el programa de la aviación del año actual se ha aumentado en un nueve por ciento e indicó que actualmente se fabrican más de 135 superfortalezas por mes.

Expresó también que se ha aumentado en 2 500 millones de dólares la fabricación de municiones que incluirá en parte la producción para el ejército francés.

Krug manifestó que la fábrica de aviación de Kansas produce un centenar de superfortalezas por mes y otra en el Estado de Washington, 35, pero no indicó las cifras de producción de las fábricas de Nebraska y Georgia. Dijo que las superfortalezas constituyen un tipo imprescindible de avión el cual hay que triplicar para marzo la producción de octubre pasado.

La producción de varios tipos de aparatos deberá ser aumentada en un 60 o|o para marzo. Entre otros aviones que figuran con prioridad está el caza con propulsión a aire comprimido del cual aún no se sabe que haya entrado en combate.

La producción del año corriente será de 82.250 aviones comparados con los 76.000 previamente fijados y los 96.000 del año anterior.

SE HARA CENSO DE LA POBLACION MASCULINA

PARIS, 12 (U. P.). — Un decreto del Gobierno ordena a los alcaldes efectuar un censo de todos los hombres de 18 a 48 años de edad a partir del 10 de febrero, para que el Gobierno pueda conocer el número de los efectivos movilizados.

Los hombres solo recibirán tarjetas mensuales de racionamiento en el caso de encontrarse inscritos.

46 barcos nipones destruídos en el golfo de Lingayen

PATRULLAS DE MAC ARTHUR INICIARON EL CRUCE DEL AGNO.— JAPONESES ESTAN OPONIENDO CRECIENTE RESISTENCIA

CUARTEL GENERAL DE MAC ARTHUR EN LUZON, 13. — (U. P.). — Hoy se anunció oficialmente, que en aguas de San Fernando, en la costa occidental de la isla Luzón, fueron hundidos o gravemente averiados durante el día jueves, cuarenta y seis barcos de carga y cabotaje japoneses.

Por su parte, las fuerzas terrestres cruzaron con algunas patrullas el río Agno, la primera línea natural de las defensas entre la cabecera de playa de Lingayén y Manila, internándose hasta cerca de 20 kilómetros.

El comunicado del general MacArthur indica que el avance hacia el sur prosigue sin obstáculos, pero en el flanco izquierdo de las tropas del teniente general Kreuger, la lucha es intensa, según algunas informaciones.

San Fernando está al norte del flanco izquierdo de la cabecera de desembarco, a unos 55 kilómetros al norte de San Fabián.

Un funcionario militar manifestó que la resistencia japonesa se acentúa en todo el frente de desembarco, lo que se ha notado con mayor intensidad en el flanco izquierdo, en la carretera de Manaoag a Pozorrubio y en las colinas situadas al norte.

Las unidades avanzadas van penetrando ya en la zona de concentración japonesa, a juzgar por los choques con elementos nipones.

En su avance por el centro de la línea, los norteamericanos llegaron a las poblaciones de San Carlos, 15 kilómetros al interior, y Malasiqui, siete kilómetros al este de San Carlos.

La aviación del teniente general Kenney efectuó ayer ataques a baja altura contra las columnas y abastecimientos nipones y destruyó más de 200 vehículos y cinco tanques enemigos. También hubo ataques contra las instalaciones ferroviarias y material rodante, en los cuales fueron destruídas varias locomotoras y 40 vagones de carga.

El general Kreuger procede a fortalecer los flancos de su cabecera de playa, a la espera de la gran batalla con las fuerzas adversarias.

No se sabe a qué se debió la presencia de barcos japoneses en aguas de Luzón, pero se cree que tal vez tenían el propósito de reforzar a San Fernando. Cuando desapareció el humo del violento cañoneo con que los norteamericanos desbarataron la primera tentativa de los japoneses por desembarcar abastecimientos en Luzón, los barcos de guerra procedieron a bombardear las instalaciones portuarias y los depósitos de abastecimientos de San Fernando, haciendo volar por lo menos tres grandes polvorines.

La cabecera de playa tiene ahora más de 24 kilómetros y está atestada de abastecimientos que llegan a la playa día tras día, sin ser estorbados por la aviación japonesa. Desde el punto de partida salen tres direcciones de ataques por las tres carreteras principales, pero entre el flanco oriental y el centro hay un bolsillo nipón que ofrece algunas dificultades.

80 mil bajas...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

y al amanecer había avanzado cinco kilómetros hasta la zona de Cherain, seis kilómetros al noreste de Houffalize.

Al mismo tiempo, las fuerzas del general Patton ascendían desde Bastogne hasta la zona de Noville, seis kilómetros al sudoeste de Houffalize. Este pueblo esta asciendem rumbo al noreste y has entre dos serranías boscosas que va a Saint Pith y se estima que ambas columnas norteamericanas están a punto de perforar dicho corredor, si es que no lo han logrado ya.

80.000 BAJAS ALEMANAS

El total de prisioneros nazis tomados por el Tercer Ejército del general Patton desde el 16 de diciembre, asciende a 10.616. Un vocero del cuartel general de Patton informó esta noche que 3.400 alemanes han sido apresados hasta esta noche en el bolsón al sudoeste de Bastogne, y desde que se inició el contraataque por el Tercer Ejército han sido muertos, heridos o capturados alrededor de 80.000 alemanes, total equivalente a diez divisiones de las que actualmente emplea el Reich.

En el frente alsaciano, los alemanes lanzaron más refuerzos dentro de sus cabeceras de puente del Rhin, ambos lados de Estrasburgo y lograron avances limitados de carácter local. Sin embargo, los aliados aparentemente tienen ambas posiciones bajo su control, pese a que los franceses perdieron Obenheim, 28 kilómetros al sur de Estrasburgo, y las fuerzas del Séptimo Ejército norteamericano tuvieron que abandonar Herlisheim, 18 kilómetros al noroeste de la capital alsaciana.

Posteriormente se ha anunciado que las fuerzas del general Patch lanzaron un ataque con fuerzas blindadas contra los puntos de penetración de los alemanes en la Línea Maginot, en las vecindades de Rittershoffen y Hatten, al norte de los bosques de Haguenau, reocupando tres cuartas partes de Rittershoffen.

La saliente de Bitche, unos 32 kilómetros al oeste de la cabecera de puente nazi sobre Estrasburgo, está bajo control, según informan los despachos procedentes del frente. Las fuerzas de Patch rechazaron violentos contraataques nazis 12 kilómetros al sudeste de Bitche y en torno de Wildenguth, y a su vez atacaron en la zona de Ryersviller, 2,5 kilómetros al sud oeste de Bitche.

Otros elementos norteamericanos lograron limitados avances en ataques locales, entre Bitche y Saarbruecken, ocupando Behren, ocho kilómetros al sudoeste de Saarbruecken.

DEL INTERIOR

MALLECO

VALIOSA DONACION AL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

VICTORIA, 12.— Se ha comentado favorablemente en todos los círculos locales y regionales el gesto de desprendimiento y de espíritu público que ha tenido el señor Neyi Germani J., propietario del Criadero de Ovejunos Hampshire Down "Huequén".

El Departamento de Ganadería y Sanidad Pecuaria del Ministerio de Agricultura solicitó al señor Germani la venta de un carnero fino, para proseguir experimentos de inseminación artificial por intermedio del Instituto de Investigaciones Veterinarias, método que conviene generalizar para el fomento de la ganadería nacional.

El señor Germani atendió de inmediato la petición, en lo que se refiere al despacho del reproductor solicitado, pero no así con respecto a la venta, ya que consideró patriótico obsequiarlo a la Dirección General de Agricultura, como un medio de cooperar a su obra de contribución al progreso agropecuario del país.

Destacamos la noticia tanto por lo que significa con respecto al ejemplo dado por el señor Germani, como porque así adherimos a las merecidas felicitaciones que ha recibido el donante de diversos sectores, incluso de la propia Dirección General de Agricultura.—(El corresponsal)

TALCA

EL GENERAL BENEDETTI FUE OPERADO AYER EN LA CIUDAD DE TALCA

TALCA, 12.— En la tarde de hoy fué sometido por el doctor Caravagno Trucco, a una delicada operación de peritonitis, el general don Humberto Benedetti. Según se nos informó su estado no inspira temores. —(Rojas Gatica, corresponsal).

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

LOS MINISTROS DE RELACIONES Y DE AGRICULTURA CONFERENCIARON CON S. E.

INTENSA ACTIVIDAD IMPERO AYER EN EL PALACIO PRESIDENCIAL DEL CERRO "EL CASTILLO" DE VIÑA DEL MAR

AUDIENCIAS QUE CONCEDIO EL EXCMO. SEÑOR RIOS

Desde las primeras horas de ayer imperó una intensa actividad en el Palacio Presidencial del Cerro "El Castillo" de Viña del Mar, donde, como es del dominio público, está trabajando S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos en compañía del Secretario General de Gobierno, don Osvaldo Fuenzalida Correa del jefe de la Casa Militar y Edecán de Servicio, Comandante, don Ernesto Wurth Rojas y funcionarios del Ejecutivo.

A las 9 horas, el Excmo. señor Ríos recibió al Ministro de Agricultura, señor Manuel Casanueva, con quien trató de problemas relacionados con esa Secretaría de Estado y respecto a los cuales S. E. ha brindado preferente atención.

El Ministro señor Casanueva regresó inmediatamente después a la capital para cumplir obligaciones de su cargo.

DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL

Luego de conferenciar con el Ministro de Agricultura, el Presidente de la República, recibió al directorio del Banco Central, integrado por los señores Luis Schmidt Quezada, vicepresidente y Luis Alamos Barros, Luis Aníbal Barrios, y Pablo Ramírez, directores y el gerente general, señor Arturo Maschke.

OTRAS AUDIENCIAS

S. E. concedió numerosas audiencias y entre las personas que lo visitaron en la mañana, anotamos al ex Embajador de Chile en Washington, don Rodolfo Mitchell; al gerente de la Cía. de Teléfonos de Valparaíso, don Enrique Barahona Latrille; el teniente coronel, don Benjamín Rodríguez Artigas, director de la Escuela de Caballería, que lo invitó al Concurso Hípico oficial de ese plantel que se realizará en "San Isidro", Quillota durante los días 27, 28 y 29 del mes en curso; al Comandante en jefe de la Armada Vicealmirante, don Vicente Merino Bielich, al diputado por Valparaíso, don Ismael Carrasco Rabago, y al Alcalde de Quilpué, don Wenceslao Vidal Reyes.

En la tarde de ayer, S. E. recibió en audiencia al diputado Conservador por Valparaíso y director del diario "La Unión", señor Alfredo Silva Carvallo; al vicepresidente de la Caja Nacional de Ahorros, don Manuel Barrios y al consejero de la LAN, don Guillermo Piola.

EL CANCILLER

En las últimas horas, de ayer llegó a Viña del Mar, el Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, quien fué invitado a comer en la Palacio del Cerro "El Castillo".

D. ERNESTO E. MICKMAN FALLECIO EN VALPARAISO

Profundo sentimiento de pesar ha causado en los círculos porteños y viñamarinos y especialmente en las esferas comerciales, el fallecimiento del señor Ernesto E. Mickman, acaecido ayer en la mañana en el Hospital Británico y Norteamericano.

El extinto pertenecía desde hace treinta años a la firma Duncan Fox, entidad comercial a la que ingresó en Inglaterra, viniendo después a Sud América y en la actualidad era apoderado general en Valparaíso.

Sus funerales se verificarán hoy a las 11 horas, partiendo el cortejo desde el Hospital Británico y Norteamericano, hacia el cementerio de Disidentes.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS:
SAN JOSE, de Juan Fernández.
HUEMUL, de Buenos Aires.
V. ARICA, de Arica.
ILLAPEL, de Estados Unidos.
VIÑA DEL MAR, de Punta Arenas.
JUNIN, de Arica.
ALFONSO, de Coquimbo.
ALLIPEN, de Isla de Pascua.
[illegible]LAN, de Corral.
[illegible]AR, de Antofagasta.
PROXIMAS SALIDAS:
[illegible], para Guayaquil.
[illegible], para Arica.
ALFONSO, para Coquimbo.
[illegible]ILAN, para Arica.
ALLIPEN, para Corral.
[illegible], para Antofagasta.
VIÑA DEL MAR, para Arica.
VILLARRICA, para Puerto Natales.
ANGOL, para Callao.
MAULLIN, para Iquique.

JEFE DE PUBLICIDAD DE ARTISTAS UNIDOS FUE FESTEJADO

Desde ayer se encuentra en este puerto el señor Len Daly, del Departamento de Publicidad extranjera de Artistas Unidos, que ha venido a nuestro país a preparar el gran estreno de la producción "Desde que te fuiste" de David O. Selznick.

El gerente en Valparaíso de esa prestigiosa entidad cinematográfica, señor Juan Camerda, festejó ayer tarde con un cocktail, que fué servido en el Astur Hotel, al destacado visitante. A esa recepción concurrieron los empresarios de cines porteños y viñamarinos, representantes de la prensa, la radio y de las demás actividades vinculadas a la cinematografía.

8 MILLONES DE PESOS EN PUENTES Y CAMINOS, INVERTIDOS EN 1944

ESA SUMA SE GASTO EN VIAS CAMINERAS DE VALPARAISO

Muchas veces se ha afirmado que el Gobierno brinda una atención muy especial a los anhelos y necesidades de Valparaíso, y el balance de 1944, correspondiente a las obras camineras, viene a ratificar ampliamente esa preocupación del Ejecutivo por la prosperidad de esta región.

Efectivamente, el Ingeniero de la Provincia, señor Lacalle, al hacer un resumen de las obras ejecutadas en el año ppdo., ha declarado que se invirtieron en Valparaíso ocho millones de pesos en reparaciones, nuevas vías, puentes, etc.

PRECIOS DE LA HARINA Y EL PAN FIJO INTENDENTE DE VALPARAISO

El Intendente de la Provincia, don Gastón Hamel de Souza, firmó ayer el decreto que fija los precios de la harina y el pan, correspondientel al mes de enero. Ellos son:

HARINA

Puesta en Playa Valparaíso, $ 122.60 el quintal.
Puesta en Molino, Llay-Llay, $ 121.25 el quintal.
Puesta en Molino, Calera, 121.25 el quintal.
Puesta en Molino, Quillota, $ 122.75 el quintal.
Puesta en Molino, Quilpué, $ 123.05 el quintal.
Puesta en Molino, Casablanca, $ 109.80 el quintal.

PAN

En la Provincia de Valparaíso, con excepción de Casablanca:
Tipo corriente de mesón $ 3.60 el kilo; en nueve unidades de 111 gramos, a $ 0.40 cada una.
Tipo corriente de reparto, $ 4.80 el kilo; en 12 unidades de 0.83 gramos, a $ 0.40 cada una.

ESPECTACULOS DE HOY

VALPARAISO: Matinée, vermouth y noche: Ave sin nido.
COLON: Matinée vermouth y noche: Yo te esperaré.
REAL: Matinée, vermouth y noche: Divorciadas.
VICTORIA: Matinée, vermouth y noche: Seda, sangre y sol.
IMPERIO: Matinée vermouth y noche: Cristóbal Colón.
RIVOLI (Continuado): Hollywood es así y La indómita
VELARDE: Matinée vermouth y noche: Torero a la fuerza.
CONDELL (Continuado): La Virgen morena y La sultana de la suerte.
MUNICIPAL (Viña): Matinée, vermouth y noche: El cisne negro.
RIALTO (Viña): Matinée, vermouth y noche: La isla de la traición y Fantasma de medianoche.
REX (Viña): Matinée, vermouth y noche: Internado para señoritas.
OLIMPO (Viña), matinée, vermouth y noche: Siete mujeres.
AVENIDA: Vermouth y noche: La patrulla de Bataan.

CONCEPCION

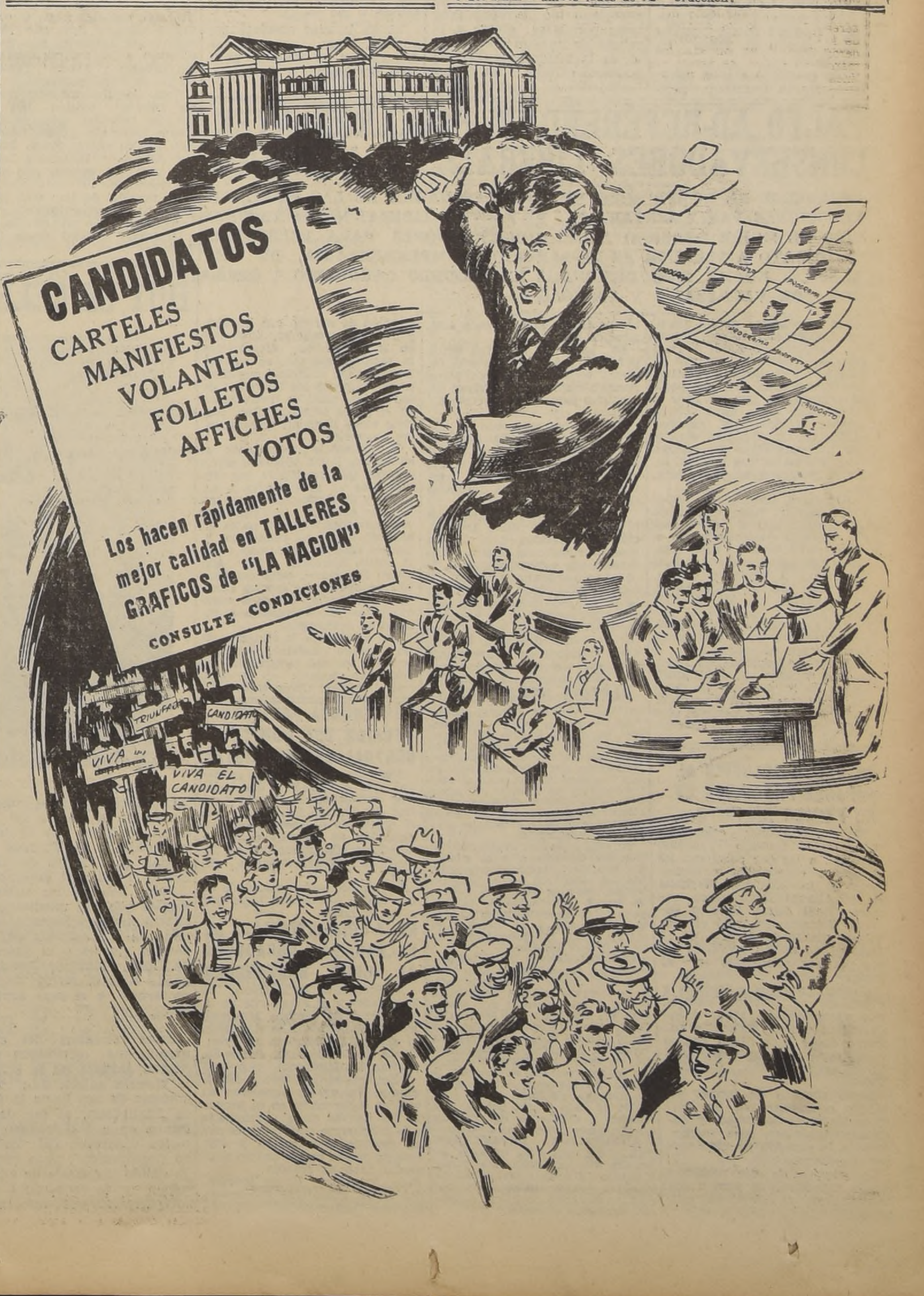
VEGAS DE ITATA SERA ANEXADA A DEPTO. DE TOME

EN ESTE SENTIDO SERA PRESENTADO PROYECTO A CAMARA DE DIPUTADOS

COELEMU, 12.— Nuevamente se esta gestionando ante los Poderes Públicos la conveniencia para Coelemu de que se le anexe la Comuna de Vegas de Itata, que actualmente está en manos de la Comuna de Tomé, lo cual causa un perjuicio para los habitantes de Vegas de Itata que tienen que hacer largos viajes a Tomé por caminos bastante deficientes. Por comunicaciones recibidas, se encuentra listo un proyecto de ley que será presentado a la Cámara con objeto de lograr esta justa aspiración de "Vega de Itata". —(El corresponsal).

PUENTE SOBRE EL RIO ITATA

COELEMU, 12.—Se nos han formulado algunos reclamos respecto al mal estado en que se encuentra el puente sobre el río Itata especialmente en la parte que queda para el lado de la provincia de Ñuble. Las reparaciones que hace algún tiempo se le hicieron, fueron más o menos hasta la mitad de dicho puente, quedando la parte mencionada en malas condiciones de viabilidad. Sería conveniente que la Dirección de Puentes y Caminos o el ingeniero de la provincia destinara fondos para terminar los arreglos de este puente que por su intenso tráfico necesita pronta reparación. (El corresponsal).



"SABEMOS BIEN QUE SOMOS LOS AUTENTICOS DEPOSITARIOS DEL IDEAL SOCIALISTA QUE JAMAS HA NEGOCIADO CON INTERESES DEL PUEBLO"

'GROVE, A LA CABEZA DE NUESTRO MOVIMIENTO(ES LA MEJOR GARANTIA QUE PODEMOS OFRECER A LAS MASAS TRABAJADORAS, A LOS SECTORES CAMPESINOS"

"TRIUNFAREMOS PORQUE POSEEMOS LO UNICO QUE CONDUCE AL TRIUNFO: LIMPIEZA, MORALIDAD". — NOS DICE EL DIPUTADO SOCIALISTA D. LUIS VIDELA SALINAS, CANDIDATO A SENADOR POR O'HIGGINS Y COLCHAGUA

Luis Videla Salinas tiene una vida acrisolada. En la Facultad de Medicina, en la Escuela de Enfermeras, en el Parlamento y en el seno del Partido Socialista, goza de extraordinario prestigio. Nadie ha empañado jamás la transparencia de su personalidad. Honrado, trabajador, invariable en sus convicciones ideológicas, puso su vida y su porvenir desde su más temprana edad, al servicio de la causa popular. Ha luchado junto a los trabajadores, orientando y capacitando a las masas en sus justas aspiraciones.



De su actuación política y de bien social, responden las organizaciones obreras, sus colegas de 8 años en el Parlamento, y las directivas y bases de su partido. La Mancomunal Obrera que organizó Luis Emilio Recabárren, y el Partido Socialista que dirige el senador Marmaduque Grove, son el mejor testimonio de su conducta moral y la gran capacidad política de Luis Videla Salinas, puesta al servicio de la reconstrucción social de Chile.

TRIUNFO SEGURO

Mi Partido presenta a sus militantes, dice Videla Salinas, en respuesta a una pregunta que le formulamos, sin temor a la derrota.

Vamos en lista con prestigiosas personalidades regionales, que en calidad de genuinos representantes de cada zona, aceptan orientar su labor parlamentaria hacia la defensa del progreso efectivo de sus respectivas regiones. Lucharán contra el odioso centralismo y la politiquería personalista. Propiciarán la defensa de la madre y del hijo. Echarán las bases graníticas de una genuina democracia en la cual descanse la soberanía de la Patria.

Acaba de cometerse un crimen ejecutado por malos representantes del pueblo en la Cámara. El hermoso e interesante proyecto de Protección a la Infancia y a la Madre, aprobado y financiado con un impuesto al vino, fué rechazado por las Comisiones unidas de Hacienda e Higiene por el voto del diputado Radical don Fernando Maira, dueño de viñas en Concepción.

Este proyecto estaba aprobado por la Comisión Médica, Social y de Higiene, de la cual soy presidente.

Contra todos estos malos chilenos se enfrentará nuestro Partido Socialista Auténtico, en defensa de los verdaderos principios revolucionarios de los trabajadores. Guerra abierta mantendremos, sin claudicaciones de ninguna especie, contra los políticos corrompidos que han cubileteado siempre en Derechas e Izquierdas, sólo cosechando situaciones personales y enriqueciéndose a costa del hambre del pueblo y de la bancarrota de la patria.

Los trabajadores ya tienen identificados a estos traidores mercenarios, comerciantes de la política, y no se dejarán engañar. El pueblo elegirá a los hombres que conoce y han dado prueba de honradez, lealtad y espíritu de sacrificio.

Se ha dicho hasta el cansancio que la mala memoria es un mal endémico de Chile. Aquí todo se olvida. Pero ahora las cosas son distintas. El pueblo tiene aun su pecho sangrante por la puñalada que le clavaron los traidores reaccionarios, emboscados en la Izquierda.

Estos políticos que tienen la audacia de ocupar las listas a futuros parlamentarios, dentro del próximo período legislativo, recibirán una ejemplar lección de los trabajadores, especialmente en las provincias de O'Higgins y Colchagua.

NUESTROS PRINCIPIOS

—Sabemos bien que somos los auténticos depositarios del ideal socialista, de ese ideal que no se ha vendido ni ha negociado los sagrados intereses populares. Grove a la cabeza de nuestro movimiento, es la mejor garantía que podemos ofrecer a las masas trabajadoras, a los sectores campesinos. Suyo es el Plan de Reforma Agraria, que de haberse aplicado en Chile, habría terminado con la miseria de los inquilinos, los eternos explotados del latifundio. Ese sabio proyecto duerme el sueño a que lo condenó la reacción, en los archivos del Congreso. Y al decir reacción, no solamente me refiero a ciertos sectores de Derecha, sino también a falsos Izquierdistas que por ser propietarios de fundos, se opusieron a la dictación de este proyecto de ley.

LA ALIANZA DEMOCRATICA

—Repudiamos enérgicamente a esa combinación política que se llama la Alianza Democrática, porque no representa otra cosa que las ambiciones de políticos desplazados. Es una lástima que el Partido Comunista, cuya base obrera nadie puede discutir, como tampoco la honradez de sus principios, se haya mantenido dentro de ese organismo. A la sombra de su crédito buscan amparo politiqueros de baja estofa.

Por suerte, como ya lo he manifestado, el pueblo ha timbrado a los traidores y no los dejará ascender sobre sus espaldas sufridas. No. Tampoco consentiremos nosotros que se repitan los desastrosos episodios que culminaron con la elección de mercaderes de la política. Estamos en un puesto de avanzada, en un puesto de combate, dispuestos a rendir hasta la última gota de nuestra sangre, para que los falsos apóstoles sean expulsados de la Izquierda chilena.

Triunfaremos, sí, porque poseemos lo único que conduce al triunfo: limpieza, moralidad. No hemos prostituído nuestra investidura parlamentaria, ni nuestras manos se han manchado recibiendo coimas para amparar negociados. Nuestra fortuna no tiene precio, porque la rectitud y la honestidad no se compran por metros como los géneros en las tiendas. Por eso es que sentimos una inmensa confianza y tenemos fe en la victoria; venceremos a los caudillos inescrupulosos de las asambleas, de las comilonas, del compadrazgo y del fraude.

Tengo la más absoluta seguridad que ocuparé un asiento en el Senado para bien del pueblo y de la Patria.

PACTO AD-REFERENDUM FIRMARON AYER CONSERVADORES, LIBERALES Y AGRARIOS

ESTABLECE EL COMPROMISO DE MARCHAR UNIDOS EN LAS PROXIMAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS.— EL PARTIDO LIBERAL NO HA RECONOCIDO EL MEJOR DERECHO A LOS CONSERVADORES PARA PRESENTAR CANDIDATO A SENADOR EN LA ELECCION COMPLEMENTARIA DE MALLECO.— NO HA SIDO DESIGNADO UN SEGUNDO CANDIDATO A SENADOR POR VALPARAISO Y ACONCAGUA

Los presidentes de los partidos, Conservador, Liberal y Agrario, señores Joaquín Prieto Concha, Francisco Bulnes y Eduardo Necochea, respectivamente, firmaron ayer un pacto ad referéndum, que establece el compromiso entre estas colectividades políticas de marchar unidos en las proximas elecciones parlamentarias de senadores y diputados que tendrán lugar el primer domingo de Marzo.

Momentos después de haber sido suscrito este documento conversamos con el señor Bulnes, quien nos manifestó que el pacto en referencia sólo prescribía la obligación de actuar unidos en el plebiscito eleccionario del domingo 4 de marzo, no incidiendo en los derechos electorales y ubicaciones que tendrá cada uno de los organismos pactantes en las distintas agrupaciones del país.

El pacto ad referéndum firmado esta mañana entre los presidentes de los partidos de derecha, nos agregó nuestro entrevistado reconoce únicamente el compromiso de formar un estrecho bloque frente a la jornada electoral de Marzo.

La cuestión electoral, quedó pendiente hasta la proxima semana, fecha en que nos volveremos a reunir los dirigentes derechistas para darle un corte definitivo a este asunto.

Por el momento existe un completo acuerdo sobre la ubicación que tendrá cada partido dentro del bloque derechista y estimo que esta concordancia se mantendrá hasta la firma definitiva del pacto electoral.

A continuación interrogamos al señor Bulnes sobre la posición de su partido en la elección complementaria de Malleco. Nos declaró que contrariamente a lo que hasta ahora se ha venido diciendo y publicando, los liberales no le han reconocido ningún derecho a los conservadores para presentar candidato, y por el contrario, la Junta Ejecutiva Liberal, tenía elegido a su representante para esa elección complementaria. "Este asunto nos expuso es cuestión de arreglo con los dirigentes conservadores. Cree que en la reunión que celebraremos la proxima semana, se buscará una solución ecuánime que interprete fielmente los intereses de todos los partidos involucrados en el pacto ad-referendum, suscrito entre liberales, conservadores y agrarios".

Por último le preguntamos si su Partido había adoptado algún acuerdo que modificara las candidaturas ya proclamadas a senador y diputados por la agrupación de Aconcagua y Valparaíso, respondiéndonos que no había tal acuerdo y que los candidatos liberales eran los proclamados por la Junta Ejecutiva, o sea don Pedro Poklepovic, como candidato a senador, y los señores Lorca Vial, Covacevic, Guevara como diputados por Valparaíso y Pizarro en Aconcagua.

Nos agregó que la situación de un segundo candidato liberal a senador por esa agrupación se encuentra todavía en estudio con el Partido Conservador.

SE BUSCA SOLUCION AL IMPASSE PRODUCIDO EN EL PRIMER DISTRITO

En dos reuniones celebradas ayer en el Consejo Provincial Radical, a las que asistieron los delegados comunistas y miembros de la Comisión Electoral de la Alianza Democrática, señores Raúl Barra Silva y Ricardo Fonseca, se trató el problema planteado a raíz de la libertad de acción acordada a los partidos aliancistas en el Primer Distrito de Santiago.

Concurrieron los candidatos a diputados del Partido Radical, con excepción del señor Angel Faivovich que se encuentra enfermo desde hace algún tiempo y en cuya representación asistió el señor Gabriel González Videla.

Hubo acuerdo de formar un bloque compuesto por los Partidos Radical, Comunista y Socialista Auténtico, para enfrentarse a la elección de diputados por Santiago.

La solución de este problema quedó supeditada a una nueva reunión que se efectuará esta tarde.

PARTIDO DEMOCRATICO

CANDIDATURA PEDRO CARDENAS. — Hoy a las 17 horas tendrá lugar en Puente 682, altos, la Asamblea de Adherentes convocada por el Comité Central pro Reelección del Diputado don Pedro Cárdenas Núñez, acto al cual concurrirán los presidentes, miembros de directorios, delegados y socios de los diversos centros democráticos, comités y personales gremiales simpatizantes.

En esta asamblea se elegirán los Comités Comunales y se fijarán las próximas proclamaciones públicas del candidato señor Cárdenas Núñez, después de oír la cuenta de éste y la directiva de la campaña sobre las condiciones en que el partido irá a la elección de marzo, o sea, independientemente en el Primer Distrito.

CENTRO ZENON TORREALBA. — Cita a sus miembros para hoy a las 17 horas en Puente 682, a la reunión general organizada por el Comité Central pro Reelección del Diputado don Pedro Cárdenas Núñez y para mañana a las 10 horas a la asamblea que convocará la Agrupación Departamental, en Santo Domingo 1277, para oír el informe del ex tesorero y actual presidente y tratar sobre la campaña electoral, en la cual se irá en lista propia por los candidatos a diputados del partido en el primer distrito de Santiago.

AGRUPACION DEPARTAMENTAL.— Mañana a las 10 horas, se reunirá este organismo en Santo Domingo 1277, para tratar los siguientes puntos: balance del tesorero; situación política nacional; problema electoral.

POSTERGADA PARA HOY REUNION DEL COMITE CENTRAL DE SOCIALISTAS

Por falta de número no se efectuó ayer la reunión a que había sido convocado el Comité Central del Partido Socialista, con el objeto de ocuparse de la designación de los candidatos a senadores que presentará en las distintas circunscripciones del país.

Este asunto será considerado en una sesión que tendrá lugar hoy a las 11 horas.

EE. Y OO. MUNICIPALES DE VALPARAISO AGRADECEN AL DIPUT. SANTANDREU

El Presidente de la Unión de Empleados y el Presidente de la Asociación de Obreros Municipales de Valparaíso, han dirigido el siguiente telegrama al Presidente de la Cámara, señor Sebastian Santandreu:

"Empleados y Obreros Municipales Valparaíso agredecen su valiosa cooperación en el proyecto ley nuevas obras municipales y lo felicitamos sinceramente por su destacada actuación y alto interés puesto en su pronto despacho. Atentos saludos.

Soto, Presidente Unión Empleados Barra, Presidente Asociación Obreros Valparaíso".

ADOPCION DE MEDIDAS PARA CELEBRAR EL "DIA DE LAS AMERICAS" RECABA EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE CHILE

A LOS MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO INTERPARLAMENTARIO DE AMERICA.— TEXTO DE LA COMUNICACION ENVIADA AYER AL EXTERIOR POR EL SR. SANTANDREU

El presidente de la Comisión Permanente del Congreso Interparlamentario de América, diputado don Sebastián Santandreu, ha dirigido una comunicación a los miembros de este organismo, señores Luis Carlos Mesa, Presidente de la Cámara de Representantes de Colombia; Carlos F. Madrazo, diputado de la Cámara de Representantes de México; José Albertazzi Muñoz, diputado del Congreso Constitucional de Costa Rica; Luis Batlle Berres, Presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay; Roberto Jiménez, Presidente de la Asamblea Nacional Legislativa de Panamá; Pete Jarman, diputado de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de Norte América; José Erasmo Pacheco, diputado de la Asamblea Nacional Legislativa de El Salvador; Carlos Morales, senador del Congreso de Nicaragua, y Carlos Sayan Alvarez, Presidente de la Cámara de Diputados del Perú, para que recaben de los Cuerpos Legislativos correspondientes la adopción de las medidas que estimen convenientes para preparar la conmemoración del "Día de las Américas", el 24 de abril próximo.

El texto de la comunicación despachada ayer por el Presidente de la Cámara, señor Santandreu, a los mencionados parlamentarios extranjeros, es la siguiente:

"Me cabe el alto honor, al comenzar este nuevo año, de encontrarme frente a la presidencia de la Comisión Permanente para promover la unidad de América a través de los Parlamentos, en virtud de un acuerdo adoptado por los señores parlamentarios que patrocinaron dicha iniciativa en la reunión del 15 de abril de 1944, efectuada en esta ciudad.

Creo que los lazos espirituales que tan felizmente fueron esbozados en ese memorable torneo amricanista, y cuya primera conclusión práctica fué la formación de esa Comisión Permanente, deben ser reforzados en este año con una acción que nos permita poner en marcha algunas de las ideas expuestas en aquella ocasión, dando así nuevo vigor y vida práctica a nuestros ideales de unidad americana.

Nada más oportuno, en efecto, que las reuniones de estudio entre legisladores de los países americanos, para adoptar iniciativas que tiendan a unificar el derecho en estos pueblos, forjados en un mismo crisol histórico.

Esta oportuna concordancia de nuestras leyes es la base fundamental de toda política de solidaridad americana.

Para ello es indispensable mantener un continuo intercambio de nuestra legislación y de los antecedentes que se establecen en su discusión.

Es también necesario estrechar el contacto entre los miembros de los Parlamentos de las Repúblicas democráticas de América.

Estas consideraciones me llevan a solicitar el concurso de los miembros del Comité Permanente para que recaben, desde luego, de los Cuerpos Lgislativos correspondientes, la adopción de las medidas que estimen conveniente para preparar la conmemoración del "Día de las Américas", el 14 de abril próximo.

En espera de sus gratas sugerencias, y formulando votos por la prosperidad de su Patria y su ventura personal en este año, ruego al estimado colega aceptar las seguridades de mi más alta consideración. — (Fdo.)— **Sebastián Santandreu Herrera**, presidente".

PARTIDO RADICAL

CANDIDATURA DR. HERMES AHUMADA.— Con inusitado entusiasmo se han empezado los trabajos electorales de la candidatura a diputado por el tercer distrito de Santiago, del doctor Hermes Ahumada Pacheco.

Con este objeto se han confeccionado las listas de comisiones, quedando ellas en la siguiente forma:

DIRECTORIO DEL COMITE GENERAL

Presidente, Fernando Hille B.; vicepresidentes, Pedro Alarcón, C. Macchiavello, Enrique Cortés y Carlos Valdovinos; tesorero general, Domingo Grez V.; secretario general, Eulogio Gallardo; secretario correlacionador, Eteban Travesany; comisión de prensa, José P. Martínez; W. Sepúlveda; L. Gasc, Fco. Manríquez V.

Comisión de propaganda: L. Delgado, J. Medina; R. Valdés, A. Valdés, Blanca Díaz, J. Rubilar; J. Zamirano, H. Miranda, J. Molina, J. A. Araneda, F. Acchiardo, J. Boher, Fco. Aguilera y E. González.

Comisión electoral: H. Bahamondes, Y. de Celis y E. Jaña.

Comisión de barrios: G. Cordero, E. Correa, E. Santana, C. Arancibia, G. Navarrete, R. Suazo, G. Viveros J. Llaña y Gmo. Hernández.

Comisión de finanzas: A. Modrow, Fco. Morales, Haydée Fernández, Margarita Encina y Guillermina de Bahamondes.

Comisión de captación: C. López, M. Veliz, B. Henríquez, A. Narvaez, A. Contreras y J. Contreras.

Comité femenino: Blanca Díaz, Betsabé de Alarcón, S. de Gasc, C. de Narvaez y C. de Molina.

Delegados al comité central: Fernando Hille y doctor E. Gallardo.

Representantes ante la Alianza Democrática: L. Gasc, E. Gallardo y A. Valdés Z.

Comisión juvenil: A. Valdés, S. Medina, H. Villarroel y H. Mena.

Comités independientes: organizador don Pedro Alarcón.

CITACION.— De orden del presidente del Comité General, se encarece la asistencia a la sesión que tendrá lugar mañana a las 10.30 horas, para tratar asuntos de suma importancia relacionados con la buena marcha de esta candidatura.

CANDIDATURA HECTOR MUÑOZ AYLING. Cítase a los miembros del Comité Central de la candidatura del actual diputado por el Segundo Distrito de Santiago, señor Héctor Muñoz Ayling, para una reunión que tendrá lugar el lunes 15 del presente a las 19 horas en Agustinas 972, 7.o piso, oficina 717, a fin de intensificar los trabajos electorales para la jornada de marzo.

Toda comunicación o consulta que se haga, debe dirigirse a la Secretaría General que funciona en Agustinas 972. En su debida oportunidad se indicarán las direcciones de las diversas secretarías que se abrirán en todo el distrito.

ASAMBLEA CUARTA COMUNA. — Mañana a las 10 horas se efectuará una reunión en Avenida General Velásquez esquina de Arica, para tratar sobre la construcción de una escuela en la nueva población de la Caja de la Habitación.

GRUPO GUIA DR. JERONIMO MENDEZ. — Hoy a las 17 horas se efectuará un acto social cultural en Teatinos 260. Se proyectarán películas y se hará un pequeño obsequio a los niños.

BIBLIOTECA DEL CLUB RADICAL.— La Dirección de los cursos gratuitos de la Biblioteca del Club Radical tiene el agrado de invitar a los alumnos de la Biblioteca, padres, apoderados y público en general para hoy a una matinée gratuita a las 16 horas, en Teatinos 260 (asamblea).

Estas matinées se harán todos los segundos sábados de cada mes.

También se comunica a todas las personas interesadas que en este mismo local habrá un servicio médico gratuito atendido por los doctores del Grupo Médico "Jerónimo Méndez."

HOY QUEDARAN FORMADAS LAS QUINAS PARA VOCAL DEL CONSEJO RADICAL

Hoy a las 11 horas se reunirá el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical para continuar el estudio de la formación de las quinas que deberá presentar el Consejo Consultivo Nacional, organismo que se constituirá mañana para que éste elija a los dirigentes que reemplazarán a los señores Guillermo Labarca y Arturo Riveros en la directiva nacional.

Como lo dijéramos en nuestra anterior edición, en los círculos radicales existe ambiente favorable a la designación de los señores Pedro Enrique Alfonso y Ebríspides Letelier, para que ocupen esos cargos vacantes.

La reunión de hoy será presidida por el señor Rosende que regresará en las primeras horas a nuestra capital desde Los Andes.

EN GRAN ASAMBLEA EL COMERCIO MINORISTA ACORDO RECHAZAR EL ALZA DE LAS PATENTES

SE EFECTUO AYER UNA GRAN ASAMBLEA TOMANDOSE DIVERSOS ACUERDOS SOBRE ESTE ASUNTO



Grupo de comerciantes reunidos frente al edificio de nuestro diario.

A las 16 horas de ayer la Cámara de Comercio Minorista de Chile celebró una reunión ampliada con representantes del gremio de todas las comunas urbanas y rurales de Santiago, y después de estudiar detenidamente los pormenores relacionados con el alza de patentes aprobadas recientemente en la Cámara de Diputados, en nombre del Comercio Minorista de Chile, los representantes de la capital acordaron rechazarla.

El acto estuvo presidido por el señor Galvarino Rivera, presidente nacional y con la actuación de todo el Directorio, jefes comunales, de sectores y socios en general.

Se acordó llevar a cabo un movimiento nacional de protesta por este hecho, porque la aprobación del alza de las patentes comerciales significa un motivo más de encarecimiento de la vida.

Ayer mismo la Secretaría General de la Institución impartió instrucciones a todo el país con el fin de que el gremio esté atento al movimiento encauzado por la Directiva Nacional pro defensa de los intereses del pequeño comercio y del pueblo consumidor de Chile.

PROTESTA PUBLICA

En la gran asamblea que comentamos se acordó también protestar públicamente por la actuación injuriosa en contra del gremio, de parte del Diputado González Von Marées, quien en diferentes pasajes del debate del proyecto de ley sobre nuevas rentas municipales, se refirió en forma descomedida e injusta para el gremio de los minoristas de Chile.

VOTO DE APLAUSO

Por unanimidad se acordó un amplio voto de aplauso y de agradecimiento para los Diputados que como don Pedro Cárdenas Núñez, Luis Bossay, Carlos Acharán Arce y otros parlamentarios hicieron la defensa del gremio y levantaron los cargos injustos.

CIERRE NACIONAL DE PROTESTA

Otro de los acuerdos de interés nacional aprobado en la asamblea del Comercio Minorista, sería el de ir a posible cierre nacional en todo el país, como protesta unánime si no enmiendan en el Senado las disposiciones del proyecto que alza las patentes.

AUDICION POR RADIO

Esta noche a las 20 horas el presidente de la Cámara de Comercio Minorista de Chile, señor Galvarino Rivera, se dirigirá a todo el país por Radio Cooperativa Vitalicia, para informar sobre el proyecto de rentas municipales y dar las instrucciones a todas las Secciones e instituciones afiliadas.

CLINICA VETERINARIA

La Sociedad Protectora de Animales "Benjamín Vicuña Mackenna", en su deseo de atender y cumplir mejor con sus finalidades, ha resuelto poner en funciones su Clínica Veterinaria para animales menores. Como las instalaciones no están enteramente terminadas, el funcionamiento será por ahora parcial y transitorio.

Las consultas serán diariamente, a contar desde el lunes 15 del corriente, de 15 a 17.30 horas.

Atenderá las consultas el distinguido profesional, Dr. Benjamín Cornejo.

DUEÑOS DE CARNICERIAS TRATARON AYER SUS PROBLEMAS URGENTES

CLAUSURA DE CARNICERIAS, ALTOS PRECIOS DE LA CARNE EN VARA Y FORMACION DE LA COOPERATIVA DEL GREMIO

El gremio de Dueños de Carnicerías celebró anoche una amplia concentración en el Teatro Bolívar, con el fin de tratar los problemas más urgentes de estos comerciantes, y a la vez para adoptar acuerdos frente a las medidas que se están adoptando en contra de los dueños de carnicerías.

A esta concentración asistió una numerosa concurrencia, que llenó las aposentadurías del teatro, la cual apoyó los acuerdos que se adoptaron en esta concentración.

LOS ACUERDOS

Abrió la reunión el presidente del Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías, don Ulises Valenzuela Bozo, quien en una larga exposición dió cuenta del problema que se les ha creado a estos comerciantes, desde que se inició en el mes de mayo, explicando los motivos que tuvo el gremio en su oportunidad para abstenerse de comprar mercadería en el Matadero, debido a la escasez y carestía que tuvo. Luego después, se refirió a la persecución de que ha sido víctima el gremio, por parte del Comisario, que ha clausurado negocios sin causas justificadas, dejando a su vez en libertad de precio a los ganaderos, engorderos, internadores, ferias e industriales del Matadero.

Luego después hicieron uso de la palabra diversos otros oradores, quienes se refirieron a grandes rasgos al problema que se le ha creado al gremio, y que hasta el momento se ha llegado a una solución satisfactoria.

Los acuerdos que se adoptaron, fueron los siguientes:

Protestar por las injustificadas clausuras de negocios de carnicerías que se han estado efectuando; hacer saber a la opinión pública que mientras a los intermediarios de la carne no se les persigue, a sus distribuidores, o sea a los dueños de carnicerías, se les persigue en forma que no tiene razón de ser; efectuar en el gremio, una activa campaña a fin de llegar a la brevedad posible a la constitución de la Cooperativa del gremio, a fin de que en años venideros no se repita el problema de la escasez y carestía de la carne, que va en perjuicio directo para los dueños de carnicerías y para la gran masa consumidora, y varios otros asuntos de orden interno.

Las conclusiones de esta concentración, serán dadas a conocer a forma más amplia a la opinión pública y a las autoridades respectivas, a fin de que se llegue a una verdadera solución en el engorroso problema de la carne.

CALIFICACION DEL PERSONAL DE LOS TRIB. DEL TRABAJO

Se ha iniciado ayer la calificación anual del personal de los Tribunales del Trabajo, por cuyo motivo se encuentra ya en funciones desde ayer la Junta Calificadora respectiva, que preside el Ministro del Trabajo don Mariano Bustos, y que esta integrada por el Fiscal de la Corte Suprema don Eduardo Erazo, el Director General del Trabajo, don Robinson Paredes y el Jefe del Departamento Jurídico de esta última, don Héctor Escribar Mandiola.

En el día de ayer fueron calificados alrededor de 60 funcionarios, y en las reuniones de hoy es probable que haya pronunciamiento respecto al total, o sea, cerca de 100 funcionarios que componen la planta de esta magistratura especializada.

OBREROS SIN TRABAJO SERAN OCUPADOS EN OBRAS PUBLICAS

En el último Consejo de Gabinete, del 8 del actual, se comisionó a los Ministros de Obras Públicas, de Agricultura y del Trabajo para que propongan las medidas destinadas a resolver el problema derivado de la cesantía producida en la zona Norte, a causa de la reducción del personal en las actividades salitreras.

Con este motivo, el Ministro de Obras Públicas don Gustavo Lira envió un oficio al Director General de Obras Públicas para que proponga a ese Ministerio, a la mayor brevedad, un plan de obras que contemple el máximo de ocupación de obreros, a fin de considerarlo en el decreto de inclusión de obras para la inversión de la Ley del Cobre durante el presente año.

Agrega el señor Ministro que la Dirección de Obras Públicas debe ponerse en contacto con la Dirección General del Trabajo, a fin de conocer la magnitud y ubicación de la cesantía.

HOY SE CELEBRA EL 'DIA DEL VETERANO"



Los nobles y viejos combatientes de la Guerra del Pacífico recibirán hoy el justo homenaje de las Fuerzas Armadas, con motivo de celebrarse el "Día del Veterano".

Pocos son ya los sobrevivientes que van quedando de aquella heroica jornada cumplida en la Campaña del 79, pero el pueblo y el Ejército de Chile, siempre tendrán para ellos el mejor de sus recuerdos y el más sentido homenaje.

Estos veteranos del siglo pasado que escribieron una página gloriosa en la brillante historia patria, irán en la mañana de hoy hasta la Plaza Baquedano, al pie de la tumba en que descansan los restos venerados del "Soldado Desconocido", para rendir un cálido homenaje de admiración y de recuerdo a sus compañeros que inmolaron sus vidas en tantas jornadas guerreras libradas en las candentes tierras de la zona norte.

Esta ceremonia se efectuará a las 11 horas, y a ella concurrirán jefes de las Fuerzas Armadas y la Compañía de Guardia del Ministerio de Defensa Nacional rendirá los honores de ordenanza.

EN LA RADIO BULNES

C. B. 89 Emisora Bulnes, una voz chilena al servicio de la patria, dedicará una audición especial, en homenaje a los Veteranos del 79, en su Día Consagratorio, hoy a las 12 horas en su Auditorium, con asistencia de jefes, oficiales y soldados sobrevivientes, y delegaciones de las Fuerzas Armadas en actividad y retiro.

Se desarrollará el siguiente programa:

Himno nacional; alocución del sobreviviente, veterano del 79, don Francisco Benavides Santos; aires marciales; poesías del gran actor hispano don Ernesto Vilches; canciones chilenas; carta del general de división, Alejandro Gacitúa, decano de los sobrevivientes del 79; aires marciales; discursos de representantes de las Fuerzas Armadas de la República: por el Ejército, coronel don Oscar Moena; por la Marina, capitán don Agustín Prat; por la Aviación, comandante de Grupo, don Florencio Gómez F.; canciones chilenas; poesía "A mi patria querida", por la señora Berta Fernández de Montti; aires marciales; discurso del representante de la Emisora, don Enrique Caballero C.; Canción de Yungay; cocktail ofrecido por la Emisora, en sus estudios en honor de los Veteranos e invitados.

COCKTAIL EN EL CENTRO "HIJOS DE TARAPACA"

Hoy entre las 19 y 21 horas, se efectuará en el local del Centro "Hijos de Tarapacá", un cocktail danzante que será ofrecido por el nuevo concesionario de esa institución social, señor Guillermo Palma S., quien ha invitado a todos los socios con sus familias.

En el mismo local se efectuará mañana a las 10 horas la asamblea general extraordinaria para proceder a elegir el nuevo directorio que tendrá el Centro Hijos de Tarapacá durante el presente año.

LA CASA DEL CIERRE ECLAIR
ofrece cierres importados para faldas $ 0.36 el centímetro.
HAY EL MAS COMPLETO SURTIDO.
CALLE ESTADO 248.

DEFUNCION
Ha dejado de existir nuestro querido deudo, don
ALEXIS BOIS DE CHESNE
Rogamos a sus amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy sábado, a las 15.30 horas; el cortejo saldrá de su casa habitación, Vicuña Mackenna 693.
La familia

DEFUNCION
Ha fallecido la señorita
SARA URETA MORANDE
Sus restos serán sepultados mañana Domingo, en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará por el descanso de su alma, a las 10 horas, en la Capilla de la Clínica Santa María.
La familia

Pida Margarina "ESTRELLA"
Es un Producto "INDUS"

EN EXCELENTE PIE SE ENCUENTRA EL HOGAR MODELO "PEDRO AGUIRRE CERDA"

AYER VISITO EL ESTABLECIMIENTO LA ESPOSA DEL M. DEL INTERIOR. SRA. MARTA BENAVENTE DE QUINTANA



En la mañana de ayer la esposa del Ministro del Interior, señora Marta Benavente de Quintana, efectuó una visita al Hogar Modelo "Pedro Aguirre Cerda", ubicado en el Parque Cousiño.

La señora de Quintana Burgos, fué recibida en dicho establecimiento por el Director General de Auxilio Social, señor Carlos del Río, por la visitadora jefe, señora Margarita de Fresno, y por el jefe de Hogares de Auxilio Social, señor Manuel Torres, y visitaron las diversas dependencias del mencionado establecimiento.

La señora de Quintana Burgos, felicitó al Director señor del Río y al personal que atiende el establecimiento, por el excelente pie en que se encuentra.

NUEVA ESCUELA PARA 500 ALUMNOS SERA INAUGURADA HOY EN YUNGAY

CON ESTE EDIFICIO LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMPLETA 140 ESCUELAS TERMINADAS CON CAPACIDAD PARA 110.000 NIÑOS

En la mañana de hoy (sábado 13), se llevará a efecto en el pueblo de Yungay la ceremonia inaugural del nuevo edificio para Escuela de Hombres que entrega al servicio la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Con este motivo se trasladó a Yungay una delegación compuesta por el presidente de la Sociedad Constructora, don Juvenal Hernández y los señores Carlos Monreal Bello y Carlos Silva Figueroa, Directores de esa Empresa. En representación de S. E. el Presidente de la República asistirá el Director General de Educación Primaria don Oscar Bustos.

140 EDIFICIOS PARA 110.000 NIÑOS

Con esta Escuela, que se levanta en la ciudad natal del señor Hernández, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales completa la cifra de 140 locales construídos en 6 años de labor, en los cuales anualmente reciben educación más de 110.000 niños.

CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO

Es una obra de albañilería de ladrillo con refuerzos de concreto; la superficie edificada es de 1.086 m2. y el presupuesto ascendió a la suma de $ 1.381.457.

El edificio es de dos pisos, tiene capacidad para 500 alumnos, consta de 8 salas de clase, 1 sala taller, patio cerrado, amplios servicios higiénicos, sala para servicio médico y dental, oficinas para la Dirección y profesorado y habitaciones para el Director y el cuidador.

ESPECTACULAR LANZAMIENTO DEL TAP ROOM RITZ



Provocó gran expectación entre las personas que transitaban ayer a las 17 horas por calle Estado, el lanzamiento que se hizo con ayuda de la fuerza pública del mobiliario y elementos de la conocida Boite "Tap Room Ritz", en virtud de una orden emanada del Cuarto Juzgado de Mayor Cuantía.

Según se nos informó, los propietarios del Tap, señores Humberto Tobar y Enrique Venturino tenían contrato de arrendamiento con el Banco de Chile, propietario del inmueble, el que caducó hace más o menos cuatro meses. El Banco pidió el desalojo, pero como éste no se efectuó, se inició el correspondiente juicio que culminó ayer con la orden de lanzamiento. Los propietarios del Tap desde hacía cuatro meses depositaban mensualmente en el Comisariato once mil pesos, valor del cánon del local. Recientemente, Tobar y Venturino habían contratado una orquesta por seis meses, la que sólo alcanzó a actuar un solo mes. Quedan con motivo del lanzamiento cerca de setenta personas cesantes.

Un numeroso público se agrupó frente al Tap, haciendo toda clase de comentarios, mientras los muebles eran depositados en la calle.

DOS SESIONES PLENARIAS CELEBRO AYER EL CONG. NAC. DE EDUCACION

POSIBLEMENTE HOY TERMINEN LAS DELIBERACIONES.— LAS SESIONES SE INICIARAN A LAS 9 HORAS

Las actividades de ayer del Congreso Nacional de Educación comenzaron en la mañana, en una reunión plenaria en la que se puso en tabla el tema denominado "Organización y administración escolares". Actuó como director de debate la señorita Aída Parada, y como secretario, don Eliodoro Cereceda.

Este tema fué debatido extensamente después del informe del relator, que dió a conocer las conclusiones a que llegó la comisión respectiva después del estudio del problema. El asunto quedó pendiente para ser tratado en la última sesión del Congreso, que debe efectuarse en el día de hoy, por cuanto la clausura está fijada, si las circunstancias lo permiten, para mañana domingo en la mañana.

En la tarde se puso en tabla el tema "Educación primaria" en cuya discusión participaron numerosos delegados, originándose deliberaciones del mayor interés al plantearse los aspectos fundamentales de la educación laica, de la educación rural y de las condiciones de vida de los escolares y de los maestros, factores sociales que fueron considerados fundamentales en el planteamiento de cualquiera reforma educacional.

El delegado don Gerardo Seguel planteó el problema de la escuela rural exponiendo la situación precaria en que se debate la educación en el campo chileno, a cuyo respecto dió a conocer interesantes referencias que pusieron de manifiesto la necesidad de solucionar dificultades materiales de consideración que limitan el desarrollo de la instrucción del campesinado.

Con motivo de que el informe de la comisión contiene el concepto de la "educación laica", el delegado don Maximiano Errázuriz propuso la supresión del término. Sobre el particular se planteó un debate en que intervinieron, principalmente, los delegados señores Errázuriz y Godoy Urrutia, quienes expusieron sus puntos de vista en favor de la supresión, el primero, y en contra el segundo. El señor Godoy se extendió al respecto en consideraciones sobre la inconveniencia de suscitar cuestiones religiosas, que podrían enturbiar el ambiente de armonía en que se han desarrollado las deliberaciones, y criticó el ambiente de beligerancia que, opinó, se estaría creando en algunos círculos religiosos contra los sectores que no concuerdan con esas ideas. Votada en forma económica la ponencia del señor Errázuriz, obtuvo sólo tres votos por lo que fué rechazada.

En el curso de la sesión de la tarde habló también el delegado don Luis Custodio Muñoz, quien se refirió de preferencia al aspecto social, problema que, a su juicio, subordina todo intento de renovación en materia educacional. Dió a conocer el señor Muñoz importantes datos sobre la forma de vida de los escolares, el medio familiar, las dificultades económicas, etc., recalcando la necesidad de solucionar previamente las dificultades o barreras que opone el ambiente social al desarrollo y progreso de los sistemas educacionales y, más que todo, al buen resultado de la labor educacional.

SESIONES DE HOY

Las sesiones de hoy comenzarán a las 9 horas, con una reunión plenaria, en la que se tratará el tema "Educación Universitaria". En la tarde continuarán las reuniones sobre la "Educación Técnico Profesional" y "Educación Secundaria", tratando, en lo posible, de concluir hoy las deliberaciones.

GENERAL GEORGE H. BRETT LLEGA HOY



General George H. Brett, Jefe de la Defensa del Caribe que hoy llegará a esta capital, por vía aérea. El distinguido general norteamericano tan estimado en nuestros círculos militares y sociales, viaja acompañado del almirante Nerril.

SOBRE LOS NUEVOS SERVICIOS DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTADORES

EXPOSICION QUE HACE EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE ORGANISMO

El Secretario General del Registro Nacional de Contadores nos ha enviado para su publicación la siguiente exposición:

"Para la mejor atención de los asuntos relacionados con el ejercicio de actividades de contabilidad, el Registro Nacional de Contadores, creado por la Ley N.o 5,102, de 15 de abril de 1932, constituyó el año último Comités de Registros Locales de Contadores en Rancagua y en Osorno.

"Los Registros Locales, de acuerdo con la ley ya citada, se establecerán en las ciudades donde exista Instituto Comercial del Estado, o donde, en defecto de éste, funcione la Cámara de Comercio, afiliada a la Cámara Central de Valparaíso. Cada Registro Local estará a cargo de un Comité que se compondrá de un representante de la Dirección General de Impuestos Internos, designado por el Director de este Servicio, que lo presidirá, y de dos contadores de la localidad; uno del Estado y otro práctico, nombrados por el Consejo del Registro Nacional; pero en las ciudades donde existiere Instituto Comercial del Estado, el Comité a que se refiere el inciso anterior, será integrado y presidido por el Director del establecimiento".

Funcionan en la actualidad 20 Comités de Registros Locales de Contadores, a lo largo del país.

La tuición del Registro Nacional de Contadores, a la vez que "la supervigilancia del ejercicio de la profesión de contador y la resolución de los asuntos a que diere lugar la aplicación de la Ley N.o 5,102, alcanzó en 31 de diciembre de 1944, a ocho mil quinientos setenta profesionales, de los cuales tienen títulos del Estado dos mil seiscientos cuarenta y siete; de las universidades católicas, ciento once, y se han formado en la práctica, cinco mil seiscientos doce, siendo del total, chilenos, siete mil trescientos ochenta y cinco.

La reforma de la ley sobre Registro Nacional de Contadores, pendiente en el Congreso Nacional, por una parte, y la dictación de un nuevo Arancel, pues el vigente vence el 31 de diciembre del año en curso, por otra, señalan una nueva y decisiva tarea a los Comités de los Registros Locales de Contadores en la captación de opiniones, desde luego, a fin de que los resultados en ambas iniciativas señaladas más adelante, beneficien de una manera cierta a todo el gremio de contadores, que, como queda demostrado, es numeroso y desarrolla una labor que repercute incluso en la economía nacional. — **Humberto Meza A.**, Secretario General del Registro Nacional de Contadores".

REORGANIZACION DEL COMISARIATO QUEDO TERMINADA

En el Ministerio de Economía fuimos informados que ayer se dió término definitivo a la reorganización del Comisariato General de Subsistencias y Precios, con lo cual también quedó nombrado todo el personal de planta de este organismo.

CONFLICTO OBRERO EN MAGALLANES

Ayer se reunieron los Ministros del Interior y del Trabajo, señores Alfonso Quintana Burgos y Mariano Bustos, respectivamente, para tratar acerca de la situación en que se encuentran los conflictos colectivos de la región ganadera de Magallanes.

Sabemos que sobre el particular los Ministros de Interior y Trabajo, despacharon conjuntamente determinadas instrucciones a las autoridades de aquella región para la solución de este problema.

SE DESIGNO UN COMITE PARA ESTUDIAR LA APLICACION DE LA LEY DE FOMENTO LECHERO

SE HARA UN STOCK DE TRIGO DEL AÑO PASADO HASTA QUE SE EFECTUEN LAS FAENAS DE RECOLECCION EN EL SUR.— EL ALZA DE LA CARNE

Con el objeto de estudiar la aplicación de la ley de fomento lechero recientemente despachada por el Congreso, que otorgó al Instituto de Economía Agrícola la tuición de la producción, distribución y consumo de la leche, el Consejo de esa repartición designó en su sesión de ayer un comité presidido por el Vice Presidente Ejecutivo, señor Horacio Serrano, e integrado por los Consejeros señores Manuel Antonio Artaza, José Maige y Rodolfo Jaramillo, que debe proponer las medidas conducentes al cumplimiento de esa ley. Hubo unanimidad en el Consejo para dar al fomento lechero la primera importancia entre las funciones de regulación y de fomento de los productos de la agricultura que le corresponden al Instituto.

A continuación el Consejo se ocupó de la conveniencia de reservar su stock de trigo del año pasado hasta que se efectuen las faenas de recolección en la zona las fluctuaciones del costo de la zona central han sido deficientes y el Instituto desea controlar en todo momento el mercado triguero, ya sea interviniendo como poder comprador si la cosecha fuese abundante, o vendiendo sus reservas de acuerdo con las estrictas necesidades de la molinería, si fuese insuficiente.

Además el Consejo estudió el alza que ha tenido el ganado de carne en Argentina y también las fluctuaciones del costo de la vida en varios países latinoamericanos. Finalmente, se informó del rol que han desempeñado los productos animales en la Ley de Préstamos y Arriendos, tomando nota que un 52 o/o del total le corresponde a carne de cerdo

SOBRE UN CASO DE JURISPRUDENCIA

CAPACIDAD JURIDICA DE LA IGLESIA

En "El Mercurio" del 6 del presente mes se publica un breve resumen de un fallo en que la Excma. Corte Suprema se pronuncia por primera vez sobre el interesante tema jurídico de la capacidad de la Iglesia Católica y de las congregaciones religiosas para adquirir bienes, con posterioridad a la reforma constitucional de 1925.

La importancia que esta materia tiene tanto en sus aspectos de Derecho como en sus aspectos sociales, da singular carácter a esta sentencia del Tribunal Supremo e induce a considerar con atención sus fundamentos.

Según el extracto a que nos referimos, el Tribunal comenzaría por establecer "que la comunidad religiosa que nació como persona jurídica de Derecho Público no puede ni necesita volver a nacer como persona de derecho privado", afirmación que, guardando el debido respeto, nos parece que puede calificarse de atrevida. El concepto estaría bien si pudiera sostenerse, al mismo tiempo, que la Congregación que nació como persona jurídica de derecho público, adquirió una calidad indeleble que no puede perder en ningún modo. Pero esto es indudablemente insostenible, y basta a demostrarlo la simple consideración de que una persona de derecho público reconocida hasta hoy, puede mañana ser declarada ilícita, y por lo tanto, inexistente ante el Derecho, como ha ocurrido prácticamente en otros países, en épocas de intransigencia y persecuciones religiosas.

Se fundamentaría también la sentencia en la conocida distinción entre capacidad de goce y de ejercicio, sosteniendo que sólo a esta última atañe la reforma constitucional, que habría dejado incólume la condición de sujeto de Derecho y su capacidad de goce en la Iglesia y sus organismos como son las congregaciones religiosas.

La distinción entre ambas especie de capacidad es generalmente aceptada y no merece objeción, pero no ocurre lo mismo con la aplicación que del distingo se hace en el fallo.

Al discurrir así, el Excmo. Tribunal parece haber echado en olvido la moción misma de persona jurídica que se consigna en el artículo 545 del Código Civil, según la cual la persona jurídica se caracteriza por su capacidad para "ejercer derecho y contraer obligaciones civiles". Por consiguiente si la Constitución ha modificado esa capacidad de "ejercer derechos", ha modificado necesariamente la esencia de la persona jurídica.

El argumento que se funda en que no se ha derogado el artículo 547 del Código Civil que reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia, es de muy escaso valor. Este artículo, que en la parte pertinente es sólo ejemplar, no ha necesitado modificación alguna puesto que, manteniendo la Reforma Constitucional, los derechos de que gozaba la Iglesia con respecto a los bienes que entonces poseía, siguió considerándola con respecto a esos bienes, persona jurídica de Derecho Público. La Iglesia tiene ese carácter y está bien enunciada en el artículo 547 del Código Civil. La discusión es otra: se refiere a saber si puede ejercitar derechos y contraer obligaciones con respecto a bienes futuros, sujetándose a sus leyes y reglamentos especiales, o si en este punto queda sometida al derecho común, como reza la Reforma Constitucional.

HUELGA DE LA FABRICA FIGARI DE TALCA FUE SOLUCIONADA AYER

Con la intervención personal del Jefe del Departamento de Organizaciones Sociales de la Dirección General del Trabajo, don Arturo Escudero Otárola, fué solucionado ayer satisfactoriamente el conflicto colectivo planteado por el Sindicato Industrial de la Fábrica de Galletas Figari, de Talca, cuya huelga se encontraba pendiente desde el 3 de diciembre ppdo.

En efecto, ayer, en la sala del funcionario nombrado, se levantó un acta, que fué suscrita por las partes en litigio, por la cual junto con darse término al conflicto y acordarse el inmediato reintegro de los obreros a su trabajo, se establece un aumento en los jornales de éstos que fluctúa entre un 25 por ciento y un 30 por ciento, sobre los actuales. También se dan algunas regalías y otros beneficios.

La solución de este conflicto favorece a 75 obreros en total.

TE

A insinuación del señor Comisario General de Subsistencias y Precios, quien desea que el público esté orientado con cifras exactas con respecto a los diferentes rubros que forman el costo de la última partida de té llegado al país por vapor "TAYBANK", de acuerdo con las normas fijadas por ese organismo, consignamos a continuación las cifras oficiales respectivas:

		Kilo
Costo en puertos de embarque de la India		$ 20.14
Encajonadura, mezcladura, almacenaje, seguros, etc., hasta bordo puerto de embarque		3.30
Fletes Marítimos, Seguros Marítimos contra riesgos de guerra, intereses hasta puerto a bordo Valparaíso		7.50
Costo en Aduana Valparaíso		$ 30.94
Derechos de internación y gastos de descarga, etc.		10.71
Comisión cobrada por el Comisariato	$ 2.—	
Contribución al Fondo de Alimentación y Vestuario	4.72	6.72
Costo total a granel, derechos y comisiones pagadas		$ 48.37
Costo del envase en la proporción 30% paquetes populares a $ 8.09 y 70% en paquetes normales a $ 3.10	$ 4.60	
Flete armónico, para fijación precio uniforme en todo el país ..	0.60	5.20
Costo total del té listo para su distribución		$ 53.57
Gastos generales, intereses y utilidad de los distribuidores	$ 6.93	
Gastos generales, intereses y utilidades del comercio minorista	9.50	16.43

Precio de venta al público . . . . $ 70.00

Gibbs & Co., Williamson Balfour & Co. S. A., Duncan Fox & Co. Ltda., Adolfo Ibáñez & Cía., Gildemeister & Cía., Weir Scott & Co., John E. O'Shea, Grace & Co. (Chile) S. A., Cía. Distribuidora Nacional, Betteley & Cía.

SANTIAGO, 11 de Enero de 1945.

ANGUSTIOSO LLAMADO

Se encuentra gravemente enferma en el Hospital del Salvador, sala Máximo Herter, cama 32, la señora Victoria Silva vda. de Gaensly, madre de varias hijas del recordado dirigente gráfico, Carlos Gaensly D.

La señora viuda de Gaensly está grave y por prescripción de su médico, el Dr. San Martín, necesita imperiosamente para salvarse, de varias transfusiones de sangre del Grupo 4. Aunque tiene dadores, necesita del noble altruismo de otros voluntarios de ese grupo de sangre.

Hace un llamado al recuerdo delpadre de sus hijas, para que sus amigos la ayuden en este duro trance.

El Dr San Martín atenderá a los voluntarios todos los días, en dicha Sala del Hospital Salvador, de 8 a 11 horas. Es altruismo puro ir en auxilio de la enferma y de sus hijas.

CAMPAMENTO DE "VIDA SANA" EN QUINTERO

Ha despertado verdadero interés entre los socios, alumnos y amigos de la Institución el funcionamiento de estos campamentos y el entusiasmo reinante sobrepasa al de años anteriores. Son ya numerosas las familias que están disfrutando de sus beneficios así como también la juventud que sabe que allí encuentra un hogar donde reina la amistad y ambiente agradable, todo controlado y organizado bajo la dirección técnica del señor Kocián conocido por sus largos años de experiencia en esta labor social y propulsor de los campamentos en Chile.

Buena alimentación, atención médica, gimnasia científica, programas organizados, fogatas y derroche de alegría sana redundan en beneficio de los acampantes quienes regresan a la ciudad con energías renovadas para emprender sus actividades cotidianas. Y esto queda certificado por las numerosas inscripciones para el próximo período a partir el día 20 de enero cuyas vacantes ya están casi totalmente agotadas.

Este año se han mejorado las instalaciones del campamento. Posee luz eléctrica, agua potable, duchas, etc. y se ha distribuído en dos secciones: campamento grande, dedicado a familias y personas mayores que funciona en el terreno antiguo y campamento chico dedicado exclusivamente a los niños de diferentes organizaciones que funciona en los nuevos terrenos adquiridos por el Instituto.

NOTICIAS DE LOS TRIBUNALES

CONDENADO A MUERTE. — La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones confirmó ayer la pena de muerte para Juan de Dios Osorio González, alias "Ché Galdamez", autor de varios homicidios, que fué pedida por el Juez del Crimen de Santiago y actual Fiscal de la Corte de Apelaciones, don Gustavo Montero. Dispone también el Tribunal que en caso de que se conmute la pena de muerte, el reo deberá cumplir la pena de presidio perpetuo.

PROCESO CONTRA "LA OPINION".— El Ministro don Humberto Arce, designado sumariante en el proceso contra "La Opinión", por publicaciones que infringirían la Ley de Seguridad Interior Interior de Estado, ofició ayer al Intendente de la provincia, a fin de que informe acerca de la persona que es actualmente director responsable de dicho diario.

PROCESO ALICIA BON.— En la mañana de ayer la Corte de Apelaciones concedió una prórroga de dos meses al magistrado don Luis A. Perales, para que siga conociendo del proceso por homicidio en la persona de la señorita Alicia Bon Guzmán.

OBRAS CAMINERAS EN PROVINCIA DE CAUTIN

A raíz de un viaje recientemente hecho por el Subsecretario de Obras Públicas don Ernesto Merino, numerosos vecinos de Temuco le hicieron presente la necesidad de que se mejoren las condiciones de construcción y reparación de los caminos en la provincia de Cautín, por medio de la mecanización de los trabajos.

Fundan esta petición en la circunstancia de que Cautín es la provincia en que se hacen las mayores erogaciones y las mayores inversiones totales para Caminos a través de todo el país.

Con este motivo, se envió oficio a la Dirección General de Obras Públicas para que considere estos hechos y proceda, respecto de Cautín, con análogo criterio al que han justificado adquisiciones de maquinarias para Llanquihue y Magallanes.

Ungüento Monte Santo
Se usa con buen éxito contra ciertas
Eczemas, ronchas, comezones de la piel y del cuero cabelludo, etc.
Base: Cascar. Mentol. Alcanfor.
Caja grande .. .. .. $ 2.—
Caja chica .. .. .. 1.—



Los chicos, generalmente comen más de lo necesario y suelen sufrir trastornos digestivos. La LECHE DE MAGNESIA DE PHILLIPS, disuelta en agua o leche fría, es un eficaz laxo-purgante y los chicos la toman con agrado.

LECHE DE MAGNESIA de PHILLIPS

BASE: Hidróxido de Magnesio.

PUNTO DE VISTA DEL COMITE DE PATRIOTAS POLACOS EN CHILE

EL FONDO DEL LLAMADO "PROBLEMA POLACO"

El Comité de Patriotas Polacos en Chile, nos envía la siguiente exposición:

"El valeroso pueblo polaco merece plenamente la simpatía que ha despertado universalmente por su amor a la libertad y la independencia, como también por la larga martirología de este pueblo cristiano del oriente de Europa, que en más de una ocasión luchara heroicamente contra los bárbaros.

Desgraciadamente, hay algunos que quieren servirse de la gloriosa historia de Polonia para ocultar la verdad y defender la obra nefasta de una casta que se apoderó del Gobierno en Polonia desde 1926, conduciendo al país a la catástrofe de 1939. Es necesario, pues, recordar los hechos históricos para el bien del futuro.

Polonia renació libre en 1918, después de casi 150 años de ocupación extranjera. El pueblo polaco, entusiasmado y feliz, se dió en 1921 una constitución democrática y con verdadero sacrificio y abnegación empezó la construcción de su patria.

Pero la reacción polaca, que no tenía ninguna fuerza política para actuar por vías legales, recurrió a su método predilecto contra la democracia— el golpe de estado militar.

Así en el año 1926, por medio del golpe de estado militar, sube al poder Pilsudski, hecho con el cual empieza un largo período de gobiernos de los coroneles que se mantenían en el poder por medio de inaudito terror.

Fué suprimida la constitución democrática del año 1921 y en su lugar se dictó una Constitución típica de dictaduras, cuyo primer artículo establecía que el Presidente de la República era responsable sólo ante Dios y la historia. El pueblo ya no tenía ningún derecho.

Se dictó una ley electoral en virtud de la cual, de hecho, sólo se podía votar por los candidatos aprobados por el Gobierno. Fueron disueltos los principales partidos de oposición; se nombraron interventores en los sindicatos y organizaciones populares.

Pero el pueblo polaco, haciendo honor a sus tradiciones históricas, continuó la lucha. Las prisiones estaban superpobladas; se construyeron otras y éstas fueron insuficientes para dar cabida a los polacos que no querían aceptar la dictadura. Polonia batió entonces un triste record. Fué el primer país de Europa que, imitando a la Alemania hitlerista, organizó campos de concentración para sus ciudadanos.

Especialmente graves eran las persecuciones contra las minorías nacionales. Los diez millones de ukranianos, bielorrusos, judíos, lituanos y otros fueron puestos prácticamente fuera de la ley, tratando el Gobierno de polonizarlos por la fuerza. No hay duda que sólo a este procedimiento de polonización forzosa se debe el hecho de que hoy esas minorías ni quieren oír de Polonia, y en 1939 votaron por su incorporación a la Unión Soviética.

Mientras tanto, el país se arruinaba, el número de cesantes crecía, y el comercio y la industria, agobiados por enormes impuestos, decayeron de un modo alarmante.

Es muy trieste y doloroso para nosotros tener que recordar hoy esa carta negra de la historia de Polonia. Pero es indispensable, pues todavía existen políticos sin escrúpulos que quieren presentar al gobierno de Polonia preguerra, como un gobierno democrático.

No, nada tienen que ver con democracia, ni con el pueblo polaco, los hombres que festejaban a Goering, invitándolo a cazar en los bosques de Bielorrusia, donde discutían cómo atacar a la Unión Soviética.

Nada tienen que ver con la democracia los gobernantes que, seguros de su amistad con los nazis, tomaron parte en el desmembramiento de Checoeslovaquia, ocupando la región checa de Teschen, en 1938.

Nada tienen que ver con la democracia esos hombres que poblaron a Polonia de prisiones, campos de concentración y de horcas, sumiendo al pueblo en la miseria.

Hoy, la reacción polaca quiere ocultar sus pretensiones de volver a gobernar, bajo la cortina de humo muy patriótica de las divergencias sobre las fronteras.

Pero el pueblo polaco ya ha hecho su elección.

El nuevo Gobierno Nacional Provisional está compuesto por hombres honrados de todos los partidos democráticos que no huyeron, sino compartieron todas las miserias del pueblo y organizaron sus luchas. Ellos son los legítimos herederos del glorioso pasado de Polonia.

Tenemos la absoluta fe de que ellos sabrán resolver, en discusiones amistosas con sus vecinos, todos los problemas de fronteras y, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, podrán restablecer una Polonia libre, grande y democrática.

EJERCITO DE CHILE
Dirección de los Servicios
Depto. de Obras Militares

RENOVACION REGISTRO DE CONTRATISTAS Y TRATEROS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS MILITARES

De acuerdo con el Art. 15 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por decreto N.o 1.867 de 26-IX-935 y por el cual se rigen las Construcciones Militares, esta Jefatura de Departamento, ha dispuesto la renovación del Registro de Contratistas y Trateros.

Los interesados en reincribirse, deberán solicitar los antecedentes del caso en la Ayudantía del Departamento, edificio del Ministerio de Defensa Nacional, 8.o piso.

PLAZO HASTA EL 15-II-945.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

CAJA DE LA HABITACION

PROPUESTAS PUBLICAS

Población "Francisco Aguirre", La Unión

Llámase a propuestas públicas para la construcción de la Población "FRANCISCO AGUIRRE" en la ciudad de La Unión.

Bases y antecedentes pueden solicitarse desde el día 10 de Enero del año en curso en Santiago, Caja de la Habitación, Arturo Prat 48, Archivo del Departamento Técnico, 4.o piso, y en la oficina de la Gobernación de La Unión.

Estas Propuestas se abrirán el Viernes 26 de Enero a las 15 horas en la oficina del Jefe del Departamento Técnico de la Caja de la Habitación, en Santiago, y simultáneamente en la Gobernación de La Unión.

ONGOLMO VERA A.,
Vicepresidente Ejecutivo.

CONCLUSIONES DE LA CONVENCION INDUSTRIAL SON MATERIA DE ESTUDIO PARA EL GOBIERNO

DICE EL MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO EN COMUNICACION DIRIGIDA AL PRESIDENTE Y AL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL

El Ministro de Economía y Comercio don Alejandro Tinsly, ha dirigido una comunicación a los señores Walter Müller y Rafael Pizarro, presidente y gerente de la Sociedad de Fomento Fabril respectivamente, expresándoles que por encargo especial del Presidente de la República, tiene el agrado de acusar recibo de su atento oficio N.o 81 de fecha 27 de diciembre último.

Agrega que el Gobierno se ha impuesto con toda atención del memorándum adjunto acerca de las resoluciones adoptadas por la Convención Industrial de Chile celebrada en los días 15, 16 y 17 de diciembre último y que en sesión de Gabinete se entregó al estudio de su Ministerio el documento indicado.

Hace presente que muchas de las conclusiones de la Convención son enteramente coincidentes con el criterio que sustenta el Gobierno acerca de las mismas materias, como por ejemplo el aumento de la producción en general y de la industria fabril en particular, temas que han sido una de las preocupaciones centrales de la actual administración.

El señor Tinsly señala también con referencias a las resoluciones de la Convención que el Estado por medio de sus instituciones semifiscales que intervienen en la economía contribuye a facilitar el desarrollo de la iniciativa privada siendo su intervención discreta y en términos generales no ha alcanzado a las fuentes mismas de la producción.

A continuación el Ministro se refiere al sistema de cobro de comisiones que hace el Comisariato a la industria y al comercio, y al efecto expresa que está esperando un informe de la Contraloría acerca de la legalidad de estos cobros y que una vez en posesión de esos antecedentes se tomarán las medidas que se estimen más convenientes para los intereses generales.

Finalmnte se refiere a la renovación de maquinarias, a los altos costos, al problema del alcoholismo y varios otros considerados en el memorándum, están siendo materia de estudio por los organismos estatales y muchos de ellos se encuentran ya en vías de solución, de acuerdo con los intereses generales del país.

Finalmente agradece también a esa sociedad el voto de aplauso aprobado por la Convención Industrial de Chile con motivo de las declaraciones que formuló el Ministro acerca de esa solemne asamblea de los industriales chilenos.

"NUNCA ME HAN ARREDRADO NI LOS INTERESES PODEROSOS DE ESTE PAIS NI LAS VOCES DEMAGOGICAS"

"SOLUCIONARE LA CUESTION PROPUESTA CON ENTERA LIBERTAD Y DE ACUERDO CON LOS ANTECEDENTES QUE SE HAN ACUMULADO"

DECLARO A LA PRENSA EL M. DE ECONOMIA, SR. TINSLY, A PROPOSITO DEL DEBATE SOBRE EL PROBLEMA DEL AZUCAR EN EL CONSEJO DE SUBSISTENCIAS

Ayer celebró sesión el Consejo Nacional de Subsistencias y Precios, presidido por el señor Comisario General, Dr. Dn. José Santos Salas, en ausencia del titular señor Ministro don Alejandro Tinsly P.

Como se sabe la tabla estaba constituída por el estudio, que requirió el Ministro del Consejo sobre la situación creada con la variación de costos de la materia prima peruana con que se elabora el azúcar y de la consiguiente alza de precios del producto en nuestro país.

Se leyó primeramente una nota de la Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar y de la C. O. I. A. dirigida al señor Ministro de Economía y Comercio para hacerle presente que se ha producido el alza del azúcar cruda en su mercado de origen y que, antes de formular los pedidos correspondientes al Perú, querían un pronunciamiento del Gobierno sobre las consecuencias que esta alza acarrearía en el comercio de azúcar en el país.

Abierto el debate por el señor Comisario General, doctor Salas, hizo uso de la palabra el señor Luis Sandoval representante de la C. T. CH., para hacer presente que consideraba ineludible la presencia del señor Ministro en un debate de tanta importancia económica y trascendencia social para el país, y propuso un voto en el sentido de no entrar al conocimiento de la materia, sin la presencia del señor Ministro.

Hicieron uso de la palabra los representantes del Senado y de la Cámara de Diputados, señores César Alcalde y Héctor Muñoz Ayling, respectivamente, quienes apoyaron la indicación del señor Sandoval, manifestándose de acuerdo con el voto presentado y sus fundamentos.

El Consejero señor Alessandri expresó, a continuación que, si se atiende a la situación de hecho producida por la falta de resolución del Gobierno, debe entrarse de inmediato al estudio de los antecedentes, para lograr una solución dentro de la mayor brevedad posible.

Habló después el consejero señor Samaniego, representante de los mutualistas, haciendo suyas las ideas e indicación del señor Sandoval.

Por último, habló el señor Rivera, representante de la Cámara de Comercio Minorista, quien, reconociendo la veracidad del alza de la materia prima peruana, abogó en conformidad a la opinión del señor Alessandri y del señor Adelsdorfer (subrogante del señor Ovalle), porque se trate el asunto inmediatamente.

El señor Sandoval insistió en que su proposición era cuestión previa y que debía entrar a votarse ipso facto.

Recogida la votación, resultó empate entre los que deseaban la presencia del señor Ministro Tinsly y los que proponían que se entrara al debate inmediato de la cuestión.

Después de un nuevo cambio de opiniones, la mayoría del Consejo opinó porque se invitara al señor Ministro de Economía a presidir la sesión venidera, que debe efectuarse el lunes próximo a las tres de la tarde considerando que la magnitud del problema exigía la presencia de ese Secretario de Estado y las informaciones que él podría aportar con los antecedentes que obran en su poder.

CON EL M. DE ECONOMIA

Con relación a lo ocurrido en la sesión del Consejo Nacional de Subsistencias, conversamos anoche con el Ministro señor Tinsly quien nos expresó:

"Efectivamente no había convocado a ese organismo durante el lapso indicado, porque no habían asuntos de que debía pronunciarse y porque tengo la impresión que este organismo ha actuado como simple academia o como palenque para que diversos intereses ahí representados hagan valer sus puntos de vista, en una forma más o menos violenta. No asistí a reunión ayer por dos razones:

1.o— Porque tengo muchos asuntos urgentes que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después debiendo resolver en definitiva sobre el alza solicitada, quería proceder teniendo a la vista las conclusiones, sin participar en los debates.

Se ha dicho maliciosamente que este asunto del azúcar se ha estado tratando a puerta cerrada en mi despacho. Desgraciadamente no puedo tratar asuntos de Gobierno en plazas públicas o en medio de un comicio; para conocer las opiniones de todos los sectores cité al Consejo de Precios y ahí se ha dicho que intento echarle "el muerto" en las resoluciones de este asunto.

Creo que no hay lógica en ninguna de estas críticas y se observa contradicciones evidentes.

Finalmente debo advertir que solucionaré la cuestión propuesta con entera libertad y de acuerdo con los antecedentes que se han acumulado.

Nunca me han arredrado ni los intereses poderosos de este país, ni tampoco las voces demagógicas."

PRECIO DEL TRIGO DE LA PRESENTE COSECHA NO SUFRIRA ALTERACIONES

SE ESTIMA QUE LA PRODUCCION DEL AÑO EN CURSO SERA SUPERIOR A LA DEL AÑO PASADO. — EL PRECIO DEL PAN

El Ministro de Agricultura, don J. Manuel Casanueva, y el vicepresidente del Instituto de Economía Agrícola, han celebrado, separadamente, entrevistas con el Ministro de Economía, don Alejandro Tinsly, para tratar problemas de interés general para el país.

Uno de estos problemas se refiere al precio del trigo y el resultado de las cosechas en el presente año.

Se nos ha informado que el precio del trigo de la presente cosecha no tendrá alza y se mantendrán los que han regido en el año pasado, que son los siguientes:

El trigo puesto en Ovalle y Ñuñoa, $ 165 el quintal métrico. Esta zona comprende de Coquimbo a Linares.

Base en Talcahuano, $ 156 el quintal métrico. Comprende de las zonas de Maule a Malleco, incluso Lautaro.

Base Valdivia, a $ 154 el quintal métrico. Comprende las zonas de Lautaro a Lanquihue.

Tanto en el Ministerio de Agricultura como en el Ministerio de Economía, se nos ha informado que la cosecha de trigo en el año triguero de 1944 a 1945 se estima que será superior a la de 1943 a 1944.

PRECIO DEL PAN

En los círculos mencionados se nos manifestó ayer de que el precio del pan en todo el país se mantendrá al mismo precio de venta que se ha hecho durante el año pasado.

En la provincia de Santiago será de $ 3.20 el kilo, vendido en el mesón de la panadería, y de $ 4 el kilo llevado a domicilio.

EL "VIRGINIA" TRAJO NUEVE MILLONES DE LITROS DE BENCINA

Por noticias recibidas en el Ministerio de Economía y Comercio, se sabe que ayer ancló en Valparaíso el vapor "Virginia", que trae un cargamento de nueve millones de litros de bencina.

T U R F

Aprontes de ayer en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA N.o 2

DEBE, con A. Poblete, y CAUTIVERIO, con R. Aguilar, pasaron 1.200 en 1.19 3|5. Ganó Debe, por un cuerpo.
OKINORI, con A. Salazar, pasó 600 en 38. Repitió en 37 3|5.
IZU, con F. Poblete, pasó 400 en 25.
OROVILLAC, con J. M. Vergara, pasó 600 en 37.
DOÑA SOL, con A. Salazar, pasó 800 en 51.
NINHUE con aprendiz pasó 600 en 40.
AGUILUCHO, con A. Salazar, pasó 600 en 37.
SARAWAK, con L. Céspedes, pasó 400 en 25.
TALISMAN, con H. Vergara, pasó 800 en 54 2|5.
ALTA ESTIMA, con G. Silva, y BARBARO, con C. Leiva, pasaron 700 en 45. Iguales.
HUNGARA, con J. F. Vidal, pasó 1.000 en 1.5.
DINKA, con aprendiz, y QUIETITA, con V. González, pasaron 700 en 45. Repitieron 400 en 25 3|5. Llegaron iguales.
BORGOÑON, con G. Mora pasó 700 en 43.
ALTAMAR, con L. Espinoza, pasó 600 en 38. Repitió en 37.
ZURBARAN, con G. Silva, pasó 400 en 25. Repitió en 24 3|5.
ROSE BELLE con L. Céspedes, pasó 600 en 37.
GODOY, con E. Saavedra, pasó 600 en 38.
BOINA VASCA, con J. M. Vergara, pasó 200 en 12. Repitió en 12 3|5.
PASATIBUS, con D. Guzmán pasó 600 en 38.
CHECO con G. Silva, pasó 200 en 12 4|5. Repitió en 13 2|5.
ONDINE, con L. Céspedes, pasó 400 en 24 3|5. Repitió en 24 2|5.
SELENICA, con aprendiz, pasó 400 en 24 3|5.
POLUITO, con M. Reyes, pasó 1.000 en 1.5 3|5.
REY DE ORO, con L. Jara y TOJO, con H. Vergara, pasaron 400 en 25. Iguales.
SATIRO montado por H. Jara, pasó 400 en 24.
CUTTY SARK, con A. Salazar, pasó 600 en 36 3|5.
RIO DUMO, con L. Díaz, pasó 600 en 37 2|5.
PANGUIPULLI con aprendiz pasó 700 en 43 4|5.
ALO ALO, con L. Céspedes, pasó 1.000 en 1.6 2|5.
BACO, con V. González, pasó 600 en 38.
ROTITO con L. Díaz pasó 600 en 38 3|5.
HUEMUL, con G. Silva y FILOSOFO con L. Céspedes, pasaron 1.000 en 1.5. Ganó Huemul, por dos cuerpos.

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA, SUBIDA

PROFESA, con M. Araneda, 1.000 metros en 1.7.
GRINGO, con G. Toro, 800 metros en 55.
PURIÑA, con H. Cabello 500 metros en 32.
AQUELARRE, con B. Sandoval 600 metros en 41.
LA LIGUA, con J. Chacón 500 metros en 32.
ORPHELINE, con aprendiz, 400 metros en 26 2|5.
ENAMORADO, con aprendiz, 500 metros en 33 3|5.
KREMLIN, con B. Sandoval, 500 me0tros en 32 2|5.
PASCO con J. E. Cruz 400 metros en 26.
QUE TERRIBLE, con J. Olivares, 800 metros en 57 1|5.
CABEZON, con H. Cabello, 500 metros en 38 1|5.
LUCIFER con J. F. Vidal 400 metros en 26.
CHISTOSA, con aprendiz, 300 metros en 17 4|5.
LAUSANA, con J. E. Cruz, 400 metros en 27.
RENTISTA, con H. Cabello 500 metros en 32 2|5.
L'EPERON, con M. Ocampo, 600 metros en 38 1|5.
NUEVO MUNDO, con J. Olivares, 500 metros en 35 a voluntad.
HABLADOR con R. Bustamante 400 metros en 26.
ES EL COLMO, con M. Araneda, 1.000 metros en 1.8 2|5.
SUEÑO CHINO, con M. Quezada, 400 metros en 26.
PIRQUE, con G. Toro 800 metros en 52 2|5.
DERNIER CRI, con L. Pérez, 200 metros en 12 2|5. Repitió igual.
CORDON BLEU, con L. Pérez, 200 metros en 12 2|5. Repitió igual.
CHANCELLOR con aprendiz, 300 metros en 19. Repitió en 18.
HACENDADO, con J. Vivanco, 500 metros en 33.
DIGNIFICANTE, con J. E. Cruz, 300 metros en 19. Repitió en 18 3|5.
BASILEA, con P. Flores 800 metros en 59 2|5.
HABYEK, con M. Araneda, 1.000 metros en 1.8 2|5 a voluntad.
HUILICHE, con P. Flores, 400 metros en 25 2|5. Repitió igual.

PISTA DE ARENA BAJADA

CHISTOSA con aprendiz, 300 metros en 17 4|5.
ELISEO, con M. Ocampo, 500 metros en 31 4|5.

HOY SE EFECTUA UNA REUNION DE FUTBOL A BENEFICIO

Hoy se dará comienzo a la primera rueda del campeonato especial de fútbol, a beneficio del jugador Néstor Díaz Solís, que fué sometido recientemente a una seria operación en el Hospital del Salvador.

De acuerdo con las bases, ayer se efectuó el sorteo correspondiente a la primera rueda que se desarrollará hoy en la cancha Compañía de Teléfonos, ubicada en San Joaquín con S. Ignacio.

La reunión se iniciará a las 15.30 horas, con los equipos A. y B. del Concha y Toro; árbitro, señor Ricardo Troncoso; director de turno, el delegado del L. C. Martínez.

A continuación, actuarán los equipos de Entre Ríos con Luis Cruz Martínez; árbitro, señor Gumercindo Falcón; director de turno, delegado del Turín Inter.

Finalmente, jugarán el Carlos Avila con el San Cristóbal; árbitro, señor Raúl Ponce; director de turno, delegado del Concha y Toro.

El valor de la entrada, se ha fijado en dos pesos.

UN ACUERDO DE LA FEDERACION DE NATACION

La Federación Chilena de Natación, por intermedio de su directorio, nos ha pedido la publicación del siguiente acuerdo:

"Santiago, 12 de Enero de 1945.

Muy señor nuestro:

En nuestro poder su carta de fecha 11 del mes en curso, en la que nos comunican que han suspendido la realización de los torneos programados por esta Federación, desconociendo el compromiso formal que existía y lesionando en esta forma los intereses del deporte que dirigimos.

Manifestámosle desde luego nuestra profunda extrañeza por este lamentable temperamento adoptado sólo a dos días de la fecha de iniciación del torneo y este Directorio asumiendo toda la responsabilidad que sus prestigio le impone, acordó suspender de todas sus prerrogativas y derechos al club de su presidencia, hasta tanto les sean dadas las explicaciones que como dirigente máxima de la natación en Chile se merece, por estimarlo una falta de consideración, respeto y saboteo a la labor del deporte nacional".

Saludamos a Ud. Atte.

Por la Federación Chilena de Natación, firmados **Pablo Garriga M. Presidente Manuel Cardemil. Secretario.**

UN MATCH DECISIVO DEL CERTAMEN DE FUTBOL DE LOS BARRIOS HABRA HOY

Un encuentro decisivo para la clasificación final se jugará esta tarde en cancha principal del Canódromo, por la Competencia de Fútbol de Los Barrios, que con la participación de 74 instituciones se está efectuando en honor del Círculo de Cronistas Deportivos de Chile.

El partido anunciado para hoy, a las 18 horas, estará a cargo de los cuadros superiores del Ricardo Cumming con Indios Rojos, equipos que han cumplido destacadas actuaciones en el campeonato. El primero en su última presentación derrotó al Vega Pimienta, y su rival al Enrique Melo. Arbitro fué designado el señor David Amaro, de la Sección Cadetes del Fútbol Profesional. Director de turno, delegado Chile-Brasil.

Para mañana sólo se han programado tres encuentros, que se efectuarán en la mañana para darel chance a los equipos participantes a que puedan asistir a la reunión inaugural del Campeonato Sudamericano.

En el semifondo, a las 10.40, horas se enfrentarán los cuadros superiores del Ricardo Cumming con Deportivo Fresia, cuadros, que hace 15 días protagonizaron un reñido encuentro, que terminó en un justo empate.

En el lance básico se medirán los cuadros del Nacional Bulnes, campeón invicto de Renca, con Autobuseros, equipos que cuentan con destacados jugadores.

Estos encuentros serán dirigidos por árbitros de la Sección Cadetes del Fútbol Profesional.

Director de turno, para la reunión de mañana en el Estadio Carabineros, fué designado el delegado del Ricardo Cumming.

PETICION QUE DEBE SER ACOGIDA POR LA F. DE FUTBOL DE CHILE

Hemos recibido una comunicación particular de la Asociación Infantil de Fútbol de Concepción, en la que manifiesta sus deseos de que se haga actuar al seleccionado juvenil de esa entidad en los preliminares del Campeonato Sudamericano.

A nuestro modo de ver, esta petición significa para la Federación Chilena una magnífica oportunidad para demostrar, una vez más, su interés por el progreso del fútbol en las provincias y especialmente entre el elemento joven. Los gastos en que se incurra no deben parecer tan cuantiosos, si se piensa en beneficio que tal esfuerzo reporta, y sobre todo para una ciudad que tantos y tan buenos jugadores ha proporcionado a los seleccionados del país durante largos años.

Ayer tuvimos ocasión de conversar al respecto con el delegado de la Asociación de Fútbol de Concepción ante la Federación Chilena, señor Hidalgo Ceballos, quien nos expresó que haría diligencias especiales ante el organismo máximo, a fin de satisfacer un deseo que nos anticipamos en justificar.

Es una iniciativa que, creemos, el directorio de la Federación la transformará en realidad.

Se está organizando un torneo nacional de basketball juvenil

SE INICIARA EL 12 DE FEBRERO

La Asociación Juvenil de Basketball de Santiago está trabajando activamente en la organización del Campeonato Nacional de Basketball Juvenil, que se iniciará el día 12 del mes próximo en homenaje al Primer Congreso Panamericano de Cronistas Deportivos y de las delegaciones concurrentes al campeonato sudamericano de fútbol.

En una sesión celebrada anteayer, se acordó solicitar el concurso de los señores Guillermo Mac Pherson y Oscar Vergara, a fin de que asesoren a la comisión organizadora que integran los señores Joaquín Polanco Guillermo Sanz Osvaldo Parot, René Contreras y Hernán Meschi.

También en la misma sesión se decidió agradecer y aceptar la cooperación del señor Luis Valenzuela de hacerse cargo del entrenamiento del equipo que representará a la capital.

Los jugadores seleccionados por la sociación Santiago están citados para el lunes a las 17.30 horas en el Estadio del Famae, con el objeto de iniciar los prácticas.

Anoche se reunió con la prensa deportiva la nueva directiva de la Asociación Central de Fútbol

Anoche, el nuevo directorio de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, que preside el señor Osvaldo García Burr, ofreció un cocktail en homenaje de los cronistas deportivos de los diversos diarios metropolitanos. A este acto, que tuvo lugar en la secretaría de la Asociación, asistieron la totalidad de los miembros de la directiva, representantes de los clubes profesionales y periodistas.

En el momento oportuno, el señor García Burr pronunció un discurso haciendo resaltar que la labor de la prensa la consideraba fundamental para el buen éxito de la gestión del directorio que él presidía. Agregó que estimaba que las críticas serían el mejor guía para sus actuaciones, y que estaba dispuesto a aceptar que se le señalara cualquier error, ya que era muy humano que los cor[illegible]iera, pero siempre de buena fe.

La breve y elocuente improvisación del señor García Burr fué largamente aplaudida.

Posteriormente, el directorio de la Asociación pasó a una reunión de la Sección Cadetes, donde se repartieron los premios correspondientes a la temporada de 1944. En este acto hicieron uso de la palabra el señor García Burr y el vicepresidente señor Pedro Foncea.

INTENDENCIA DE SANTIAGO

Expropiación de terrenos para la construcción del camino de Nos a Concepción, sector Rigolemo a Puente Tinguiririca:

Propietario	Valor
Margarita Toro Bravo	$ 134,547.—

JORGE BRAVO ZUAZNABAR,
Intendente Suplente de Santiago.

¡A TALES LUCHADORES, TAL CAMPEONATO!

Así califica Enrique Nieto, árbitro internacional de catch as catch can, el torneo de 1945 que se inicia la próxima semana en el prestigioso ring del Teatro "Caupolicán"

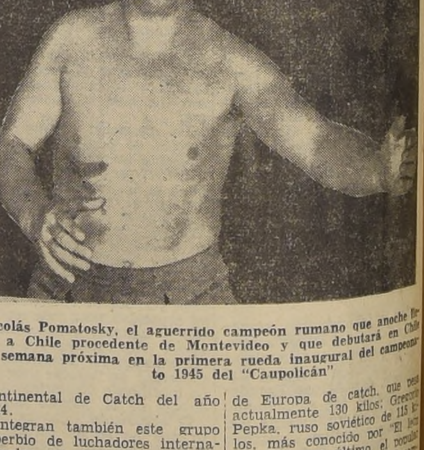
Sin duda tiene razón el prestigioso árbitro para expresarse en tal forma, pues la lista de doce luchadores que ha dado a la publicidad la Empresa Chilena "Cóndor", como el plantel de catchers con que contará para el sensacional torneo de este año, supera a cuanto se había ofrecido hasta la fecha, pese a que los campeonatos de los años 42, 43 y 44 aun se recuerdan por la afición como sensacionales acontecimientos deportivos.

La lista de peleadores internacionales que ha ofrecido este año la Empresa Chilena Cóndor ha sido recibida con sorpresa y entusiasmo por el público. Sorpresa porque no se esperaba una nómina de tal cartel y calidad y entusiasmo porque tal lista asegura un torneo sensacional. ¡Con razón, repetimos, dijo Nieto: A tales luchadores, tal campeonato!

Llama especialmente la atención en la lista los físicos impresionantes de todos y cada uno de los catchers, y en los círculos deportivos se comentaba animadamente el hecho de que el luchador que podríamos calificar como el "benjamín" del torneo es el brasileño Alfio Baroni, de 105 kilos de peso, lo que da una idea de los verdaderos gigantes que participarán en la competencia.

Figuran en el elenco tres luchadores que pertenecen al elenco oficial del Madison Square Garden de Nueva York, y que son Salomón Norken, campeón judío de 110 kilos de peso; Canadá Jones, campeón canadiense de 115 kilos, y el formidable Stefano Zijekus, conocido por "El Gigante de Memel", de 120 kilos de peso. Figura, además, otro luchador que goza de sólida reputación en los rings de los Estados Unidos. Se trata de Pedro Brasil, científico luchador que logró el título máximo en Australia los años 1942 y 1943.

Otra de las figuras que debe constituirse en atracción máxima de este torneo, es el gigantesco ítalo-argentino Aldo Bogni, de 140 kilos de peso y que tiene en su record una decisiva victoria sobre el temible Hombre Montaña. Bogni ganó en Río de Janeiro el Campeonato Continental de Catch del año 1944.



Nicolás Pomatosky, el aguerrido campeón rumano que anoche llegó a Chile procedente de Montevideo y que debutará en Chile la semana próxima en la primera rueda inaugural del campeonato 1945 del "Caupolicán"

Integran también este grupo soberbio de luchadores internacionales, un grupo que pertenece al Estadio Oficial de Catch as catch can de Río de Janeiro y entre los que destaca un gigantesco negro de 2 metros de estatura y 120 kilos de peso, Ruz Carioca, cuya salvaje brutalidad se opondrá a la ciencia de otros luchadores del mismo plantel, comoson Alfio Baroni, campeón ítalo-brasileño de 105 kilos, y el espectacular Red Masket, o sea, Máscara Roja, de quien podemos adelantar que es un campeón inglés que ha recorrido triunfalmente los rings de todo el mundo y cuyo solo físico infunde pav-- en sus adversarios.

Completan, por fin, este elenco, Nicolás Pomatosky, campeón rumano de 110 kilos, perteneciente al elenco oficial del Estadio de Sao Paulo; Erwin Klaussner, conocido nuestro como boxeador y actual campeón de Europa de catch, que pesa actualmente 130 kilos; Gregorio Pepka, ruso soviético de 115 kilos, más conocido por "El León ruso", y por último, el popular y conocido "Tarzán árabe" campeón de su raza, Ismael Harkey, de 115 kilos.

Sólo las grandes y antiguas vinculaciones de la Empresa Chilena Cóndor, con todas las empresas mundiales de catch as catch can, le han hecho posible presentar a nuestro público un grupo de luchadores que causarían sensación en los más calificados rings del mundo.

El público habituado ya a los grandes espectáculos que le ofrece cada año el Palacio de los Deportes Internacionales, el Teatro "Caupolicán" ha visto este año superadas todas sus expectativas.

¡A tales luchadores, tal campeonato! dijo Enrique Nieto. El público verá cuánta razón tuvo al expresarse así el popular árbitro.

MANTECA BANQUETE mas calorias menos toxina
Es un Producto "INDUS"

POR LOGICA CHILE DEBE SUPERAR A ECUADOR

LOS EQUIPOS DE ESTOS PAISES INICIAN MAÑANA EN EL ESTADIO NACIONAL EL CAMPEONATO SUDAMERICANO EXTRAORDINARIO DE FUTBOL. SE DISPUTAN LOS ESTIMULOS "ECUADOR", "HECTOR GONZALEZ", "GERMAN ORELLANA" Y "MADEMSA".— CONSTITUCION DEFINITIVA DE LOS CUADROS.— ARBITRO, SR. BARTOLOME MACIAS, ARGENTINA

Los equipos representativos de Ecuador y Chile, protagonizan mañana el encuentro inicial del Campeonato Sudamericano Extraordinario de Fútbol que, organizado por la Dirigente máxima nacional, ha de mantener latente el interés de los aficionados durante cinco semanas consecutivas.

Le corresponderá, pues, al cuadro nacional, afrontar, en la iniciación misma del Certamen, el juicio de los aficionados, que han venido siguiendo las alternativas de la preparación del equipo con un interés que ha demostrado bien a las claras la expectación que existe en el país, por su desempeño en este campeonato.

La lógica nos está indicando que si mañana hay un vencedor en el Estadio Nacional, éste no debe ser otro que el equipo chileno, y ello no significa, en verdad, desconocer merecimientos al cuadro de Ecuador, sino destacar, sencillamente, que la más constante presencia de los nuestros en las grandes competencias sudamericanas y mundiales, la historia más prolongada del fútbol chileno, y las más acentuadas tradiciones, de nuestro popular deporte, en relación al de Ecuador, deben ser motivos más poderosos para que demuestre nuestro cuadro representativo, en su contienda de mañana, una mayor capacidad técnica que su digno rival.

Por tercera vez en la historia del fútbol de esta parte del Continente, Ecuador está presente en un certamen internacional, habiéndole correspondido en las dos anteriores ocasiones, el último puesto.

Podemos manifestar que la más destacada actuación del cuadro ecuatoriano, fué su derrota por un tanto a dos, frente al equipo chileno, en un partido en que el cuadro perdedor impresionó favorablemente por su gran rapidez.

Con estos antecedentes, pues, el partido de mañana, justifica plenamente la expectación que ha provocado. Hay interés por conocer la capacidad exacta del equipo chileno, y el conjunto ecuatoriano está, en verdad, en condiciones de exigir al cuadro nacional, en forma de que este nos dé una pauta exacta de su rendimiento.

LOS EQUIPOS

Los equipos formarán como sigue:

CHILE

Livingstone (Cap.)
Barrera, Klein
Hormazábal, Ataglich, Las Heras
Clavero, Alcántara, Contreras
Piñeiro Medina

O

Acevedo Mendoza
Aguayo, Raymoindi, Jiménez (Cap.)
Mejías, Alvarez, Mendoza
Zurita, Villagomez
Medina

ECUADOR

PREMIOS

En este encuentro inicial del Campeonato, se disputarán cuatro estímulos, a saber: Copas "Ecuador", "H. González Alvarado", "Germán Orellana" y Trofeo "Mademsa".

ENTRADAS

Los precios son: galerías $ 8; media entrada, $ 5; tribunas sin numerar, $ 20; tribunas numeradas, $ 40, y tribunas de preferencia, $ 60.

Los abonos de galerías y tribunas de primera están agotados, y en la Casa Olímpica se expenden las entradas numeradas de tribunas de preferencia y de primera, ubicadas bajo la marquesina, y su precio es de $ 60 y $ 40, respectivamente. También se venden los abonos de preferencia, a $ 660, y de los cuales quedan muy pocos. La venta continuará hasta el domingo a las 13 horas, y en seguida en las ventanillas del Estadio Nacional.

Mañana domingo, entre las 9 y 12 horas, habrá venta especial de entradas en los siguientes puntos: De galería: Pastelería Fresia, Diez de Julio con V. Mackenna, tel. 64947; Pastelería "La Capitol", Independencia 232; Pastelería "El Alcázar de Sevilla", Teatro Alameda, tel. 92245; Botica Escobar, A. Prat con Franklin, y en la Casa Olímpica, todas las localidades.



Carlos Ataglich



Armando Contreras



Guillermo Clavero



Desiderio Medina

Los "cracks" de la natación nacional actúan en el certamen de hoy en el Estadio Militar

A LAS 17.30 HORAS SE INICIA LA PRIMERA DE LAS COMPETENCIAS DE SELECCION QUE ORGANIZA LA FEDERACION.— EN WATERPOLO, EL POSIBLE EQUIPO CHILENO ENFRENTA A UN COMBINADO DE LA ASOCIACION SANTIAGO

Esta tarde a las 17.30 horas, en la Piscina del Estadio Militar se efectuará el primer torneo que organiza la Federación Chilena de Natación con el objeto de seleccionar a los nadadores que representarán a nuestro país en una competencia internacional, que se desarrollará próximamente en Mar del Plata, Argentina.

Como ya hemos informado en otras ocasiones, la Federación ha programado cuatro certámenes para la finalidad señalada. Paralelamente con las pruebas de natación se cumplirán encuentros de waterpolo entre diversos combinados.

LA REUNION DE HOY

El programa de hoy es bastante novedoso, ya que como es lógico de suponer contará con el concurso de los mejores elementos del país quienes ante la perspectiva de un viaje al extranjero se presentarán dispuestos a rendir el máximo de sus condiciones. En varias pruebas harán su rentree valores de la categoría de Clemens Steiner, el notable pechista, Dieter Gever, Emilia Siegel, Helen Nissen, Crista Koster, Daisy Hoffman y varios otros que por circunstancias conocidas estuvieron en receso durante cierto período. Los elementos nombrados defenderán en lo sucesivo al club Náutico Caribe. Fuera de ellos veremos actuar a Axel Paulsen, Carlos Trupp, Jorge Nieto, Mario Coppa, Luis Escobar, Jacobo Yumha y muchos otros de reconocidas aptitudes.

WATERPOLO

Como numero básico destaca el encuentro de waterpolo entre el seleccionado de la Federación Chilena de Natación y un combinado de la Asociación Santiago. Por el equipo de la Federacion, aparte de los "cracks" metropolitanos, intervendrán los conocidos jugadores porteños Arturo Tornwall y Carlos Niemann. A su vez, la Asociación local ha logrado formar un equipo de bastante poderío y que está en situación de amagar seriamente las posibilidades del que hasta el momento figura como presunto cuadro nacional.

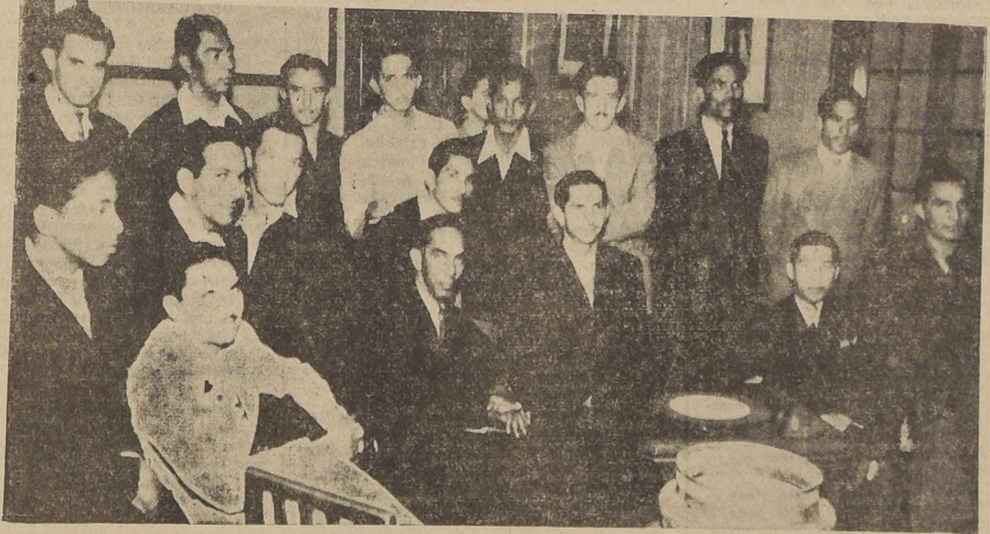
EL PROGRAMA

Damos a conocer el programa oficial de natación que se cumplirá esta tarde en la pileta del Estadio Militar:

50 metros libres, damas, menores de 15 años.
100 metros libres, hombres, menores de 17 años.
200 metros estilo libre, hombres, todo competidor.
100 metros libres, damas, toda competidora.
100 metros pecho, hombres, todo competidor.
100 metros espalda damas, toda competidora.
100 metros espalda, hombres todo competidor.
100 metros pecho, damas, toda competidora.
Posta de 3 por 100, damas, 3 estilos, primera categoría.
Posta de 4 por 100 libre, hombres, primera categoría.

Desde ayer en la tarde se encuentra en esta capital la delegación de Colombia

VIENEN MUY CANSADOS.— DECLARACIONES A "LA NACION"



EN EL HOTEL CECIL.— La delegación de Colombia llegó ayer a la Estación del Norte a las 15.30 horas, siendo recibida por los dirigentes señores Luis Valenzuela y Luis Mesa, de la Federación de Fútbol de Chile. La foto los muestra en un momento de descanso en el Hotel Cecil, Avenida Bernardo O'Higgins con San Diego, lugar de su hospedaje.

A las 15.30 horas de ayer arribó a la Estación Mapocho, la delegación que representará a Colombia en el Campeonato Extraordinario de Fútbol, siendo recibida por un numeroso público y dirigentes de la Federación de Fútbol de Chile y Asociación Central de Fútbol de Santiago.

De inmediato los colombianos se dirigieron al Hotel Cecil, lugar de su alojamiento, donde los esperaban miembros de la colonia residente y otros dirigentes del organismo máximo del fútbol chileno.

Viene a cargo de la delegación de Colombia, el señor Eduardo de Castro, que pertenece a la Redacción del diario "La Prensa", de Barranquilla.

El señor de Castro desempeña el puesto de secretario de la representación de ése país y actuará como delegado de la Asociación Colombiana de Fútbol ración Sud Americana. Preside la delegación el señor Eduardo Silva Allera, quién llegará a Santiago el lúnes próximo.

Como director técnico y capitán del cuadro, actúa Roberto Meléndez. Componen el plantel los siguientes jugadores:

Arqueros: Humberto Arbelaez, del Club "Juventud", de Barranquilla, y Andrés Acosta, del "Deportivo", de Santa Marta.

Zagueros: Gabriel Mejía, del "Junior", de Barranquilla; Humberto Picalúa, del mismo club, y Lucas Martínez, del "Sporting" de Barranquilla.

Medio—zagueros: Juan Quintero, del "Junior", Isidro Jolianis, del "Junior", Antonio J. de la Hoz, del "Sporting", Juan Navarro, del "Real de Madrid", de Santa Marta, Juan B. Peña, del mismo instituto, y Ricardo Granados, del "Deportivo", de Santa Marta.

Delanteros: Lancaster de León, del "11 de Noviembre F. C.", de Barranquilla, Roberto Gamez del "Nariño", de Barranquilla, Luis González Rubio, del "Nariño", Carlos Recio, del "Junior", Fulgencio Berdugo, del "Junior" Arturo Mendcza, del "Junior", José Zapata, del "Medellín F. C.", de la misma ciudad del mismo nombre, Ricardo López, del "Once Deportivo", de Manizales, Gabino Granados, del "Juventud", de Santa Marta y Roberto Melendez (capitán), del "Junior", de Barranquilla.

Las primeras declaraciones de Meléndez, fueron para referirse a las atenciones que recibieron de parte de los diplomáticos de Chile y Perú, quienes le otorgaron toda clase de facilidades y acompañaron en más de una diligencia antes de iniciar el viaje. Este estuvo lleno de odiseas, pero todas las dejaron de lado ante la resolución de cumplir con el compromiso contraído con la Federación Chilena de Fútbol, de asistir al Campeonato Extraordinario con que celebra el cincuentenario de su fundación.

El trofeo "La Nación" se disputa en la importante competencia de tiro entre Santiago y Valparaíso

SE REALIZA MAÑANA EN EL PUERTO

Mañana se llevará a efecto en Valparaíso una importante competencia de tiro al blanco entre equipos de las Asociaciones de Santiago y Valparaíso, cada uno de ellos integrado por 80 hombres.

LA NACION ha donado un trofeo para que se dispute en una de las pruebas principales.

El equipo que representará a Santiago en las diversas competencias, será integrado por los siguientes elementos:

GRUPO DE 300 M: EN TRES POSICIONES:

Capitán señor Víctor Mateluna

Víctor Mateluna, Santiago; Cayetano Pinedo, Santiago; Carlos Arriagada, Santiago; Alfredo Pécori, Santiago; Miguel Niño de Zepeda, Santiago; Juan Guerrero, Santiago; Manuel Ro



TROFEO "LA NACION". — Será disputado en el entrecuidades de mañana entre Santiago y Valparaíso, y lo obtendrá el conjunto de 60 tiradores que, a la distancia de 200 metros, cumpla el más alto puntaje, sumadas las dos etapas.

ro, Santiago; Manuel López, Santiago; Tobías Fuentealba, Santiago; Marcos Sepúlveda, Defensores; Pedro Arias, Defensores; Anacleto Hurtado, Defensores; Lorenzo Araya, San Bernardo; Juan Orellana, San Bernardo; Ignacio Ubilla, Famae; José Valenzuela, Famae; Ladislao Valenzuela, Zepeda; Ja... Carabineros; Juan Bizama, Carabineros; Luis Bahamonde, Caja Ferro.

Control Fosos: Carlos Ayala.
Control Blancos: Manuel Barrios.

GRUPO DE 200 M. EN POSICION DE PIE

Capitán, señor Ernesto Sandoval

Eduardo Calderón, San Bernardo; Augusto Alvarez, San Bernardo; José S. González, S. Bernardo; Oscar Zepeda, Santiago; Edmundo Urrutia, Santiago; Luis Olate, Famae; Osvaldo Velasco, Carabineros; Julio Fernández, Carabineros; Ernesto Sandoval, Carabineros; Efraín Escobar, Famae; Leopoldo Fernández, San Bernardo; Sebastián Criado, San Bernardo; Manuel Henríquez, San Bernardo; Francisco Vidal, Melipilla; Reinaldo Cornejo, Melipilla; Luis Figueroa, Melipilla; Julio Trujillo, Santiago; Luis Serey, Defensores; Alfredo Lazo, Santiago; Juan Venegas, Famae.

Control de Fosos: Juan Rivas.
Control Blancos: Artemio Oñate.

GRUPO DE 200 M., POSICION DE RODILLAS

Capitán, señor Domingo Sanhueza

Julio Contreras, Caja Ferro; Miguel Ortega, Caja Ferro; Manuel Zúñiga, San Bernardo; Desiderio Espinoza, San Bernardo; Ernesto Borgoño, Famae; Tomás Hidalgo, Famae; Luis Cristi, Famae; Benito Adasme, Famae; Bernardo Bahamonde, Famae, Osvaldo Vera, Bulnes; Juan Hupton, Bulnes; Manuel Castillo, Defensores; Pedro Alarcón, Bulnes; Manuel Pozo, Carabineros; Manuel Vargas, Carabineros; Rudecindo Peñaloza, Carabineros; Manuel Quiñones, Famae; Domingo Sanhueza, Bulnes; Luis Despouy, Bulnes; Luis Ríos, Famae.

Control Fosos: Juan Bravo.
Coltrol Blancos: César Barrios.

GRUPO DE 200 M., POSISION DE TENDIDO

Osvaldo Miranda, Defensores; Ernesto Ahumada, Defensores; Juan Sotelo, San Bernardo; Germán Falcón, Famae; Gilberto Zúñiga, Famae; Fuad Farah, Famae; Fidel Ordenes, Famae; Manuel Figueroa, Famae; Camilo Zablah, Melipilla; Ernesto Contreras, Melipilla; Rogelio Santiago, Caja Ferro; Adrián Albornoz, Caja Ferro; Víctor Soto, Caja Ferro; Eduardo Gostetlich, Santiago; Vicente Sánchez Santiago; Ramón Martínez, Santiago; Clodomiro Pino, Famae; Benedicto Abuad, Santiago; Sergio Lazo, Santiago; Luis Mutis, Santiago.

Control de Fosos: Eduardo Bustamante.
Control Blancos: Ernesto Díaz.

VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

CUMPLE OCHO AÑOS. — El Club Estrella Polar, de los registros de la Asociación de Basketball de Santiago celebra hoy el octavo aniversario de su fundación. Con tal motivo desarrollará varios actos conmemorativos.

NO JUGARA DURANTE EL SUDAMERICANO.— Como adhesión al Sudamericano de Fútbol, el Deportivo Unión Buenos Aires acordó no pactar ningún compromiso mientras se esté realizando esa justa.

PRUEBA CICLISTA AL SAN CRISTOBAL.— Mañana a las 8 horas, se realizará una carrera ciclista interna del Club Chacabuco. Consistirá en la subida al cerro San Cristóbal, dándose la partida desde la plazuela del Zoológico.

REALIZARA UN BAILE. — El Deportivo David Arellano anuncia para esta noche a las 21 horas, en Bío Bío 468, un baile social con el objeto de proclamar a su reina.

FUTBOL EN CONCHALI. — Con partidos en la cancha El Rayo y Unión Conchalí, se cumplirá mañana la penúltima fecha del certamen oficial de fútbol de la Asociación Conchalí.

FINALES DE UN CERTAMEN DE RAYUELA.— Mañana a las 15 horas se jugarán las finales del Campeonato de rayuela que organiza el club "Los Calaveras". Después de los partidos se procederá a repartir los premios.



EL EQUIPO DE FUTBOL DE NUESTRO DIARIO DISPUTARA HOY UN TROFEO

EN EL ESTADIO DE SANTA LAURA, FRENTE AL CLUB "ENRIQUE BRAVO"

Esta tarde en la cancha principal del Estadio de Santa Laura, se efectuará una reunión de fútbol que destaca como partido principal el que sostendrán los teams de honor de LA NACION y Deportivo "Enrique Bravo".

Este encuentro, que ha despertado bastante interés entre los adictos de ambos clubes, es un desempate en disputa de un trofeo donado por la firma constructora "Enrique Bravo".

A las 16.30 horas, ante el referee oficial señor Julio Hernández, los rivales extenderán sus líneas de la siguiente manera:

"LA NACION"
Maldonado
Delgado, Contreras
Chávez, Farías, García
Cárcamo, Jofré, Tamayo
Serano Aguilera

O

Buccione E. Vergara
Contreras, R. González, Sánchez
Rubio, Osorio, Carrera
Arancibia, Venegas
Ruiz
DEP. "ENRIQUE BRAVO"

Como reservas de LA NACION figuran Bustos, Escalante, Espinoza, Vega, M. Rojas y Gómez.

La reunión se iniciará a las 15.30 horas, con un partido entre un combinado B de LA NACION y "Enrique Bravo" contra el Luis XV, campeón de segunda división de un certamen realizado recientemente.

Al programa que se verificará en Santa Laura, asistirán especialmente invitados, el Gerente de LA NACION, señor Ricardo Baraona; el Presidente del Consejo, señor Littré Quiroga; el Director, don Domingo Melfi, y los jefes de secciones de la Empresa.

VARELA RENUNCIO A SU EMPLEO EN MONTEVIDEO PARA JUGAR EN EL BOCA JUNIORS DE B. AIRES

TRASPASOS Y OFRECIMIENTOS EN LOS CLUBES

MONTEVIDEO, 12.— Ha quedado totalmente solucionado el entredicho existente entre el club Boca Juniors y el jugador Severino Varela, quien se radicará definitivamente en Buenos Aires, renunciando al puesto que desempeña en la Usina Eléctrica de esta ciudad. El secretario del club boquense, que llegó esta mañana en avión, convino las cláusulas del contrato con Varela, que establece cinco mil pesos de prima, 250 pesos de sueldo mensual y viáticos y premios por partidos ganados y empatados. Además, Boca Juniors se compromete a darle un empleo y mientras ello no ocurra, Varela recibirá 200 pesos mensuales.

El secretario boquense vino con el propósito de gestionar el pase del puntero izquierdo Zapirain, y al efecto mantuvo una entrevista con el presidente del Club Nacional, doctor Rodolfo Gorriti, quien prometió que esta noche reunirá a la directiva para tratar dicha transferencia. Existe la posibilidad de un arreglo, pues si bien Nacional solicitó 60.000 pesos, ha trascendido que Boca Juniors habría ofrecido otros jugadores para disminuir dicha cantidad.

PLATENSE Y CANTELLI

BUENOS AIRES, 12.— Las autoridades de Platense continúan las gestiones para que el jugador J. Cantelli firme nuevo contrato, no habiendo aceptado la prima que le ofrece la entidad.

En cambio han suscrito nuevo compromiso los jugadores Belén, Cozzi, Dorado, Fonda, Herrera, Iglesias, Piano, Salvado, Sandoval, Toledo, Prado, Wergifker y Frutos. Para la lista de transferencias fueron enviados los siguientes jugadores: Torieli tasado en 25.000 pesos; Honores, Aldabe y Boero, en 15.000 cada uno; Santos González en 10.000, y Mari, en 5.000.

EL BACK RODRIGUEZ

BUENOS AIRES, 12.— La directiva de River Plate continúa en sus propósitos de reforzar su equipo superior. Al respecto existe interés en obtener el concurso de Rodríguez, el eficaz zaguero de Estudiantes de La Plata. En el transcurso de la semana próxima se harán las gestiones para obtener su pase.

EN BANFIELD

El Club Bánfield ha comunicado a la Asociación del Fútbol la nómina de jugadores que envía para ser transferidos, a los cuales ha fijado estos precios: Gualdoni, 10 mil pesos; Mazantonio, 8.000 pesos; Tosoni, Alcalde, Vouillat y D'Andrea, 5.000 cada uno; Dagna, 3.500; Ovide, 3.000; Walter, 2.500; Cordasco, 2.000, y Fatechi, Menéndez y Lemos, 1.500 cada uno. Renovaron sus contratos los jugadores Farro, De Santis, Laporta, Silvera, Collar y Lemmi. Firmaron sin recibir prima Mongelli, Bagnato, Castellani, Fernández y Bassi. En cambio, no subscribieron aún nuevo compromiso: Sánchez, Trincavelli, Laurido, Puertas, Ledesma, Guzmán, Alvarez y Castagnino.

EN E. DE LA PLATA

Los jugadores Rodríguez, Negri y Ogando no aceptaron las condiciones propuestas por las autoridades de Estudiantes de La Plata y por ello no renovaron aun sus respectivos contratos. Tampoco lo hizo Gutiérrez por hallarse en el Uruguay, con licencia. En cambio, de acuerdo con una comunicación de la directiva del citado club, subscribieron nuevo compromiso los siguientes jugadores: Palma, Gagliardo, Violini, Ongaro, Villa, Sande, Buiak, Pelegrina, Ardanaz, Eguiguren, Infante, Vanineti, Garcerón y De Sagastizábal. Para la lista de transferencias fueron enviados los jugadores Barza, cuyo pase fué tasado en 12.000 pesos; Blotto, en 10.000, y Guerini, en 16.000 pesos. En lo que respecta a este último, se le ha concedido prioridad en toda gestión al club F. C. Oeste.

EN RIVER PLATE

Las autoridades de River Plate comunicaron a la Asociación del Fútbol que renovaron contrato con los siguientes jugadores: Soriano, Vaghi, Ferreyra, Iácono, Ramos, Muñoz, Gallo, Labruna, Loustau, Grisetti, Kelly, Díaz, Corbalán, Ferrari, Deambrosi y Morosano. Sin prima firmaron para el club riverplatense Robustelli, Cachioni y Martínez. En lo que respecta a Videla y Bermúdez no existe aún acuerdo, y, por último, no han podido hacerlo Quevedo y Graciani, por hallarse en el interior.

SIXTO GONZALEZ

MONTEVIDEO, 12.— Por un acto de indisciplina cometido durante la última sesión de entrenamiento, fué eliminado del conjunto uruguayo el medio Alcidez Mañay, nombrándose en su reemplazo a Sixto González.

EN LANUS

BUENOS AIRES, 12.— Para ser transferidos, Lanús tasó los pases de los siguientes jugadores: Ducca, 12.000 pesos; Salazar y Rosendo, 8.000; Ledesma, 5.000; Justo, Vilanova y Pluis, en 2.000 cada uno; Silva en 1.500, y Rossi en 1.000 pesos.

CAMPEONATO DE ESPADA CONTINUA ESTA TARDE

La Federación de Esgrima ha resuelto continuar hoy a las 17 horas, la competencia de espada, en el gimnasio del Club Prefectura General de Carabineros, en que actuarán los señores Julio Moreno, Ricardo Romero, Serafín Cuevas, Erto Pantoja y Mateo Guinart.

Se acordó también, agradecer en el próximo mes el campeonato de Chile, que coincidirá con la disputa del campeonato internacional que se efectuará en esa época, o en su defecto con la venida del Jockey Club de La Plata.

Se acordó asimismo agradecer al General del Aire, señor Tovarías, y al Comandante, señor Puccio, la colaboración prestada a la esgrima.

SEGUNDO TEAM DEL MAGALLANES JUEGA CON EL PIZARREÑO

Magallanes B y Pizarreño actuarán esta tarde a las 17 horas, en la cancha Famae, situada en calle Vergara Montt cerca de San Ignacio, ante el árbitro señor Miguel Canales.

En ambos conjuntos jugarán conocidos elementos como Araya, Astorga, Aguilar, Muñoz y Maulén, del Pizarreño, y Grijalba, Pinto, Romero, López, Núñez y Quinteros, del Magallanes.

En el semifondo se enfrentará el segundo cuadro adulto del Pizarreño y un combinado juvenil y especial del Magallanes.

Para el match de esta tarde los equipos de fondo se presentarán así:

PIZARREÑO I
Araya
Astorga Cáceres
Núñez Aguilar Silva
Muñoz Maulén Valencia
Santis Rivera

O

Carl Acuña
Núñez Quinteros López
Romero López Pacheco
Pinto Riveros
Grijalba
MAGALLANES B



JUAN CARLOS MUÑOZ.— Puntero derecho de River Plate y del seleccionado argentino. El cuadro rioplatense debuta el miércoles próximo frente a Colombia, en un match nocturno.

CAMARA DE DIPUTADOS

C U E N T A

Se dio cuenta de:

1.o— Dos Mensajes, con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El que modifica la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, en lo relativo a la penalidad por embriaguez.

—Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización y a la de Hacienda para su financiamiento.

El que autoriza la permuta de un sitio fiscal destinado a la Aduana del puerto de Quintero, por otros de la Caja de Crédito Hipotecario ubicados en dicho puerto, y para enajenar estos últimos.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

2.o— Cuatro oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero devuelve con observaciones el proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional, sobre fomento de la producción lechera.

—Quedó en tabla.

Con el siguiente retira la urgencia que había hecho presente para el despacho del proyecto que crea la Empresa de Transporte Colectivo.

Con el tercero hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que crea la Empresa de Transporte Colectivo.

—El tercero quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "suma", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda.

Con el último comunica haber resueldo incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto de ley que concede el ascenso a Teniente Coronl de Ejército al Edecán del H. Senado, Mayor don Enrique Gaete Mac-Kay.

—Se mandó tener presente y archivar.

3.o— Ocho oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta el que se le dirigiera a nombre de esta H. Cámara, acerca de la inclusión en la actual convocatoria a sesiones del proyecto que crea la Sección Imprenta de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Con los siete restantes contesta los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con las siguientes materias:

Del señor Gaete, sobre inclusión en la convocatoria a sesiones de diversos proyectos de ley;

Del señor González Madariaga, sobre alza de tarifas de agua potable en la capital;

Del señor Ojeda, sobre construcción de un cuartel de Carabineros en Coyhaique;

Del mismo señor Diputado, sobre actuación del médico de Carabineros que presta sus servicios en Ultima Esperanza y Tierra del Fuego;

Del señor Acevedo, sobre situación de los vecinos de la Población "El Esfuerzo" de Puente Alto;

Del mismo señor Diputado, acerca de diversas necesidades de las comunas de la 3.a Agrupación Electoral del Departamento de Santiago, y

Del señor González Olivares, sobre reapertura del sumario que se instruyó contra el sargento de Carabineros don Alberto Morales Fuentes.

4.o— Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta el que se le enviara a nombre del señor Acevedo, sobre instalación de una Sucursal de la Caja Nacional de Ahorros en San José de Maipo.

5.o— Ocho oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con los dos primeros contesta los que se le enviaran a nombre de esta H. Cámara acerca de las siguientes materias:

Sobre inclusión en la actual convocatoria a sesiones del proyecto originado en una moción de los señores Valdebenito y Olavarría, que amplía los beneficios de la ley 7,998, sobre compatibilidad entre la jubilación y el desahucio del personal ferroviario, y

Sobre mejoramiento del servicio de agua potable en la ciudad de Arica.

Con los seis restantes contesta los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de los siguientes asuntos:

De los señores Cárdenas, Venegas y Agurto, sobre diversos antecedentes relacionados con la Empresa de los FF. CC. del Estado;

Del señor León, acerca del camino de Iloca a Pichibudis;

Del mismo señor Diputado, sobre fondos para caminos en la provincia de Curicó;

Del señor Correa Letelier, sobre irregularidades ocurridas en el Departamento de Caminos de Ancud;

Del señor Vargas Molinare, sobre pavimentación del camino que une el Puente Cautín y el pueblo de Padre Las Casas, y

Del señor Videla, sobre traslado del puente en desuso del río Antivero al de Tinguiririca.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

6.o— Tres oficios del H. Senado:

Con el primero comunica haber acordado no insistir en la aprobación de las modificaciones introducidas al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Talca para vender unos terrenos urbanos al Banco Central de Chile.

Con el segundo comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta H. Cámara, el proyecto de ley que modifica el financiamiento de la ley N.o 7,874, que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

—Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el último comunica haber aprobado un proyecto de ley, originado en un Mensaje, que concede una gratificación al personal de la Administración Civil Fiscal.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

7.o— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley orginado en una moción del señor Sepúlveda Rondanelli, que autoriza a la Municipalidad de Angol para contratar un empréstito.

8.o— Un informe de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, recaído en el proyecto de ley originado en un Mensaje y con el trámite de "simple" urgencia, que reconoce tiempo servido a don Yolando Pino Saavedra.

9.o— Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto por el cual se rebaja el derecho específico de internación que grava la importación de bencina, éteres de petróleo y benceno que se aforan por la Partida 1,079 del Arancel Aduanero.

10.— Un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que modifica el D. F. L. N.o 177, sobre policía sanitaria vegetal.

—Quedaron en tabla.

11.— Una moción de los señores González Olivares y Valdebenito, con la que inician un proyecto de ley que modifica el N.o 6 del artículo 363 del Código de Procedimiento Penal.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

12.— Ocho presentaciones, con los cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Luisa Alvarez vda. de De la Hoz, diversos beneficios;

Don Pedro Ignacio Guerrero Cavieres, aumento de pensión;

Don José Luis García Carrasco, reajuste de jubilación;

Doña María Avila vda. de Pizarro, pensión;

Don Carlos Aguillón Muñoz, pensión;

Doña Adela Ramírez Echegaray, pensión;

Doña Carmen Marzor Díaz, pensión;

Doña Ernestina del Río vda. de García, pensión, y

Doña María Campino vda. de Carvacho, pensión.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

13.— Cinco telegramas:

Con los tres primeros, los empleados municipales de Rancagua y Punta Arenas se refieren al proyecto que crea nuevas rentas municipales.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

Con el siguiente, el personal de las Fuerzas Armadas en retiro de Concepción, se refieren al proyecto que aumenta los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Defensa Nacional.

Con el último, el Sindicato Obrero de Curanilahue se refiere al conflicto suscitado en la mina Colico Sur.

—Se mandó tener presente y archivar.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Un momento, señor Diputado.

Corresponde primeramente calificar la urgencia, hecha presente por el Ejecutivo, para el despacho del proyecto que crea la Empresa de Trasporte Colectivo.

El señor GARDEWEG.— ¿No tenía urgencia, señor Presidente?

El señor ATIENZA.— Simple urgencia, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (Don Andrés). — Deberíamos acordarle la suma urgencia.

El señor GARDEWEG.— ¿Se retiró la urgencia, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se retiró, pero se hace presente nuevamente, Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

El señor RUIZ.— Está listo el informe de la Comisión de Gobierno Interior, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En realidad, está impreso el informe de la Comisión de Gobierno Interior.

El proyecto ha pasado ahora a la consideración de la Comisión de Hacienda.

El señor GODOY.— Es muy expedito el trámite de la Comisión de Hacienda, señor Presidente.

El señor GARDEWEG.— Que se le dé la preferencia que corresponda, está bien, señor Presidente; pero esto de abusar de la suma urgencia, es un mal precedente.

El señor ALDUNATE.— Hay 10 proyectos...

El señor GARDEWEG.— Todos estamos de acuerdo en que se coloque en situación especial dentro de la Tabla, pero no es éste un motivo para que nos pongamos la soga al cuello y nos dediquemos a votar un proyecto de tanta importancia tan rápidamente.

El señor GODOY.— Este proyecto viene en segundo trámite constitucional. Sólo falta el pronunciamiento de esta rama del Congreso.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Y el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor GODOY.— Y el informe de la Comisión de Hacienda, que puede ser expedido en breves minutos.

El señor ACHARAN ARCE.— No tiene mucha urgencia.

El señor YAÑEZ.— En realidad, no hay gran urgencia para despachar este proyecto, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— En cada uno de nosotros, el criterio es distinto. Según nuestra conciencia, el pronunciamiento de la Cámara respecto de este proyecto está en un grado de suma urgencia.

El señor YAÑEZ.— ¿Podría Su Señoría dar a conocer las razones que tiene para pedir la suma urgencia?

El señor GODOY.— Una de las razones...

El señor YAÑEZ.— Según su criterio, que,naturalmente, yo respeto, ¿qué razones habría para calificar de suma urgencia un proyecto tan delicado como éste, de tan grandes proyecciones?

El señor ACHARAN ARCE.— Y de tanto interés.

El señor GODOY.— Honorable colega, no hay otro trámite entre la calificación de suma urgencia y la de simple urgencia.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Cómo que no hay?

El señor GODOY.— No hay, Honorable Diputado. La otra es la extrema urgencia.

Nosotros proponemos que se declare la suma urgencia.

El señor VALDEBENITO.— Lo mismo pedimos nosotros, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la petición de suma urgencia.

—Durante la votación:

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Se ha discutido mucho y hay necesidad de despachar esto.

El señor VALDEBENITO.— El proyecto ya está despachado por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero no tiene financiamiento.

SESION 25.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 9 DE ENERO DE 1945

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. SANTANDREU

(VERSION OFICIAL)

El señor DIAZ.— Se le busca.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es un proyecto que importa como cien millones de pesos y no tiene financiamiento.

El señor YAÑEZ.— No veo cómo se despacha así un proyecto que importa cien millones de pesos.

El señor RUIZ.— Ya está despachado por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor PALMA.— Eso no significa nada, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — El Honorable Senado mandó el proyecto sin financiamiento.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 25 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En consecuencia, se declara la suma urgencia.

2.—SITUACION DEL PERSONAL EN RETIRO DE CARABINEROS DE CHILE. — PETICION DE OFICIO.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito sobre la Cuenta.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, se ha dado cuenta de una comunicación que se ha enviado a todos los señores parlamentarios de parte del Círculo de Fuerzas de Orden en Retiro de la Caja de Previsión de Carabineros.

Como deben recordar los Honorables Diputados, cuando se discutió el proyecto de aumento de sueldos del personal de Carabineros, se dejó en suspenso la idea de legislar para mejorar las pensiones del personal en retiro de los Carabineros de Chile. Hubo entonces la promesa de parte del señor Ministro del Interior, don Osvaldo Hiriart, y del señor Ministro de Hacienda, don Arturo Matte, en nombre del Gobierno, de enviar a la brevedad posible un proyecto que viniera a legislar en beneficio de los carabineros en retiro. Hasta este instante, este proyecto no ha llegado. Entonces, este Círculo de Fuerzas de Orden en retiro de la Caja de Previsión de Carabineros se ha dirigido a todos los Honorables Diputados, explicando detalladamente la situación en que viven y lo que desean.

Ellos piden que la Honorable Cámara los apoye para que sean incluídos en el proyecto sobre gratificación a los empleados públicos y reajuste de pensiones.

Pido, señor Presidente, que esta comunicación enviada a todos los parlamentarios sea insertada en la versión oficial, y que se haga llegar al señor Ministro de Hacienda con el objeto de que estudie esta situación, a fin de que, en el momento en que la Honorable Comisión de Hacienda estudie el mensaje sobre gratificación y reajuste de pensiones del personal de la Administración Pública, que viene del Senado, pueda hacerla valer, para que se considere en este proyecto, el deseo de los carabineros en retiro o en su defecto para que envíe cuanto antes el Mensaje de reajuste de las pensiones de este personal de Carabineros en retiro conforme lo acordó el año pasado la Comisión de Gobierno Interior al despachar el Proyecto de Mejoramiento Económico de las Fuerzas de Carabineros de Chile.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se accederá a lo solicitado por el Honorable señor Valdebenito.

Acordado.

El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente:

"Círculo Fuerzas Orden Retiro Caja Previsión Carabineros.— Santo Domingo. Santiago.

Solicita que, en cumplimiento a promesa gubernativa, se incluya en proyecto de gratificación y mejoramiento de pensiones de la Administración Civil Fiscal, a las Fuerzas de Orden en Retiro.

Santiago, enero de 1945.

Al Honorable Comité Parlamentario Socialista.— Presente.

En septiembre del año recién pasado, cuando se debatía en la Honorable Cámara el "Proyecto de Mejoramiento Económico del Personal de Carabineros e Investigaciones", la Comisión de Gobierno Interior acordó, por la unanimidad de sus miembros, incluir bajo el artículo 11, el reajuste de las pensiones de jubilación, retiro y montepío afectas al régimen de previsión de la Caja de Carabineros de Chile.

Posteriormente, los Comités Parlamentarios, a petición de los señores Ministros del Interior y de Hacienda de ese entonces, acordaron suprimir dicho artículo, en virtud de la promesa formal que hiciera el Gobierno por intermedio de sus personeros, de enviar, a la brevedad posible, un mensaje por el que se legislaría el mejoramiento de las pensiones de jubilación, retiro y montepío de las Fuerzas de Orden, vale decir: Policías Fiscales, Carabineros, Investigaciones, Identificación y Gendarmería de Prisiones y, también, todo el personal de la Administración Pública en general.

Igual promesa se hizo al Honorable Senado a raíz de las justas indicaciones que se sirvieron hacer, en igual sentido, algunos señores Senadores.

Estas promesas hasta hoy no han sido cumplidas, pues si es efectivo que el Supremo Gobierno con fecha 27 de diciembre último somete a la consideración del Honorable Senado un proyecto de ley encaminado a gratificar al personal de la Administración Civil Fiscal, y a mejorar las pensiones de jubilación que no hayan sido aumentadas con posterioridad al 1.o de enero de 1939, no es menos cierto que, en lo referente a las pensiones, resulta ilusorio, puesto que casi todas ellas han tenido pequeños aumentos; pero, en ningún caso, proporcionados al alza desorbitada del costo de la vida experimentada en los últimos tres años. Además, al referirse este proyecto a las pensiones de la Administración Civil Fiscal, quedan al margen de sus beneficios los pensionados de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, quienes, en virtud de las leyes orgánicas de las Instituciones que la forman, no son considerados como funcionarios de la Administración Civil Fiscal.

Con el mérito de lo expuesto, y considerando que la Honorable Cámara en su 8.a Sesión Extraordinaria del 29 de noviembre de 1944, aprobó —por la unanimidad de sus miembros presentes— un proyecto de acuerdo, por el que se recaba del Ejecutivo el cumplimiento de su promesa de mejorar las pensiones de las Fuerzas del Orden, nos permitimos solicitar de los Honorables Comités Parlamentarios se sirvan incluír en el proyecto a debatirse el artículo 11 desglosado de la que es hoy ley N.o 7.872, y que decía así:

Artículo 11.— Las pensiones de jubilación, retiro y montepío que se pagan por la Caja de Previsión de Carabineros o por su intermedio, en virtud de sus disposiciones orgánicas generales o de leyes especiales, serán aumentadas en la siguiente proporción:

En un 100 por ciento las inferiores a $ 300 mensuales, no pudiendo haber pensión de jubilación, retiro o montepío inferior a esta suma mensual;

En un 60 por ciento las comprendidas entre $ 301 y $ 800 mensuales;

En un 40 por ciento las comprendidas entre $ 801 y $ 2.000 mensuales,

En un 25 por ciento las restantes.

No serán comprendidas en estos beneficios las pensiones de jubilación, retiro y montepío liquidadas a base de las rentas señaladas por las leyes N.o 7.260 y 7.872.

Finalmente, es del caso hacer notar que el mayor gasto que demande este acuerdo se encontraría financiado con el excedente de la ley 7.872, cuyo rendimiento, según cálculos publicados por la prensa del país y no desmentidos por el Supremo Gobierno, sobrepasa en $ 200.000.000 los recursos que importa el mejoramiento económico de Carabineros e Investigaciones en servicio activo.

Saluda muy atte. al H. Comité.— Hércules Beltramí Franzani, presidente; Jorge Besoaín Figueroa, secretario general"

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YAÑEZ.— Después de lo acordado, ¿para qué hablo, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — En realidad, yo creía que Su Señoría iba a hablar sobre otro punto.

El señor YAÑEZ.— Yo encontraba que la petición era innecesaria, porque el Honorable señor Valdebenito, con justísima razón, cuando en la Comisión de Defensa discutíamos el proyecto que aumenta los sueldos al personal de las Fuerzas Armadas, la había hecho presente a los señores Ministros de Hacienda y de Defensa.

En realidad, nosotros estamos acostumbrados a que los señores Ministros prometan muchas cosas, que luego no alcanzan a cumplir. Así ocurrió con el señor Matte, que salió del Ministerio y no pudo cumplir esta promesa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YAÑEZ.— Como el Honorable señor Valdebenito ya había hecho esta petición, que compartimos los Diputados de distintos partidos, me parecía innecesario insertar ese documento en la versión oficial

Nada más, señor Presidente.

3.—CONFLICTO EN LA MINA "COLICO", DE CURANILAHUE

El señor SANTANDREU (Presidente) — Tiene la palabra el Honorable señor Delgado.

El señor DELGADO.— Se ha dado cuenta de una comunicación del Sindicato de la mina Colico Sur de Curanilahue en que explica un conflicto originado por medidas incorrectas adoptadas por el ingeniero Sr. Julio Sánchez, cuya intransigencia quedó de manifiesto al mandar a un obrero a trabajar en una plancha, a sabiendas de que este trabajo no lo puede ejecutar un obrero sólo, porque es una faena sumamente pesada; que se lleva a cabo en el interior de la mina.

Los obreros tienen el mejor ánimo para resolver este conflicto con tranquilidad, a fin de no perjudicar la producción y no crear un clima como el que estaba propiciando el diario "El Imparcial", al decir que los mineros de Schwager y Lota estaban propiciando un movimiento general.

Mientras se ponía término transitoriamente a estos incidentes, con la vuelta de los obreros al trabajo y aceptando que quedaran fuera cinco de los catorce obreros despedidos por la Administración, se trasladó a Santiago una delegación integrada por el presidente, el tesorero del Sindicato y el Secretario Regional Minero, cuya misión era solucionar definitivamente este conflicto, con la participación de la Compañía.

Mientras los obreros volvían al trabajo, porque creían que sus dirigentes conseguirían un arreglo satisfactorio con el Subsecretario del del Trabajo, señor Elgueta, este funcionario, en forma insolente, sin ningún respeto para los dirigentes, especialmente para la clase obrera del carbón, ni para el Diputado que habla, se permitió "tramitarlos" miserablemente. Y en cambio, hizo una declaración al diario "El Imparcial", en la cual manifestó que éste era un movimiento ilegal y que no correspondía intervenir en él a los Tribunales del Trabajo, sino a la Justicia Ordinaria.

Por la comunicación del Sindicato, se ve que esto tiende a agravarse, porque ya no se trata del despido de tres o cuatro obreros, sino de una cantidad mucho mayor, lo que provocaría la paralización de las mismas, tal como courrió con Antihuala.

Debo subrayar aún que, a pesar de que los obreros tienen el mejor propósito de mantener relaciones de armonía con la Empresa, la Gerencia les adeuda, por concepto de imposiciones que no ha hecho en la Caja de Seguro Obrero, la cantidad fabulosa de $ 256.634. Por tal motivo, los obreros de Colico Sur, no pueden percibir subsidios ni recibir atención médica, y la Gerencia no toma ninguna medida para poner término a esta situación.

Por lo que respecta a Colico Sur, tengo entendido que el socio capitalista de esta Empresa carbonera, es la Corporación de Fomento.

De ahí que espero, señor Presidente, que el representante de la Cámara ante la Corporación de Fomento tome en cuenta estas observaciones, porque no se puede permitir que mientras los obreros hacen esfuerzos por mantener una industria semi fiscal...

El señor IZQUIERDO. — Tengo entendido que la Corporación de Fomento tiene el control absoluto de esta Empresa, porque, al ser socio capitalista, debe tener el control absoluto de ella.

El señor DELGADO. — Es una sociedad en comandita, en la cual la Corporación de Fomento aporta el capital y los particulares el terreno.

El señor IZQUIERDO. — ¿Y quién dirige la Empresa?

El señor DELGADO. — El representante de la Corporación de Fomento es el que tiene el control de ella

El señor CONCHA. — Señor Presidente, ¿hasta cuándo va a durar la Hora de Incidentes?

El señor DELGADO. — No estoy hablando en la Hora de Incidentes, sino sobre la Cuenta.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En realidad, eso es lo que iba a observar al Honorable señor Delgado.

El señor DELGADO. — Estoy refiriéndome al telegrama enviado por "Colico Sur", en el cual se deja constancia del despido de cinco obreros, para que el Consejo de la Corporación de Fomento tome las medidas del caso.

Por lo demás, me molesta verme obligado a denunciar estas cosas.

Nada más.

4.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.—PETICION DE PREFERENCIA

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Honorable señor Marín ha solicitado cinco minutos sobre la Cuenta.

¿Hay acuerdo para conceder los cinco minutos?

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARIN. — Señor Presidente, existe acuerdo de los Comités de dedicar exclusivamente esta sesión a tratar el proyecto sobre rentas municipales. Yo me atrevería a pedir a Su Señoría que recabara el asentimiento unánime de la Cámara a fin de que se tratara, además, el proyecto que autoriza la contratación de un empréstito a la Municipalidad de Los Vilos.

Apelo al criterio ecuánime de mis Honorables colegas.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Hay acuerdo para proceder en la forma propuesta por el Honorable Diputado?

No hay acuerdo.

5.—NECESIDAD DE INCLUIR AL PERSONAL DE ENFERMERAS DE LA BENEFICENCIA EN EL PROYECTO QUE CONCEDE UNA GRATIFICACION AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Honorable señor Videla ha solicitado cinco minutos sobre la Cuenta.

¿Hay acuerdo?

El señor GARDEWEG. — Creo que no habría inconveniente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIDELA. — Deseo aprovechar la circunstancia de estar presente en la Sala el señor Ministro de Hacienda para decir dos palabras referentes a una injusticia que se ha cometido con la gratificación del cinco por ciento a los empleados públicos.

Se ha eliminado de ella a un personal técnico que existe en la Beneficencia y que, desde el año 42, señores Diputados, no tiene ningún aumento de sueldos, y que tampoco disfruta de profesión libre como la tienen los Médicos, las Matronas, los Dentistas. Me refiero al Cuerpo de Enfermeras.

Dicho personal tiene que trabajar durante todo el día con un sueldo miserable, de mil cien pesos más o menos al mes. Tienen alimentación y casa nada más que aquéllas que trabajan de noche; las enfermeras que trabajan de día no tienen asignación de casa ni alimentación.

La situación de este personal es desesperante.

La preparación que se exige a las enfermeras, señor Presidente, no es una preparación cualquiera. Se trata de profesionales que deben tener bachillerato y tres años de estudio en la Universidad. Sin embargo, ganan un sueldo nominal de $ 1.300.—, que se reduce prácticamente a mil ciento y tantos pesos, y no tienen derecho a aumento después de cinco años de servicios.

Yo deseo dejar constancia de esta irregularidad y pedirle al señor Ministro de Hacienda que se sirva incluir también dentro del proyecto de gratificación para los empleados fiscales, al personal que he indicado.

Nada más señor Presidente.

6.—NUEVAS RENTAS MUNICIPALES.— SEGUNDO INFORME

El señor SANTANDREU (Presidente). — Continuando en la discusión del proyecto que crea nuevas rentas muncipales, pongo en discusión el N.o 11 del cuadro III.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Señor Presidente, yo había solicitado que la Mesa se sirviera dar lectura a este número en la forma en que debe quedar.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se va a dar lectura.

El señor SECRETARIO. — "N.o 11: Derechos por toda propaganda que se realice en la vía pública, visible u oída desde la misma, la que se fije o efectúe en el exterior de los edificios o en el interior de lugares de acceso público, como teatros, cafés, pasajes, galerías, estudios, etc., con excepción de la electoral, política o religiosa".

Se borra "o en el interior de lugares de acceso público, como teatros, cafés, pasajes, galerías, estudios, etc."

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Muchas gracias.

Ha oído la Honorable Cámara que hubo acuerdo para suprimir esta frase: "o en el interior de lugares de acceso público, como teatros, cafés, pasajes, galerías, estudios, etc". Yo me explico la confusión que se ha producido aquí al discutir esto, porque cuando se hizo la rectificación hubo en la Honorable Cámara la intención de suprimir la propaganda que se pudiera hacer dentro de los edificios para evitar el pago de derechos por las vitrinas que se exhiben en el interior de las tiendas y también el pago de derechos por la propaganda en lugares de acceso público, como teatros, cafés, pasajes. Ahora, señor Presidente, en la discusión que se hace en este instante, parece que la Honorable Cámara estuviera impresionada en el sentido de hacer pagar derechos por la propaganda en lugares de acceso público, como los pasajes — en lo que, por lo demás, tiene toda la razón — y, en cambio, mantener la supresión de derechos por la propaganda que se hace en el interior de los locales.

Ahora bien, como consecuencia de este acuerdo amplio, quedarían eliminadas las letras d), e), y también la c), señor Presidente. De tal manera, que deberían suprimirse estas letras para mantener el criterio de la Honorable Cámara, y reemplazar la leyenda del número 11

por lo que está actualmente en vigencia en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 245, y que dice así:

"Derechos de propaganda por carteles, letreros o avisos colocados en los muros, fachadas exteriores de los edificios, y en general por toda clase de propaganda que se efectúe en las calles, plazas y demás lugares de uso público..."

Me parece conveniente que se mantenga esta redacción y que se eliminen, por consiguiente, las letras c), d) y e) del proyecto en debate.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Por qué se eliminaría la letra c)?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Porque la letra c), en cierta forma, está contenida en la f).

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Son vidrieras o vitrinas que queden estar en la vía pública; como en el hecho lo están.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — La letra f), al referirse a las vidrieras o vitrinas destinadas a la propaganda, salientes de las fachadas, se está refiriendo a las que indica Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Eso es otra cosa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Si pudiese mantenerse duda en el particular podría conservarse la letra c), pero en todo caso, habría que suprimir la letra d), que se refiere a las vidrieras y vitrinas destinadas exclusivamente a exponer las mercaderías de los locales en que están instaladas, y la letra e), que también se refiere a vidrieras o vitrinas de establecimientos que, como en el caso anterior, pagan patentes como tales y, en consecuencia, tienen derecho a exhibir mercaderías.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero Su Señoría había aceptado que pagaran patentes las vitrinas colocadas en el interior de los negocios.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — La Comisión aceptó el pago de derechos por la propaganda que se hace en el interior de los locales; pero en ta del debate, habido en la Cámara, soy de opinión de suprimirla.

El señor GAETE. — Es excesivo en este caso el pago.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero así lo aprobó la Comisión.

El señor GAETE. — Está bien que se grave la propaganda, pero en este caso de los negocios que deben pagar una suma alzada de 800 pesos, a mí me parece excesivo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Me parece que no es conveniente el pago de patente por la propaganda en el interior de las tiendas, pues ya pagan la patente que les corresponde por el giro del negocio.

El señor GAETE. — Hay que eliminar esta patente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — De ahí, señor Presidente, que sostenga que debe modificarse la leyenda de este número.

Como consecuencia de lo que he manifestado, me parece conveniente eliminar las letras d) y e), porque ellas están encaminadas a gravar la propaganda comercial dentro de las tiendas. Esperando encontrar en la Honorable Cámara apoyo en este sentido, voy a formular indicación para que se modifique la leyenda, es decir, para que se mantenga la redacción contemplada en el Decreto con Fuerza de Ley 245.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego a Su Señoría enviar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor PINEDO. — Pido la palabra.

El señor GODOY. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo; a continuación, el Honorable señor Godoy.

El señor PINEDO. — En la proposición del Honorable señor González Madariaga, señor Presidente, hay un pequeño error. Este número 11 habla, en sus letras c), d), e) y f), de vidrieras o vitrinas destinadas a la propaganda. Pero, en los distintos casos en que las cita, se refiere a situaciones también distintas.

Así, la letra c), por ejemplo, se refiere a las vidrieras o vitrinas destinadas a la propaganda exclusivamente, que no tienen por objeto, en consecuencia, exponer los productos que vende el comerciante en su propio establecimiento; son vitrinas que hacen negocio de propaganda, nada más. De manera que ellas se pueden considerar eximidas, porque no avisan ni propagan productos de los comerciantes, ni los tienen. Sólo pueden tener a su cargo la propaganda de diez o veinte comerciantes, por lo general, porque su oficio es hacer propaganda en vidrieras o vitrinas. Ellas deben, pues, considerarse exentas, porque no están haciendo propaganda de sus propios productos; sin embargo, se las grava con 800 pesos.

La letra d) dice: "Vidrieras o vitrinas destinadas exclusivamente a la exhibición de artículos que se vendan en el local donde están instaladas, al año, por vitrina y por metro cuadrado de la superficie de su frente o fracción de éste, 80 pesos".

La letra e) trata de las "vidrieras o vitrinas en que se exhiben productos que no se venden en los locales donde están instaladas, por vitrina y por cada metro cuadrado de la superficie de su frente o fracción de ésta al año 150 pesos".

Esto es ya otra cosa.

Finalmente, la letra f) se refiere a las "vidrieras o vitrinas destinadas a la propaganda, salientes de las fachadas, sea en la vía pública o en pasajes, interiores de tránsito o acceso público".

Todas estas son cuatro clases diversas de vidrieras o vitrinas y se ha cometido un error al considerar las cuatro como una sola y al eximirlas de patente, por eliminación del número 11.

Lo que debemos tener presente es que la letra f) se ha modificado. Para estas vidrieras o vitrinas destinadas a la propaganda, salientes de las fachadas, sea en la vía pública o en pasajes o interiores, no deben establecerse exigencias, cuando no son salientes; pero deben estar gravadas, cuando son salientes.

De manera que, en realidad, no no se está haciendo fuego el número 11, con sus cuatro clases de vitrinas, con el artículo primero del número 11 que ya está modificado.

Sólo cabría hacer una observación: que la palabra "salientes" es un poco ambigua, porque puede ser "saliente", estando unida al edificio, formando un ochavo o un cuerpo irregular, unido al cuerpo del edificio. Entiendo que el espíritu de la Comisión ha sido gravar las vitrinas independientes, aquellas que por sí mismas constituyen un elemento independiente del edificio.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la letra a) del número 11.

Un señor DIPUTADO. — ¿Por letras se votará, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Sí, Honorable Diputado.

El señor BOSSAY.— Hay algunas letras que no deben someterse a votación.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la letra a).

"Avisos luminosos, por metro cuadrado o fracción de éste, anual, $ 400".

El señor GODOY.— Si está discutido todo el artículo, ¿por qué no votamos por letra?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Así estamos votando, señor Diputado.

El señor GODOY.— Entendí a Su Señoría "en discusión".

El señor SANTANDREU. (Presidente). — "En votación", señor Diputado.

En votación la letra a).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— La Mesa quedaría autorizada para reemplazar el número 11 por la leyenda del que está vigente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El número 11 quedaría redactado en relación con lo propuesto por el Honorable señor González Madariaga.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación del señor González Madariaga, para reemplazar la redacción del N.o 11 por la que está en vigencia y que dice:

"Derechos de propaganda por carteles, letreros o avisos colocados en los muros o cierros exteriores de los edificios y, en general, por todo anuncio o propaganda que ocupe o se efectúe en las calles, paseos y demás lugares de uso público".

El señor GODOY.— ¿Por qué la Mesa no lo conforma con el acuerdo anterior?

El señor SANTANDREU (Presidente). — En consecuencia, en esa parte, la Mesa quedaría autorizada para adaptar la indicación del Honorable señor González Madariaga al acuerdo anterior.

Acordado.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Se entiende que hay excepción con respecto a la propaganda electoral?

Varios señores DIPUTADOS.— Sí, claro.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la letra a).

—Practicada la votación en forma económica, hubo dudas sobre su resultado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay dudas sobre el resultado de la votación.

Se va a repetir.

—Durante la votación.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Por qué no bajamos a $ 300? Hoy día se pagan $ 240, y se propone subir a $ 400. Eso es un exceso.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Es por metro cuadrado.

—Repetida la votación en forma económica, hubo dudas nuevamente sobre su resultado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay dudas sobre el resultado de la votación.

Se va a repetir la votación.

El señor BARROS TORRES.— ¿Por qué no aceptamos la indicación del Honorable señor González von Marées?

Un señor DIPUTADO.— No, señor.

Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 36 votos; Por la negativa: 25 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En consecuencia, queda aprobada la letra a).

En votación la letra b).

—Dice la letra b):

"Avisos no luminosos, con excepción de la plancha de los profesionales y de los rótulos de los establecimientos de beneficencia o de instrucción, por metro cuadrado o fracción de éste, anual, $ 300".

—Durante la votación:

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BORQUEZ.— Estamos en votación.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra con el asentimiento de la Honorable Cámara.

El señor BORQUEZ.— ¡No hay acuerdo!

El señor ATIENZA.— ¡No hay acuerdo!

El señor CORREA LETELIER.— ¡No hay acuerdo!

El señor CARDENAS.— Yo quería solicitar que se eximiera también de este impuesto a los avisos no luminosos de las sociedades mutualistas y organizaciones sindicales.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor CARDENAS.— Por eso es que quería saber quién se había opuesto.

El señor CORREA LETELIER.— **Yo me** opuse.

El señor SANTANDREU (**Presidente**). — Estamos en votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 25 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aceptada la letra b).

En votación la letra c).

—Dice la letra c):

"Vidrieras o vitrinas destinadas a la propaganda por cada metro cuadrado de superficie o fracción de éste, al año, $ 800".

—Durante la votación:

El señor ABARCA.— **¡Parece que se equivocó el Honorable señor Agurto!**

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 31 votos; Por la negativa, 25 votos.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 31 votos; Por la negativa, 25 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobada la letra c).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Hay acuerdo para suprimir las letras d) y e), señor Presidente.

El señor BOSSAY.— **La Mesa quedó autorizada para eso.**

El señor YAÑEZ.— **¿No están suprimidas,** señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — En conformidad con lo acordado, quedan eliminadas las letras d) y e) del N.o 11.

El señor ATIENZA.— Es indicación del Honorable señor González Madariaga.

En votación la letra **f).**

—Dice la letra f):

"Vidrieras o vitrinas destinadas a la propaganda, salientes de las fachadas, sea en la vía pública o en pasajes, interiores de tránsito o acceso público, por cada metro cuadrado de superficie o fracción de éste, al año, $ 800.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobada la letra f).

En votación la letra g).

—Dice la letra g):

"g) Proyectores de avisos instalados en la vía pública o en lugares de acceso público, al año, $ 1.200".

—Durante la votación:

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Habría que suprimir "o en lugares de acceso público" porque así se acordó.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — **Aprobada la letra g)**

En votación la letra h):

—Dice la letra h):

"Salas de espectáculos de diversiones públicas, donde e proyectan avisos, al año $ 2.400".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobada la letra h).

En votación la letra i).

—Dice la letra:

"Altoparlantes destinados a la propaganda, al mes, $ 100".

El señor AGURTO.— Yo pediría la palabra sobre esta letra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Con el asentimiento unánime de la Sala, podría conceder la palabra a Su Señoría.

Varios señores Diputados.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Hay oposición.

En votación la letra i).

Varios señores DIPUTADOS.— Por unanimidad.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta letra.

Acordado.

En votación la letra j).

—Dice la letra:

"j) Hombres anunciadores, diario, $ 10".

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARRETON.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Con el asentimiento de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra a Sus Señorías.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor PINEDO.— Es un escándalo esto.

El señor GAETE.— Hay que rechazarlo.

Varios señores DIPUTADOS.— Rechasémoslo, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente. — Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la letra j).

Acordado.

En votación la letra k).

—Dice así:

"k) Vehículos anunciadores, al día, $ 50".

El señor GAETE.— Haría indicación para rebajarlo a $ 20.

—Durante la votación.

El señor GAETE.— Voto en contra porque es un exceso.

Dejo constancia de esto.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 18 votos.

El señor PRIETO (don Camilo).— ¿Cómo es eso, señor Presidente? Se ha contado mal.

El señor IZQUIERDO.— Está mal el resultado de la votación.

El señor PRIETO (don Camilo).— No se han contado los votos del frente, donde votaron cuatro señores Diputados en contra. Además, votamos en contra todos los Diputados de este sector.

Varios señores DIPUTADOS.— Hay dudas sobre la votación.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Hay dudas sobre la votación. Se va a repetir.

—Durante la votación:

El señor VIDELA.— Es mucha plata cincuenta pesos.

El señor ABARCA.— El Honorable señor Cifuentes va a teenr que pagar impuesto también.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobada la letra k).

En votación la letra l).

—Dice así:

"l) Volantes, folletos, programas y muestras de propaganda que se repartan en la vía pública, el mil, $ 25".

El señor DELGADO.— **Hay que suprimirla,** señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS. — Debe suprimirse.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si se parece a la Honorable Cámara, se suprimiría la letra l).

Acordado.

En discusión el número 12.

—Dice así:

"12.— Derechos por examen de conductores de vehículos y otorgamiento y renovación de licencias para manejar vehículos y por venta de placas y libretas relaciones con estos servicios.

a) Licencias para conductores profesionales de automóviles ... ... $ 40.—
Id. particulares ... ... 100.—
Licencias para condubtores de vehículos de tracción animal ... . 10.—
Id. cobradores de autobuses ... . 20.—

b) Placas para choferes y cobradores de autobuses ... ... 20.—
Id. cuidadores de automóviles ... . 20.—

c) Carteles de recorrido de autobuses y taxibuses ... ... 20.—

d) Permisos transitorios para conducir vehículos, diario ... ... 5.—

e) Permisos para practicar en la conducción de automóviles, diario ... ... 10.—

f) Libretas de taxímetros ... ... 20.—"

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Estamos en discusión particular, Honorable Diputado.

El señor PRIETO (don Camilo).— Pero está cerrado el debate.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No, Honorable Diputado. Se está discutiendo por número.

Tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, el derecho de licencias para conductores profesionales de automóviles se ha doblado de veinte pesos a cuarenta. Esto afecta principalmente al trabajador, al obrero.

¿Qué ocurre en la actualidad? El documento profesional es válido solamente para la comuna donde trabaja. Si este obrero va a otra ciudad y tiene que sacar documento va a pagar cuarenta pesos más y así, en cada comuna donde vaya a trabajar tendrá que pagar nuevamente cuarenta pesos por la licencia. A esto hay que agregar otros gastos más que tiene que realizar para poder obtener el carnet profesional.

De tal manera, señor Presidente, que esto es un exceso y voy a hacer indicación para mantener los actuales aranceles. Así la Cámara hará justicia y no gravará, en una forma excesiva y con un impuesto especial, al hombre que trabaja...

El señor PRIETO (don Camilo).— Hay que hacer justicia a todos.

El señor GUERRA.— Aún más, señor Presidente, estamos en vísperas de una gran cesantía en el país y no es posible, por lo tanto, gravar, con un impuesto especial, al hombre que trabaja.

En la Comisión, cuando se discutieron todos estos impuestos, fuí partidario —y esta posición adopté en nombre del Partido Comunista— de gravar a la gente que tiene recursos, que tiene dinero. Ellos pueden pagar este impuesto; no el hombre que trabaja, que vive al día.

Yo hago indicación entonces para mantener estos derechos en la forma en que están actualmente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas. A continuación la concederé a los Honorables señores Escobar y Agurto.

El señor CARDENAS.— Es indudable que todos tenemos el propósito de intensificar el trabajo; pero con este impuesto le ponemos trabas, porque estamos estableciendo un impuesto sobre estas licencias que se dan a un personal que está especialmente expuesto a quedar sin trabajo.

Yo estoy de acuerdo en que se aumenten estas contribuciones en el punto que se relaciona con licencias para los conductores de autos particulares. Es justo que un particular, que hoy día puede darse el lujo de tener auto, pague estas licencias, pero no lo es que pague el profesional que vive de su trabajo.

Además, si esta contribución se mantiene, esta gente tendrá que perder una enorme cantidad de tiempo en obtener las licencias. Aunque se las dieran inmediatamente, sin pérdida de tiempo no podría aceptarse esta nueva contribución. En realidad, con ella no hacemos otra cosa que entrabar las actividades de estos profesionales.

En todo caso, yo quisiera que votáramos este número por letras, porque hay algunas contribuciones, como la que dice relación con los conductores particulares, que son justas.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Hay acuerdo para votar por letras?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Yo estimo que mi Honorable colega señor Guerra tiene toda la razón, porque aquí, en realidad, se pone un impuesto directo, casi, a los salarios. Además de lo que ha señalado el Honorable Diputado, están las placas de los choferes, cobradores de autobuses y cuidadores de automóviles. De estos últimos, muy bien se sabe que es gente que vive de una miserable propina, cuando tiene la suerte de recibirla, y que debe quedarse muy tranquila cuando no la recibe.

Por otra parte, están los permisos transitorios para conducir vehículos, y después están los permisos para practicar en la conducción de automóviles.

El señor PRIETO (don Camilo).— Todos son gravámenes, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Todos son gravámenes que, directamente, van a gravar al hombre que quiere trabajar.

Entonces, el párrafo debiera quedar como está actualmente.

Yo adhiero a la proposición que ha hecho el Honorable señor Guerra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Agurto; a continuación, el Honorable señor Gaete.

El señor AGURTO.— Es sensible que ya al término de la discusión del proyecto, vengamos a reparar en muchos errores que se han cometido. Y en este sentido no me explico cómo ciertos sectores de la Cámara justifican esto con ciertas sonrisas, porque esto de ponerle contribuciones al hombre que trabaja no se esperaba en Chile.

Desgraciadamente, se ha entrado a saco por este camino de dar contribuciones a las Municipalidades que, por lo demás, ya se les han dado de sobra.

En cuanto al impuesto a los gráficos, ya es mucho decir.

Por lo tanto, quiero que quede constancia que votaremos en contra de los impuestos que establece este número.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Unicamente para manifestar, señor Presidente, que yo no acepto, como no creo que aceptará la Cámara, ninguna de estas contribuciones, porque son absurdos estos gravámenes...

El señor AGURTO.— Mientras tanto, hablamos de aumento de la producción.

El señor GAETE.— El Honorable señor Agurto sabe que en este sentido me encuentro siempre llano cuando se trata de protejer la producción.

Cuanto se diga en beneficio de la producción, Su Señoría sabe que contará con mi cooperación, porque lo he demostrado siempre así.

Creo que como hay ambiente general para rechazar este número 12, y como con los discursos que se han pronunciado sobre esta materia, está aclarada esta situación, no cabe repetir más frases y, por lo tanto, me parece que debiéramos, lisa y llanamente, rechazarlo.

Todo el impuesto señalado en el N.o 12, me parece atentatorio contra el trabajo aumentarlo.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Yo creo, señor Presidente, que se ha hecho excesivo caudal de la injusticia de este procedimiento.

Pagan los choferes y las demás personas a que se refiere este número la mitad de los derechos; lo pagan desde 1931. En cambio, ¿en cuánto han subido las tarifas?

El señor GAETE.— ¿Y en cuánto han subido la bencina y los repuestos?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Permítame, Honorable colega.

En la actualidad el examen para conducir vehículos está gravado con el derecho de 20 pesos. Aquí se subió a 40 pesos. No creo que esto sea excesivo.

Si vamos a restarle todas las rentas a las Municipalidades, que son pocas, no podremos financiar este proyecto, y son estos pequeños gravámenes, que perfectamente pueden soportar los afectados, los que les producen rentas a los municipios.

Se ha hecho distingo, precisamente, entre choferes aficionados y profesionales. A los profesionales se les ha subido de 20 a 40 pesos; en cambio, para los aficionados, el alza es de 20 a 100. Precisamente se hace el distingo en favor del hombre que trabaja.

El señor OCAMPO.— Creo que se puede aumentar el derecho a los choferes aficionados.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, yo creo que como se trata de casos diferentes...

El señor PRIETO (don Camilo).— No se oye nada, señor Presidente.

El señor MAIRA.— Digo que como se trata de casos diferentes, hay que votarlos por separado y, en consecuencia, pido que se divida la votación con el fin de rechazar este aumento.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo, Honorable Diputado.

El acuerdo se tomó para votar por letras, salvo que la Honorable Cámara acordare otra forma de votación.

El señor MAIRA.— Su Señoría no puede estar contra el Reglamento, que me permite pedir la división de la votación.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Honorable Diputado, al comenzar la votación de este proyecto, en la mañana, así se acordó.

El señor MAIRA.— Yo no tengo ningún inconveniente; pero, desgraciadamente, el Reglamento me otorga el derecho de pedir la división de la votación, y justamente de este derecho hago uso.

Este derecho debemos usarlo para poder pronunciarnos no sobre la letra sino sobre los rubros, que son distintos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Lo que se planteó al iniciarse esta sesión fué cómo se iba a interpretar el artículo en referencia del Reglamento, y quedó la Mesa autorizada para someter a votación cada rubro, integralmente, y no por letras.

El señor ABARCA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MAIRA.— Si hay dos cosas distintas dentro del mismo rubro, señor Presidente; una es aceptable, pero la otra debe ser rechazada. El procedimiento, pues, es tan absurdo que impide pronunciarse en cada caso, porque al aceptar el rubro entero, se acepta algo que debe rechazarse o vice-versa. Comprendo el procedimiento cuando se trata de la misma materia, pero aquí no, señor Presidente; aquí se trata de choferes aficionados y de choferes profesionales. Yo estimo justo aumentar los derechos a los choferes aficionados, es decir, a los particulares, y estimo injusto alzar los derechos a los choferes profesionales, que viven de su trabajo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Son 20 pesos cada cinco años, Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Habría acuerdo unánime para dividir la votación?

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Abarca

El señor ABARCA.— Yo quería hacer un alcance a lo dicho por el Honorable señor Maira, en lo que respeta a acogerse al Reglamento.

Yo creo que la Mesa está inhabilitada para romper un acuerdo tomado por unanimidad; no se puede dividir la votación. Ahora, lo que procede en este caso, porque el Honorable señor Maira tiene razón, es, en cuanto al articulado, dividir la votación, y para eso necesitaríamos el acuerdo unánime.

El señor MAIRA.— El procedimiento acordado es sencillamente antirreglamentario. Es más, señor Presidente, en cualquiera votación de cualquier proyecto de ley, por el acuerdo tomado por la unanimidad de un momento, se puede privar a los Honorables Diputados de la obligación que tienen de pronunciarse sobre una materia; esto es inconveniente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Yo estaba en el predicamento de Su Señoría en la sesión anterior; pero, en la sesión de hoy, la Honorable Cámara acordó este procedimiento.

El señor MAIRA. — Por eso digo que por un acuerdo de la Cámara se priva a los Diputados de los derechos que el Reglamento les otorga.

El señor ABARCA. — Es una cuestión de conciencia, como una manera de facilitar el despacho de este proyecto de ley.

El señor VIDELA. — Honorable Diputado Informante, ¿por cuánto tiempo se pagan estos $ 40.—?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Cada 5 años, Honorable Diputado.

El señor CAMPOS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAMPOS. — Señor Presidente, yo solamente quería decir que esa suma se va a cobrar cada 5 años y que, en segundo lugar, se fija como máximo. Queda al criterio de las Municipalidades rebajar esta cantidad, en caso que sea gravosa para aquellas personas a las cuales se les van a aplicar estos derechos.

Yo creo que por tratarse de derechos muy pequeños, debemos aprobar estas disposiciones y no extendernos más sobre el asunto.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ABARCA. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA. — Parece señor Presidente, que se ha querido expresar que lo que preocupa a los parlamentarios de estos bancos, es el monto de esta nueva contribución. No es así; lo que realmente nos preocupa, no es el monto de esta contribución que, dado el bajo valor de nuestra moneda es insignificante, sino el hecho que se pretenda gravar a los trabajadores. Esto nosotros lo consideramos absolutamente improcedente y no lo podemos tolerar.

El señor YAÑEZ. — No se trata de eso, Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Pido el asentimiento de la Honorable Cámara para someter a votación la indicación del Honorable señor Guerra.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor ATIENZA. — Se podría leer.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se va a leer la indicación.

El señor SECRETARIO. — Indicación del Honorable señor Guerra para que se rebajen en un 50 o|o los derechos que se establecen en el N.o 12.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra, sobre el número 12.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Durante la votación:

El señor AGURTO. — ¿Se vota con la indicación del Honorable señor Guerra?

El señor SANTANDREU (Presidente). — No, Honorable Diputado, no se admitió esa indicación.

El señor YAÑEZ. — Si no votan los Honorables Diputados van a quedar sin derechos estas actividades.

El señor FONSECA. — ¿Por qué no aceptaron la indicación del Honorable señor Guerra entonces?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — No quedará nada en esta parte.

El señor FONSECA. — Se podría reconsiderar el acuerdo de no tratar la indicación presentada.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Habría acuerdo para someter a discusión y votación la indicación del Honorable señor Guerra?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No hay acuerdo.

En votación el número 12.

Durante la votación:

El señor ABARCA. — Se perjudica a los obreros con esta disposición.

El señor YAÑEZ. — Está equivocado Su Señoría; en el fondo toda patente grava el trabajo. Las patentes que deben pagar los profesionales también gravan el trabajo.

El señor GUERRA. — Eso es improcedente.

El señor YAÑEZ. — Está equivocado Su Señoría, porque toda patente grava el trabajo.

El señor GODOY. — Que lo arregle el Senado.

El señor IZQUIERDO. — Todo va a tener que arreglarlo el Senado.

El señor PRIETO (don Camilo). — No ofenda al Honorable Senado.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — **Aprobado el número 12.**

Corresponde considerar el número 13.

—Dice así:

13. **Derechos de guías de libre tránsito:**

Para animales, las tasas que establece la ley especial sobre Guías de Libre Tránsito.

Para frutas y verduras, desde 10 kgs. y hasta 50 Kgs., $ 0.50.

Id. sobre 50 Kgs., $ 1.—

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Está borrado el segundo inciso.

El señor URIBE (don Damián). — El que se refiere a frutas y verduras.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Del número 13 hay que votar solamente el inciso 1.o, que dice: "Para animales, las tasas que establece la ley especial sobre Guía de Libre Tránsito".

El señor CONCHA. — ¿Para qué, señor Presidente, si está suprimido el segundo inciso?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — No hay necesidad de votar.

El señor GODOY. — Que se vote el inciso primero, nada más.

El señor CONCHA. — No hay necesidad, porque él establece que se respete una ley.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY. — Es necesario hacer la referencia correspondiente, Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el inciso primero.

Aprobado.

Lo demás del número 13, queda suprimido.

Corresponde ocuparse del número 14.

El señor SECRETARIO. — "Número 14: Derechos de Inspección y Transferencia de vehículos".

a) Revisión de vehículos de servicio público, al año ... ... $ 40.—

b) Transferencia de vehículos con patente ... ... 50.—

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — No se hace con este número ningún distingo entre vehículos de tracción animal y vehículos motorizados, sino que se establece, en general, que por la revisión de vehículos de servicio público se pagarán al año $ 40.—. Todos los vehículos están ya gravados por disposiciones anteriores; de manera que, ¿cuántas veces van a ser gravados? Esto ocurre muy especialmente, por ejemplo, con los taxis.

El señor MUÑOZ AYLING. — Es el mismo pago de servicio, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Cómo "pago de servicio", Honorable Diputado?

¿Se hace este pago al que hace la revisión del vehículo?

Yo creo, señor Presidente, que este nuevo gravamen es injusto y debe rechazarse.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Hoy existe un derecho máximo de 20 pesos.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — En todo caso, entonces, es más justo mantener este pago en la forma ya establecida. Hago indicación en este sentido.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Honorable señor Escobar Díaz formula indicación para que se mantenga la disposición actual.

El señor CONCHA. — No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el número 14.

Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir.

Ruego a los Honorables Diputados no abstenerse.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, un voto.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobado el número 14.

En discusión el N.o 15.

—Dice así:

15. Derechos de comerciantes ambulantes:

Los comerciantes ambulantes en mercaderías de escaso valor, con capital hasta de $ 300, pagarán hasta $ 1 diario en las comunas donde ejercieren su comercio.

El señor GAETE. — Falta la letra b) del número anterior.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se votó por número.

Fué el número 14.

Ahora está en discusión el número 15.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Pido la palabra.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra.

El señor VIDELA. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Escobar Díaz.

El señor ESCOBAR. — (don Andrés). — No voy a hablar. Renuncio a mi derecho.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO. — Este derecho llama profundamente la atención, porque en el caso de negocios establecidos, que tienen una clasificación de cuarta o quinta categoría, pagan $ 200.— de patente al año, mientras que ahora el comerciante ambulante va a pagar $ 1.— diario, o sea, $ 365.— anuales.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor AGURTO.— O sea, $ 365 al año.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Está equivocado Su Señoría. Si el comerciante quiere acogerse de todas maneras a esta disposición, naturalmente que deberá pagar $ 365 al año; peró aquellos que trabajan durante el año entero, pagan patente de comerciante ambulante permanente, cuyo mínimum es de 50 pesos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — El impuesto que se contempla en este número es para los comerciantes que trabajan diez, quince o veinte días...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Ocasionalmente.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Que no trabajan permanentemente.

El señor VALDEBENITO.— De todos modos es elevado, porque estos comerciantes trabajan una temporada en una comuna...

El señor MARDONES. — ¡Cómo va a ser elevado!

El señor VALDEBENITO.—... y después se van a otra, por otros quince días, y siguen pagando el impuesto de un peso al día.

Yo puedo citar el caso de las vendedoras de las estaciones, a las cuales también se les cobra un peso diario.

El señor CONCHA.— Ellas pagan como vendedores ambulantes, Honorable Diputado.

El señor VALDEBENITO.— Y de eso estamos hablando aquí también.

Yo haría indicación para que se redujera este impuesto al 50 por ciento, o sea, que se paguen nada más que $ 0.50 diarios.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Estos son derechos máximos.

El señor AGURTO.— Un capital de $ 300, pagará un impuesto de $ 365.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Este impuesto se aplica sólo a aquellos comerciantes que quieran trabajar algunos días.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay una indicación presentada por el Honorable señor Valdebenito ¿habría acuerdo para someterla a votación?

El señor CONCHA.— ¡No hay acuerdo!

El señor GAETE.— Que se vote.

El señor AGURTO.— Que se vote.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se requiere unanimidad, Honorables Diputados.

¿Ha terminado el Honorable señor Valdebenito?

El señor VALDEBENITO.— Sí, señor Presidente.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Señor Presidente, tiene mucha importancia que quede esclarecido, para que no se produzcan errores más tarde, que se trata sólo de comerciantes que trabajan temoralmente, a los cuales hoy día la Municipalidad de Santiago los grava con un impuesto de veinte o cuarente centavos...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Hoy día es de cincuenta centavos.

El señor GODOY.— Y por eso dice hasta un peso; en consecuencia, no quiere decir que forzosamente haya de gravárseles con un peso.

En esa inteligencia y no tratándose de comerciantes que trabajen en forma permanente, nosotros vamos a votar favorablemente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VIDELA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIDELA.— Estas cuestiones que quedan para la historia fidedigna de la ley, se olvidan con el tiempo...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¡Pero si está claro en la ley!

El señor VIDELA.—...: y después se hacen interpretaciones absurdas en contra de lo que se ha aprobado.

Yo me atrevería, señor Presidente, si la Honorable Cámara lo permite, a proponer que se intercale una sola palabra en el texto de este número 15, diciéndose, en consecuencia, que "los comerciantes ambulantes "OCASIONALES" en mercaderías de escaso valor..., etc.".

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite, Honorable colega? Está de más eso, porque el número 326 dice que los "vendedores ambulantes en general, de mercaderías de poco valor "pagarán 200, 100 y 50 pesos, según su clase".

A esta disposición se acogen aquellos comerciantes ambulantes que trabajan permanentemente, porque les sale más barato.

El señor VIDELA.— ¿Tiene algún inconveniente Su Señoría para aceptar la agregación de la palabra que he propuesto?

El señor PIZARRO.— No hay acuerdo.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — No tiene ninguna importancia.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Habría acuerdo para agregar a continuación de la frase "comerciantes ambulantes", la palabra "ocasionales", que propone el Honorable señor Videla?

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el número 15.

El señor ATIENZA.— Se aprobaría con la modificación propuesta por el Honorable señor Videla.

El señor GARRIDO.— Que se vote, señor Presidente.

El señor GAETE.— Que se vote, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación el N.o 15, con la indicación del Honorable señor Videla, para agregar la palabra "ocasionalmente", en el texto de este número, entre las palabras "ambulantes" y "en mercaderías".

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Para que se agregue la palabra "ocasionalmente", señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Sí, Honorable Diputado.

El señor PINEDO.—Aclara y no confunde nada.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aceptado el N.o 15 con la indicación del señor Videla.

El señor SECRETARIO. — Número 16: "Derechos por exhibición de películas cinematográficas extranjeras y por instalaciones de radio".

1. — Exhibición de toda película extranjera, la primera vez, en cada comuna de primera categoría:

a) En idioma castellano ... ... $ 50.—

b) En otros idiomas ... ... 150.—

2. — Instalaciones receptoras de radio, con fines de propaganda comercial, al año, $ 300.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión el número 16.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PINEDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — A continuación se la concederé a Su Señoría.

El señor VALDEBENITO. — Habría sido muy interesante, señor Presidente, que se hubiera aceptado la indicación que había formulado anteriormente el Honorable señor Guerra, cuando pidió que se discutiera el número 292, que se refiere a teatros y cinematógrafos.

Y esto por una razón que es la siguiente:

En una sesión pasada oímos la voz del Honorable Diputado señor Barrueto, que analizaba el hecho que se produce en uno de los pueblos de la provincia que Su Señoría representa, relacionado con la mala calidad de las películas que se daban en los teatros de esa localidad...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Que son distintas de las que se dan aquí?

El señor VALDEBENITO. — Es decir nunca llegan como películas de estreno a las comunas, sino después de haber pasado varias veces y por tiempo largo en los teatros de Santiago Valparaíso y cabeceras de provincias. A las cabeceras de departamento y de comunas, llega esta clase de películas ya gastadas, como en desuso, a lo que se agrega la mala calidad de las máquinas de aquellos teatros, lo que produce malestar en el espectador.

El señor MAIRA. — Se trata nada más que de un impuesto en las comunas de primera categoría.

El señor VALDEBENITO. — Que llegará a todas las comunas, Honorable colega...

Yo agradecería que me dejaran terminar porque quiero avanzar un poco más.

Voy a proponer, señor Presidente rebajar la cantidad consignada en la letra b), a fin de que, en vez de $ 150, sea de $ 100 el derecho fijado para películas en otros idiomas.

Además, quiero referirme a la conveniencia de incorporar un artículo nuevo cuya disposición nos permita presenciar otra vez en los teatros de Santiago y en todo Chile, si es posible. el espectáculo de las orquestas nuestras, de aquellas orquestas hoy desaparecidas, especialmente con la llegada del cine sonoro y aparatos mecánicos; es decir, que nos permita volver a tener nuestras orquestas, a las cuales se les ha relegado a último término. Ya que se trata de músicos nuestros, creo que, al bajar este impuesto, podemos destinar la diferencia a financiar esta idea de incorporar en los teatros, antes de iniciarse la película, la actuación de una pequeña orquesta nuestra, como un estímulo a la música nacional y protección para nuestros músicos.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Y habría que pedir que para Chile se hicieran todas las películas mudas...

El señor VALDEBENITO. — Digo que antes de iniciarse la presentación de la película y en los intermedios.

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor VALDEBENITO. — A pesar de la sonrisa que pueda ocasionar a algunos señores Diputados, insisto en esta idea y debo agregar que tengo aquí en la mano una presentación hecha por la Federación de Músicos de Chile, en la cual se pide esto mismo a la Honorable Cámara.

Nada más.

El señor GAETE. — Tiene toda la razón el Honorable Diputado.

El señor PINEDO. — En la letra b) del N.o 28, del artículo 1.o, se grava con "una patente adicional anual de cinco mil pesos, que pagarán a beneficio municipal los cinematógrafos que habitualmente estrenen películas en el país".

De manera, pues, que el cinematógrafo que habitualmente estrena películas en el país, paga cinco mil pesos anuales.

Ahora, este punto dice: "Exhibición de toda película extranjera, la primera vez...". En realidad, esto equivale a un estreno. La primera exhibición es un estreno.

Por consiguiente, se hace extensivo el gravamen de la letra b) del número 28 del artículo 1.o a los demás teatros que estrenan una película extranjera. Sin embargo, se establece la excepción de que sólo se aplica en cada comuna de primera categoría.

Es muy fácil que estas dos disposiciones, hábilmente manejadas, hagan inútil la primera disposición legal a que me he referido, porque puede estrenarse o exhibirse, por primera vez, una película en una comuna que no sea de primera categoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES — No, Honorable Diputado.

El señor PINEDO. — Puede hacerse; no veo la razón para fijar este derecho sólo a las comunas de primera categoría.

En consecuencia, haría indicación en el sentido de que la frase del número 1) quedara en la siguiente forma:

"Exhibición de toda película extranjera, la primera vez:...".

Me agradaría, por otra parte, conocer las razones por las cuales el señor Diputado Informante considera que no debemos suprimir la frase "en cada comuna de primera categoría". ¿Por qué no hacemos extensivo este pago a todas las comunas?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Primitivamente se había hecho extensiva esta disposición a todas las comunas. Pero, como muy bien se ha expresado ya, los cinematógrafos de las pequeñas comunas viven en forma muy precaria.

Entonces, la Comisión, después de estudiar detenidamente esta cuestión, ha considerado que estos cinematógrafos están suficientemente gravados con la patente que les corresponde pagar como teatro, y que, por lo tanto, no debe gravárseles con este derecho por exhibición de películas. Si así se hiciera, los cinematógrafos de provincias quedarían en situación de inferioridad con respecto a los de la capital y de Valparaíso.

El señor ABARCA. — Honorable Diputado, ¿por qué no ahorra explicaciones y aprovechamos el tiempo?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Me han pedido explicaciones sobre este número.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Exactamente.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — En los teatros de la capital, una película se exhibe durante seis, ocho, diez y hasta quince días consecutivos. En cambio, en provincias se exhibe un día cada una. De manera que las empresas de provincias entrarían a pagar todos los días este derecho, mientras que en Santiago sólo pagarían una vez por semana o cada quince días.

De ahí que este derecho sólo se haya impuesto para las ciudades de Santiago y Valparaíso, que son las únicas comunas de primera categoría que hay en el país.

El señor GAETE. — Muy bien.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El Honorable señor Valdebenito ha formulado indicación para rebajar el derecho establecido en la letra b) de $ 150 a $ 100.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para someter a discusión y votación esta indicación.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor Presidente

El señor SANTANDREU (Presidente). — No hay acuerdo.

En votación el N.o 16.

El señor ABARCA. — Por unanimidad, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el N.o 17.

— Dice así:

"17. — Derechos varios.

a) Inscripción de empresas o contratistas para limpia de chimeneas y otros servicios semejantes, sin perjuicio del pago de la patente respectiva, por una sola vez, $ 100.

b) Informes hechos por funcionarios municipales, a petición de particulares $ 500.

c) Copia de planos municipales, $ 100.

d) Copias de resoluciones o expedientes: Copia simple por página, $ 3; copia autorizada, por página, $ 5.

e) Certificados de deslindes de propiedades en conformidad con el plano catastral, $ 20.

f) Levantamiento del plano catastral, derecho pagado por los propietarios Por cada inmueble, $ 20, más tres centavos por cada metro cuadrado de superficie edificada, y un centavo de recargo por cada piso si el edificio tuviere varios pisos.

g) Inscripción de ingenieros, arquitectos y constructores de obras para los efectos contemplados en las ordenanzas sobre edificación, sin perjuicio de la patente respectiva, por una sola vez, $ 300.

h) Distribución de aguas de regadío en las ciudades y poblaciones: los que fijen las ordenanzas municipales.

i) Autorización de recorridos de microbuses, $ 300.

j) Autorización de recorridos de autobuses y taxibuses, $ 150.

k) Dación de duplicados de placas patentes de vehículos, en los casos previstos en el artículo 40 de la Ley, además del valor de la nueva placa, diez por ciento del monto de la patente respectiva.

l) Derechos por permisos o actuaciones no consultadas especialmente, $ 50.

m) Derechos para funcionamiento de circos, por semana de trabajo, desde $ 5 a $ 15 los nacionales, y desde $ 10 a $ 100 los extranjeros".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor GAETE. — ¿Me permite señor Presidente? ¿Por qué no aclara el señor Diputado Informante...?

El señor ESCOBAR (don Andrés) — Ya se aprobó el número.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Ya está aprobado el número. Honorable Diputado.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

7.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

8.— NUEVAS RENTAS MUNICIPALES. — SEGUNDO INFORME.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Continúa la sesión.

Corresponde ahora ocuparse del Título Segundo del proyecto sobre nuevas rentas municipales, pero se van a leer previamente algunas indicaciones al Título I, que quedaron pendientes.

El señor SECRETARIO.— El señor Concha hace indicación para agregar, a continuación del artículo 1.o, una disposición que diga: "Aquellas industrias que vendan sus productos directamente al consumidor, tendrán derecho a un descuento del 50 por ciento sobre las patentes que les correspondería pagar".

El señor GODOY.— Esto está ya establecido en la actual ley sobre Rentas de las Municipalidades...

El señor CONCHA.— Creo que convendría ponerla aquí...

El señor GODOY.— En realidad, Honorable Diputado, los artículos que no sufren modificaciones quedan iguales. Esto sería una reproducción que, al refundir los textos, dejaría ver que una u otra disposición estaba de más... Yo creo que bastaría dejar constancia de que ese artículo se mantiene en todo su vigor.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿No corresponde tratar el Título II?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Es que, en realidad, hay indicaciones pendientes que inciden en el artículo primero.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Convendría leerlas.

El señor SECRETARIO.— La indicación del Honorable señor Concha es para agregar una disposición que diga: "Aquellas industrias que vendan sus productos directamente al consumidor, tendrán derecho a un descuento del 50 por ciento sobre la patente que les correspondería pagar".

El señor GONZALEZ VON MAREES.— El artículo 49 del Decreto con fuerza de Ley N.o 245, consulta el caso a que se refiere el Honorable señor Concha.

El señor CONCHA.— En realidad yo lo único que quería era que quedara contemplado en esta ley...

El señor SANTANDREU (Presidente).— En consecuencia, si le parece a la Cámara, se dará por retirada la indicación.

Retirada.

El señor SECRETARIO.— Hay otra indicación, que incide más bien en el número 28, presentada por los señores Chiorrini (Comité Radical), Montt (Comité Liberal), Godoy (Comité Progresista Nacional) y Valdebenito (Comité Socialista).

"En las comunas en que no sea aplicable el aumento del 80% del avalúo de los bienes raíces establecido por el artículo 27 de la ley N.o 7.872, establécese una contribución adicional sobre los bienes raíces a beneficio municipal del 1% sobre dichos avalúos.

Este impuesto se aplicará mientras no entren a regir en la respectiva comuna los nuevos avalúos que se practican con arreglo a la ley de bienes raíces".

El señor MONTT.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MONTT.— Esa indicación tiene por objeto, señor Presidente, solucionar la difícil situación que se va a presentar a algunas comunas del país, verbigracia, a la comuna de Las Condes.

En esa comuna no rige el aumento del ochenta por ciento del avalúo de los bienes raíces que impuso la ley que últimamente aprobó la Cámara, en razón de que se practicó allí el reavalúo hará tres años.

Entonces, como arbitrio transitorio, se propone el establecimiento de un impuesto del uno por mil adicional, mientras los nuevos avalúos permiten a esas comunas hacer frente al mayor desembolso que implica este proyecto, y que es de cerca de cuatrocientos mil pesos, en el caso de Las Condes.

Esto ha sido patrocinado por la propia Municipalidad mencionada.

Yo solicito de la Mesa que recabe el asentimiento de la Cámara para someter a discusión esta indicación.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Habría acuerdo para someter a discusión y votación la indicación a que se ha referido el Honorable señor Montt?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— La indicación a que se refiere el Honorable señor Montt tal vez sea un poco injusta, porque dichos avalúos no han sido incluídos en la ley que autorizó el alza hasta en un 80%, debido a que ya se habían elevado y, en muchos casos, el alza había sido muy superior al 80% del avalúo primitivo. Hay algunos casos en que se elevaron en tres o cuatro veces el avalúo primitivo, y si sobre esto se pone un tributo del uno por mil, quedarían en una situación injusta todos los dueños de propiedades de las comunas respectivas.

Yo creo que merecería un mayor estudio esta indicación.

El señor MONTT.— El avalúo a que se refiere el Honorable señor González, empezó a regir, si no me equivoco, en el año 1942; de suerte que hace ya tres años. En consecuencia, podría perfectamente ser recargado con un tributo del uno por mil.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Yo creo, señor Presidente, que podría tal vez acogerse esta proposición, consultándola como una autorización al Presidente de la República para satisfacer las necesidades de las Municipalidades que requirieran el uno por mil. Yo creo que no se puede hacer en otra forma, porque no sabemos si todas las Municipalidades que se encuentran en este caso van a tener déficit o no.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Tal vez sería preferible que el Presidente de la República enviara un Mensaje especial cuando lo pidiera una Municipalidad que estuviera en esas circunstancias.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero podría consultarse en la ley.

El señor YAÑEZ.— La práctica indica que basta que una ley dé una autorización de esta naturaleza para que inmediatamente se acojan a ella todas las Municipalidades.

El señor DONOSO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Yo estimo que no podría aceptarse esta alza del avalúo territorial. Conozco el caso de la comuna de San Javier, en que el avalúo ha subido últimamente más del doble.

Conozco también varios casos en que estos avalúos han sido muy superiores al 80 por ciento. En tales casos resultaría inicuo para los propietarios un nuevo aumento.

Nosotros tenemos muy buen espíritu para despachar el proyecto de ley de rentas municipales. Desearíamos que las Municipalidades aumentaran sus rentas; pero no queremos que ello se obtenga mediante tributos de carácter general que van a perjudicar la producción en forma efectiva.

Creo que, a pesar de que la indicación es de estos bancos, nosotros no podemos aceptarla.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Hay oposición para admitir a discusión y votación la indicación.

Se va a dar lectura a otra indicación.

El señor SECRETARIO.— Los señores González von Marées y Opaso formulan indicación para agregar el siguiente número al artículo 1.o del proyecto:

"3.o.— Agrégase a continuación del artículo 52 el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ... — Para los efectos de las patentes establecidas en el cuadro anexo N.o 2, Párrafo C, se entenderá como "Oficina Matriz" de un establecimiento comercial aquella situada en el domicilio legal de la empresa y en donde funciona su gerencia comercial".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para someter a discusión y votación esta indicación.

¿Hay acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor YAÑEZ.— Sí hay acuerdo, señor Presidente.

El señor GODOY.— ¿Me permite, señor Presidente?

Esta disposición sería perjudicial para algunas Municipalidades en cuya jurisdicción funcionan ciertas empresas que en adelante pagarán sus patentes en el lugar donde tuvieran su domicilio legal. Así se privaría de entradas apreciables a las Municipalidades pequeñas.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Yo creo que padece de un error el Honorable señor Godoy.

Lo que sucede en la actualidad es que a ciertos establecimientos comerciales, grandes firmas sobre todo, se les cobra dos y tres veces la patente de casa matriz, porque cada Municipalidad sostiene que la casa matriz está en su comuna y con esto se va en contra de toda lógica, porque la casa matriz de un establecimiento comercial es una sola en todo el país.

El señor OCAMPO.— ¿Me permite una pregunta, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Con todo gusto.

El señor OCAMPO.— Pongamos un ejemplo concreto, el caso de la "Braden Copper", en Rancagua. Esta empresa ¿donde va a pagar el impuesto, a la Municipalidad de Machalí, a la de Rancagua o donde están las oficinas generales, aquí en Santiago?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— El impuesto lo paga donde esté la gerencia general.

El señor OCAMPO.— En Santiago, y le quitaría la entrada correspondiente a la Municipalidad de Machalí.

El señor YAÑEZ.— El impuesto de bienes raíces se paga en la comuna de Machalí.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Desde luego estas empresas no pagan las patentes a que se refiere esta disposición.

El señor OCAMPO.— Yo deseo aclarar bien este problema.

El señor GONZALEZ VON MERRES.— Hay un error la patente minera se paga en el lugar donde existe la mina. Y esto se refiere a las patentes del Cuadro III, o sea a establecimientos comerciales; así que el caso que pone Su Señoría no es éste.

El señor YAÑEZ.— Respecto de la Braden Copper, esta patente debería pagarla en Santiago donde tiene sus oficinas generales; pero la patente minera la paga en Rancagua y el impuesto a la propiedad raíz lo paga en Machalí por ministerio de la ley.

El señor OCAMPO.— Pero esta disposición, ¿no disminuye las entradas de la Municipalidad de Machalí?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No, Honorable colega, porque no es aplicable a esos establecimientos. Las compañías mineras no pagan patente comercial; pagan la patente de minas que es cosa distinta y esa la pagan en el lugar donde está ubicada la mina.

Esto se refiere por ejemplo, a la Compañía de Teléfonos, respecto a la cual podría discutirse dónde está la casa matriz. Por eso esta indicación establece que la casa matriz es aquella donde tiene su domicilio jurídico, para que no se le obligue a pagar dos veces la misma patente.

El señor GAETE.— Si se tratara de perjudicar a las Municipalidades de Machalí o de Rancagua, nosotros no podríamos aceptar eso.

El señor YAÑEZ.— Exactamente, Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para admitir a discusión y votación la indicación de los Honorables Diputados señores Opaso y González von Marees.

El señor MELEJ.— Se podría leer otra vez, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se le va a dar lectura a la indicación.

El señor SECRETARIO.— Su indicación es para agregar a continuación el siguiente número del artículo 1.o del proyecto:

"3.o— A[gréguese] a continuación del artículo 2.o el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... Para los efectos del pago de las pantentes establecidas en el cuadro anexo N.o 2, párrafo c, se entenderá como "Oficina Matriz" de un establecimiento comercial aquella situada en el domicilio legal de la empresa y en donde funciona su gerencia comercial".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Debiera de haberse dicho mejor: "donde funcionan sus oficinas principales".

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Hay acuerdo respecto de esta indicación?

El señor GAETE.— Muy bien.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

El Honorable señor Pinedo formula indicación para reabrir el debate respecto del N.o 8 del artículo 1.o.

El señor PINEDO.— Pido la palabra.

El señor DELGADO.— No, señor Presidente.

El señor DIAZ.— No hay acuerdo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor PINEDO.— No saben los Honorables Diputados por qué he hecho esta indicación. Se trata de una situación muy grave.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo, Honorable Diputado.

El señor MONTT.— Podríamos oírlo, señor Presidente.

El señor DELGADO.— No señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

Se va a entrar a tratar el Título II.

El señor SECRETARIO.— Título II:

"Modificaciones a la ley número 6,038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales".

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión el título II.

—Dice así:

TITULO II

Modificaciones a la ley número 6,038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales

Artículo 2.o. Introdúcense l[as si]guientes modificaciones a la ley número 6,0[38], de 4 de marzo de 1937, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República:

1.o Substitúyese el inciso 2.o del artículo 3.o por el siguiente:

"La remuneración de los empleados contratados sólo podrá efectuarse con cargo a los fondos destinados especialmente a la realización de la obra para cuya ejecución se contraten los servicios de éstos".

2.o Agrégase al artículo 13 el siguiente inciso:

"El empleado que se considere perjudicado por una resolución ilegal en materia de nombramiento del personal podría deducir contra dicha resolución el reclamo de que habla el artículo 131 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades".

3.o Substitúyese el inciso 1.o del artículo 27 por el siguiente:

"Las remuneraciones anuales de los empleados municipales por concepto de sueldos serán las contenidas en la siguiente escala:

Grado:	Sueldo:
1.o.—	$ 72.000.—
2.o.—	66.000.—
3.o.—	60.000.—
4.o.—	57.000.—
5.o.—	54.000.—
6.o.—	51.000.—
7.o.—	48.000.—
8.o.—	45.000.—
9.o.—	42.000.—
10.o.—	39.000.—
11.o.—	36.000.—
12.o.—	33.000.—
13.o.—	30.600.—
14.o.—	28.200.—
15.o.—	25.800.—
16.o.—	23.400.—
17.o.—	21.000.—
18.o.—	19.200.—
19.o.—	17.400.—
20.o.—	15.600.—
21.o.—	13.800.—
22.o.—	12.000.—
23.o.—	10.800.—
24.o.—	9.600.—
25.o.—	8.400.—
26.o.—	7.200.—

4. Agréganse después del artículo 27, los siguientes nuevos:

"Artículo a). Las remuneraciones por trabajos extraordinarios sólo serán procedentes cuando tales trabajos hubieren sido ordenados por resolución escrita del Alcalde o del Jefe de la repartición respectiva.

Los empleados municipales que por razón de su cargo deban trabajar los días domingos y festivos, tendrán derecho a cuatro días de descanso al mes".

"Artículo b). Las Municipalidades podrán acordar por una sola vez en el año, el pago de una gratificación al personal, cuando el ejercicio presupuestario de la Corporación acuse superávit. Esta gratificación no podrá exceder del veinte por ciento del sueldo anual ni del monto del superávit".

5. Substitúyense los incisos 1.o y 2.o del artículo 28, por los siguientes:

"Toda modificación de la planta de empleados y de las remuneraciones de los mismos sólo podrá ser hecha a propuesta del Alcalde, conjuntamente con la aprobación de los presupuestos respectivos y con los votos de los dos tercios de los regidores en ejercicio".

"Sin embargo, si se tratare de cargos que se encuentren vacantes, podrá la Municipalidad acordar su supresión, en cualquiera época del año, a propuesta del Alcalde, con los votos de la mayoría de los regidores en ejercicio."

6. Reemplázase la escala señalada en el artículo 30 por la siguiente:

	Grados:
$ 20.000.000.—	1.o.—
10.000.000.—	2.o.—
8.000.000.—	3.o.—
6.000.000.—	4.o.—
4.000.000.—	6.o.—
3.000.000.—	7.o.—
2.000.000.—	8.o.—
1.500.000.—	9.o.—
1.000.000.—	10.o.—
700.000.—	11.o.—
500.000.—	12.o.—
400.000.—	13.o.—
200.000.—	15.o.—
100.000.—	18.o.—
Inferiores a 100.000.—	20.o.—

El grado mínimo en las Municipalidades con ingresos ordinarios efectivos superiores a 10 millones de pesos será el 20.o."

7. Agréganse, a continuación del artículo 58, los siguientes nuevos:

"Artículo a). Las Municipalidades pagarán a sus empleados una asignación familiar por cada carga de familia, que no podrá ser inferior a veinte pesos ni superior a cien pesos mensuales, por la cónyuge, por la madre viuda, legítima o natural, y por los hijos legítimos, naturales, adoptivos e hijastros hasta los dieciocho años de edad, siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Cuando los hijos estén educandose, este derecho se hará extensivo hasta los 21 años de edad.

Siempre darán derecho a la asignación familiar los hijos que estuvieren física o mentalmente imposibilitados para ganar su subsistencia, cualquiera que fuere su edad.

En el caso de que ambos cónyuges tengan derecho a gozar de esta asignación, ella sólo se pagará al que perciba una renta mayor.

La asignación familiar queda exenta de toda clase de impuestos y es inembargable. No será considerada como sueldo para ningún efecto legal.

El empleado que dolosamente oculte datos o los proporcione falsos para gozar de asignaciones familiares será sancionado con la pérdida de su empleo, sin perjuicio de las sanciones penales que correspondan.

Las Municipalidades podrán pagar a sus empleados una asignación prenatal por cada hijo legítimo, de acuerdo con el reglamento que ellas dicten al respecto".

"Artículo b). Las Municipalidades con presupuesto anual superior a diez millones de pesos, que mantengan servicios organizados de Veterinaria, asignarán a los médicos veterinarios un grado no inferior al 12.o de la escala de sueldos a que se refiere el artículo 27 de esta ley".

Artículo 3.o. Todo empleado municipal de planta tendrá derecho a que se le reconozca el tiempo servido como empleado a contrata o a jornal en la respectiva Municipalidad, en los términos señalados en la ley número 6,881.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Al discutirse en la Comisión el título II, sobre grados y sueldos del personal de empleados municipales, yo expresó que le daba mi voto a este proyecto en el bien entendido que los diferentes empleados que tienen un grado determinado van a ser encasillados en ese mismo grado, de acuerdo con la escala de sueldos aprobada.

Yo desearía que el Honorable Diputado Informante explicara, para mayor conocimiento de la Honorable Cámara, esta situación, porque, como he dicho, yo la entendí en la forma que he indicado.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El proyecto en debate modifica la actual escala de sueldos del personal de empleados municipales. Cambió toda la escala de sueldos, no sólo respecto de su cuantía, sino que se introdujeron modificaciones en algunos rubros. De tal manera que la escala que aquí se propone es nueva y no está directamente relacionada con la escala primitiva.

En la Comisión se discutió si los empleados debían necesariamente quedar encuadrados en los mismos grados de la escala que se propone en el proyecto, o sea, si un empleado que actualmente tiene el grado 3.o, debería quedar también en el grado 3.o en la nueva escala.

En la Comisión predominó el criterio de que esto no era posible debido a que se había modificado todo el sistema de la escala. Entonces se llegó al acuerdo de establecer, como norma general, que las Municipalidades debían elevar, como mínimo, en un 40 por ciento los sueldos de sus empleados y, hecho este aumento, debían encasillar a cada empleado dentro del grado correspondiente en la nueva escala aprobada por la Comisión. De manera que un empleado que actualmente tiene el grado 5.o no debe necesariamente quedar en el grado 5.o. Lo único que la Comisión desea o propone es que los empleados obtengan, como mínimo, un alza de su sueldo en un 40 por ciento en relación con el sueldo que ganaban el 31 de diciembre de 1943.

El señor GUERRA.— Como estoy con la palabra, señor Presidente, voy a continuar.

¿Qué va a ocurrir, Honorable Cámara, en la actualidad, de acuerdo con el criterio del Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— De la Comisión, Honorable colega.

El señor GUERRA.— ¿O de la Comisión?

Yo he entendido en la Comisión, Honorable Diputado, que se trata de mejorar las rentas de los empleados y para conseguir esto es necesario encasillarlos, según el grado que tienen actualmente, en esta nueva escala. De lo contrario ¿qué va a ocurrir? Se va a cometer la injusticia más grande con los empleados, porque con este aumento uniforme de un 40 por ciento, sólo se va a beneficiar a los empleados que gozan de altas rentas. En efecto, él va a convenir mucho a los que ganan 60.000 pesos al año, por ejemplo; pero va a significar un aumento insignificante para los empleados modestos, que gozan de una renta de mil pesos mensuales, o menos, que son los más numerosos.. Tengo a la mano la lista de sueldos de los empleados municipales y en ella veo que hay muchos que ganan sueldos muy bajos.

Ahora, en la práctica, se va a aplicar el artículo 7.o transitorio, que establece que los sueldos se aumentarán en un 40 por ciento.

A este respecto quiero manifestar que en la inmensa mayoría de los casos, aumentando los sueldos sólo en un 40 por ciento, el aumento no va a guardar ninguna relación con el alza del costo de la vida, debido a las bajas rentas que, en general, perciben los empleados municipales.

Por esto, señor Presidente, me parece que sería conveniente, y ojalá la Honorable Cámara lo acordara así, encuadrar a los empleados dentro de la nueva escala, de acuerdo con los mismos grados que hoy tienen, porque eso sería lo justo, y para ello sería necesario suprimir el artículo transitorio mencionado.

Entonces sí que haríamos justicia, dandoles a estos funcionarios una renta de acuerdo con el alza del costo de la vida y con la decencia que precisa un empleado municipal.

De lo contrario, va a ocurrir que los empleados van a bajar todos de grado. Prácticamente eso va a ocurrir.

El 40 o/o de aumento va a beneficiar, como he dicho, exclusivamente a los altos sueldos, con perjuicio evidente para los empleados modestos.

Yo creo que el ánimo de la Comisión es dar mayores rentas sobre todo a los empleados de bajo sueldo.

Y de ahí que, cuando se discuta el artículo 7.o transitorio, haremos indicación para suprimir este artículo y encasillar a los empleados en la escala que se propone en el artículo segundo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En cuanto a sueldos, harán indicación Sus Señorías para elevarlos todos; en cambio, cuando se trataba de patentes, hacían indicación para bajarlas todas.

El señor FONSECA.— Sin embargo, se ha seguido un criterio más justo cuando se ha tratado de sueldos del magisterio y otros. Es, Honorable señor González Madariaga, un principio de equidad.

Un señor DIPUTADO.— Eso es demagogia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Va a ocurrir lo de siempre.

El señor CHACON.— A los empleados de sueldos bajos debió habérseles aumentado sus sueldos en un 500 o/o.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Labbé; a continuación, el Honorable señor Gaete.

El señor RIVERA.— Es oportuno discutir este artículo cuando llegue el momento, señor Presidente. Yo encuentro toda la razón al Honorable señor Labbé.

El señor LABBE.— Yo creo, Honorable Cámara, que no se puede seguir manteniendo un criterio distinto, en esta ocasión, al que ha imperado en otras leyes semejantes.

Cuando tenemos leyes que han determinado la forma en que debe fijarse el sueldo vital, cuando existe una comisión que acaba de determinar el sueldo vital para la provincia de Santiago elevado en relación con el que existía para el año pasado, no es posible que el mismo Congreso se permita despachar una escala de sueldos cuyo mínimo sea inferior al sueldo vital, porque aparecería en una actitud inconsecuente frente a sus resoluciones anteriores.

Yo siempre he sostenido este criterio y últimamente, en estos días no más, en el proyecto de ley que consideró la situación de los funcionarios superiores y subalternos del Poder Judicial, exigí con calor que se tomara como base el sueldo vital.

Es una contradicción enorme que no tiene explicación para la ciudadanía ni para la propia mentalidad de los miembros del Parlamento, que en casos determinados se imponga el sueldo base aparejado con multas, con sanciones y con fiscalizaciones de todo orden, y que, en cambio, cuando se trata de fijar, como en el caso presente, una escala de sueldos, el Honorable Congreso pega un salto sobre esta situación e inicia una escala de sueldos que contraría todas esas disposiciones.

Yo haría indicación para que la escala de sueldos comenzara en relación con las diferentes regiones en que rigen un porcentaje determinado para el sueldo vital, para así normalizar toda la legislación sobre el particular.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Señor Presidente, la Comisión tuvo presente lo que ha expresado el Honorable señor Labbé, y en su seno se discutió ampliamente este punto; pero se adujo que las Municipalidades pequeñas no están en condiciones de pagar el sueldo mínimo a que se ha referido Su Señoría y que, por otro lado...

El señor CHACON.— A pesar de que es [dema]siado bajo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Probablemente.

Por otro lado se dijo que los empleados de esas Municipalidades sólo trabajan dos o tres horas diarias como máximo, de manera que podían dedicarse a otras actividades.

Si se fijara este sueldo mínimo a que se refiere Su Señoría, algunas Corporaciones se verían en la necesidad de despedir empleados; de aquí que se les mantuvo en esta escala por debajo del sueldo vital.

El señor LABBE.— Yo no sé con qué personal puedan trabajar las Municipalidades de Comuna que Su Señoría ha supuesto chicas; pero sí sé que si es necesario un sólo empleado para la Corporación, éste debe tener la obligación de dedicarle todo su tiempo...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No, Honorable colega.

El señor LABBE.— ... sea profesional u otra clase de funcionario.

Y por encima de todo esto, sé que no podrá jamás salir legislación del Parlamento que no considere este equilibrio de las leyes; o sea, la relación con el sueldo vital. Trabajen mucho o trabajen poco, la legislación debe ser paralela y uniforme en este sentido. El sueldo vital que, naturalmente, es distinto en las diferentes zonas y provincias del país, no creo yo que sea un exceso, digamos, para un Secretario Municipal, cualquiera que sea la comuna donde presta sus servicios, atendiendo al costo de la vida, involucrado en él el arrendamiento de vivienda, el vestuario, etc. De manera que no es un argumento que sirva para destruir, por decirlo así, ese paralelismo que debe haber en la legislación sobre el particular.

El señor RIVERA.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Gaete, y a continuación el Honorable señor Rivera.

El señor GAETE.— Señor Presidente, yo no tengo inconveniente en que haga uso de la palabra primeramente el Honorable señor Rivera, mientras a mí me llega un antecedente que necesito.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Rivera.

El señor RIVERA.— Señor Presidente, tal vez el Honorable colega señor Labbé no ha reparado en el número 6.o de esta disposición, en el cual se establece que en todas las Municipalidades que tengan un ingreso ordinario efectivo superior a 10 millones de pesos, el grado mínimo será el 20 de la escala contemplada en este mismo número; o sea, que corresponde a un sueldo de quince mil seiscientos pesos anuales, sueldo este, Honorable colega, que como Su Señoría puede ver, está encuadrado también dentro del salario mínimo vital...

El señor GAETE.— Más o menos...

El señor RIVERA.— Más o menos... Porque Su Señoría, indudablemente, al hacer estas consideraciones, está tomando por base, seguramente, el sueldo mínimo fijado para la provincia de Santiago, que es de mil trescientos cincuenta pesos mensuales, según tengo entendido; de manera que este sueldo mínimo en las Municipalidades con presupuesto superior a 10 millones de pesos, va a quedar encuadrado dentro del sueldo vital fijado para los empleados particulares.

Es posible, Honorable señor Labbé, que en muchas Municipalidades que no tienen ingresos superiores a 10 millones de pesos, este salario mínimo de los empleados municipales no va a ser el mismo que tienen los de Santiago, o sea, no va a ser de mil trescientos cincuenta pesos al mes, sino que seguramente va a estar encuadrado en un margen inferior. De manera que su idea, que yo considero muy atendible, ha sido tomada en cuenta por la Comisión al establecer lo que ya queda dicho en este número 6.o del artículo 2.o del proyecto en debate.

El señor LABBE.— Pero el empleado municipal de comunas pobres, o sea, de baja renta, tiene, naturalmente, que atender a sus necesidades vitales lo mismo que un empleado de una Municipalidad de fuertes ingresos. Naturalmente, como también lo noto, este sueldo vital será variable; pero por muy variable que sea, siempre quedará muy por debajo del sueldo vital que existe para los empleados particulares.

El señor RIVERA.— No discuto que muchas Municipalidades tendrán que pagar sueldos inferiores al vital; pero esto ocurrirá en las comunas cuyos ingresos en arcas municipales sean inferiores a 10 millones de pesos, y en esas comunas, el costo de la vida es mucho más barato.

El señor LABBE.— Sin embargo, los empleados particulares de esas mismas comunas tienen la protección de un sueldo vital, y va este mismo concepto, indica un standard mínimo de vida.

El señor RIVERA.— Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Yo creo, señor Presidente que ni aún en la propia Municipalidad de Santiago, de acuerdo con el N.o 6, que señala el grado mínimo para los empleados de Municipalidades con ingresos superiores a 10 millones de pesos, se va a aplicar el sueldo vital.

Digo esto porque el grado mínimo, que es el 20.o, tiene asignada una renta de $ 15.600 anuales, que es inferior a la de $ 15.840 al año que resulta de multiplicar por doce el salario vital de $ 1.320 mensuales que acaba de fijarse para Santiago.

Estimo que la intención de la Honorable Cámara debe ser que las Municipalidades paguen a sus empleados el sueldo vital, así como se exige a los particulares que lo paguen. Eso significa que tendrán buenos empleados, que rindan trabajo eficiente, porque se les pagarán sueldos que son justos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor GUERRA.— Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.— Estoy con la palabra, señor Presidente; sólo había concedido una interrupción al Honorable señor Guerra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Pueda continuar Su Señoría.

El señor RIVERA.— Por mi parte, no hay ninguna objeción para que se modifique el acuerdo de la Comisión respecto de la escala de sueldos en la forma que sea considerada más justiciera para los empleados y conveniente para las Municipalidades.

Solamente quería dejar en claro que el espíritu de la Honorable Comisión fué el de ajustar esta escala, en lo posible, dentro de las escalas de salarios vitales fijados para los empleados particulares.

También debió considerar un hecho que es fundamental, el cual, a pesar de todos nuestros buenos deseos, no podemos ignorar: las Municipalidades están ajustadas a presupuestos rígidos. En virtud de este proyecto de ley les vamos a dar efectivamente un aumento en sus entradas, pero no podemos alejar de nuestro pensamiento el peligro que pueden tener que encarar algunos municipios pobres si se les obliga a aumentar exageradamente los salarios. Podría suceder que, a pesar de las nuevas rentas que por este proyecto les proporcionamos, no queden en sus presupuestos los dineros necesarios para pagar a sus empleados y obreros sueldos y jornales en la escala que esté más o menos de acuerdo con nuestro deseo.

La Comisión, obrando con prudencia y con cautela, ha tenido presente estas situaciones desgraciadas que pueden presentarse a los municipios chicos. Así, aprobó la presente escala de sueldos que, desde luego, es muy superior a la propuesta por el Ejecutivo en el Mensaje, origen de este proyecto, que enviara hace unos dos años.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— Me parece previo y razonable conocer en qué porcentaje van a aumentar las rentas municipales, de acuerdo con los nuevos impuestos y alzas de patentes que hemos establecido en el proyecto en debate. Es probable que, en este instante, no haya ningún señor Diputado de las Comisiones informantes que me lo pueda decir.

El señor IZQUIERDO.— No va a haber nadie que pueda informarle sobre eso, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— Precisamente; he dicho esto porque deseo referirme a algunas expresiones formuladas denantes por nuestro Honorable colega señor González Madariaga, en el sentido de que no podemos ir más allá de las entradas que, por este proyecto damos a los municipios del país.

De ninguna manera podemos dejar nuevamente desfinanciada a las Municipalidades. Debemos evitar que sigan en la situación caótica en que hoy día se encuentran casi todos los Municipios de la República. No se escapan ni la Comuna de Santiago ni la de Valparaíso, como muy bien saben Sus Señorías.

No podemos dejar desde este proyecto, vale decir desde la partida, nuevamente desfinanciadas a las Municipalidades.

Debemos, pues, legislar con cuidado, velando por el verdadero interés municipal y al mismo tiempo por los intereses de los empleados y obreros municipales. ¿Qué sería, entonces, lo más optativo?

Yo quisiera entregar este interrogante para que mis Honorables colegas, con las indicaciones que pretenden hacer, no vayan más allá de lo que permitan las entradas que van a tener los municipios. No podemos nosotros, en un acto del momento, irresponsable y hasta demagógico, hacer indicaciones cuando no hay dinero para financiarlas, no obstante que sabemos que el costo actual de la vida le pide al Parlamento y al país que se regularice esta situación anormal porque atravesamos.

No necesito hacer mayores argumentaciones, pero sí necesito, señor Presidente y Honorables colegas, dar mi voto conscientemente. Así, al aprobar estos nuevos grados y estos nuevos aumentos, no debemos dejar nuevamente a los municipios en la situación difícil y caótica, como decía denantes, en que se encuentran hoy día. Por eso estaba estudiando la escala...

El señor AGURTO.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor GAETE.— Diga no más, Honorable Diputado.

El señor AGURTO.— Si bien es cierto que Su Señoría no tiene números a la vista, de las propias informaciones dadas por el Honorable señor Diputado Informante se desprende que el aumento de sueldos y salarios de obreros y empleados municipales no sube de un cuarenta por ciento. En cambio, si revisamos...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Al revés, Honorable colega. Suben como mínimo un cuarenta por ciento a partir del 31 de diciembre.

El señor AGURTO.— En cambio, si revisamos partida por partida, son muy pocas las que no han subido, por capítulo de impuestos, en un ciento por ciento. Esto debe dar luz a Su Señoría para que, si es posible, dentro del propósito de la Honorable Cámara, es haga justicia a esta gente que trabaja con sueldos de hambre.

El señor GONZALEZ VON MAREEES.— ¿Me permite Honorable señor Gaete?

El señor GAETE.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— El argumento del Honorable señor Agurto sería muy efectivo, si los ingresos por partidas fueron los únicos que tienen las Municipalidades. En realidad, estos aumentos por partidas son muy pequeños para los municipios chicos. De manera que esos aumentos, aparentemente tan grandes a que se refiere el Honorable Diputado, van a importar un aumento de entradas total, sólo un poco mayor de lo que actualmente tienen las Municipalidades.

El señor IZQUIERDO.— Pero aumentan las contribuciones, también.

El señor AGURTO.— No debe olvidar Su Señoría que en los municipios chicos no se hace política; en consecuencia, la burocracia no es tan frondosa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— A veces también se hace política.

El señor GAETE.— Señor Presidente, para terminar mis observaciones, quiero hacer presente que me reuní con algunos empleados municipales de la Provincia de O'Higgins, quienes me hicieron presente la situación injusta en que quedarían si no hubiera una escala intermedia, como lo establece el artículo 30 de la Ley N.o 6,032...

E lseñor GONZALEZ MADARIAGA.— 6,082.

El señor GAETE.—... 6,032, Honorable colega.

Afirman ellos que, sin esa escala intermedia, quedarán en una situación desventajosa.

Doy a conocer las dudas de estos empleados a la Honorable Cámara y, especialmente, al señor Diputado Informante, que ha estudiado concienzudamente esta materia en las Comisiones de Hacienda y Gobierno Interior.

Por lo demás, debo manifestar que estas dudas las comparten también empleados de otras Municipalidades.

Ojalá, entonces, Honorables colegas, podamos hacer justicia en lo posible, tanto a los empleados que ganan grandes rentas como a los que ganan sueldos modestos.

Como no estoy capacitado en esta instante para dar argumentos sólidos a este respecto, confío en el estudio que han hecho mis Honorables colegas y espero que tendrán presente las observaciones que hago en este momento.

Creo que los señores Diputados que han estudiado este proyecto acogerán, por lo tanto esta innovación que propongo. Espero que ella no se pase por alto y se pueda remediar esta situación.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—¿Me permite, señor Presidente? Para regularizar el debate, yo propondría que este artículo segundo lo discutiéramos y votáramos número por número.

El señor GAETE.— ¿Y mis observaciones, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Al llegar al número sexto, podríamos considerar las observaciones de Su Señoría.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Hay acuerdo para proceder en la forma indicada por el Honorable señor González von Marées?

Acordado.

E[n] discusión el número 1.

Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Yo voy a hacer uso de la palabra en el número tercero, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿No podríamos poner en discusión todos los artículos y después votarlos?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es que así muchas observaciones van a quedar en el tintero y, entonces, a cada momento, se pedirá a Su Señoría que reabra el debate.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la razón Su Señoría.

E[n] discusión el N.o 1.

El señor SECRETARIO.— Dice: "1. Substitúyese el inciso 2.o del artículo 3.o por el siguiente:

"La remuneración de los empleados contratados sólo podrá efectuarse con cargo a los fondos destinados especialmente a la realización de la obra para cuya ejecución se contraten los servicios de éstos".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el número dos.

El señor SECRETARIO.— Dice: "2.o Agrégase al artículo 13 el siguiente inciso:

"El empleado que se considere perjudicado por una resolución ilegal en materia de nombramiento del personal podrá deducir contra dicha resolución el reclamo de que habla el artículo 131 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el N.o 3.

—Dice así:

3. Substitúyese el inciso 1.o del artículo 27 por el siguiente:

"Las remuneraciones anuales de los empleados municipales por concepto de sueldos serán las contenidas en la siguiente escala:

Grado:	Sueldo:
1.o.—	$ 72.000.—
2.o.—	66.000.—
3.o.—	60.000.—
4.o.—	57.000.—
5.o.—	54.000.—
6.o.—	51.000.—
7.o.—	48.000.—
8.o.—	45.000.—
9.o.—	42.000.—
10.o.—	39.000.—
11.o.—	36.000.—
12.o.—	33.000.—
13.o.—	30.600.—
14.o.—	28.200.—
15.o.—	25.800.—
16.o.—	23.400.—
17.o.—	21.000.—
18.o.—	19.200.—
19.o.—	17.400.—
20.o.—	15.600.—
21.o.—	13.800.—
22.o.—	12.000.—
23.o.—	10.800.—
24.o.—	9.600.—
25.o.—	8.400.—
26.o.—	7.200.—

El señor SANTANDREU (Presidente).— De acuerdo con el artículo 167 del Reglamento, este artículo debe ser votado en forma secreta, salvo que hubiere asentimiento unánime para votarlo públicamente.

El señor RIVERA.— En la Comisión no se tomó este temperamento y todo fué hecho públicamente.

El señor TAPIA.— El señor Presidente debe calificar...

El señor SANTANDREU (Presidente).— El Reglamento dispone que debe votarse secretamente, [sa]lvo que la Honorable Cámara, por unanimidad, disponga otra cosa.

Si le parece a Honorable Cámara, se procederá a votar públicamente.

Acordado.

En discusión el N.o 3.

Tiene la palabra el Honorable señor Tapia; a continuación, el Honorable señor Pinedo.

[E]l señor TAPIA.— Ante las palabras del Honorable señor Gaete, sobre todo por ser de mi mismo partido, debo, brevemente, decir que la Honorable Cámara, esta tarde, no va a aprobar nad[a] sorpresivamente.

No se puede pensar que el aumento de la renta [de] los empleados municipales, en la escala que propone la Honorable Comisión, es algo que no [ha] sido estudiado o que vaya a afectar adversamente las rentas municipales.

[Sa]bemos que este proyecto hace más o menos año [y] medio que está en estudio, primero, en la Co[m]isión de Gobierno Interior, después, en la de Haci[e]nda y, por último, en segundo informe, en una Comisión, sui géneris, formada por miembros de las dos Comisiones anteriormente nombradas.

En estos estudios han participado Diputados de [lo]s diversos partidos, los representantes autorizados de los diversos municipios del país, los personeros de los empleados y de los obreros municipales. De manera que este es un estudio que se ha hecho en forma minuciosa y teniendo en vista toda clase de antecedentes.

Las escalas que se proponen, son el producto de la armonía de opiniones de los diversos organismos, instituciones y servidores nombrados.

P[or] eso, señor Presidente, he considerado necesario decir estas palabras, para que no vaya a quedar en el ambiente que el aumento que se propone es algo descabellado.

Es cierto que se han aumentado las rentas en relación con la escala propuesta por el Ejecutivo; pero, en realidad, ello se debe a que la escala propuesta por el Ejecutivo acordaba un aumento exiguo. Tal como en numerosas oportunidades lo hemos manifestado, tanto los empleados como los obreros municipales son los servidores que tienen las rentas más bajas del país, especialmente en provincias.

[Po]r eso, señor Presidente, estimo que, sin ningún escrúpulo, la Honorable Cámara debe aprobar la escala propuesta por la Comisión.

Indudablemente que estamos también de acuerdo en modificar o, si se puede, en suprimir el artículo 7 transitorio, que envuelve en todo una injusticia.

El señor GAETE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor TAPIA.— Diga no más, Honorable colega.

El señor GAETE.— Parece que se desprende [de la]s palabras de Su Señoría...

El señor GARDEWEG.— ¿Le cedieron la palabra a Su Señoría?

El señor GAETE.— Me concedió una interrupción el Honorable colega.

El señor GARDEWEG.— No me había dado cuenta.

El señor GAETE.— Es una lástima, cuando Su Señoría tiene un oído tan fino como para percibir las palabras, aun cuando se digan en voz baja.

Yo quiero decir que, de las expresiones que ha vertido el Honorable señor Tapia, parecería que se entendiera que yo tuviera desconfianza en el estudio que han hecho las Comisiones de Hacienda y de Gobierno, unidas, porque él habla de [la]s expresiones que ha vertido un colega de partido y se refiere, en seguida, en términos generales, a la forma como ha aprobado esta escala la Comisión.

Declaro que no teniendo los antecedentes a la mano y siendo éste un estudio bastante complejo, por lo grande que es el proyecto no puedo detenerme a hacer observaciones en forma ca-

tegórica, aunque yo tuviera la razón de lo que soste o. Por otra parte, yo he tenido reuniones con los empleados de la Provincia de O'Higgins.

No hago cargos a la Comisión ni a los obreros y empleados que han venido a la Comisión a estudiar este proyecto; me refiero a una inquietud de ellos y la manifiesto, por si se puede remediar, para que esto se haga desde la partida.

Este es el alcance que quiero hacer a las palabras del Honorable señor Tapia.

El señor GODOY.— Señor Presidente...

El señor SANTANDREU (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Está con la palabra el Honorable señor Pinedo, a continuación puedo concedérsela a Su Señoría.

El señor TAPIA.— Voy a terminar, señor Presidente.

A mi juicio lo que se debe evitar, sobre todas las cosas, es que se hagan indicaciones de tal suerte que el proyecto tenga que volver a un tercer informe o nuevamente a Comisión, cuando todos estamos empeñados en que sea despachado hoy mismo, para ver si es posible que el Honorable Senado haga otro tanto, antes que termine el período extraordinario de sesiones. Si esto no ocurre, significaría ya una burla no sólo para los empleados municipales sino también para las Municipalidades mismas que, por un año y medio, han estado esperando el despacho de este proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo.

El señor GODOY.— Señor Presidente...

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Ha solicitado la palabra Su Señoría?

El señor GODOY.— Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— A continuación del Honorable señor Pinedo, concederé la palabra a Su Señoría.

El señor PINEDO.— El N.o 3 dice: "Substitúyese el inciso 1.o del artículo 27, por el siguiente: Las remuneraciones anuales de los empleados municipales por concepto de sueldos serán las contenidas en la siguiente escala..."

Yo deseo saber si en la modificación de este artículo— le agradecería al Honorable Diputado Informante me diera el dato— se han suprimido las palabras "gratificaciones" o "asignaciones", porque si no recuerdo mal, el inciso 1.o del artículo 27 actual, dice lo siguiente:

"Las remuneraciones anuales de los empleados por concepto de sueldos, gratificaciones y asignaciones, estarán sujetas a la siguiente escala":

¿Ha habido una intención premeditada para suprimir las palabras "gratificaciones" y "asignaciones", o es sencillamente una omisión? Si ha sido una omisión debería incluirse la gratificación y la asignación.

Estoy esperando la respuesta del Honorable Diputado Informante.

El señor GONZALEZ VON MAREES. Se han suprimido, porque se consideró que debe ser el sueldo el que se regule de acuerdo a la escala. La ley consulta también una disposición referente a las gratificaciones, que las pueden otorgar las Municipalidades en caso de tener superávit, como, asimismo, consulta aumentos de sueldos después de cierto número de años de servicio.

Así que, en realidad, en la escala está comprendido exclusivamente el sueldo base.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, yo quiero manifestar que nosotros hemos estado renunciando a hacer observaciones de carácter general, cuando no inciden en algunas proposiciones concretas para las cuales se consulta a la Sala si procede o no aceptarlas a fin de avanzar en el estudio del proyecto. Hay algunas que están perfectamente aclaradas con la simple lectura de su texto.

Además, hemos tenido en vista, para asumir esta conducta, el que la sesión de esta tarde debe terminar a las 19 horas, y en la noche tendremos sólo dos horas hábiles para tratarlo; de ser que, al paso que vamos, si no renunciamos, como quien dice, a hablar "al divino botón", resultará que hoy no habrá ley. Quedan 33 artículos todavía sobre los cuales la Honorable Cámara debe pronunciarse.

Por eso yo me atrevo a pedir a los Honorables colegas, ya que creo que todos tienen voluntad para que sea despachado hoy este proyecto, no seguir en esta forma porque de otra manera vamos a vernos en la obligación de sesionar especialmente mañana con este objeto.

Yo creo que los Comités podrían hacer algo en este sentido...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Basta con que los Honorables Diputados no hablen tanto.

El señor RIVERA.— Los Diputados radicales estamos en el mismo predicamento, Honorable señor Godoy.

El señor IRARRAZAVAL.— El Honorable señor Godoy es el que ha hablado más todo el tiempo.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Labbé formula indicación para que se agregue al artículo 3.o, en su inciso final, una frase que diga:

"En relación con el sueldo vital que rija para cada zona, se iniciará la escala de sueldo, y sólo en cuanto sea ésta compatible, se aplicará lo dispuesto en la disposición precedente".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No es posible aceptar esta indicación, señor Presidente. Se podría pedir que se aplicara el mismo procedimiento a los empleados de la administración civil del Estado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra sobre el número 3.o del título II.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el número 3.o.

Aprobado.

En discusión el número 4.

—Dice así:

"4.— Agréganse después del artículo 27, los siguientes nuevos:

"Artículo a).— Las remuneraciones por trabajos extraordinarios sólo serán procedentes cuando tales trabajos hubieren sido ordenados por resolución escrita del Alcalde o del Jefe de la repartición respectiva.

Los empleados municipales que por razón de su cargo deban trabajar los días domingos y festivos, tendrán derecho a cuatro días de descanso al mes".

"Artículo b) — Las Municipalidades podrán acordar por una sola vez en el año, el pago de una gratificación al personal, cuando el ejercicio presupuestario de la Corporación acuse superávit. Esta gratificación no podrá exceder del veinte por ciento del sueldo anual ni del monto del superávit".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el N.o 4.

Aprobado.

En discusión el N.o 5.

—Dice así:

"5.— Substitúyense los incisos 1.o y 2.o del artículo 28, por los siguientes:

"Toda modificación de la planta de empleados y de las remuneraciones de los mismos, sólo podrá ser hecha a propuesta del Alcalde, conjuntamente con la aprobación de los presupuestos respectivos y con los votos de los dos tercios de los regidores en ejercicio".

"Sin embargo, si se tratare de cargos que se encuentren vacantes, podrá la Municipalidad acordar su supresión, en cualquiera época del año, a propuesta del Alcalde, con los votos de la mayoría de los regidores en ejercicio".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el número 5.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el N.o 6.

—Dice así:

"6.— Reemplázase la escala señalada en el artículo 30, por la siguiente:

	Grados:
$ 20.000.000.—	1.o.—
10.000.000.—	2.o.—
8.000.000.—	3.o.—
6.000.000.—	4.o.—
4.000.000.—	6.o.—
3.000.000.—	7.o.—
2.000.000.—	8.o.—
1.500.000.—	9.o.—
1.000.000.—	10.o.—
700.000.—	11.o.—
500.000.—	12.o.—
400.000.—	13.o.—
200.000.—	15.o.—
100.000.—	18.o.—
Inferiores a 100.000.—	20.o.—

El grado mínimo en las Municipalidades con ingresos ordinarios efectivos superiores a $ 10.000.000, será el 20.o".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el número 6.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el N.o 7.

—Dice así:

"7.— Agréganse, a continuación del artículo 58, los siguientes nuevos:

"Artículo a).— Las Municipalidades pagarán a sus empleados una asignación familiar por cada carga de familia, que no podrá ser inferior a veinte pesos ni superior a cien pesos mensuales por la cónyuge, por la madre viuda, legítima o natural, y por los hijos legítimos, naturales, adoptivos e hijastros hasta los dieciocho años de edad, siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Cuando los hijos estén educándose, este derecho se hará extensivo hasta los 21 años de edad.

Siempre darán derecho a la asignación familiar los hijos que estuvieren físico o mentalmente imposibilitados para ganar su subsistencia, cualquiera que fuere su edad.

En el caso de que ambos cónyuges tengan derecho a gozar de esta asignación, ella sólo se pagará al que perciba una renta mayor.

La asignación familiar queda exenta de toda clase de impuestos y es inembargable. No será considerada como sueldo para ningún efecto legal.

El empleado que dolosamente oculte datos o los proporcione falsos para gozar de asignaciones familiares, será sancionado con la pérdida de su empleo, sin perjuicio de las sanciones penales que correspondan.

Las Municipalidades podrán pagar a sus empleados una asignación prenatal por cada hijo legítimo, de acuerdo con el reglamento que ellas dicten al respecto".

"Artículo b).— Las Municipalidades con presupuesto anual superior a diez millones de pesos, que mantengan servicios organizados de Veterinaria, asignarán a los médicos veterinarios un grado no inferior al 12.o de la escala de sueldos a que se refiere el artículo 27 de esta ley".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PINEDO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PINEDO.— Yo creo que habría que modificar la cita de este número, señor Presidente, pues debe contener un error, ya que la ley a la cual deben agregarse artículos nuevos, no tiene 58 artículos. Posiblemente sea artículo 55, en lugar de artículo 58.

El señor MELEJ.— Efectivamente, esa ley no tiene 58 artículos.

El señor PINEDO.— No tiene 58 artículos. En consecuencia, señor Presidente, hago indicación para que se diga: "artículo 55", en lugar de: "artículo 58".

El señor MELEJ.— Tiene sólo 56 artículos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Entonces, la Mesa quedaría facultada...

El señor ATIENZA.— Para correlacionar los artículos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Exactamente. Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado este número, quedando la Mesa facultada para correlacionar los artículos.

Acordado.

Corresponden ocuparse del artículo 3.o del Título II.

En discusión el artículo 3.o.

—Dice así:

Artículo 3.o—Todo empleado municipal de planta tendrá derecho a que se le reconozca el tiempo servido como empleado a contrata o a jornal en la respectiva Municipalidad, en los términos señalados en la ley número 6,881.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

A continuación, corresponde considerar el Título III, "De los Obreros Municipales".

En discusión el artículo 4.o de este título.

—Dice así:

"Artículo 4.o— Será obrero municipal de planta aquel que ejerza un trabajo en que predomine el esfuerzo físico sobre el intelectual, en un servicio estable de la Municipalidad, y el que tenga trabajo permanente en los servicios dependientes, como la Dirección de Pavimentación de Santiago".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PINEDO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PINEDO.— Señor Presidente, a riesgo de disgustar al Honorable señor Godoy...

El señor GODOY.— De ninguna manera, Honorable señor Pinedo. Me encanta...

El señor PINEDO.— ...deseo formular una proposición para que queden completamente uniformadas las disposiciones de esta ley.

Como ha visto la Honorable Cámara, todas las disposiciones del Título I [illegible] este proyecto inciden en el Decreto con F[illegible] de Ley 245, y son modificaciones a él.

Todas las disposiciones [illegible] establecen en el Título II, inciden en la ley N.o 6,038, de la cual son modificaciones.

Pero las disposiciones de los artículos del Título III que considera en estos momentos la Honorable Cámara, no inciden en otras leyes. Por consiguiente, cuando facultemos al Presidente de la República para refundir en un sólo texto las disposiciones que esta ley establece, este Título III, de los Obreros Municipales, no tendrá ubicación y va a quedar en una situación de hermenéutica legal muy desmejorada.

Yo creo, por esto, que valdría la pena considerar la siguiente indicación: que el Título II, Modificaciones a la ley N.o 6,038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales, se modificara y que se dijera: Estatuto de los Empleados y Obreros Municipales. En consecuencia, todo el Título III se agregaría al Título anterior bajo ese nombre: Empleados y Obreros Municipales. Si no se procede así, este Título III va a quedar volando, sin ubicación dentro de la ley.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor ATIENZA.— Es muy feliz la indicación del Honorable señor Pinedo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Prácticamente, se dirá: Modifícase la ley 6,038 y agréganse los siguientes artículos, etc.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se sometería a votación el Título III, bajo el encabezamiento del Título II, en la forma indicada.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Estos artículo nuevos, entonces, tendrían que agregarse a la actual ley número 6,038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales.

El señor PINEDO.— Exactamente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Se diría, "Modificaciones a la Ley N.o 6,038, sobre Estatuto de los empleados y obreros municipales.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Habría que comenzar: "Agréganse los siguientes artículos nuevos a la Ley 6,038..." etc.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo 4.o y se procederá en la forma solicitada por el Honorable señor Pinedo, en cuanto al Título.

Acordado.

9.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor SANTANDREU (Presidente). —Antes de entrar a la discusión del artículo 5.o, se va a anunciar la Tabla de Fácil Despacho para mañana y se someterán a la aprobación de la Honorable Cámara algunas renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones.

El señor SECRETARIO.— El señor Presidente Anuncia para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas, los siguientes proyecto:

Reliquidación de pensiones del personal jubilado del Ministerio de Educación Pública (3.er trám. const.).

Autoriza la contratación de un empréstito en favor de la Municipalidad de Los Vilos (DD. inf. HH. SS. Baros (Gob.) y Valdebenito (Hac.).

Autoriza al Presidente de la República para refundir en un sólo texto todas las modificaciones hechas al Código del Trabajo (Diputado Informante H. señor Gaete).

Fomento y financiamiento de las Cooperativas vitivinícolas (DD. Inf. HH. SS. Sepúlveda Rondanelli) (Agr.) y Prieto (Hac.).

Autoriza la expropiación de los terrenos en que se encuentra construído el Ministerio de Educación Pública (3.er trám. const.).

Declara de utilidad pública un terreno ubicado en la comuna de Conchalí para construir un Estadio (Diputado Informante el onorable señor Delgado).

Modificación de los artículos 142 y 358 del Código Penal en lo relativo al rapto de menores.

Empréstito a la Municipalidad de Angol (DD. Inf. HH. SS. Holzapfel) (Gobierno) y Guerra (Hacienda).

Rebaja de los derechos de internación de la bencina (Diputado Informante el Honorable señor Alessandri).

10.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor SECRETARIO.— El señor De la Jara renuncia a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene. Se propone en su reemplazo al señor Campos.

El señor Atienza renuncia a la Comisión de Policía Interior. Se propone en su reemplazo al señor De la Jara.

El señor Palma renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor Gardeweg.

El señor Urrutia renuncia a la Comisión de Defensa Nacional. Se propone en su reemplazo al señor Coloma.

El señor Barros Torres renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al señor Campos.

El señor Del Canto renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Se propone en su reemplazo al señor León.

El señor Atienza renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Se propone en su reemplazo al señor Smitman.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptarán estas renuncias y los reemplazos propuestos.

Acordado.

11.—NUEVAS RENTAS MUNICIPALES.— SEGUNDO INFORME.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Continúa la discusión del proyecto sobre nuevas rentas municipales.

En discusión el artículo 5.o.

— Dice así:

"Cada Municipalidad, a propuesta del Alcalde, formará un escalafón de sus obreros de planta."

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 6.o.

Dice así:

Artículo 6.o— El salario de los obreros municipales de planta se ajustará a la siguiente escala de grados y remuneraciones:

Grado:	Salario diario:
1.o—	$ 70.—
2.o.—	60.—
3.o.—	50.—
4.o.—	45.—
5.o—	40.—
6.o.—	35.—
7.o.—	30.—
8.o.—	25.—
9.o.—	23.—
10.o.—	20.—
11.o.—	17.—
12.o.—	15.—

Las Municipalidades, en casos calificados, podrán pagar a obreros especializados o técnicos salarios mayores que el máximo autorizado en este artículo.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGURTO.— En este artículo, señor Presidente, nosotros desearíamos que se aplicara el mismo criterio que se tuvo al fijar el escalafón de los empleados, estableciendo que en las Municipalidades que tengan un ingreso efectivo ordinario superior a $ 10.000.000, el último grado ha de ser el 7.o, con un salario de $ 30 diarios.

Entiendo que se había enviado una indicación en este sentido a la Mesa; pero por si no estuviera, señor Presidente, me permito rogar a Su Señoría que se sirva recabar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para que se la someta a discusión.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Honorable Cámara ha oído la petición formulada por el Honorable señor Agurto en orden a que se someta a discusión y votación la indicación que Su Señoría ha presentado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No es posible, Honorable Diputado...

El señor SANTANDREU (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— El pago de $ 30 como mínimum de salario para las Municipalidades chicas, es demasiado.

La Comisión consideró en particular las condiciones de vida de los obreros municipales...

El señor AGURTO.— ¿Cómo dice, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Decía que la Comisión había considerado en forma muy especial la situación de los obreros municipales, con relación a diversos puntos del territorio

El señor SANTANDREU (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado.

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

SESION 26.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 9 DE ENERO DE 1945

(Sesión de 22 a 24 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. BRAÑES

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

No hubo Cuenta.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1.— NUEVAS RENTAS MUNICIPALES — SEGUNDO INFORME.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Continúa la discusión del proyecto de ley sobre rentas municipales.

En discusión el artículo 6.o.

—Dice así:

Artículo 6.o— "El salario de los obreros municipales de planta se ajustará a la siguiente escala de grados y remuneraciones:

Grado:	Salario diario:
1.o—	$ 70.—
2.o—	60.—
3.o—	50.—
4.o—	45.—
5.o—	40.—
6.o—	35.—
7.o—	30.—
8.o—	25.—
9.o—	23.—
10.o—	20.—
11.o—	17.—
12.o—	15.—

Las Municipalidades, en casos calificados, podrán pagar a obreros especializados o técnicos salarios mayores que el máximo autorizado en este artículo".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— Señor Presidente, yo sólo quiero manifestar que, en el seno de la Comisión el representante de nuestro partido, Honorable señor Guerra, se pronunció por una alteración en la escala que fija el salario diario entre el grado primero y el grado doce; porque, en realidad, señor Presidente, quince pesos como mínimum para el grado doce, es una suma que se nos aparece hoy día, a todas luces, insuficiente, por muy modesta que sea la condición de una persona. Y, a la vez, setenta pesos para el grado primero es, en el hecho, una suma inferior a lo que algunas Municipalidades pagan a ciertos obreros calificados, como es el caso de la Municipalidad de Santiago; por lo cual habría que agregar un artículo que complemente este otro, autorizando a las Municipalidades para pagar un salario mínimo. Esto demuestra, señor Presidente, que esta escala está muy lejos de representar una verdadera satisfacción de las necesidades del personal de obreros municipales.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 7.o.

—Dice así:

Artículo 7.o— "Los obreros con diez años de servicios ininterrumpidos en una misma Municipalidad, gozarán de un aumento de diez por ciento sobre sus salarios; cada nuevos cinco años de servicios gozarán de aumentos de cinco por ciento sobre sus salarios bases. Estos aumentos no podrán exceder en total del 30 por ciento del salario base".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ AYLING.— Yo quisiera que el señor Diputado Informante explicara el alcance de este artículo, señor Presidente, a fin de llegar a comprender por qué no se aplica también esta misma disposición a los empleados municipales.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Ya tienen este beneficio, Honorable Diputado.

El señor MUÑOZ AYLING.— No lo tienen, Honorable Diputado, porque es distinta la norma que rige para ellos. Los obreros municipales tienen un 10 por ciento de aumento sobre sus salarios cuando enteran diez años de servicios ininterrumpidos; en cambio, los empleados municipales sólo tienen un 10 por ciento de aumento cuando enteran 10 años de servicios en el mismo grado, lo que no es lo mismo...

El señor MELEJ.— Exactamente.

El señor MUÑOZ AYLING.— De tal manera que quisiera que se igualaran las condiciones de los empleados con la que a este respecto tienen los obreros municipales, ya que, como digo, mientras los obreros tienen derecho a un 10% de aumento sobre sus salarios al enterar 10 años de servicios, los empleados municipales sólo tienen derecho al 10 por ciento de aumento cuando enteran 10 años de servicios en el mismo grado...

El señor MELEJ.— Exactamente.

El señor TRONCOSO.— El obrero permanece mucho más tiempo en el grado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GODOY.— Ya hay una situación creada respecto a los empleados.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor MUÑOZ AYLING.— Cualquiera que sea el tiempo en el grado...

El señor TAPIA.— Tendría que ser un artículo nuevo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — ¿Formula indicación Su Señoría?

Ruego a Su Señoría formularla por escrito, porque habría que reabrir el debate.

El señor MUÑOZ AYLING.— ¿Por qué no consulta primero a la Sala, señor Presidente? A mí me parece justo considerar esta idea.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para aceptar a discusión y votación la indicación formulada por el H. señor Muñoz Ayling.

El señor TRONCOSO.— Me opongo, porque esta es una manera de perturbar el despacho del proyecto sobre rentas municipales.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Hay oposición.

Ofrezco la palabra.

El señor RUIZ.— Señor Presidente, a primera vista esto puede aparecer como un aumento que se justifica, puesto que se aumenta un 10 por ciento a los obreros que tienen un tiempo ininterrumpido de trabajo en las Municipalidades; sin embargo, señor Presidente, por lo que ya conocemos, que cada año sube el costo de vida, vemos que estos aumentos siempre quedarán muy por debajo de lo que deben ser. De ahí que yo crea que el artículo 7.o, que está en discusión, no va a tener una aplicación práctica, y que siempre van a tener las Municipalidades que aumentar los salarios de los obreros de acuerdo con el costo mayor de la vida, que será cada año superior en un 10 por ciento. Por eso, aunque no corresponda en este momento hacer indicación, que por lo demás, tendría que ser aceptada por la unanimidad de la Cámara, quiero hacer presente que este artículo no va a jugar ningún papel importante dentro de este proyecto de ley. Creo que este aumento que se propone, del 10 por ciento a los 10 años, y después cada cinco años más, no tiene importancia. Los Municipios no deben cree que van a quedar atenidas solamente al cumplimiento de esta disposición de la ley, sino que deberán velar porque sus trabajadores tengan medios económicos suficientes con qué afrontar las dificultades de la vida cara. Por lo demás, son los propios trabajadores, quienes, de acuerdo con sus organismos, y manteniendo su unidad, pueden obtener mayores reivindicaciones, y no sólo el aumento que les da esta ley, que es sumamente bajo y, en cierto modo, irrisorio.

Nada más.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Cree Su Señoría que no hay obreros con más de diez años de servicios?

El señor RUIZ.— Los hay; pero ¿cree Su Señoría que el aumento del diez por ciento del salario, después de diez años de trabajo, es una gran garantía?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Es una satisfacción el reconocimiento de servicios.

El señor RUIZ.— ¡Qué satisfacción...! Ni siquiera la satisfacción de un aumento que compense al costo de la vida.

El señor GODOY.— Eso es otra cosa, señor Presidente.

El señor RUIZ.— Pero de interés para los trabajadores.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Desearía, señor Presidente, que el Honorable Diputado Informante me manifestara si estos obreros a jornal están incorporados al régimen de previsión de alguna Caja, porque el artículo tercero...

El señor MUÑOZ AYLING.— Son obreros.

El señor GARRIDO.—... dice que "todo empleado municipal de planta tendrá derecho a que se le reconozca el tiempo servido como empleado a contrata o a jornal en la respectiva Municipalidad, en los términos señalados en la ley N.o 6.881".

Como tengo dudas al respecto, desearía que el Honorable Diputado Informante me expresara si los obreros a jornal tienen alguna Caja que les pueda ofrecer las facilidades que se otorgan a los que se contratan. Porque entiendo que, en este caso, puede ocurrir que un obrero a jornal se contrate...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— En la Municipalidad de Santiago, si Su Señoría me permite, existe la Caja de Obreros Municipales. En las demás Municipalidades los obreros imponen en la Caja de Seguro Obligatorio.

El señor MUÑOZ AYLING.— Eso es.

El señor GARRIDO.— Lo que beneficia a los obreros de la Municipalidad de Santiago debería hacerse con todos los obreros municipales a través de la República.

Yo estimo que los que están afectos al régimen de la Caja de Obreros Municipales tendrán mayores facilidades que los que están afectos a la ley 4.054.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero esa Caja sólo existe en la Municipalidad de Santiago; habría que crearla para todas las Municipalidades del país, lo que no es posible.

El señor GARRIDO.— Pero como estamos legislando para los obreros Municipales, hay, por lo menos, que hacer presente esta opinión, que la ley 4.054 no es la que otorga los mejores beneficios.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero nosotros no podemos crear nuevos servicios; no podemos crear una nueva Caja.

El señor TRONCOSO.— ¿Qué sacaríamos con crear una Caja de Obreros Municipales en Bulnes, por ejemplo, donde hay sólo cuatro obreros?

El señor OPITZ.— No hay otra Municipalidad en el país que tenga tantos obreros a su servicio como la de Santiago.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— ¿Ha terminado el Honorable señor Garrido?

El señor GARRIDO.— No todavía, señor Presidente.

Por otra parte, observo que es muy poco el aumento que se concede, por años de servicios, en una escala que comienza por un salario de quince pesos. En realidad, me permitiría insinuar la conveniencia de que este aumento pudiera llegar hasta el cincuenta por ciento...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero, Honorable colega...

El señor GARRIDO.—... a fin de que los salarios de quince pesos diarios puedan tener un aumento efectivo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero el obrero que comienza con quince pesos puede subir la escala hasta los setenta, sin perjuicio de un aumento de diez por ciento por los primeros diez años de servicios y de un cinco por ciento por cada nuevos cinco años de servicios, no pudiendo exceder este aumento en total del treinta por ciento del salario base.

El señor GARRIDO.— Pero eso después de veinte años.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Además de lo contemplado, todavía puede ascender.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Y todavía más, el obrero puede ascender en la escala de grados.

El señor GARRIDO.— Yo sólo hacía la observación, ya que no se puede hacer ninguna indicación.

El señor BRAÑES.— (Presidente Accidental). — ¿Ha terminado sus observaciones, Honorable señor Garrido?

El señor GARRIDO.— Sí, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor URRUTIA INFANTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA INFANTE.— Deseo hacer un alcance a lo que acaba de expresar el Honorable señor Garrido. Ha dicho el Honorable señor Garrido que la Caja de Seguro Obrero Obligatorio no daría los suficientes beneficios a los obreros municipales. Esto manifestó el Honorable señor Garrido frente a la observación del Honorable señor González von Marées en el sentido de que en Santiago existe la Caja de Obreros Municipales.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Exacto.

El señor URRUTIA INFANTE.— Debo advertir a la Honorable Cámara que, según tengo entendido, esta Caja de Obreros Municipales se suprime en la reforma de la Ley del Seguro Obrero, reforma que se aprobó con los votos de los Diputados de Izquierda, no obstante que se dijo que daba mayores beneficios que la Caja de Seguro Obrero.

El señor GODOY.— Nosotros no hemos votado.

El señor CONCHA.— Ha dicho la Izquierda.

El señor URRUTIA INFANTE.—Esta es la información que tengo. Sus Señorías votarían con la mano derecha.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 7.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 8.o.

—Dice así:

"Artículo 8.o.—Los obreros municipales no tienen derecho al pago por trabajos extraordinarios; pero sí, al pago por horas extraordinarias trabajadas en conformidad a las disposiciones pertinentes del Código del Trabajo, y las trabajadas en días domingo y festivos.

La efectividad de dichas horas extraordinarias corresponderá certificarlas al Secretario de la Alcaldía, requisito éste sin el cual no podrá hacerse el pago.

Las Municipalidades podrán, además, acordar, por una sola vez en el año, una gratificación al personal de obreros, cuando el ejercicio presupuestario de la Corporación acuse superávit. Esta gratificacińn no podrá exceder del veinte por ciento del salario anual ni del monto del superávit".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor NUÑEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NUÑEZ.—Quisiera que el Honorable Diputado Informante se sirviera aclarar lo que se dice en este artículo referente a lo que se entiende por horas extraordinarias trabajadas por los obreros.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—El proyecto expresa que los obreros no pueden pedir remuneración especial por trabajo que no sea el que les corresponde; pero sí, por horas extraordinarias, en conformidad al Código del Trabajo. Si trabajan más de ocho horas, tienen derecho al pago correspondiente.

El señor NUÑEZ.—Si me permite, Honorable colega? Aquí se dice que el Secretario de la Alcaldía va a calificar estas horas extraordinarias.

El señor DIAZ.— Las va a certificar solamente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No, H. señor Núñez, debe certificarlas. Para que exista un comprobante de que el obrero ha trabajado horas extraordinarias, debe haber antecedentes fidedignos.

El señor AGURTO.— ¿Qué objeto tiene dar esta redacción? Lo propio me parece decir que los obreros municipales que trabajan estas horas extraordinarias...

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Honorable señor Agurto, está con la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—En la ley actual se producen confusiones.

Un obrero que trabaja en una faena que no es la que él tiene asignada, estima que está ejecuntado un trabajo extraordinario, aunque sea dentro de las horas ordinarias, y cobra por ello, o sea, este obrero cobra un salario adicional por este trabajo extraordinario que, en realidad, ha realizado dentro de las ocho horas ordinarias de trabajo.

Ahora se quiere suprimir este vicio, dejando exclusivamente la indemnización por trabajo ejecutado fuera de las 8 horas ordinarias de trabajo.

El señor AGURTO.— El Congreso tiene todas las facultades necesarias a mano para poder resolver este problema.

El señor NUÑEZ.—Estoy con la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor NUÑEZ.— La mayoría de la Comisión que estudió este proyecto ha formulado una hipótesis acerca del cobro indebido, por parte de los obreros, de horas extraordinarias de trabajo.

Yo conozco, desde hace muchos años, a los obreros de mi patria y sé, por lo tanto, que nunca ellos reclaman, diré de una manera falsa, el pago de horas que no han trabajado.

He prticipado en las luchas en que los obreros han intervenido para lograr una conquista social; y he podido comprobar que ninguno de ellos va a reclamar ninguna cosa que, en realidad, no sea justa. Mal se puede decir, entonces, que los obreros reclaman el pago de horas extraordinarias de trabajo cuando no las han trabajado.

Yo creo que con esta disposición se quiere burlar el pago de estas horas extraordinarias de trabajo a los obreros...

El señor PRIETO (don Camilo).—No se les niega ese derecho, Honorable Diputado...

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Al contrario, se les reconoce ese derecho.

El señor NUÑEZ.—No obstante, debo decir que aquí hay un inciso que dice que estas horas extraordinarias deberán ser verificadas por el Secretario de la Alcaldía. Un nuevo subterfugio...

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Lo que dice la ley, Honorable Diputado, es que el Secretario de la Alcaldía certificará que se han trabajado dichas horas extraordinarias. Su Señoría comprenderá que debe haber un comprobante al respecto.

El señor RUIZ.—Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RUIZ.— De acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo, en los contratos de trabajo entre patrones y obreros debe establecerse la clase de labor que el obrero va a desempeñar; pero los patrones, para no verse ligados al compromiso que les significa el hecho de que un obrero sólo preste sus servicios en el trabajo para el cual se lo contrataron, han buscado subterfugios leguleyos para ocuparlos en los trabajos que ellos estimen conveniente, agregando una frase que dice: "La compañía se reserva el derecho de trasladarlo a las secciones o faenas en que sean necesarios sus servicios". De esta manera, Honorable Cámara, se burlan los derechos de los obreros, aun cuando sean especializados. Con estos últimos se emplearon especialmente estos procedimientos denigrantes para obligarlos a retirarse voluntariamente.

Debe agregarse, entonces, una frase que establezca que los patrones no podrán poner a un obrero en un trabajo diferente para el que fué contratado, con menos razón cuando este obrero es especializado.

Además, al decirse en este proyecto que las horas extraordinarias serán pagadas de acuerdo con el Código del Trabajo, se pretende, a mi juicio, establecer que a un obrero sólo podrán pagársele las horas extraordinarias cuando éstas pasen de las 48 de trabajo a la semana. Y así se busca un recurso leguleyo para hacer trabajar a los obreros los días domingos y los días festivos, y obligarlos a descansar en los días de la semana, en circunstancias que estas horas deben ser pagadas con el 50 por ciento de recargo, a lo menos.

Estos son procedimientos que emplean algunos patrones abusivos que burlan a los obreros y no pagan estas horas extraordinarias de trabajo. Y esto es lo que va a ocurrir aquí, porque algunas Municipalidades darán licencias a sus obreros y éstos nunca van a poder trabajar más de las cuarenta y ocho horas semanales para gozar de estos recargos que se establecen como horas extraordinarias. De manera que habría que legislar para que las Municipalidades paguen las horas extraordinarias de todos aquellos obreros que se excedan de las ocho horas diarias de trabajo.

El señor MELEJ. — Eso es lo que dice el proyecto de ley, Honorable colega. Es muy claro.

En realidad, el artículo 8.o indica claramente cuándo los obreros no tienen derecho al pago por trabajos extraordinarios y cuándo tienen derecho al pago por horas extraordinarias.

Voy a poner un ejemplo: supongamos el caso de un obrero municipal que se dedica al cuidado de los jardines en las plazas. En un momente determinado, el jefe de la comuna dispone que ese obrero, que habitualmente trabaja en los jardines de las plazas, pase a la policía de aseo. Esto es lo que se llamaba trabajo extraordinario y que ahora no se pagará porque se ha hecho dentro de las ocho horas diarias.

Si lo hace en horas extraordinarias, es indudable que debe pagársele el sobretiempo.

El señor RUIZ. — La interpretación que ha dado el Honorable señor Melej estaría ajustada a la verdad de los hechos; sin embargo, hay conveniencia en leer el artículo 8.o, que dice: "Los obreros municipales no tienen derecho al pago por trabajos extraordinarios; pero sí al pago por horas extraordinarias trabajadas en conformidad a las disposiciones pertinentes del Código del Trabajo, y las trabajadas en días domingos y festivos".

Ahora bien, si el pago por horas extraordinarias de trabajo va a ser ajustado por las disposiciones pertinentes del Código del Trabajo, esto va a dar margen para que las Municipalidades apliquen el mismo criterio que han estado aplicando los patrones particulares, esto es, se seguirán burlando las disposiciones de este Código y los derechos de los trabajadores.

De manera que yo acepto la interpretación que ha dado el Honorable colega; y es conveniente que quede en la historia fidedigna de la ley que la disposición se entiende de esta manera, o sea, que serán pagadas las horas extraordinarias de trabajo cuando excedan de las ocho horas diarias de trabajo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 8.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 9.o.

El señor SECRETARIO. — El artículo 9.o, dice:

"Artículo 9.o.—Todo acuerdo municipal que importe una modificación en la planta o en las remuneraciones necesitará la iniciativa del Alcalde y el voto de los dos tercios de los regidores en ejercicio, y entrará a regir desde el 1.o de enero del año siguiente".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 10.

El señor SECRETARIO. — El artículo 10, dice:

"Artículo 10.—Los obreros que fueren llamados al servicio militar conservarán la propiedad de sus puestos, podrán ascender, si les correspondiere, durante este tiempo y percibirán el 50 o|o de sus salarios".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 11.

El señor SECRETARIO. — El artículo 11, dice:

"Artículo 11.—El monto de las remuneraciones de los jornaleros no podrá exceder del 30 por ciento del total de los ingresos ordinarios efectivos del año anterior".

El señor AGURTO. — Yo desearía que el señor Diputado Informante nos dijera qué razones se han tenido en vista para la redacción de este artículo.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Se desea que las Municipalidades no inviertan en sueldos y jornales más de una parte razonable del presupuesto, a fin de que el saldo quede disponible para obras útiles.

El señor AGURTO. — Se subentiende, por lo general, que los jornaleros de la Municipalidad están dedicados en su mayor parte al aseo de la ciudad. Si a estas remuneraciones se les pone un tope, las Municipalidades no podrán atender siquiera en buenas condiciones el aseo de las calles.

Me parece que nada aconseja la redacción de este artículo.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Es que si no se pone tope, Honorable colega, las Municipalidades también incurrirán en el vicio contrario al que manifiesta Su Señoría; que todos sus ingresos pudieran invertirlos en sueldos y jornales.

El señor AGURTO. — Esto ocurre cuando se distraen los fondos destinados a sueldos y jornales en pagar sueldos burocráticos, que muchas veces nada producen. Tenemos el caso de Santiago, en que el presupuesto del personal es demasiado frondoso para contemplar un plan de obras...

El señor CONCHA. — El error de Su Señoría es creer que todos los obreros hacen el aseo de la ciudad.

El señor AGURTO.— A eso voy. Lo que afirmo es que los fondos destinados a jornales y al aseo de la ciudad se ocupan en pagar puestos burocráticos que nada producen.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daría por aprobado el artículo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— ¿Formula indicación Su Señoría?

Solicito el asentimiento de la Sala para admitir a discusión...

El señor PINEDO.— Me opongo, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Hay oposición.

En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el artículo con el voto en contra del Honorable señor Agurto.

Aprobado.

En discusión el artículo 12.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:

"Artículo 12.— Será aplicable a los obreros lo dispuesto en el número 7 del artículo 2.o de esta ley, sobre asignación familiar y prenatal.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daría por aprobado el artículo.

Aprobado.

Terminada la discusión del Título.

Título IV.

El señor GARDEWEG.— Que pasa a ser III, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Pasa a ser III.

En discusión el artículo 13.

El señor SECRETARIO.— Dice:

Artículo 13.— Auméntanse las pensiones vigentes de jubilación y montepío de los empleados y obreros de las Municipalidades y de las respectivas Cajas de Previsión, de acuerdo con las siguientes normas.

a) Pensiones mensuales de $ 1.000, o inferiores, en un 40 o|o.

b) Pensiones superiores a $ 1.000, en un 40 o|o hasta dicha suma y en un 10 o|o en el exceso, y

c) Las pensiones así aumentadas no serán en caso alguno inferiores a $ 500 mensuales".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Ofrezco la palabra.

El señor IZQUIERDO.— Pido la palabra.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo, y, a continuación, el Honorable señor Cárdenas.

El señor IZQUIERDO.— Señor Presidente, encontrando muy justa la disposición del artículo 13, yo desearía preguntar al Honorable Diputado Informante qué cálculo, más o menos, se ha hecho sobre el costo de esta alza de las pensiones, cuánto va a significar esto y cómo se va a financiar.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿A qué artículo se refiere Su Señoría?

El señor IZQUIERDO.— Al artículo 13, que aumenta las pensiones de que actualmente disfrutan los empleados jubilados de las Municipalidades. Yo deseo saber cuánto gasto va a significar esta disposición y con qué se va a financiar.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Como debe comprender Su Señoría, es absolutamente imposible darle la cifra del gasto que esto va a significar, porque son numerosas las Municipalidades que hay en el país y no sabemos cuántos empleados jubilados hay.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, ¿por qué no ordena el debate? La conversación debe estar muy buena, pero aquí no la alcanzamos a percibir.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ruego a los Honorables Diputados dirigirse a la Mesa.

El señor RIVERA.— En Santiago, señor Presidente, el gasto va a ser, más o menos, de $ 3.000.000.

El señor IZQUIERDO.— ¿Y cómo se va a financiar?

El señor RIVERA.— Con las nuevas rentas que crea este proyecto de ley. Para eso estamos aumentando las rentas de las Municipalidades, rentas que van a financiar éstos y otros gastos.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, este proyecto, junto con mejorar la situación económica del personal en servicio de las Municipalidades, se ocupa también del personal en retiro y jubilado. Ha ocurrido que el Gobierno, especialmente en el proyecto que mejora la situación del personal de las Fuerzas Armadas, ha cometido una injusticia, pues sólo se ha acordado del personal en servicio, relegando al más irritante de los olvidos al personal jubilado.

En este caso, señor Presidente, existen numerosas personas que trabajaron en la Municipalidad...

El señor DIAZ.— ¿Qué tiene que ver esto con el proyecto?

El señor CARDENAS.—... y que se conquistaron el respeto de todos por su eficiencia y conducta, que no gozaron de remuneraciones por horas extraordinarias de trabajo, que ganaban sueldos muy bajos y que en todo momento cumplieron con sus deberes y se retiraron con escasas pensiones. Pues bien, señor Presidente, si este proyecto hubiese sido confeccionado por el Ejecutivo, dado el criterio que ha venido demostrando respecto del personal jubilado, con toda seguridad que no se habría contemplado esta iniciativa de hacer la justicia que se nota en este proyecto.

Y con respecto a la observación...

El señor CONCHA.— El proyecto del Ejecutivo era peor que este que estamos tratando...

El señor CARDENAS.— ¿Cómo dice, Su Señoría?

El señor CONCHA.— Que el proyecto del Ejecutivo tampoco consultaba la situación del personal jubilado a que se ha referido Su Señoría. Se modificó aquí en la Cámara.

El señor CARDENAS.— Por eso he dicho que debido a la acción del Parlamento se podrá hacer justicia al personal en retiro de las Fuerzas Armadas.

Señor Presidente, este personal tuvo el domingo recién pasado un gran comicio, en el cual representantes de todos los partidos políticos unieron su voz, en el sentido de contemplar la situación del personal en retiro cuando se discuta el proyecto que mejora la situación económica del personal de las Fuerzas Armadas.

En este proyecto, señor Presidente, el rubro destinado al personal jubilado contiene las cantidades más pequeñas de las destinadas al personal de empleados y obreros en servicio, en circunstancias que las mayores rentas acordadas mediante este proyecto a las Municipalidades, financian con exceso estos gastos, especialmente en la parte correspondiente a los nuevos sueldos del personal de las Municipalidades.

Señor Presidente, mi objetivo al hacer uso de la palabra era solicitar de la Honorable Cámara, por intermedio de Su Señoría, su asentimiento unánime a fin de que continuemos con una norma que ya nos hemos trazado en nuestra actividad legislativa.

Deseo solicitar, señor Presidente, que en la letra c) del artículo 13, que dice: "c) Las pensiones así aumentadas no serán en caso alguno inferiores a 500 pesos mensuales", y a continuación de la palabra "pensiones" se intercalen las palabras: "y montepíos", para favorecer con ello a los jubilados y a las viudas de ex empleados, que hoy día reciben rentas de cien, doscientos y trescientos pesos mensuales, y para que estas pensiones queden también con un mínimo de quinientos pesos, que es la cantidad menor que hoy se puede pagar, señor Presidente.

Ojalá esta petición encuentre eco en esta Honorable Cámara, ya que una disposición análoga se acordó ya a los ferroviarios, a los veteranos y a otros funcionarios; es justo, en consecuencia, que también se haga extensiva a las viudas que gozan de un montepío de una Municipalidad.

El señor URRUTIA INFANTE.— S. S. está en un error al afirmar que se ha otorgado tal beneficio a los veteranos. Además, el inciso 1.o del artículo 13 se refiere también a las pensiones de montepío.

El señor CARDENAS.— Deseo rectificar, señor Presidente, porque en efecto, el inciso primero habla de "jubilación y montepío"; pero la letra c) a que me he aludido se refiere sólo a pensiones.

Mi deseo, como dije, señor Presidente, es que estos montepíos tengan un mínimo de 500 pesos y que en forma clara quede establecida esta disposición, porque he observado últimamente una grave injusticia cometida con el personal modesto jubilado. Así ocurrió, por ejemplo, con el proyecto de ley que se refiere al propio personal del Congreso Nacional. Al final, se agregaron a este proyecto disposiciones por las cuales se mejoraban las pensiones a funcionarios superiores de la Honorable Cámara, como los ex Secretarios; en cambio, señor Presidente, andan por ahí viudas de ex funcionarios eficientes de la Corporación, completamente abandonadas, como la viuda de don Ramón González Valenzuela, que desempeñó el cargo de Mayordomo de esta Corporación. La viuda de este ex funcionario tiene que vivir en un conventillo, lo que es una vergüenza para la Cámara. Actualmente, va a ser desalojada de él, porque no cuenta con una pensión que le permita siquiera vivir en esa forma.

rable señor Cárdenas...

El señor CARDENAS.— Yo deseo señor Presidente, que no ocurra ahora lo mismo y, al efecto, formulo indicación, siempre que ella cuente con el asentimiento de la Honorable Cámara, para que se fije como mínimo para estas pensiones de montepío, la suma de 500 pesos.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para admitir a discusión y votación la indicación del Honorable señor Cárdenas.

El señor PINEDO.— Me opongo, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Hay oposición, Honorable señor Cárdenas.

El señor DIAZ.— Que quede constancia, señor Presidente, de que los Diputados comunistas no nos hemos opuesto.

El señor CONCHA.— Señor Presidente, el Honorable Diputado Informante pidió la palabra y debía tener preferencia para usar de ella...

El señor CARDENAS.— Es muy sensible, señor Presidente, que haya oposición para realizar este acto de justicia en favor de humildes y modestas viudas...

El señor CIFUENTES.— Toda esa palabrería que acaba de pronunciar Su Señoría ha sido completamente inútil. Basta leer el artículo 13 para comprobarlo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra, el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Ese artículo, que aumenta las pensiones del modo que establecen las letras a), b) y c), está en relación indiscutiblemente con el artículo 14, que se refiere a la forma cómo se van a pagar los aumentos.

Yo rogaría, señor Presidente, que obtuviera un poco más de silencio en la Sala.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ruego a los Honorable Diputados guardar silencio.

El señor MAIRA.— Decía, señor Presidente que el financiamiento del aumento contemplado en el artículo 13 se trata, en cuanto a su forma de pago, en el artículo 14 que, a mi juicio, está mal redactado; porque parece desprenderse de este artículo que las pensiones aumentadas (estamos hablando de empleados y obreros municipales) serán de cargo de la Municipalidad o de la Caja de Previsión en que el interesado hubiera prestado sus servicios.

El señor OPITZ.— Muy mal redactado, señor Diputado.

El señor MAIRA.— En realidad, los empleados jubilados de la Municipalidad están jubilados por la Caja de Previsión correspondiente, que paga su jubilación.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Está equivocado Su Señoría, hay también ex empleados de la Caja de Previsión Municipal. Lo que quiere la ley es que la institución a la cual se han prestado los servicios sea la que pague la diferencia de jubilación.

El señor MAIRA.— Exactamente. Sé que existe la situación que Su Señoría señala.

Pero se puede entender que en algunos casos es la propia Caja y, en otros la Municipalidad las que paga la jubilación.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Está bien redactado el artículo.

El señor MAIRA.— Para no producir perturbaciones en los cálculos actuariales de las Cajas, imponiéndoles un tributo que no está calculado y para el cual no van a tener entradas especiales de ninguna naturaleza, sería conveniente que quedara perfectamente esclarecido que respecto de los empleados municipales, la respectiva Municipalidad va a pagar el aumento de pensión.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Así lo dice el proyecto.

El señor MAIRA.— ¿Pero va a pagar la Municipalidad a la Caja en el caso que la Caja este pagando al empleado o va a pagar directamente al empleado en caso que esta pensión sea de cargo de la Municipalidad?

¿Y la Caja de Previsión, en su caso, va a recibir el dinero necesario para pagar al empleado jubilado de la propia Caja la pensión de Jubilación aumentada?

El señor IZQUIERDO.— Eso no lo dice el artículo 14.

El señor MELEJ.— Es lo que le falta.

El señor MAIRA.— Por eso, para dejar en claro la situación, hice estas observaciones y deseaba oír del Diputado Informante cuál era el espíritu de estos artículos 13 14, que están íntimamente relacionados entre sí.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Lo que el artículo 14 quiere es que este mayor gravamen no sea de cargo de la Caja de Previsión que paga la pensión, sino de la institución a que perteneció el empleado.

Si el empleado perteneció a la Municipalidad, lo pagará esta Corporación: si sirvió en la Caja de Previsión de Empleados Municipales que existe en Santiago— y, según entiendo, en Valparaíso — deberá pagarlo la respectiva Caja de Previsión.

El señor MAIRA.— Honorable colega, pero hay otro aspecto. ¿Con qué la Caja de Previsión va a pagar a sus propios empleados estos aumentos? La Municipalidad va a tener mayores entradas para financiar el pago de estos aumentos de pensiones; pero la Caja ¿de qué fondos va a disponer para ello?

El señor TRONCOSO.— Con sus propias entradas

El señor MAIRA.— Si no va a tener ninguna entrada especial.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Ya la buscará.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, lamento que esto suceda, porque lo natural es que se hubiera pensado en darle a la Caja de Previsión cualquiera cantidad para no desfinanciarla.

Un señor DIPUTADO.—Son muy pocos los empleados públicos de esa Caja, Honorable Diputado.

El señor MAIRA.— Aunque sea uno, el principio es inconveniente, porque con este sistema se desfinancian todas las Cajas de Previsión.

El señor RIVERA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA.— En realidad, han sido muy interesantes las observaciones hechas por el Honorable señor Maira, porque han venido a aclarar perfectamente el alcance y el sentido del artículo 14 en relación con la forma en que deben pagarse los aumentos a que se refiere el artículo 13 de este proyecto de ley.

En cuanto a la duda del Honorable Diputado sobre la posiblidad de las Cajas de Previsión para pagar este aumento, yo quiero recordar que en la Comisión de Gobierno Interior y en la Comisión Especial que nombró la Honorable Cámara fué oída la opinión de la Caja de Previsión de Empleados Municipales de Santiago, y de los obreros Municipales que también fueron afectados por esta disposición, y el Gerente de dicha Institución, señor Gálvez, estuvo de acuerdo en general con esta disposición: rechazó la proposición de que el aumento general de los empleados fuera de cargo de la Caja, pero aceptó que el aumento de jubilación de los empleados de las respectivas Cajas fuera de cargo de las mismas instituciones; de manera que se han tomado todas las medidas necesarias para asegurar la justicia de la disposición.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARDEWEG.— ¡Para qué hablamos más! ¡Votemos!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Señor Presidente, yo iba a decir que es muy tentador hablar aquí de lo divino y de lo humano, pero quedan matemáticamente dos o tres minutos para despachar cada uno de los artículos restantes del proyecto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Por qué no votamos?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). —Ha pedido la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor CONCHA.— En beneficio del despacho del proyecto, ¿por qué no renuncia a hacer uso de la palabra, Honorable señor Gaete?

El señor GAETE.— Yo quiero decir solamente, señor Presidente, que en la Comisión que presido he seguido siempre la norma de buscar debido financiamiento para todas las indicaciones. Por eso, en esta oportunidad, comparto la inquietud del Honorable Diputado señor Maira.

El señor GARDEWEG.— ¡Todos la compartimos, Honorable Diputado!

El señor GAETE.— Sus Señorías saben que casi todas las Cajas de Previsión están desfinanciadas. Sin embargo, continuamos haciendo pesar nuevos gastos sobre ellas, como ocurre con la Caja de Previsión de Empleados Municipales, a la cual se le impone el pago de las diferencias que resultarán con el aumento de las jubilaciones de sus ex empleados, sin proporcionarle mayores recursos. Esto es un verdadero círculo vicioso.

Sería conveniente, por lo tanto, señor Presidente. que se buscase un financiamiento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Honorable colega, esta disposición, como ha dicho el Honorable señor Rivera, ha sido redactada con la cooperación del Gerente de la Caja de Empleados Municipales.

El señor GAETE.— Yo, señor Presidente, francamente, no sé si la redacción de este artículo la hizo el Honorable señor Rivera o cualquiera otra persona; pero no se trata de ésto.

En todo caso, yo también quiero salvar mi responsabilidad, porque es inaceptable que que se nos proponga una disposición sin financiamiento.

El señor GODOY.— Señor Presidente ¿heriría la susceptibilidad de alguien si pidiera la clausura del debate? Porque ya está bueno...

El señor PINEDO.— Que se aprueben los artículos 13 y 14 juntos, señor Presidente, porque ya se han discutido.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). —Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 13.

El señor PINEDO.— Y el 14 también, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). **—Aprobado.**

En discusión el artículo 14.

—Dice el artículo 14:

"Artículo 14.—Los aumentos a que se refiere el artículo anterior serán de cargo de la Municipalidad o Caja de Previsión en que el interesado hubiera prestado sus servicios.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor GAETE.— Con mi abstencion, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Muy bien Honorable Diputado.

En discusión el artículo 15.

—Dice el artículo 15:

"**Artículo 15.**— Intercálase a continuación de la cifra "1943", en el penúltimo inciso del artículo 2.o de la ley número 6,966, lo siguiente: "... y los comprendidos entre el 1.o de julio de 1924 y el 31 de agosto del mismo año".

El monto de jubilación del ex personal mencionado en el inciso precedente será el que resulte una vez aplicadas las disposiciones contenidas en la ley número 7,134, de 19 de noviembre de 1941, y en la ley número 6,966, de 19 de junio del mismo año, más el porcentaje de aumento que se considera para las pensiones del ex personal de empleados y obreros d. las Municipalidades de Santiago y Valparaíso en la presente ley.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) —Ofrezco la palabra.

El señor IZQUIERDO — Yo desearía preguntar al señor Diputado Informante qué alcance tiene este artículo, señor Presidente.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — El alcance de este artículo, Honorable colega, es el de favorecer a ciertos empleados municipales que no tienen pensión de jubilación.

El señor IZQUIERDO. — Parece que el artículo 16 también.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Es lo mismo.

Un señor DIPUTADO. — Estos empleados, ¿son muchos?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Se dice que son pocos...

El señor GODOY. — ¿No se pueden dar los nombres?

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

El señor DELGADO. — Que se vote.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental) — En votación el artículo 15.

Durante la votación:

El señor PINEDO. — Ya hay precedentes; hay leyes en que se ha hecho lo mismo.

El señor DELGADO. — ¡Es para ciertos ex empleados municipales!

El señor ZAMORA. — Para algún amigo!

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por al afirmativa, 30 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental) — Aprobado el artículo 15.

En discusión el artículo 16.

—Dice así:

"**Artículo 16.**—Hácense extensivos, para el solo efecto de la jubilación, con cargo a la respectiva Municipalidad, los beneficios de la ley número 6,708, de 8 de octubre de 1940, a los ex empleados municipales con diez o más años de servicios, que cesaron en sus funciones por declaración de vacancia, renuncia o separación que no hubiese sido motivada por actos constitutivos de delito durante el período comprendido entre el 1.o de mayo de 1924 y el 30 de abril de 1927. Para la liquidación de estas pensiones de jubilación se tomará como sueldo básico el vigente antes de la promulgación de la presente ley".

El señor DELGADO. — ¿No se podría saber del señor Diputado Informante el alcance de este artículo?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Es la misma situación del artículo anterior.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Verdaderamente es como dice el señor Diputado Informante. El artículo expresa "con cargo a las respectivas Municipalidades", por la misma razón.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación...

El señor GODOY. — Que se vote.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). En votación.

Durante la votación:

El señor DELGADO. — Ex caballeritos que han sido empleados municipales... ¡Es el colmo!

Practicada la votación en forma económica dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Aprobado el artículo 16.

En discusión el artículo 17.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el H. señor Gardeweg.

El señor PINEDO. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor GARDEWEG. — ¡No he comenzado todavía!

El señor PINEDO. — Es tan complejo este artículo. Son distintas disposiciones, de distinto orden.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Hay que comenzar por el N.o 1.o.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Que se vote por números.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se votará el artículo 17 por números.

Acordado.

En discusión el número 1.

—Dice así:

"**Artículo 17.**—Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades:

1. Reemplázase el artículo 69 por el siguiente:

"**Artículo 69.**—Los Alcaldes gozarán del sueldo anual correspondiente al grado más alto del escalafón de los empleados de la Municipalidad respectiva, con excepción de los siguientes, que tendrán el sueldo anual que a continuación se indica:

Alcalde de la Municipalidad de Santiago. $ 84.000.—;

Alcaldes de Municipalidades con ingresos ordinarios efectivos entre $ 500.000 y $ 200.000 anuales, $ 12.000; y Alcaldes de Municipalidades con ingresos ordinarios efectivos inferiores a $ 200.000 anuales, $ 6.000.

Cuando el Alcalde desempeñe cualquiera función fiscal o semi fiscal rentada, no podrá disfrutar de sueldo municipal alguno".

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG. — Señor Presidente. el número 1.o del artículo 17 trata de la remuneración de los Alcaldes.

Este problema ha sido debatido en más de una ocasión en esta Honorable Cámara. En diversas oportunidades me ha correspondido impugnar esta remuneración por inconstitucional.

Hoy quiero hacer lo mismo, pero sí en forma breve, a fin de salvar mi responsabilidad.

Me fundo para estimar que esta remuneración es inconstitucional, en primer lugar, en las disposiciones de los artículos 101 y 102 de la Constitución Política del Estado. Lo que se expresa en estas disposiciones — en las que se deja perfectamente en claro que la Constitución quiso remunerar única y exclusivamente a aquellos Alcaldes que son designados por el Presidente de la República — está reforzado por algo que debe estar en la memoria de todos los señores Diputados.

Cuando en esta Honorable Cámara se trató la última reforma constitucional, el Honorable señor Correa Letelier formuló indicación para que quedara establecido en la Constitución Política que los Alcaldes, de todas las comunas del país, debían ser remunerados.

Esta indicación fué aprobada por unanimidad en esta Honorable Cámara.

En su segundo trámite constitucional, el Honorable Senado rechazó esta innovación por unanimidad. Para confirmar lo que digo, voy a dar lectura a lo que se dijo en la discusión particular, cuando fué sometida a la consideración del Senado esta disposición.

"El señor **Secretario**.— Queda un artículo que se refiere a la remuneración de los Alcaldes.

"El señor **Contreras Labarca**.— Se podría aceptar por unanimidad.

"El señor **Secretario**.— El artículo sexto que propone la Honorable Cámara de Diputados, dice: "Agrégase al artículo 101 de la Constitución Política del Estado, el siguiente inciso final: "El cargo de Alcalde podrá ser remunerado en conformidad a la ley".

"La Comisión recomienda rechazar esta modificación.

"El señor **Contreras Labarca**.— Podría aceptarse por unanimidad la recomendación de la Comisión".

O sea, el Honorable Senador pedía que se aceptara por unanimidad lo que, al principio, pedía se rechazara. Es decir, que cambió de idea.

Sigue la versión:

"El señor **Durán** (Presidente).— En votación.

"El señor **Secretario**.— Se vota el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que propone rechazar la enmienda de la Honorable Cámara de Diputados.

"—Durante la votación:

"El señor **Cruzat**.— Creo que la votación es innecesaria en este caso, señor Presidente, porque, a pesar de que el Senador que habla sustentó en la Comisión el principio de que los Alcaldes, en general, y aún los regidores, deberían tener remuneración la forma en que introdujo esta modificación la Honorable Cámara de Diputados quitaría la armonía que debe haber entre las distintas disposiciones de una ley, y en especial de nuestra Constitución Política, pues con esta modificación habría incisos que, en realidad, serían contradictorios.

"En seguida, señor Presidente, este precepto introducido por la Honorable Cámara de Diputados, sería también contradictorio con otros de la propia Constitución en que se establece que el cargo de regidor es concejil y gratuito.

"Por estas razones, señor Presidente, yo creo que, aún sentando el principio de que estos cargos deberían ser remunerados, dada la forma en que se ha hecho la modificación, no puede aceptarse".

En consecuencia, señor Presidente, por gran mayoría quedó establecida la resolución del Honorable Senado y del Congreso Pleno, en orden a mantener los artículos 101 y 102 de la Constitución Política del Estado, que establecen que los cargos municipales son concejiles y de duración de tres años. Por lo tanto, la Mesa no puede someter a votación un articulado que, en el fondo y en la forma, constituye una violación de un precepto insconstitucional.

El señor DELGADO.— ¿Y la ley N.o 6.425, sobre Organización y Atribución de las Municipalidades?

El señor GARDEWEG.— Es una ley anticonstitucional. Hay que distinguir entre Ley y Constitución. Es algo distinto.

El señor DELGADO.— La ley N.o 6.425 se ajustó al cuerpo de la Constitución.

El señor GARDEWEG.— Su Señoría no entiende sobre hermenéutica jurídica.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— La ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades fija la remuneración de los Alcaldes.

El señor GARDEWEG.— Es una ley anticonstitucional.

El señor GUERRA.— Esta ley fué promulgada con la firma de Su Excelencia el Presidente de la República.

En consecuencia, en aquella época no era inconstitucional fijar la renta de los Alcaldes.

El señor GARDEWEG.— Era inconstitucional.

El señor GUERRA.— Sin embargo, ahora, cuando tratamos de mejorar esas rentas, es inconstitucional para Sus Señorías.

El señor GARDEWEG.— Yo quiero salvar mi responsabilidad. Sus Señorías pueden dictar las leyes inconstitucionales que se les ocurra. Si en aquella época se dictó una ley inconstitucional, no se justifica por ello que ahora se dicte otra ley inconstitucional con mayor conocimiento de la materia, y habiéndose hecho presente el error.

El señor TRONCOSO.— Desgraciadamente, se han dictado muchas leyes inconstitucionales. Por lo demás, la Corte Suprema, en cada caso particular, puede declarar la inaplicabilidad de una ley.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, parece que tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACEVEDO.— Hay hombres modestos que necesitan vivir de un sueldo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Está con la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA. — Se trata de modificar las actuales rentas que perciben los alcaldes. Yo mismo hice indicación en la Comisión Especial para que la renta actual fuera la del grado más alto que corresponde a cada comuna, porque es inadmisible que un alcalde vaya a ganar mil o dos mil pesos y el secretario gane tres mil o cuatro mil pesos.

En realidad, los alcaldes deben percibir mayor cantidad, o, por lo menos, la cantidad que corresponde al grado más alto en cada comuna...

El señor GARDEWEG. — Esa es otra cuestión.

El señor GUERRA. — Así quedó establecido en al Comisión, incluso con votos de colegas de banco del Honorable señor Gardeweg.

Me extraña la actitud del Honorable señor Gardeweg, porque cuando se trata de legislar sobre esta clase de materias, siempre plantea la cuestión de la inconstitucionalidad...

El señor ASTUDILLO. — Hace dos años que el señor Gardeweg está planteando ese punto de vista...

El señor GODOY. — Con el criterio del Honorable señor Gardeweg, sólo los ricos podrían ser alcaldes...

El señor GARDEWEG. — No olvide Su Señoría que estamos en un régimen constitucional. En el punto que hace un instante he expuesto a la Cámara, debió haberse insistido cuando se reformó la Constitución ..

E señor GUERRA. — Lo que hay, señor Presidente, es que algunos colegas del frente están viendo que muchos obreros están ocupando altos cargos en las diferentes comunas del país, y quieren sitiarlos por hambre. Quieren Sus Señorías que ellos para poder subsistir hagan negociados; pero están equivocados los Honorables Diputados ..

El señor CONCHA. — Los que no tienen honradez, con sueldo o sin sueldo, hacen negociados.

El señor ACEVEDO. — Lo único que pretenden Sus Señorías es que a los altos cargos comunales vayan sólo los ricos...

El señor CONCHA. — Su Señoría cuando abre la boca, lo hace para decir tonterías.

El señor ACEVEDO. — Tonterías son las que dice Su Señoría a cada momento.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor CONCHA. — Votemos, señor Presidente...

El señor COLOMA. — Advierto a la Honorable Cámara que a este paso la ley no será despachada esta noche.

El señor RUIZ. — Pido la palabra, señor Presidente

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RUIZ. — Deseo, señor Presidente, sólo mencionar el último inciso de este artículo. que dispone que los alcaldes cuando desempeñan cualquier función fiscal o semifiscal, no deben gozar del sueldo municipal. Esto es una cosa nueva, que va a alterar una situación ya existente en todas las Municipalidades del país.

En el caso de los profesores, por ejemplo. que son funcionarios públicos y que reciben sueldo fiscal la ley no les señala incompatibilidad para desempeñar cargos de elección popular En este caso, van a quedar inhabilitados para poder recibir el sueldo que les corresponda como alcaldes, en circunstancias que van a tener que disponer de algún tiempo para poder atender las funciones propias de sus cargos. Y con el agravante de que, en el caso del puesto semifiscal, va a ocurrir un hecho de mayor gravedad.

Por eso, señor Presidente, quisiera rogar a la Honorable Cámara que, de acuerdo con las observaciones que he formulado, se suprima este inciso.

El señor PINEDO. — Me opongo, señor Presidente.

El señor RIVERA. — Podríamos dividir la votación.

El señor RUIZ. — Pido que se divida la votación.

El señor MUÑOZ AYLING. — En obsequio a la brevedad del debate, voy a decir muy pocas palabras.

Yo creo, contestando las observaciones del Honorable señor Gardeweg, en lo que se refiere al aspecto constitucional, que este artículo no es innecesario, puesto que la propia Constitución Política del Estado establece el principio de remuneración cuando habla de los alcaldes nombrados por S. E. el Presidente de la República. De manera que la Constitución no establece un principio rígido, absoluto, respecto del pago de una renta a los alcaldes, toda vez que ella misma ha establecido el principio del pago.

Yo quiero decir estas palabras para que no queden flotando en el ambiente de la Sala las observaciones del Honorable señor Gardeweg.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se votaría el inciso final aparte.

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS — No, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Hay oposición.

En votación los números 1, 2 y 3 del artícuol 17.

El señor ACEVEDO. — ¿Cuál es la situación reglamentaria, señor Presidente, en este caso?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — La Mesa sabe interpretar el Reglamento, Honorable Diputado, y dispondrá las medidas pertinentes al respecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobados.

El señor GARDEWEG. — No, señor Presidente; con mi voto en contra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — En votación.

— **Durante la votación.**

El señor PINEDO. — ¿Y el acuerdo tomado en la sesión de la mañana?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

— **Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 8 votos.**

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Aprobados los tres incisos primeros

En votación el inciso final.

— **Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa 32.**

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Rechazado el inciso final.

En discusión el número dos.

Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO. — El N.o 2 dice así:

"2. Substitúyese el número 1 del artículo 80, por el siguiente:

"Número 1. Imponer a las infracciones de las prescripciones municipales penas hasta de quinientos pesos de multa en simples acuerdos o reglamentos, y hasta mil pesos en ordenanzas, sin perjuicio, en todo caso, del comiso de los artículos, retiro de documentos o licencias, clausura de los negocios o establecimientos respectivos y de otras sanciones que se contemplen en leyes especiales".

El señor CONCHA. — Señor Presidente, yo desearía que el señor Secretario dijera, —nada más que como una fuente de información— cuál fué el acuerdo de esta mañana con respecto a la división de la votación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

— EL SEÑOR PRESIDENTE HACE SONAR LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Está en discusión el número dos del artículo 17.

Ofrezco la palabra

El señor CONCHA. — He hecho una pregunta y exijo que se me conteste, señor Presidente.

El señor DELGADO. — Es que no guarda relación con lo que estamos tratando.

El señor SECRETARIO. — Los Diputados tienen derecho a pedir que se divida la votación de una proposición.

El señor PINEDO. — Según el Reglamento

El señor CONCHA. — Pero el acuerdo de esta mañana es por el cual estoy preguntando.

El señor DELGADO. — En la sesión del martes Sus Señorías se pusieron a votar por letra...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Está en discusión el número 2 del artículo 17.

El señor CONCHA. — ¡Su Señoría sabe que por unanimidad se puede modificar el Reglamento!

El señor ACEVEDO. — ¡Pero no ha habido unanimidad!

El señor CONCHA. — ¡Eso es lo que estoy preguntando! ¡No sea totalitario!

El señor GODOY. — ¿No eran aliados, Sus Señorías?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Puedo decirle a Su Señoría que los acuerdos contrarios al Reglamento y tomados por la unanimidad de la Honorable Cámara, rigen solamente para la sesión en que se toman, y que de acuerdo con el artículo 144, del Reglamento, cualquier señor Diputado puede pedir la división de la votación.

Ofrezco la palabra sobre el número 2.

El señor PINEDO. — Pido la división de este artículo por incisos. ¡Sus Señorías tienen la culpa!

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — El número para el cual Su Señoría pide división de la votación no tiene más que un inciso.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el N.o 3.

Dice así:

"3. Agrégase, a continuación del artículo 107, el siguiente:

"Artículo... Del presupuesto municipal, deducido el monto de los gastos por sueldos y jornales, deberá destinarse un veinte por ciento, a lo menos, a obras de adelanto local, y un cinco por ciento a la construcción de habitaciones para empleados y obreros municipales dentro del radio de la respectiva comuna.

El Alcalde propondrá en el proyecto de presupuesto el plan de obras a que se refiere el inciso anterior".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor PINEDO.— Por incisos, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — ¿Formula indicación Su Señoría?

El señor PINEDO.— Sí, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Si no se pide votación, se dará por aprobado el inciso 1.o.

Aprobado.

En votación el inciso 2.o.

Si no se pide votación se dará por aprobado el inciso 2.o.

Aprobado.

En discusión el N.o 4.

"4. Agrégase al artículo 111, el siguiente inciso:

"Producida la insistencia, el Tesorero enviará los antecedentes respectivos a la Contraloría General de la República para los fines correspondientes".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el N.o 4.

Aprobado.

En discusión el N.o 5.

—Dice así:

"5. Agrégase, al inciso 1.o del artículo 115, después de punto seguido, la siguiente disposición: "También podrán ser removidos por el acuerdo de los tres cuartos de los regidores en ejercicio, adoptado en sesión convocada especialmente para este efecto. La convocatoria la hará el Secretario, a petición escrita de la mayoría de los regidores en ejercicio".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor GARRETON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRETON.— Yo deseo, señor Presidente, formular una pregunta al Honorable Diputado Informante acerca del aspecto constitucional de este artículo.

Me parece, señor Presidente, que aparte de la inconstitucionalidad, hay un herror de lógica en lo que aprobó la Comisión. Si los Alcaldes son designados por el Presidente de la República, sólo a él debe corresponder la facultad de removerlos, ya que es natural que la facultad de remover a un determinado funcionario corresponda a la autoridad o al Poder que lo designó.

Acerca del aspecto constitucional, el artículo 101 de la Constitución Política dice: "El Presidente de la República podrá removerlo de acuerdo con la respectiva Asamblea Provincial". Sin embargo, aquí se establece la remoción de los Alcaldes designados por el Presidente de la República por una mayoría de los regidores de la Municipalidad respectiva.

Entiendo que en la Comisión se debatió ampliamente el aspecto constitucional de este artículo y, por esta razón, yo ruego al Honorable Diputado Informante se sirva dar algunos detalles sobre este asunto, que me parece manifiestamente inconstitucional.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Efectivamente, en el seno de la Comisión se debatió en forma amplia el aspecto constitucional de esta disposición. La mayoría de los miembros de la Comisión estimó que no era inconstitucional, en atención a que la Constitución dispone que los Alcaldes designados por el Presidente de la República, podrán ser removidos por él de acuerdo con las Asambleas Provinciales. Al respecto, la Comisión estimó que esto no impide que puedan ser removidos por un acuerdo municipal. La única limitación que establece en este punto la Constitución, es que los Alcaldes sólo podrán ser removidos por el Presidente de la República con acuerdo de las Asambleas Provinciales. No lo podría hacer por su propia autoridad, para darle más estabilidad a este funcionario.

La Comisión estimó, como he dicho, que pueden ser removidos, por acuerdo de una mayoría de los tres cuartos de los regidores en ejercicio, por ejemplo.

El señor PINEDO.— Pido la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— El caso en discusión es muy similar, en materia de interpretación de la Constitución, al caso de los sueldos de los alcaldes. Al respecto, también la Constitución dispone que los alcaldes de designación del Presidente de la República, podrán ser remunerados y, lógicamente, de esto se desprende que no pueden ser remunerados los que no son de designación del Presidente de la República o sea, los que son elegidos por la mayoría municipal. Haciendo valer este argumento, se puede estimar como inconstitucional. el caso a que nos estamos refiriendo. Así se puede estimar que es constitucional que el Presidente de la República pueda remover los alcaldes de su designación de acuerdo con las Asambleas Provinciales, y, por el contrario, que no pueden ser removidos por acuerdo municipal.

En realidad, la interpretación constitucional puede hacerse en ambos sentidos en igualdad de condiciones. La Comisión se pronunció en favor de la tesis de que pueden ser removidos.

El señor RIVERA.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA.— En el seno de la Comisión, mi opinión discrepó del criterio de la mayoría, y voté en contra de esta disposición, precisamente por estimarla inconstitucional.

Como lo acaba de expresar el Honorable señor Garretón, el artículo 101 de la Constitución Política sólo contempla una forma para remover a los alcaldes de designación del Presidente de la República, y esa forma es la que establece expresamente el artículo 101, o sea, que podrán ser removidos los alcaldes por el Presidente de la República con acuerdo de la respectiva Asamblea Provincial.

En derecho privado, señor Presidente, todos sabemos que puede hacerse todo aquello que no esté expresamente prohibido por la ley, y también todos sabemos que en derecho público, por el contrario , sólo puede hacerse aquello que está expresamente facultado por la ley, o autorizado por texto constitucional.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor RIVERA.— En el caso presente, sólo está autorizada una forma de remover a los alcaldes de designación del Presidente de la República, y esta forma única es la destitución por el mismo Presidente de la República, con acuerdo de la respectiva Asamblea Provincial. Por este motivo, vuelvo a decir, discrepé del criterio de la mayoría respecto a esta disposición, por estimarla inconstitucional, y ahora mantengo la misma opinión.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, Honorable colega?

Estoy de acuerdo con Su Señoría en que puede sostener con muy buen fundamento la doctrina jurídica a que se acaba de referir. Pero creo que en esta materia hay que ser consecuente. Si se acepta esa doctrina, no pueden aceptarse tampoco las remuneraciones de los alcaldes que no son de designación del Presidente de la República.

Debe mantener un criterio uniforme Su Señoría a este respecto...

El señor RIVERA.— Lo tengo, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es que Su Señoría se contradice.

Por mi parte, yo mantengo el primitivo criterio es decir, estoy de acuerdo con la remuneración y con que puede aceptarse la remoción de los alcaldes...

El señor RIVERA.— Lo primero que dice Su Señoría se había ya establecido por una ley muy anterior

El señor GARDEWEG. — Eso no quiere decir nada.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, la disposición constitucional es muy curiosa. Dice a este respecto, en su primera parte, que "en las ciudades de más de cien mil habitantes y en las otras que determine la ley, el alcalde será nombrado por el Presidente de la República y podrá ser remunerado."

Esta es, Sr. Presidente, una forma imperativa de establecer que sólo pueden ser remunerados los alcaldes designados por el Presidente de la República.

Pero, señor Presidente, el artículo dice en seguida:

"El Presidente de la República podrá removerlo con acuerdo de la respectiva Asamblea Provincial".

Si la interpretación de este artículo fuera la que le da mi Honorable amigo señor Rivera, la disposición debió ser redactada en la misma forma imperativa, diciendo: "Para removerlo, el Presidente de la República deberá hacerlo con acuerdo de la respectiva Asamblea Provincial.". Porque no hay ninguna razón para establecer una disposición imperativa cuando se refiere a la designación y no hacerla igual cuando se trata de la remuneración.

El señor PINEDO.— Porque nombrar es un beneficio y remover es un perjuicio. No es igual una cosa y otra.

El señor MAIRA.— ¿Por qué no podría ser al revés?

En consecuencia, voy a votar favorablemente la disposición que se propone, porque creo que es la lógica. Porque, además de ser posible constitucionalmente, es lo conveniente.

Se exige en este caso una mayoría especial de tres cuartos y, al fin y al cabo, los regidores designados por el pueblo, por la ciudadanía, tienen también derecho a fiscalizar y ver como se está llevando la acción municipal. Es natural entonces que deban tener algún control sobre la labor del alcalde designado por el Presidente de la República.

Esto tiende a evitar los conflictos que se producen entre las Municipalidades y los alcaldes designados. Y es conveniente, a mi juicio, para la buena administración municipal.

Por todo esto voy a votar favorablemente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

El señor RIVERA.— Que haya votación, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— En votación el número 5.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente desultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Aprobado el número 5.

En discusión el número 6.

—Dice así: 6. Reemplázase, en el número 17 del artículo 118, la palabra "cien" por esta otra "doscientos".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Cerrado el debate.

Si no se pide votación se dará por aprobado el número 6.

Aprobado.

En discusión el número 7.

—Dice así: "7. Reemplázase el inciso 1.o del artículo 132, por el siguiente:

"Los Alcaldes, regidores y funcionarios municipales que por actos u omisiones dejaren de dar estricto cumplimiento a los deberes que la ley les impone incurrirán en una multa de mil a cinco mil pesos, sin perjuicio de la responsabilidad civil o criminal a que hubiere lugar".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación .

Si no se pide votación, se dará por aprobado el número 7.

Aprobado.

En discusión el número 8.

—Dice así: 8. Agrégase, a continuación del artículo 134, el siguiente:

"Artículo Los Alcaldes y regidores que en un mismo período municipal hubieren prestado a sabiendas, por más de una vez, su concurso a acuerdos o resoluciones ilegales, perderán por este solo hecho sus investiduras. Si el Alcalde fuere a la vez regidor, cesará también en este último cargo.

La declaración de caducidad del cargo de Alcalde o regidor en los casos a que se refiere este artículo, corresponderá a la Corte de Apelaciones respectiva, la que resolverá constituída en Tribunal Pleno y previa audiencia de los afectados:

Sólo podrá solicitar la declaración de caducidad la Contraloría General de la República o el Ministerio Público".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, en la parte final de este número se expresa lo siguiente: que sólo podrán solicitar la declaración de caducidad, la Contraloría General de la República o el Ministerio Público .

Yo no veo la razón por qué se introduce, dentro de una administración autónoma como la Municipalidad, un organismo constitucional que tiene una finalidad dentro de la Constitución totalmente diverso. Por esto señor Presidente, yo quisiera que se modificara este artículo, suprimiendo en el tercer inciso, la expresión "Contraloría General de la República", y dejando esta atribución sólo al Ministerio Público.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— La Comisión tuvo presente las causales de remoción, son aquellas que se originan en decretos ilegales dictados por los Alcaldes, decretos que generalmente inciden en gastos que debe ser representados por el Tesorero, quien los eleva a la consideración de la Contraloría General de la República, a fin de que ella adopte las medidas del caso.

La Contraloría puede acusar a los alcaldes ante la Justicia Ordinaria por malversación de fondos; entonces parece lógico que pueda pedir que se declare la caducidad de los cargos, desde que es el organismo máximo que tiene el Estado para controlar la buena inversión de los fondos públicos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Esa es la teoría!

El señor GARDEWEG.— Yo creo que le correspondería a la Contraloría poner en conocimiento de esta ilegalidad al Ministerio Público para que este organismo, con otro criterio jurídico, hiciera el estudio.

El señor PALMA.— Y así debería ser porque la caducidad se produce por el solo ministerio de la ley.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero debe ser declarada.

El señor PALMA.— Debe ser declarada, pero se produce por el sólo ministerio de la ley.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Este número fué establecido para evitar abusos, para impedir que los cargos de alcalde puedan estar constantemente en litigio.

El señor GARDEWEG.— ¡Lo que abunda no daña!

El señor AGURTO.— Es que no es ejecutiva la acción de la Contraloría.

El señor PINEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PINEDO.— Señor Presidente, yo haría indicación para suprimir la última frase del inciso 1.o, porque en la primera parte del artículo se dice que cesarán también en sus cargos los alcaldes y regidores que, a sabiendas, ...etc."

Como es una redundancia, pido que se suprima la frase final del inciso 1.o

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No, Honorable colega, porque podría entenderse que sólo vaca en el cargo de alcalde y no en el de regidor.

El señor PINEDO.— No, Honorable Diputado, porque quedaría incluído.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Queda más preciso en la forma en que está redactado el artículo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el N.o 8.

Aprobado.

En discusión el artículo 18 del proyecto.

El señor MAIRA.— Que se discuta por números, señor Presidente.

El señor PINEDO.— Debería ser por números, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, este artículo se discutirá en la misma forma en que se despachó el artículo anterior.

Acordado.

En discusión el número 1.o.

Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO.— Dice, así el número 1.o:

"Substitúyese en el inciso 1.o del artículo 2.o la frase: "trescientos mil pesos anuales", por esta otra: "un millón de pesos anuales".

El señor PINEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PINEDO.— El señor Diputado Informante podría decirnos cuál es la razón por la que sólo se aceptan estos tribunales de Policía Local en las Municipalidades, que tengan un presupuesto superior a un millón de pesos. ¿Por razones de economía?...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Sí, Honorable Diputado, porque según la actual ley, los Juzgados de Policía Local deben establecerse en las localidades cuya Municipalidad tenga un presupuesto superior a trescientos mil pesos. Pero muchas Municipalidades que se encuentran en esta situación, han declarado que, en realidad no disponen de los recursos necesarios para financiar el servicio de estos Juzgados. Entonces la Comisión, en vista de que todos los presupuestos municipales se han elevado bastante en virtud de este proyecto, estimó que debía elevarse también el mínimum exigido para el establecimiento de estos Juzgados, y lo reguló, prudencialmente, en la cantidad de un millón de pesos como monto mínimo de su presupuesto...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Está bien!

El señor PINEDO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Eso, sí, señor Presidente, que se dejó establecido, como artículo transitorio, que en aquellas comunas cuya Municipalidad tuviese un presupuesto inferior a esta cantidad mínima de un millón de pesos, per donde ya existiesen Juzgados de Policía Local, éstos debían continuar en funciones...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARDEWEG.— ¡Votemos, señor Presidente!

El señor GONZALEZ VON MAREES.—... debían continuar indefinidamente, porque se consideró que tales comunas ya financiaban sus gastos. Como hay conveniencia en que en lo posible, en todas las comunas del país exista esta clase de juzgados, porque son de gran utilidad pública, la Comisión ha estimado que debían continuar...

El señor ACHARAN ARCE.— ¡Pero con grandes sacrificios!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Sí, Honorable colega. Y con grandes sacrificios se prestan también los servicios de alumbrado, de aseo, etc.

El señor ACHARAN ARCE.— No es lo mismo, Honorable Diputado. En esas comunas, el cargo de Juez de Policía Local, lo puede desempeñar el mismo Alcalde.

El señor PALMA.— No es conveniente que el Alcalde desempeñe esas funciones, por ningún motivo, Honorable Diputado.

El señor PINEDO.— Estoy yo con la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Puede continuar Su Señoría.

El señor PINEDO.— Este número 1.o del artículo 18 del proyecto, señor Presidente, cambia totalmente el régimen procesal en lo que se refiere al juzgamiento de las faltas.

Hoy día, el Código Orgánico de los Tribunales distribuye el conocimiento de las faltas entre varios tribunales; algunas se las da a los Jueces de Letras de Menor Cuantía, otras se las reserva a los Jueces de Letras de Mayor Cuantía, etc.

Sin embargo, este proyecto viene a resumir toda la jurisdicción en materia de faltas en los jueces de Policía Local. En consecuencia, señor Presidente, si tanta importancia tiene esta modificación que, repito, da toda la jurisdicción y la competencia en cuanto a las faltas, a los tribunales de Policía Local, quitándosela a los demás tribunales de la República, no es conveniente que el Tribunal que conoce totalmente de las faltas exista sólo en algunas partes y en otras partes no exista.

Se va a producir el siguiente inconveniente: donde no haya Juzgado de Policía Local, no va éste a conocer de las faltas y habrá que recurrir a otro tribunal para el conocimiento de ellas...

¿Cuál es la interrupción que desea hacerme el Honorable señor Godoy?

El señor GODOY.— No habiendo Juzgados no va a haber delitos...

El señor PINEDO.— Su Señoría sabe muy bien que si seguimos en el plano político en que estamos, va a haber más delitos...

Señor Presidente, me agradaría que el señor Diputado Informante me rectificara en el siguiente punto de vista que voy a plantear: se está creando en la República, en cuanto a conocimiento de faltas, un enredo de tribunales, que parece ya una verdadera ensalada rusa...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor PINEDO.— Hoy día toda falta se conoce en Santiago. por el Juzgado de Policía Local; sin embargo, en una Municipalidad que no tenga un presupuesto de un millón de pesos, las faltas no van a ser de la competencia del Juzgado de Policía Local, sino de otro tribunal distinto. Entonces, no se va a saber con exactitud qué tribunal debe juzgar.

En consecuencia, respecto a los Juzgados de Policía Local en estas columnas, creo que deben mantenerse.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Le encuentro mucha razón al Honorable señor Pinedo y ojalá que en todas las Municipalidades hubiera Juzgados de Policía Local. Pero hay que considerar que esta disposición ha sido aceptada como una especie de transacción con las Municipalidades que no están en condiciones de financiar el gasto que estos Juzgados les representan.

El señor GODOY.— Es que se les pasó la mano cuando se estableció que los Jueces de Policía Local deben tener el grado máximo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Esto también se ha modificado.

El señor CONCHA.— ¡Votemos!.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Votemos!

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el número 1 del artículo 18.

Aprobado.

En discusión el N.o 2.

El señor PINEDO.— No me parece conveniente y creo que llega a ser hasta inmoral que el Juez de Policía Local sea el abogado de la Municipalidad.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Qué inconveniente le ve Su Señoría?

El señor PINEDO.— El de que el abogado defiende a la Municipalidad y hay casos en que la Municipalidad estará procediendo como parte...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor!

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Esta disposición tiene por objeto facilitar el establecimiento de Juzgados de Policía Local en los Municipios chicos.

El señor ACEVEDO.— Exacto.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Porque, estableciendo la posibilidad de que pueda el juez ser, a la vez, abogado de la Municipalidad, puede ésta financiar mejor este gasto, reuniendo en un sólo funcionario dos cargos.

El señor PINEDO.— Eso es lo interesante, pero no lo dice el proyecto. No dice que se suman los cargos ni tampoco expresa que habrá compatibilidad entre el sueldo de Juez y el de abogado de la Municipalidad.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— La Municipalidad establecerá el sueldo que le parezca prudente.

El señor PINEDO.— Pero el proyecto no lo dice. Dice que el abogado puede ser el Juez, pero no dice si tendrá un solo sueldo o si gozará de los dos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Eso depende de la Municipalidad. Si ella quiere ponerle dos sueldos, se los pone.

El señor ACEVEDO.— Depende del trabajo que tengan.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el número 2.

El señor PINEDO.— Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Con el voto en contra de Su Señoría.

Aprobado.

En discusión el número 3.

—Dice así:

"3.— Agrégase al mismo artículo 5.o el siguiente inciso: "No obstante, en las Municipalidades con presupuesto hasta de dos millones de pesos, el sueldo de los Jueces de Policía Local podrá ser inferior en tres grados al más alto autorizado para la respectiva Municipalidad".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este número.

Aprobado.

En discusión el número 4.

—Dice así:

"4.— Suprímese, en el artículo 12, la siguiente frase: "...y de lo dispuesto en la ley número 6,191, de 14 de febrero de 1938, y en el artículo 5.o de la ley número 5,507, de 7 de noviembre de 1934".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Sería conveniente, señor Presidente, modificar este número 4. Esta disposición tiene por objeto entregar a los Jueces de Policía Local el conocimiento de las faltas contempladas en el Código Penal. Pero en algunos territorios comunales existen Jueces de Letras de Menor Cuantía en lo Criminal, como por ejemplo en Santiago, y parece conveniente, entonces, que se mantenga la competencia de estos Jueces de Menor Cuantía en lo Criminal para conocer de estas faltas.

De ahí que me permita proponer la modificación del número 4 en la siguiente forma:

"4.— Substitúyese el artículo 12 por el siguiente:

"Los Jueces de Policía Local conocerán, en primera instancia, de las faltas cometidas en el territorio de su jurisdicción, mencionadas en el Libro III del Código Penal.

Sin embargo, en las comunas de asiento de Juzgados de Letras de Menor Cuantía, con jurisdicción en lo criminal, conocerán dichos Juzgados de las faltas a que se refiere este artículo".

Porque se trata de Juzgados especiales, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para someter a discusión y votación la indicación del Honorable señor González von Marées.

Acordado.

El señor PINEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PINEDO.— La razón que da el Honorable señor González von Marées para suprimir de esta modificación la referencia a la ley N.o 6,191, tiene igual importancia en lo que se refiere a los Jueces de Mayor Cuantía.

Si el señor González von Marées propone que se exima a los Juzgados de Policía Local, o sea, que se excluyan a los jueces de Menor Cuantía a que se refiere la ley 6,191, con mayor razón debe hacerse lo mismo con la referencia de la ley 5,507, que da la competencia correspondiente a los Jueces de Mayor Cuantía.

Haría indicación en ese sentido.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Precisamente, a lo que se refiere este proyecto, en relación con las leyes actuales, es a que los Jueces de Mayor Cuantía en lo Criminal no conozcan de las faltas, a fin de que se puedan dedicar exclusivamente a los asuntos de mayor cuantía.

El señor PINEDO.— Eso está bien en una ley de Tribunales; pero no en una ley de patentes. El Código de Organización de Tribunales no establece esto.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ruego a los señores Diputados se sirvan evitar los diálogos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la indicación del Honorable señor González von Marées en substitución del número 4.

El señor ACEVEDO.— ¿En qué consiste la indicación?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Si no hay oposición, se dará por aprobada.

El señor PINEDO.— Formulo indicación para que también se suprima la disposición de la Ley N.o 5,507.

Hago la indicación, señor Presidente. Deseo que se vote, aunque sea en contra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — La indicación de Su Señoría necesita el asentimiento unánime de la Honorable Cámara.

El señor PINEDO.— Solicite el asentimiento, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para admitir a discusión y a votación la indicación formulada por el Honorable señor Pinedo.

El señor GODOY.— No, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — No hay acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la indicación formulada por el Honorable señor González von Marées en substitución del número 4.

Acordado.

En discusión el número 5.

—Dice así:

"5. Agréganse al artículo 13 los siguientes números nuevos:

"12. a las disposiciones legales y reglamentarias sobre vagancia y mendicidad";

"13. a las disposiciones del Título I del Libro II de la Ley sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— En el número 13 de este número 5, creo que hay que hacer también una pequeña modificación. Dice la ley que el Juez de Policía Local conocerá en primera instancia "De las infracciones a los preceptos que reglamenten el tránsito público;

De las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la Alcaldía; y

De las infracciones" a diversas leyes y decretos leyes que se citan.

Lo que la Comisión desea es que los Jueces de Policía Local conozcan las faltas por ebriedad; pero en la forma en que está el número redactado, se amplía también a otras faltas, como a la conducción de vehículos en estado de ebriedad o al expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad en establecimientos de esta naturaleza, infracciones éstas que deben ser conocidas por la Justicia Ordinaria. De ahí que propongo que el número 13 quede redactado en la siguiente forma: "13. a las disposiciones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas en las comunas que no sean cabeceras de departamento".

En las comunas que son cabeceras de departamento, existe el Juez de Letras o el Juez de Menor Cuantía, que conoce de estas faltas, de estos delitos por ebriedad. En cambio, en las comunas que no son cabeceras de departamento, sucede en la actualidad que los carabineros o no aprehenden a los reos, pues tienen que llevarlos a los centros urbanos, y el viaje es bastante engorroso y caro, o los pasan al Juez de Policía Local por ofender a la moral. De ahí que la forma en que propongo quede redactado este número subsana este inconveniente.

Sólo en las cabeceras de departamento va a conocer de estos asuntos el Juez de Letras de Mayor o Menor Cuantía, y en todas las demás comunas los Juzgados de Policía Local.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para admitir a discusión y votación la indicación formulada por el Honorable señor González von Marées

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor PINEDO.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor PINEDO.— Con la modificación que se ha hecho, eliminando la disposición respectiva de la ley 6,191, queda prácticamente eliminado lo establecido en la Ley de Alcoholes

En realidad, aquí se va a producir una situación insostenible, por cuanto la ley 6,191 da a estos Juzgados de Menor Cuantía, que defendió el Honorable señor González en su indicación, la competencia sobre vagancia y mendicidad. y por el número 4 se quita a los Juzgados de Policía Local la competencia sobre vagancia y mendicidad.

Aquí hay una contradicción manifiesta...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio y evitar los diálogos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Accediendo a los deseos del Honorable señor Pinedo, se podría agregar, al final del N.o 12 nuevo la siguiente frase: "salvo en aquellas comunas donde existieren Juzgados de Menor Cuantía en lo Criminal", porque allí se seguirían conociendo entonces las infracciones a la ley de vagancia y mendicidad.

Dejo formulada la indicación correspondiente...

El señor GODOY.— La aceptamos. siempre que no haga otro discurso el Honorable señor Pinedo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Si le parece a la H. Cámara, se dará por aprobado el número 5 de las indicaciones formuladas por el Honorable señor González von Marées.

Acordado.

En discusión el N.o 6.

El señor SECRETARIO.— N.o 6. "Agrégase a continuación del artículo 13. el siguiente nuevo:

"Artículo ...— La competencia de los Jueces de Policía Local, en las materias a que se refiere la presente ley, se extenderá a la regulación de los daños y perjuicios provenientes del hecho denunciado, siempre que los mismos no excedan de dos mil pesos.

Cuando se trate de daños hasta de quinientos pesos, los Jueces de Policía Local se pronunciarán sobre ellos en única instancia

El cumplimiento de la resolución ejecutoriada que fije la cuantía de la indemnización podrá solicitarse ante el mismo Juzgado o ante el Tribunal ordinario civil que corresponda".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra sobre el número 6.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el número 7

El señor SECRETARIO.— Dice: "7. Agrégase al artículo 14 la siguiente disposición, después de punto seguido: "Estas reglas también serán aplicables a aquellas materias que tengan señalado por la Ley un procedimiento diverso".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el número 8.

El señor SECRETARIO.— Dice: "8. Agrégase, en el artículo 15, después de la palabra "personalmente", la siguiente frase: "...o por cédula".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Ofrezco la palabra sobre el número 8.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el N.o 9.

—Dice así:

"9. Substitúyese el inciso 2.o del artículo 16, por el siguiente:

"La cuantía de la fianza no será inferior a veinte ni excederá de quinientos pesos".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el N.o 10.

—Dice así:

"10. Reemplázase el inciso 4.o del artículo 16 por el siguiente:

"El Juez interrogará en el acto al detenido y procederá en lo demás en la forma que se indica en este Título. Si no dictare sentencia de inmediato, o si haciéndolo la sentencia fuere apelada, deberá poner en libertad al detenido después que éste haya prestado su declaración, salvo que por no tener domicilio conocido pudiera imposibilitar la tramitación".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el N.o 11.

—Dice así:

"11. Substitúyese en el artículo 20, la frase. "servirá de base para una presunción judicial", por esta otra: 'se reputará como verdadera, salvo prueba en contrario".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

—Aprobado.

En discusión el N.o 12.

—Dice así:

"12. Suprímese en el artículo 22 la palabra "demás".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor PINEDO.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor PINEDO.— Esta disposición señor Presidente, que tiende a suprimir la palabra "demás", no puede aceptarse.

—HABLAN A LA VEZ VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor PINEDO.— Me doy cuenta de que los Diputados comunistas no puedan entender esta materia, pues no saben de lo que se trata.

El señor GODOY.— ¡Para que más, si está hablando Pico de la Mirándola!

El señor PINEDO.— Y el Honorable señor Godoy menos que nadie entiende de esto.

El señor GODOY.— ¡Le voy a pedir una clase de oratoria a Su Señoría

El señor PINEDO.— El N.o 12, que estamos discutiendo, es obscuro para el Honorable señor Godoy.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio y dirigirse a la Mesa.

El señor PINEDO.— La Ley de los Juzgados de Policía Local establece una serie de notificaciones, de tipo diferente.

Hay notificación personal notificación por cédula, como lo dice una disposición de la misma ley, que amplía la notificación por cédula al hablar de la notificación personal.

Por consiguiente, después de una serie de artículos en los cuales se autoriza la notificación personal, por cédula, por carta certificada etc., nos encontramos con que la sentencia definitiva, según el artículo 21 y las reglas generales del Código de Procedimiento Civil, deberá notificarse personalmente.

Establecidas estas disposiciones, el artículo 22 dice lo siguiente: "las demás resoluciones que se dicten en estos asuntos, se notificarán por carta certificada...".

En consecuencia, hay resoluciones que se notifican personalmente, otras por cédula, y se establece, literal y taxativamente, cuando se llega al artículo 22, "que las demás resoluciones' no especificadas en los artículos anteriores se notificarán por carta certificada.

Si nosotros suprimimos la palabra "demás", y decimos: "que las resoluciones que se dicten en estos asuntos se notificarán por carta certificada", ponemos en contradicción el artículo 22 con los demás artículos que exigen notificación personal o por cédula Y se entendería entonces, en general, que todas las resoluciones que se dicten en estos asuntos se podrían notificar por carta certificada.

Esto es absurdo, señor Presidente: es hacer de esta ley una caricatura, contra todas las reglas del procedimiento civil.

Esta palabra "demás" tan inocente que se suprime aquí, crea en la ley una situación insostenible.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— El artículo 22 es el que se refiere a la forma en que deben notificarse todas las disposiciones del Juzgado de Policía Local. Y debe decir —porque en su texto el "demás" está de más. a pesar de lo que ha dicho el Honorable señor Pinedo·

"Las resoluciones que se dicten en estos asuntos se notificarán por carta certificada, salvo las que impongan multas superiores a doscientos ($ 200) o la pena de prisión, que deberán serlo personalmente o por cédula"

Como ve el Honorable señor Pinedo, el artículo regula todos los casos.

El señor PINEDO — No Honorable colega, porque entonces comprendería también la primera notificación...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ — No hable de más Sr. Pinedo...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— La palabra "demás" está de más, señor Diputado.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Está con la palabra el señor Diputado Informante.

El señor COLOMA.— ¿Me permite, señor Diputado?

Faltan 10 minutos para que termine la sesión y el proyecto no va a ser despachado.

Yo manifesté desde un principio que en la forma en que se llevaba el debate no alcanzaría a ser despachado el proyecto.

Hago indicación para que la sesión de mañana, de 4 a 7, sea exclusivamente destinada al despacho total de este proyecto.

El señor MAIRA.— Mañana de 11 a 12, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (D. Alfredo).— Siempre que dejen al al señor Pinedo en el Club de la Unión...

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Voy a solicitar oportunamente el asentimiento de la Cámara.

Puede continuar el Honorable señor González von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Como digo, el artículo 22 se refiere en general a la forma de notificación de las resoluciones de los Juzgados de Policía Local; pero no se refiere a la forma de notificación de la demanda o de la denuncia respectiva, porque esto está reglamentado por el inciso tercero del artículo 17, que dispone que "la notificación se hará personalmente o, en su caso, en la forma prescrita por el artículo 47 del Código de Procedimiento Civil, por un carabinero o un empleado municipal designado por el Juez".

Como ve el Honorable señor Pinedo, la ley se ha puesto en el caso a que S. S. se refiere, es decir, dispone que la primera notificación se haga personalmente o por cédula, y las demás notificaciones por carta certificada.

El señor PINEDO.— "Las demás"; ahí está el punto.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Perdóneme, Honorable Diputado, y tome nota de que antes del artículo 17 están los artículos 18, 19, 20 y 21. En consecuencia, no habría para qué decir "los demás" en el artículo 22. No tiene, pues, nada que ver el artículo 22 con el artículo 17.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el N.o 12.

Aprobado.

Antes de seguir con el N.o 13, voy a solicitar el asentimiento de la Sala para destinar la sesión de mañana, de 4 a 7, a dar término al despacho de este proyecto de ley.

El señor MAIRA.— De 10 a 12 de la mañana, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Hay sesiones de Comisiones mañana, señor Presidente.

El señor COLOMA.— De 10 y media a una de la tarde podría ser, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Voy a solicitar el asentimiento de la Sala para acordar una sesión especial mañana de 2 y media a 4 de la tarde.

Advierto a los señores Diputados que quedan pocos minutos.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— La Mesa no oye nada, si hablan todos los Honorables Diputados a la vez.

El Honorable señor Ruiz va a hacer una proposición.

El señor RUIZ.—Voy a formular indicación para que sesionemos mañana de 10 y media a una de la tarde, señor Presidente.

El señor GODOY.— Para mañana están citadas algunas Comisiones que deben pronunciarse sobre problemas urgentes.

Proponemos que la sesión especial sea de 2 y media a 4; y si no se alcanza a terminar la discusión del proyecto se continuaría en la sesión de 4 a 7.

El señor COLOMA. Si no hay sesión en la mañana, que sea en la de 4 a 7 de la tarde, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Honorables Diputados, es facultad de la Mesa citar a la Corporación a la hora que estime más conveniente para terminar la discusión de este proyecto, si no se ponen de acuerdo los Honorables Diputados.

Yo deseo recabar el asentimiento de la Sala para citar mañana a la Corporación de 2 y media a 4 de la tarde; y si no se da término a la discusión del proyecto en esa sesión, de continuaría en el Orden del Día de la sesión de 4 a 7.

El señor COLOMA.— Yo propongo de 10 y media a una, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor CHACON.— Que cite la Mesa, señor Presidente.

El señor PRIETO.— (D. Camilo).— En obsequio al pronto despacho de este proyecto, señor Presidente, hago indicación para que sesionemos desde la mañana, porque de otra manera no vamos a terminar.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Si no hay acuerdo, la Mesa podría citar a la hora que estime conveniente.

Se procederá en esta forma.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

2.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dar cuenta de una renuncia y una propo-

MANTECA BANQUETE mas calorias menos toxina
Es un Producto "INDUS"

LOS COMBATES DE HOY EN EL COMERCIO ATLETICO

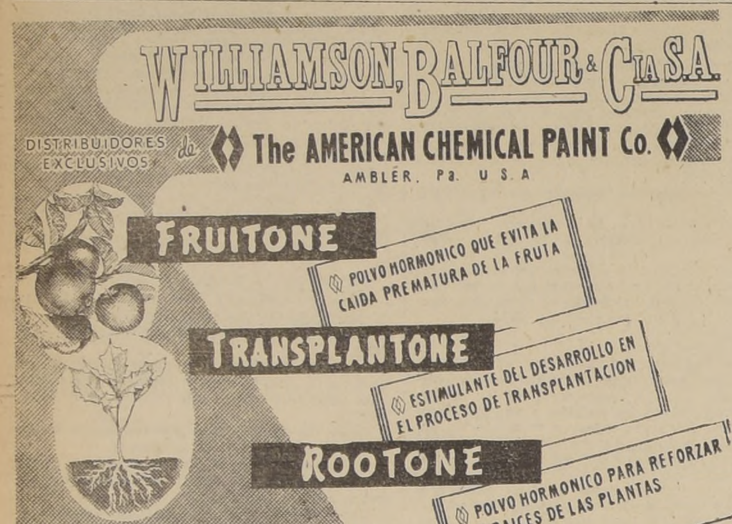
ACTUARA UN FUERTE EQUIPO DEL BADMINTON B. C.

Esta noche, en el local de la calle Gálvez 1272, se llevará a efecto, a las 21.30 horas, una competencia en la que actuarán aficionados del Comercio Atlético y del Badminton.

El match básico de esta reunión estará a cargo de los pesos mediano, Manuel Gutiérrez, del Comercio Atlético, y Fernando Zagal, del Badminton B. C.

El programa completo es el siguiente:

Luis Fernández, Comercio A., versus Moisés Ríos, Badminton.
Osvaldo Corrales, Comercio Atlético, versus Pedro López, Badminton.
Mario Gutiérrez, Comercio Atlético, versus Guillermo López, Badminton.
Juan Moreno, Comercio Atlético, versus Raúl Carvallo, Badminton.
Segundo Reyes, Comercio Atlético. versus Sergio Reinoso, Badminton.
Gabriel Saldaño, Comercio A., versu Ricardo Ibáñez, Badminton.
Carlos Díaz, Comercio Atlético, versus Heriberto Mella, Badminton.
Manuel Gutiérrez, Comercio Atlético, versus Fernando Zagal, Badminton.
Reserva. Roberto López.



ción de reemplazo de miembros de una Comisión.

El señor GODOY.— ¿Se requiere el asentimiento unánime?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Sí, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— Lo damos.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— El Honorable señor Acharán Arce renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura y Colonización.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Barros Torres.

Si hubiera acuerdo, se procederá a aceptar la renuncia y el reemplazo propuestos.

Acordado.

3.— NUEVAS RENTAS MUNICIPALES.— SEGUNDO INFORME

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Continúa la discusión del proyecto sobre nuevas rentas municipales.

Corresponde ocuparse del número 13 del artículo 18.

—El N.o 13 dice:

"13. Agrégase al artículo 23 el siguiente inciso: "Podrá, igualmente, cuando se trate de una tercera infracción cometida en el término de treinta días, sancionar al infractor con prisión inconmutable hasta por un máximo de diez días".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado este número.

Aprobado.

En discusión el número 14.

—El número 14 dice:

"14. Agrégase, a continuación del artículo 30, el siguiente nuevo:

"Artículo... Cuando se trate de sentencias condenatorias que impongan multas, la parte condenada que desee apelar de la sentencia, deberá depositar, previamente, el valor de la multa en la Tesorería Comunal o Municipal respectiva. Sin este requisito el recurso será desechado de plano".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Quisiera saber el alcance de este número 14, porque tengo entendido, señor Presidente, que el producto de las multas que aquí se consultan se destina a la mantención de estadios y campos deportivos, en los cuales tienen intervención las municipalidades. Esta situación creo que no se modifica en este proyecto; yo quiero que quede en claro que no se modifica la destinación que actualmente se da a los fondos provenientes de las multas que aquí se contemplan.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, Honorable colega?

En realidad, no hay modificación en el sentido que Su Señoría señala. Sólo se establece que el tribunal que debe conocer de las infracciones a los decretos municipales será el Juzgado de Policía Local, y en aquellas comunas donde éste no exista, los Juzgados de Letras de Menor Cuantía. En la práctica, conocen de estas infracciones estos Juzgados, pues los carabineros uniformemente, en todo el país, pasan los partes por actos contrarios a la moral, etc., a ellos.

Se tal manera que no se modifica la inversión de los fondos provenientes de las multas a que se ha referido Su Señoría.

El señor GODOY.— Señor Presidente, podríamos aprovechar que el Honorable señor Pinedo está distraído para seguir votando.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— En consecuencia, señor Presidente, queda establecido que no se modifica esta disposición respecto de la destinación que se da a los fondos provenientes de las multas, los que actualmente se invierten en la mantención de estadios, campos deportivos, etc. Tales fondos deben ingresar en parte a arcas municipales y en parte al Ministerio de Educación Pública.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor GARRIDO.— Que se vote, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— ¿Pide votación Su Señoría?

El señor GARRIDO.— Sí, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— En votación el número 14.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Hay unanimidad para aceptarlo, señor Presidente.

El señor GODOY.— Podría celebrarse otra sesión especial para el Honorable señor Pinedo, de 12 de la noche a 3 de la mañana.

El señor GARDEWEG.— "La sartén le dice a la olla..."

Hay que parear al Honorable señor Godoy con el Honorable señor Pinedo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el número 14.

Aprobado el número 14.

En discusión el número 15.

—Dice el número 15:

"15. Agrégase, al artículo 42, el siguiente inciso:

"En ningún caso las audiencias serán inferiores a tres por semana".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el número 15.

Aprobado.

En discusión el artículo 19.o

—Dice el artículo 19.o:

"Artículo 19.— Introdúcense las siguientes modificaciones al Código Penal:

1. Reemplázase en el encabezamiento del artículo 494, la frase: "diez a cien pesos", por esta otra: "ciento a mil pesos".

2. Substitúyese el encabezamiento del artículo 495, por el siguiente:

"Serán castigados con prisión en sus grados mínimo a medio o multa de cincuenta a quinientos pesos".

3. Substitúyese el encabezamiento del artículo 496, por el siguiente:

"Sufrirán la pena de prisión en su grado mínimo o multa de diez a trescientos pesos".

4. Substitúyese el artículo 497, por el siguiente:

"Artículo 497.— El dueño de ganados que entraren en heredad ajena cerrada y causaren daño, será castigado con multa de uno a veinte pesos por cada cabeza de ganado".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se aprobará el artículo 19.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 20.o.

—Dice el artículo 20.o:

"Artículo 20.— Reemplázase el inciso 6.o del artículo 41 de la ley número 4,180, modificada por las leyes 4,523 y 4,959, por el siguiente:

"El personal de planta de la Dirección de Pavimentación quedará sometido a las disposiciones de la ley número 6,038, de 4 de marzo de 1937".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 20.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 21.o.

—Dice el artículo 21.o:

"Artículo 21.— Autorízase a la Dirección de Pavimentación de Santiago para cobrar por cada permiso de ruptura de pavimento un derecho de $ 20.— si es solicitado para casa habitación o departamento, y $ 50.— si es solicitado para un local comercial o industrial. Este derecho se cobrará sin perjuicio de la obligación del solicitante de cancelar el valor de los pavimentos comprendidos en dicha ruptura y del derecho fijado en en número 3.o del Cuadro Anexo III".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 21.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 22.o.

—Dice el artículo 22.o:

"Artículo 22.— Suprímese el número 12 del artículo 1.o de la ley N.o 4,959, de 24 de febrero de 1931, que modificó el inciso 6.o del artículo 41 de la ley N.o 4,180, y, en su remplazo, consúltase el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— El Director de Pavimentación enviará al Alcalde Municipal una memoria anual de las obras ejecutadas, con cuenta detallada de las inversiones. En esta memoria deberán especificarse las obras señaladas en el año anterior y el plan financiero de las obras que puedan realizarse en el venidero; igualmente, se incluirán las modificaciones que sea necesario introducir en el plan general de pavimentación vigente. Estas modificaciones serán elevadas al conocimiento del Presidente de la República para su aprobación".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Hay indicaciones, señor Presidente?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 24 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

Irureta venció por puntos a Guerra

RESULTADOS GENERALES DEL PROGRAMA DE ANOCHE EN EL ESTADIO CHILE

Apesar de la importancia del programa pugilístico que ofreció anoche en el ring del Estadio Chile, la Empresa De la Fuente, el público fué escaso.

Ni la popularidad de Guerra, ni la brillante performance del uruguayo Irureta en nuestros rings, consiguieron llevar fanáticos al Estadio Chile, en la forma que los entendidos esperaban.

Se inició el programa con un preliminar a 6 rounds, entre Manuel Valdovinos (61.200 kgs.) y Jorge Flores (60.500 kgs.). Este último se inició anoche en el profesionalismo.

Este encuentro tuvo alternativas de interés, destacándose Flores en los 3 primeros rounds por su agresividad.

E el 4.o round, las acciones fueron equiparadas .Flores logró imponerse en el 5.o round, valiéndose de certeros izquierdos a la cara.

Valdovinos se mostró agresivo en el 6.o y último round, logrando anular las acometidas de Flores. Fué un round parejo.

El jurado declaró vencedor por puntos a Flores.

CARLOS UZABEAGA

El segundo match a 8 rounds estuvo a cargo de Carlos Uzabeaga (su presentación en el ring fué saludada con entusiasmo por la concurrencia), y Pablo Garrido.

La presencia de Uzabeaga recordó a los "fanáticos" los gloriosos días del científico "Botija".

Uzabeaga pesó 62 kgs. y Garrido 64.800 kgs.

La pelea tuvo un desarrollo interesante, pues Garrido trató en todo momento de superar la habilidad técnica del ex campeón, mientras Uzabeaga trataba de imponerse por su experiencia.

Los cinco primeros rounds fueron equiparados.

La pelea se hizo más violenta en el 6.o rounds, imponiéndose Garrido por su mayor empuje, apesar que Uzabeaga se defendió valiéndose de sus clásicos esquives de cabeza.

El 7.o round fué duramente peleado por ambos púgiles, sufriendo Uzabeaga la rotura del ojo derecho por un cabezazo de su contendor. Garrido logró imponerse por su juventud.

Uzabeaga, en el 8.o y último round reaccionó y atacó con ambas manos a la cara y el cuerpo, consiguiendo dominar a Garrido, quien perdió sus mejores golpes.

Uzabeaga terminó el combate luciendo su admirable escuela, esquivando y aplicando con facilidad su izquierda y derecha. El público aplaudió con entusiasmo .

Sin embargo, el jurado declaró el match en empate, fallo que el público protestó.

La pelea entre Uzabeaga y Garrido sirvió para que los aficionados recordaran la época de nuestro gran boxeo en la persona del "Botija".

PRIMER MATCH DE FONDO

Categoría liviano.— 10 rounds. — Santiago Jara (61.800 kgs.), versus Alberto Aguilera (60.800 kgs.)— Venció Aguilera por puntos.

Aguilera logró en el primer round bloquear a su agresivo contendor y aplicar algunos golpes de efecto.

El segundo round fué enteramente favorable a Aguilera, quien se impuso aplicando certeros y repetidos izquierdos a la mandíbula. Jara se mostró lento e indeciso.

Aguilera se mostró más efectivo en el 3.er round, recibiendo con izquierdos y derechos a la cara de su contendor, mientras Jara entraba sin golpe y perdía las mejores oportunidades.

Jara imprimió un tren violento al cuarto round y reaccionó, logrando equiparar las acciones.

La pelea se hizo más violenta a partir del quinto round, donde Jara pegó con precisión y a voluntad. Aguilera no pudo resistir el empuje de su contendor.

Las acciones fueron más parejas en el 6.o y 7.o rounds, pero imponiéndose Jara por su mayor empuje.

En el octavo round, Aguilera reaccionó con gran empuje, aplicando un fuerte hook izquierdo a la mandíbula, golpe que hizo doblar las piernas de Jara. Aguilera se impuso.

Los dos últimos rounds de este combate fueron peleados en forma reñida, notándose en los últimos momentos una pequeña superioridad de Aguilera, lo que le dió la victoria por puntos.

Terminó el combate con protestas de ambos rivales. Fué una pelea que logró interesar por la agresividad de los contendores.

Jara defeccionó ya que estuvo muy lejos de sus performances anteriores.

EL MATCH DE FONDO

10 rounds. — Enrique Irureta (uruguayo), de 62 800 kgs., versus Simón Guerra (chileno), de 65 700 kgs.—Venció Irureta por puntos.

Ambos rivales fueron aplaudidos cariñosamente por la concurrencia.

Se inició la pelea con el ataque de Guerra, encontrando resistencia de parte del uruguayo. La primera vuelta fué pareja.

El chileno mantuvo su ataque continuo en el 2.o round, no permitiendo al uruguayo tomar distancia. Guerra se adjudicó el round.

Guerra llevó el ataque en el tercer round, especialmente sacando ventaja con su castigo al cuerpo.

La pelea se desarrolla en forma lenta, debido a que e uruguayo no ofrece lucha. Guerra dominó con facilidad en e 4.o round, castigando con efecto el estómago de Irureta.

El uruguayo hace frente tímidamente durante el 5.o round, imponiéndose con facilidad el chileno.

Irureta reaccionó en el 6.o round logrando detener los ataques de Guerra. El chileno perdió la distancia, lo que permitió al uruguayo para colocar certeros golpes.

Guerra permitió en el 7.o round la iniciativa del uruguayo, lo que aprovechó Irureta para colocar numerosos izquierdos rectos a la cara, seguidos de derechos.

El chileno reacsionó en el 8.o round y consiguió dominar con golpes abajo.

Nuevamente en el 9o. round Guerra se impuso, haciendo sentir en forma notoria sus golpes abajo.

En el 10.o y último round, el match adquiere interés. Ambos púgiles buscan la victoria. Guerra lleva el ataque, mientras Irureta se defiende.

Terminado el combate, el jurado declaró vencedor por puntos a Irureta.

TEATROS Y CINES

INTENSO CONFLICTO SENTIMENTAL PLANTEA "DIARIO DE UNA MUJER"

Uno de los problemas sentimentales de mayores proyecciones en la vida de toda mujer, es el que plantea la magnífica producción mexicana DIARIO DE UNA MUJER, que la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., presenta desde el lunes próximo en el Teatro Real. La heroína es una joven de escasas veinte primaveras... Su corazón está henchido de ilusiones y esperanzas... Bullen en su cerebro ideas nobles y elevadas, pero... se esconden en un rincón de su organismo, impulsos atávicos de pasiones incontenibles que sus ancestros le han legado como herencia fatal... Llega al matrimonio con su cortejo deslumbrante de promesas de felicidad... se inicia la luna de miel y con ella despiertan aquellos impulsos de pasión y el fuego de la sangre incendia aquella alma que se abre a la vida y conoce los misterios del amor...

ESPOSA INTOLERABLE EN EL CINE, PERO NO EN LA VIDA PRIVADA.



Ruth Warrick considera que los roles de esposa que tan frecuentemente desempeña en la pantalla, le ayudan a representar mejor su papel en la vida privada y, de paso, le hacen la vida más fácil a Erick Rolf que es su único esposo real.

Esta actriz, que ha estado casada —en la pantalla, se entiende— con Orson Welles, con Joe Coten, con Pat O'Brien, y recientemente con Edward G. Róbinson, conoce todos los secretos que hacen una esposa buena o mala. Estos matrimonios cinematográficos le han dado a Ruth una gran experiencia y aplicándola a su ivda privada logra magníficos resultados.

"La mujer más antipática que he representado es Amy, la esposa de Wilbert Winckle, en SU MAYOR ANHELO, dice Ruth refiriéndose a su rol en la extraordinaria película Columbia que se estrena el martes en el Teatro Santa Lucía... "Amy pelea constantemente y adopta una actitud de ser superior que es intolerable... No me explico cómo el pobre Winckle no se reveló contra ella mucho antes...



PROGRAMAS DE RADIO DE ONDA CORTA EN CASTELLANO

WNBI	31.02 metros	9.670 meg.	6.45 a 8.45 horas
WNBI	19.80 metros	15.150 meg.	11.45 a 14.15 horas
WNBI	31.02 metros	9.67 meg.	14.30 a 15.30 horas
WCRC	25.3 metros	11.85 meg.	17.30 a 2.— horas
WLWK	19.7 metros	15.25 meg.	17.30 a 20.15 horas
WLWK	49.3 metros	6.08 meg.	20.30 a 2.— horas
WLWO	16.8 metros	17.8 meg.	17.30 a 18.45 horas
WLWO	31.3 metros	9.59 meg	19.00 a 2.— horas

SABADO 13 DE ENERO DE 1945

6.45 Música de danza.
7.00 NOTICIAS.
7.15 Fantasía musical.
7.30 Música del Nuevo Mundo.
8.00 NOTICIAS.
8.15 Alejandro Sux, dice.
8.30 Música popular.
8.45 Canciones estilizadas.
9.00 NOTICIAS.
9.15 Hora del niño.
9.30 Serenata de Broadway.
10.00 NOTICIAS.
10.15 Fin de la transmisión.
11.45 Los Cautivadores.
12.00 NOTICIAS.
12.15 Los Panchos.
12.30 Hollywood por dentro.
13.00 NOTICIAS.
13.15 Eusebia Cosme!
13.30 Hacia un mundo mejor.
14.00 NOTICIAS.
14.15 Cambio frecuencia.
14.30 Néstor Chayres y Orquesta Panamericana.
15.00 NOTICIAS.
15.15 Conciertos de teclado.
15.30 Fin de la transmisión.
17.30 Noticias y Comentarios desde Washington.
17.55 Resumen de programa.
18.00 NOTICIAS.
18.05 Roy Shield y su orquesta.
18.30 Hollywood visita las Américas.
18.45 Clásicos bailables.
19.00 NOTICIAS.
19.15 Espíritu deportivo — Luis Alcivar.
19.30 Eva Garza y Néstor Chayres con Orquesta Panamericana.
20.00 NOTICIAS.
20.05 Comentarios por 'Aramis'.
20.15 Miguelito Valdés.
20.30 Opereta.
20.45 Melodías populares.
21.00 NOTICIAS.
21.10 Comentaristas norteamericanos.
21.15 El Hit Parade.
21.45 Las mujeres de los Estados Unidos.
22.00 NOTICIAS.
22.15 Canciones estilizadas.
22.30 Concierto sinfónico.
23.00 NOTICAS.
23.15 La Orquesta Panamericana.
23.30 Fiesta rural de Carolina.
24.00 NOTICIAS.

SOC. DE AUTORES TEATRALES DE CHILE

En la tarde de hoy, a las 15.45 horas, tendrá lugar en Monjitas 759, la asamblea general ordinaria de la Sociedad de Autores Teatrales de Chile con motivo de la elección del nuevo directorio para el presente año.

Se nos encarga encarecer la asistencia a los señores socios.

TANIA EN EL ESMERALDA

Ante un público numeroso que llenaba totalmente el Teatro Esmeralda debutó ayer la cancionista argentina Tania la que fué recibida cariñosamente por la concurrencia.

Tania no hizo sino confirmar una vez más sus sobresaliente dotes de intérprete que le ha valido el título de la actriz del tango y reina de la canción argentina.

Hoy actúa nuevamente en el Esmeralda.

"EL CRIMEN DEL DR. WAISMAN"

El martes próximo en nocturna del Balmaceda, un grupo de destacados artistas radiales llevará a la escena un vibrante y sensacional episodio de la novela folletinesca intitulada: "El crimen del doctor Waisman", obra que ha logrado interesar vivamente al público.

Además habrá un interesante fin de fiesta en el cual actuarán los siguientes artistas: El dúo Gullo del Solar, el recitador Gaucho Félix Mutinelli, la estilista Marta Pizarro, Guillermo Gana Edwards, el Trovador Caporal y el trío de guitarras y cantores Añoranza.

DUO REY-SILVA-CARMEN CAROL Y CARLOS ALONSO

En breves días más emprenderán la gira por el sur del país que alcanzará hasta la zona austral, los prestigiosos artistas chilenos; Sergio Silva y Alberto Rey, que forman el cotizado dúo Rey Silva; la joven cancionista Carmen Carol, un valor del cantar chileno e internacional y Carlos Alonso. Este último es el animador de las grabaciones del dúo Rey Silva y también autor de muchas tonadas y cuecas que ya se ha hecho populares en el país y en el extranjero.

CIA. DE ALVARO PUGA DEBUTARA EN EL T. BALMACEDA

Se ha fijado para el viernes próximo el debut de la compañía de comedias cómicas que ha organizado Alvaro Puga Fisher, presentación que se efectuará en el escenario del Teatro Balmaceda. Este debut se hará con el estreno de la comedia festiva original de Puga Fisher, titulada "Yo vi al león", y además el apropósito musical "Transmite Radio C. B. 100", también del mismo autor. El elenco seleccionado ensaya con esmero las obras de debu.

ATRACCIONES EN "LA QUINTRALA"

Con éxito continúan actuando en "La Quintrala" la actriz del tango Tania y la cancionista chilena Meche Videla, artistas que se hacen aplaudir con entusiasmo. Los "shows" diarios son completados con la participación de Alejandro Lira, el pianista y cantor flamenco Pepe Carrera y los bailables están a cargo de Buddy Day y su aplaudida orquesta. "La Quintrala" prepara para el martes próximo una agradable sorpresa.

FESTEJOS A RAFAEL FRONTAURA

Rafael Frontaura ha regresado a Santiago, después de cinco años de éxito en Buenos Aires. En la semana próxima Rafael Frontaura será festejado con una comida que le ofrecerán sus amigos y admiradores. La idea es que este homenaje tenga carácter popular. Además se ralizará un gran festival en su honor con la actuación de todos los artistas chilenos y de los extranjeros que hay en la capital. En nuestras próximas ediciones daremos detalles sobre estos dos merecidos festejos para Rafael Frontaura.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

SABADO 13 DE ENERO DE 1945
HORA CHILENA

De 12.00 a 12.30.
16.64 metros — 18.025 megs.
De 18.01 a 18.07.
31.25 metros — 9.60 megs
De 19.00 a 23.30.
31.88 metros — 9.41 megs.
De 19.00 a 23.45.
41.21 metros — 7.28 megs

12.00 BOLETIN DE NOTICIAS.
12.15 Radio Gaceta (rep).
18.01 a 18.07 Boletín de noticias.
19.00 Noticias en títulos. Anuncios. Resumen del programa de hoy. Prólogo.
19.15 La banda de la Marina (1.a parte).
19.30 Charla.
19.45 La banda de la Marina (2.a parte).
20.00 BOLETIN DE NOTICIAS.
20.15 "La Europa encadenada", por G. Weiden: "El renacimiento de Francia", por P. Comert.
20.30 Recital de canciones por la contralto Gladys Ripley.
20.45 Revista parlamentaria.
21.00 Música ligera.
21.15 Radio Gaceta.
21.30 La orquesta de variedades de la BBC.
22.00 BOLETIN DE NOTICIAS.
22.15 "La semana en Gran Bretaña", por J. Tuyá V.
22.30 Música británica.
23.00 Hacia la victoria.
23.15 BOLETIN DE NOTICIAS.
23.30 Epílogo. Resumen del programa para mañana. Himno nacional.
23.45 Fin de la transmisión.

Richardine y su Cía. siguen actuando en el T. Balmaceda

Sigue siendo favorecido con gran concurrencia el espectáculo del Mago e Ilusionista Richardine, que, al frente de su Compañía de Revista Mágicas con más de 26 artistas ha logrado mantener una temporada con éxito en el Balmaceda.

Richardine es un artista de recursos y sabe darle a su espectáculo esa novedad que el público necesita. Ahora en su última semana de actuación en el Balmaceda ha cambiado totalmente el programa y está realizando la ilución máxima intitulada: "La cámara de los tormentos" que termina con un acto de variedades por los artistas internacionales de su Compañía como: Carmen España, bailarinas y canzonetistas; Margot de Granada cancionista y mailarina tropical; el barítono Forero que es muy aplaudido; el actor cómico mexicano Yanguas y el joven animador y bailarín Ricardito Deben.

"SU MEJOR ALUMNO", CULMINACION DEL CINE ARGENTINO, SE VERA NUEVAMENTE



Angel Magaña y Norma Castillo en una escena de "SU MEJOR ALUMNO", consagrada la mejor película de 1944, y que próximamente se repondrá en uno de los principales teatros del centro distribuída por la Sociedad Cinematográfica, Alvarez, Giménez y Cía. Ltda.



Pida Margarina "ESTRELLA"
Es un Producto "INDUS"

REAL TELEFONO 85555 — SANTIAGO TELEFONOS 32888 y 33444
TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

REAL: Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 10
Ultimas exhibiciones de la producción Paramount:
Pacto de Sangre
(Mayores de 15 años)
El lunes estreno en castellano: EL DIARIO DE UNA MUJER.

SANTIAGO: Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 10
(Mayores)
La película póstuma filmada por LUPE VELEZ:
"NANA"
de EMILIO ZOLA
Complemento: Noticiario Paramount, sinopsis y Cine y Deportes, descriptiva.
Pronto: "La Corte de Faraón", por Mapy Cortés.

VICTORIA
Funciones a la 1.15, 3.10, 5.10, 7.10, 9.30
HOY
Selman y Vercellino presentan a SARA GARCIA en su mejor creación:
"La Abuelita"
(PARA MAYORES)
HOY

T. DIECIOCHO
DIECIOCHO 14 — FONO 83778
HOY — 6 y 9.30 (Mayores)
INTERNADO PARA SEÑORITAS
por EMILIO TUERO y MAPY CORTEZ
ERAN 3 LAS HIJAS DE ELENA
por JOSE CIBIANI y MAPY CORTEZ

EL HOMENAJE A TANIA EN EL BAQUEDANO

Una de las artistas más queridas del público de Santiago es Tania, conocida con el nombre de "actriz del tango" y que el lunes próximo será objeto de un justificado homenaje de despedida de Chile en el Teatro Baquedano.

El festival del lunes deberá alcansar brillantes proporciones, pues cuenta, desde luego con un programa excepcional. Tania actuará, por primera vez, junto con su hija la hermosa cancionista Choly Mur. Participarán los "astros" argentinos Irma Córdoba y Florindo Ferrario; Carmen Idal, Trío Moreno, Buddy Day y su Swing Band, Marta Monjardín, Pepe Rojas, Alejandro Flores, Julita Pou, Alejandro Lira y Pepe Carrera y la Compañía Córdoba-Leguía.

MATINEE GRATIS HOY EN EL CAUPOLICAN

Esta tarde a las 14 horas, se efectuará en el teatro Caupolicán una nueva matinée cultural gratuita, del plan social de la Caja de Empleados Particulares. En esta función se exhibirá un atrayente programa a base de películas especialmente seleccionadas para esta matinée. La entrada es absolutamente gratis para los empleados Particulares estudiantes y obreros.

CAUPOLICAN
HOY: GRAN SABATINO TRIPLE
A las 5.30 y 9.45 P. M. (Menores)
James Cagney y Joan Leslie en "TRIUNFO SUPREMO"
Además, Brenda Joyce en LA CHIQUILLA AUDAZ
También, 1.a función de LA VUELTA DE DICK TRACY
$ 4 Platea: $ 2.80 Balcón $ 1.00 Galería

"Cine, Teatro y Radio", sigue con éxito en el Imperio

Ha continuado llevando público al Teatro Imperio, la graciosa comedia de Lucho Córdoba titulada "Cine, Teatro y Radio", que ha alcanzado uno de los triunfos escénicos más señalados de la temporada de esta sala. Esta obra que es original y graciosa, exhibiendo cuadros que mantienen la constancia hilaridad del público, ofrece campo de lucimiento a Córdoba, Olvido Leguía y todos los artistas del conjunto.

"Cine, Teatro y Radio" se repite hoy en ambas funciones.

Martes CONTINENTAL
Films Inter América de Chile presenta UNA MAGNIFICA PELICULA DEL CINE MEXICANO
No tenía alma de bandido... El amor de una mujer venció al odio y la venganza de un rival despechado que lo había revestido de esa fama de criminal...
Romance... Pasión... Intriga... en un ambiente musical y saturado de bellas canciones.
ES UNA PRODUCCION RAUL de ANDA



MIGUEL A. FERRIZ, SUSANA GUIZAR, TITO JUNCO, TRIO CALAVERAS
MUSICA Y CANCIONES DE E. CORTAZAR y G. BERMEJO



"LA LEYENDA DEL BANDIDO"

DON CANDIDO VA A LA GUERRA Y EL CORAZON DE UD. VA CON EL



Edward G. ROBINSON en "SU MAYOR ANHELO"
con RUTH WARRICK, TED DONALDSON, BOB HAYMES
Martes SANTA LUCIA

AIRE FRESCO y PURO — **METRO HOY**
BANDERA 141 ★ TELEFONO 83361
Matinée 12.30 · Vermouth 5 P.M. · Noche 9.30
PRECIOS CORRIENTES
¿Cuantas veces ha visto Ud...?
LO QUE EL VIENTO SE LLEVO
(GONE WITH THE WIND)
Se exhibirá exactamente como en sus inolvidables "Premiéres" de las grandes capitales del mundo. ¡Nada ha cambiado! Solamente los precios han sido rebajados
(PARA MAYORES DE 15 AÑOS)
Metro Goldwyn Mayer

MAÑANA a las 10.30 A. M. - Colosal MATINAL Infantil
1.o Aeronoticias del Día.
2.o El Lobo Hambriento.
3.o Escuela de Caballería.
4.o Batalla de Tontos.
5.o Vuelo al Revés.
INTERMEDIO
6.o Como solían ser N.o 2
7.o Bocado Peligroso.
8.o Singapure y Jahoré.
9.o El Oso Jardinero.
10. Los Huérfanos Endiablados.
Metro Goldwyn Mayer

EDWARD H. GRIFFITH presenta:
"DEL FUEGO A LAS BRASAS"



con WILLIAM HOLDEN ☆ EDDIE BRACKEN, SUSAN HAYWARD ☆ ROBERT BENCHLEY
ALEGRE Y ENTUSIASTA
DISTRIBUIDA POR ARTISTAS UNIDOS
LUNES 15 TEATRO VICTORIA

RICHARDINE, EL MAGO GRIS

CON SU ARTE DIABOLICO DE ILUSIONISMOS ESTA HACIENDO VER TORRENTES DE SANGRE HUMANA... Y TORTURAS INCREIBLES... EN

"LA CAMARA de los TORMENTOS"

HOY EN VERMOUTH Y NOCHE EN EL TEATRO

BALMACEDA



RICHARDINE, el mago gris, el más "fogueado" de los ilusionistas del mundo, ha logrado interesar vivamente al público de Santiago, por tercera vez, en su actual temporada de despedida que está realizando con gran éxito en el Teatro Balmaceda.

Su compañía de revistas mágicas es lo más novedoso, sensacional y mejor presentado que hayamos visto en los últimos años. Tan pronto llena la escena con sus pruebas de magia oriental, como con las bailarinas y su gran elenco de artistas internacionales de varieté que trae en su nueva jira.

"LA CAMARA DE LOS TORMENTOS"

Es una de las pruebas de ilusionismo más fantásticas que le hemos visto al famoso Mago. Hoy lo hará nuevamente en funciones de tarde y noche. Es una ilusión de emoción desconcertante, que crispa los nervios, en un ambiente tétrico, lleno de presentimientos con hálitos de muerte... con el clamor de las víctimas que piden clemencia, cuando se ven frente a la máquina infernal que martiriza, hiere y mata, llenando la escena de sangre.

Desfilarán por la escena, hoy verdugos siniestros que cínicamente llevan a la muerte a seres inocentes... a mujeres que claman misericordia y perdón; pero que a pesar de sus súplicas y lágrimas, no logran obtener piedad de sus crueles verdugos, que sólo obedecen a las órdenes diabólicas del Mago gris Richardine.

Además de otras atracciones de ilusionismo realizadas por Richardine, la funciones de hoy terminan con la actuación de los artistas internacionales de la compañía: Carmen y Dina España, bailarinas de rango español y canzonetistas; Margot de Granada, cancionista y bailarina tropical; Nicolás Forero, barítono que canta hermosos boleros de moda; el cómico mexicano Yanguas y el simpático animador Ricardito Debén.

CIA. NACIONAL DE TEATROS S. A. CHILENA
LOS MEJORES ESPECTACULOS — HOY — EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL FONO 33555
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
Fantasmas rumberos
por los "loquibambesos Olson y Johnson
(Mayores y menores)

SANTA LUCIA FONO 61379
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
¡Terror y emociones!
(Sólo para mayores)
"LA TORRE DE LOS SUPLICIOS"

CONTINENTAL FONO 60735
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
GUADALCANAL
Un drama de la época, para mayores y menores.

CERVANTES FONO 88569
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"LA CAMARA DE LA MUERTE"
¡¡Algo espectacular!!
(Sólo para mayores)

ORIENTE FONO 41345
6.10 P. M. 9.40 P. M.
"LA TORRE DE LOS SUPLICIOS"
Joya del cine mexicano.
(Sólo para mayores)

ALCAZAR FONO 80122
6 P. M. 9.40 P. M.
Fantasmas rumberos
Emociones y carcajadas.
(Sólo para mayores).

ALAMEDA FONO 91254
5.30 P. M. 9 P. M.
LA MUJER SIN ALMA
"VAYA UN TIO"
y 3.a de RED BARRY

PORTUGAL FONO 51473
5.30 P. M. 9 P. M.
"SIEMPRE MUJERES"
"LA OBRA DESTRUCTORA"
y 3.a de RED BARRY

IMPERIO ESTADO 239 AGUSTINAS 867 FONO 32627



CIA. DE COMEDIAS COMICAS LEGUIA-CORDOBA
6.30 P. M. 10 P. M.
¡Risa y locuras sin cuento!
CINE, TEATRO, RADIO
Escrita, dirigida e interpretada por LUCHO CORDOBA.

HOY — TEATRO ROTATIVO — **Radio City**
HUERFANOS 1055.
Budd ABBOT y Lou COSTELLO en



DOS LOCOS TRAS UN FANTASMA

EL GRAN PARQUE DE ATRACCIONES BULNES ES EL UNICO PASEO DE SANTIAGO DONDE PUEDE PASARSE MOMENTOS DELICIOSOS

CONCURRA CON SU FAMILIA Y NO OLVIDARA LAS SENSACIONES QUE EXPERIMENTARA EN SUS DIVERSOS JUEGOS MECANICOS

A las 6 de la tarde se abre diariamente el Parque. — Sólo un peso la entrada.

En el teatro del Parque gran éxito de la compañía cómica de sainetes Elena Puelma.— Hoy tres funciones, representándose el gracioso sainete "LA VIEJA RICA" y un escogido fin de fiesta.— Primera tanda a las 7.45; segunda a las 10.15 y tercera a las 11.15 de la noche.

PRECIOS POPULARISIMOS

GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos número 841 — Teléfono número 88768. — Compañía de Revistas Mágicas y Musicales, Richardine — Vermouth y noche: la cámara de los tormentos y gran acto de variedades internacionales. — Cine: Tormenta en la cumbre y 10.a de Dick Tracy.

IMPERIO. — Estado número 239. — Teléfono número 32627. — Vermouth y noche: Cía. Leguía-Córdoba: Cine, teatro radio.

CINES

ALAMEDA. — Delicias número 2987. — Teléfono número 91254. — Vermouth y noche: La mujer sin alma, Vaya un tío y 6.a de Red Barry.

ALCAZAR. — Brasil número 373 — Teléfono número 80122.— Vermouth y noche: Fantasmas rumberos.

ANDES. — Avenida Irarrázaval número 435.— Teléfono número 13311.— Vermouth y noche: Maldición legendaria y Fantasmas rumberos.

AVENIDA. — Avenida Vicuña Mackenna 624.— Teléfono número 84988. Vermouth y noche: Maldición legendaria y Siempre mujeres.

AVENIDA MATTA.— Av. Matta número 618.— Teléfono número 51455.— Vermouth y noche: Esto ante todo y Pimpinela escarlata.

APOLO. — Victoria número 768 — Teléfono número 51746.
Rotativo: El jugador y la dama, Los siete jinetes de la victoria, El monstruo diabólico y Noticiario argentino.

AMERICA. — Ñuble 390. — Teléfono número 52443.
Rotativo: El espectro de la momia, Si yo tuviera un millón, Hollywood es así y 3.a de Temerarios del círculo rojo.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono número 83435.—
Rotativo: Mi novia es un fantasma, Siempre en apuros, El espectro de la momia y El pato y el gorila.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano — Teléfono número 65050.—
Matinée, vermouth y noche: El pájaro de fuego, Corazón de hombre y Agregados.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 30306.
Vermouth y noche: Hollywood es así y Pistoleros fronterizos.

BLANCO ENCALADA.— Blanco Encalada número 2820.— Teléf. 91787 —
Rotativo: El espectro de la momia, Mi novia es un fantasma y Cuando los hijos se van.

CAPITOL. — Independencia número 224 — Teléfono número 80581 —
Rotativo: Bajo un cielo de gloria y Noche de fuego.

CENTRAL. — Huérfanos número 930. — Teléfono número 33555. — Matinée, vermouth y noche: Fantasmas rumberos.

CERVANTES.— Matías Cousiño número 134. — Teléfono número 88569. Matinée, vermouth y noche: La cámara de la muerte.

CLUB DE SEÑORAS.— Monjitas número 743.— Teléfono número 33550. Rotativo desde las diecisiete horas.— Siempre mujeres y Mi novia es un fantasma.

COLON. — San Pablo esquina de Maipú. — Teléfono número 90577. — Vermouth y noche: Maldición legendaria, La obra destructora y 6.a de Red Barry.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes número 41. — Teléfono número 60735 Matinée, vermouth y noche: Guadalcanal.

CARRERA. — Avenida Bernardo O'Higgins número 2151.— Teléf. 86685. Matinée, vermouth y noche: El pájaro de fuego, Corazón de hombre y Agregados.

CAUPOLICAN. — San Diego 858. — Teléfono número 85912.
Matinée gratis para empleados particulares.— Vermouth y noche: Triunfo supremo, La chica audaz y 1.a de La vuelta de Dick Tracy.

COUSIÑO — San Ignacio número 1249. — Teléfono número 50657. — Rotativo: Deseo, Si yo tuviera un millón, 2.a de La selva perdida y Agregados.

CHILE. — Avenida Recoleta número 2104. — Teléfono número 60728.— Rotativo: Cómo aman los tontos, Pimpinela escarlata, El impostor y Serial.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio número 319. — Teléfono 80836. — Rotativo: Hollywood es así, Si yo tuviera un millón, El canario amarillo y Dick Tracy.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso — Rotativo: El espectro de la momia, Tormenta en la cumbre y Una sombra que pasa.

EXCELSIOR. — Avenida Independencia número 1070. — Teléfono 64631. Rotativo: Verdejo gasta un millón, Verdejo gobierna en Villaflor, Pistoleros fronterizos, 3.a de Dick Tracy y Escolares descarriados.

ESMERALDA. — San Diego número 1035. — Teléfono número 64303 — Rotativo: La obra destructora, Maldición legendaria, Una novia en apuros y Actuación de Tania.

FRANKLIN. — San Diego número 3117. — Teléfono número 50764. — Rotativo: Aloma, La obra destructora, Siempre mujeres y 4.a de Hazañas de Red Barry.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval 2000 — Teléfono 42389 — Vermouth y noche: Maldición legendaria y La obra destructora.

IDEAL CINEMA. — Mapocho número 4117. — Teléfono número 92188. — Rotativo: Bajo un cielo de gloria, Hollywood es así y 1.a de La vuelta de Dick Tracy.

IMPERIAL. — San Diego número 1344. — Teléfono número 51112. — Rotativo: Su majestad la farsa, Viva mi desgracia, Caminito alegre, Red Barry y Noticiario RKO.

INDEPENDENCIA. — Independencia número 373 — Teléfono N.o 62702.— Rotativo: Maldición legendaria, La obra destructora, Una novia en apuros, Lobo marino, 4.a de Red Barry, Noticiarios inglés 225 y Universal 69.

ITALIA. — Avenida Bilbao esquina Avenida Italia. — Teléfono N.o 41883. Rotativo: Rapsodia de amor, Maldición legendaria, Mi novia es un fantasma, Pollito ingénuo y 3.a de Red Barry.

LO FRANCO. — Carrascal número 4604. — Teléfono número 92705 — Rotativo: A los 18 años, Seda, sangre y sol y Selección de agregados.

METRO. — Bandera con Unión Central. — Teléfono número 83361 — Matinée, vermouth y noche: Lo que el viento se llevó.

MINERVA. — Chacabuco 778. — Teléfono 91464.— Rotativo: La mujer sin alma, Viva mi desgracia, Noticiario chileno y Agregados.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza Manuel Rodríguez — Teléfono 66050 — Rotativo: El espectro de la momia, Mi novia es un fantasma y Maldición legendaria.

MIRAFLORES. — Miraflores número 378. — Teléfono número 30909.— Sesiones continuadas: El fantasma de Frankestein y Torero a la fuerza.

MIAMI (ex Splendid). — Huérfanos número 1043. — Teléfono N.o 85815 — Rotativo: Escuela de Cocottes y Agregados.

MONUMENTAL. — Avenida Bernardo O'Higgins N.o 3943.— Teléf. 91555 Rotativo: Una novia en apuros, El espectro de la momia, Fiesta y 2.a de Red Barry.

NORMANDIE. — Avenida Bernardo O'Higgins número 139.— Teléf. 87749. Matinée, vermouth y noche: El hombre que no murió.

NOVEDADES. — Cueto esquina Avenida Portales. — Teléfono N.o 94591.— Rotativo: La mujer sin alma, Artillero mático y 5.a de La vuelta de Dick Tracy.

NACIONAL. — Independencia número 801. — Teléfono número 63568 Rotativo: Mi novia es un fantasma, Siempre mujeres y Aloma.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval número 2706. — Teléfono 43152. — Rotativo: La mujer sin alma, Primavera y Viva mi desgracia.

ORIENTE. — Avenida Providencia esquina P. de Valdivia.— Tel. 41345.— Vermouth y noche: La torre de los suplicios.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming. — Teléfono número 86929 Rotativo: El espectro de la momia, Cuando los hijos se van y Cara a cara.

PORTUGAL.— Avenida Portugal con 10 de Julio.— Teléfono número 51473. Vermouth y noche: Siempre mujeres La obra destructora y 6.a de Red Barry.

PRINCESA. — Avenida Recoleta número 345. — Teléfono número 85202. Rotativo: Doña Bárbara y Bajo un cielo de gloria.

PRINCIPAL. — Ahumada número 162. — Teléfono número 65741.— Rotativo: Los tres chiflados en Por el hilo se saca... Noticiarios y Bajo cielos enemigos.

PROVIDENCIA. — Avenida Manuel Montt 62.— Teléfono número 46073. Rotativo: Siempre mujeres, Fantasmas rumberos y Agregados.

REPUBLICA. — Avenida República 289. — Teléfono 93613.— Rotativo: La mujer sin alma y Si yo tuviera un millón.

RECOLETA.— Avenida Recoleta número 597.— Teléfono número 63874.— Rotativo: La obra destructora, Mi novia es un fantasma, Aloma, Ruina volante, Noticiario inglés 224 y Universal 69.

RIALTO.— Avenida Pedro de Valdivia 3346.— Teléfono número 41667 Rotativo: Pimpinela escarlata, Seis destinos y Agregados.

RADIO CITY. — Huérfanos número 1055. — Teléfono número 66421 — Rotativo: Dos locos tras un fantasma y Agregados.

REAL. — Compañía número 1040 — Teléfono número 65555.— Matinée, vermouth y noche: Pacto de sangre.

SANTIAGO. — Merced número 839 — Teléfono número 32888 — Matinée, vermouth y noche: Naná.

SANTA LUCIA. — Bernardo O'Higgins esquina San Isidro. Teléf 61379 Matinée, vermouth y noche: La torre de los suplicios.

SELECTA. — Chacabuco número 1178. — Teléfono número 92194 — Rotativo: Pimpinela escarlata, Su majestad la farsa, Fígaro y Cleo, 2.a de Red Barry y El espectro de la momia

SAN MIGUEL. — Avenida Central número 1202.—Teléfono número 53275 Rotativo: Hollywood es así, Pimpinela escarlata y Agregados.

VALENCIA.— Plaza Chacabuco. — Teléfono número 61557.
Vermouth y noche: Siempre mujeres y Mi novia es un fantasma.

VICTORIA.—Huérfanos esquina San Antonio.— Teléfono número 30021. — Rotativo: La abuelita.

EDICION DE 22 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269.- CASILLA 81 D — SANTIAGO DE CHILE, SABADO 13 DE ENERO DE 1945 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

ACTIVIDADES GREMIALES

ANTIGUAS Y PRESTIGIOSAS SOCIEDADES MUTUALISTAS CELEEBRARAN HOY Y MAÑANA SUS ANIVERSARIOS

ACTOS QUE REALIZARAN LAS SOCIEDADES FERMIN VIVACETA, ARTESANOS LA UNION Y FIGUEROA ALCORTA.— POR SU PARTE LA ASOCIACION DE PRACTICANTES FERROVIARIOS Y LA SOCIEDAD FIGUEROA ALCORTA EFECTUARAN, EN ASAMBLEAS SOLEMNES, LA TRASMISION DEL MANDO A SUS NUEVOS DIRECTORIOS

Diversas instituciones de carácter mutual conmemorarán sus respectivos aniversarios o llevarán a efecto, solemnemente, la transmisión del mando a sus nuevos directorios, elegidos por el presente año.

Con estos motivos han programado interesantes festejos en homenaje a sus directorios, miembros honorarios, benefactores e invitados especiales. Damos a continuación el programa de cada una de estas organizaciones:

SOCIEDAD FERMIN VIVACETA

Con la acostumbrada solemnidad esta Sociedad celebrará su 62.o aniversario social y transmisión del mando, mañana, en su local de calle Porvenir 775, iniciándose estos actos a las 11 horas con una sesión solemne y transmisión del mando, para continuar a las 13 horas con un banquete que ha sido ofrecido por la colectividad. A las 20 horas se efectuará una velada y baile social en honor de los invitados especiales.

El nuevo directorio de esta prestigiosa Sociedad está constituído por las siguientes personas: Presidente, don Eulogio 2.o Rodríguez; vice, señor José Miguel Caradeuc; secretarios, los señores Santiago Cooper y Juan R. Campos; directores, los señores Gabriel Olguín, José Vidal, Fernando Meneses, Enrique Soto, José Martínez, Pedro Cancino, Leonardo Vergara, Manuel Núñez, Nicolás Calderón, José M. Gatica y Rafael Vivanco; estadístico, señor Rosalindo Canto; y junta fiscalizadora, los señores Manuel Prado, Raúl Ubeda, Edmundo Müller, Juan M. Moya y Juan Olivares.

EN LA SOCIEDAD ARTESANOS

Por su parte, la antigua organización mutualista, la Sociedad Artesanos La Unión, inició anoche en su salón-teatro de Riquelme 851, la conmemoración de su 83.o aniversario. La sesión solemne efectuada con tal objeto adquirió especiales caracteres.

Al iniciarse la reunión se leyó el acta de fundación de la Sociedad y en seguida usaron de la palabra el presidente señor Salvador Fernándezz, y los destacados miembros de su directorio señores Juan Urzúa Madrid y Domingo González U.

Las actividades seguirán hoy a las 21 horas con partidos de basketball, en la cancha Universidad de Chile, participando elencos femeninos del Atlético de Viña del Mar y de la propia Sociedad Artesanos. Esta misma noche, a las 22 horas, se efectuará un baile en Riquelme 851, dedicado a la delegación visitante, y mañana domingo a las 10 horas, habrá junta general de socios para escuchar la memoria anual; a las 13 horas, banquete en la Quinta Valparaíso, Av. Ossa 951, y finalmente, como fiesta de clausura, baile social en la sede de la calle Riquelme.

En el programa figura asimismo, la carrera de las antorchas, con actuación de scouts de la Brigada Franklin y otras. Esta prueba fué anunciada en informaciones de ayer, para hoy a las 22 horas.

LOS PRACTICANTES FERROVIARIOS

Otra entidad que celebra aniversario es la Asociación de Practicantes de los Ferrocarriles, la cual cumple cinco años de provechosa labor gremial.

Su programa de actos anuncia para hoy, además de la recepción de delegaciones de otras ciudades, una asamblea general a las 15 horas, en la que rendirá cuenta la mesa directiva, y unas once-comida en el Restaurante Copacabana a las 18 horas, y para mañana domingo reunión solemne a las 10 en el salón Dr. Ovarzún, del Sector Alameda, y banquete en la Quinta Anita a las 13 horas.

EN LA SOCIEDAD FIGUEROA ALCORTA

En esta Sociedad, una de las más progresistas de Quinta Normal, se efectuará mañana a las 11.30 horas, una amplia junta general, destinada a la transmisión del mando al nuevo directorio, realizándose en seguida un almuerzo en la Quinta La Florida.

Integran dicho directorio los señores Guillermo Torres, presidente; Luis A. Picón, vicepresidente; Raúl Salamanca y Salustio Silva, secretarios; Alberto Contreras y Eduardo Rodríguez, tesoreros; y Luis Carreño, Eliseo Quezada, Carlos Peña, Manuel Cabrera, Carlos Carrasco, David Navarrete y Luis H. Pavez.

SOCIEDAD SANTIAGO DE ZAPATEROS

En su sede social de Cochrane 1261, llevará a efecto la Sociedad Santiago de Zapateros asamblea general y manifestación, mañana domingo, a las 17.30 y 19 horas, respectivamente. En el primer acto asumirá sus cargos el nuevo directorio de la institución, presidido por el conocido dirigente gremial, señor Isaac Gallegos, a quien secundarán activos y prestigiosos elementos

HOY CONTINUARA SUS REUNIONES EL CONGRESO PROVINCIAL C. T. CH.

ANOCHE SESIONO LA DIRECTIVA NACIONAL Y ADOPTO MEDIDAS PARA ASEGURAR EL NORMAL DESARROLLO DE SUS LABORES

LA ELECCION DE MESA DIRECTIVA y COMISIONES

Hoy a las 9.30 horas, proseguirá su desarrollo el III Congreso Provincial de la CTCH.

Los trabajos continuarán con una asamblea plenaria a la hora indicada, en el salón-teatro del Sindicato Cía. de Tracción, ubicado en San Martín 841, donde se elegirán la la mesa directiva del congreso y las comisiones.

En la tarde, a las 15 horas, habrá una segunda reunión de trabajo, esta vez en el salón-teatro del Sindicato Cía. Chilena de Electricidad, calle Catedral esquina Sotomayor y una tercera se hará en el mismo punto, a las 19 horas.

Asisten al congreso 550 delegados en propiedad y 220 de carácter fraternal, en representación de sindicatos industriales y profesionales, federaciones y otros organismos gremiales.

DECLARACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Con motivo de las incidencias ocurridas antenoche al iniciarse la asamblea inaugural del congreso, el Consejo Directivo Nacional de la CTCH se reunió ayer extraordinariamente y adoptó diversos acuerdos encaminados a asegurar el desarrollo normal de sus labores.

La directiva, después de censurar en esos acuerdos los hechos ocurridos, hace un llamado a la tranquilidad y declara que supervigilará, por intermedia de sus consejeros nacionales Luis Sandoval y Albino Barra V., el desarrollo de este congreso, a objeto de que haya disciplina y unidad en torno a las resoluciones que han de tomarse.

La directiva nacional de la CTCH declara que de continuar las incidencias de carácter violento que se produzcan en el desarrollo del congreso, los consejeros arriba mencionados, de común acuerdo, quedan facultados para tomar las medidas que estimen convenientes, a fin de asegurar la unidad de la clase trabajadora de la provincia de Santiago.

La directiva nacional de la CTCH ha conversado con los diversos sectores participantes en este torneo, a fin de garantizarles el desarrollo armónico de sus tareas, dentro de la más amplia democracia sindical.

El Consejo Directivo Nacional de la CTCH llama a la clase obrera de la provincia a no dejarse arrastrar por provocaciones de elementos descontrolados que pretendan arrastrar a la clase obrera a la división de sus organizaciones.

DECLARACIONES SOCIALISTAS Y COMUNISTAS

En relación con las incidencias ocurridas en los primeros momentos de la inauguración del Tercer Congreso Provincial de la CTCH, realizada antenoche en el Estadio Chile, el Comité Central de la Federación Juvenil Socialista de Chile, manifiesta en una exposición que tales sucesos se debieron al temperamento de un sector asistente al congreso, cuya actitud condena por estimarla inspirada en consignas ajenas a los intereses de la clase obrera chilena. Dice al respecto: "Esta actitud que, desde luego, sabemos muy bien no la comparte la masa comunista, desorientada y cansada ante los virajes de sus dirigentes, va dirigida a impedir el pronunciamiento categórico de los miles de trabajadores afiliados a la Confederación ante situaciones como la errónea consigna de "Unión Nacional" que la masa obrera no siente, ni desea".

Agrega la Federación Juvenil Socialista que reprueba el uso de la fuerza bruta, para reemplazar la falta de claridad en las ideas y evitar el análisis de los yerros que se vienen consumando por el sector responsabilizado, en la dirección del movimiento obrero mundial.

Por su parte, el Comité Regional del Partido Comunista, expone en una información relativa a los mismos hechos, que durante el comienzo del acto, grupos de personas comenzaron a provocar, formando incidentes en los momentos en que hacía uso de la palabra el Secretario General de la CTCH provincial, señor Orlando Pavez y después cuando hablaba el miembro del Consejo Nacional de la CTCH, señor Juan Vargas Puebla. Agrega que los elementos aludidos sacaron armas para agredir a quienes les pedían silencio, siendo necesaria la intervención de carabineros.

El Comité Regional dice más adelante: "En cuanto a lo informado, en que se quiera hacer aparecer con responsabilidad en estos hechos a militantes comunistas, este organismo desmiente terminantemente tales versiones y declara que son calumnias, que forman parte de la campaña contra el Partido Comunista".

CONCENTRACION DE LOS ARRENDATARIOS

La Asociación de Arrendatarios de la Cuarta Comuna ha convocado a los arrendatarios de la misma a una concentración pública que tendrá lugar a las 10 horas, a fin de apoyar a la Caja de la Habitación en la construcción de la Población de Emergencia para las familias de escasos recursos, que a consecuencia de las demoliciones han quedado sin viviendas, como asimismo para afianzar la determinación del Ministerio de Tierras y Colonización en la entrega de los terrenos para tal objeto a la Caja de la Habitación.

CLASES DE CURSOS RAPIDOS DE VERANO

Hoy continuará la recepción de inscripciones para los cursos rápidos de verano, organizados por elementos jóvenes y personas estudiosas en general, y cuyas clases funcionarán en Serrano 32, altos.

Los cursos abarcarán Taquigrafía, Contabilidad, Redacción Comercial, Matemáticas de aplicación comercial, Dibujo Técnico y Escritura a Máquina al tacto, todos a cargo de profesores especialistas.

Mañana domingo, de 11 a 12 horas, se hará una atención especial en el Instituto de Serrano 32, para todos los alumnos inscritos y otros que deseen ingresar respecto a los días y horas de clases de cada uno de los ramos indicados. La enseñanza empezará desde el próximo lunes, para seguir todos los días de la semana entrante de acuerdo con el horario confeccionado.

II CONGRESO DE EMPLEADOS DE SERVICIO DE EDUCACION PUBLICA

SE EFECTUARA EN SANTIAGO A FINES DEL PRESENTE MES.— EL TEMARIO

La directiva de la Unión Nacional de Empleados de Servicio de Educación Pública, ha convocado al Segundo Congreso Nacional del Gremio, para los días 29, 30 y 31 del presente mes.

Pueden hacerse representar todos los empleados que laboran en el Servicio, a saber, de primarios, secundarios; escuelas industriales, vocacionales, hogares infantiles y de cuantas dependan del Ministerio de Educación.

En el Congreso se abordarán los principales problemas que afectan al gremio, dentro del siguiente temario:

I. Cuenta de las actividades de la "Unión" durante el período de 1943-44, por el presidente de la Sección Santiago, señor Pedro Sanhueza S., a nombre de la Directiva Nacional;

II. Actuación de algunos miembros del ex Consejo Directivo Nacional;

III. Dignificación de bienestar económico de nuestro gremio;

IV. Organización y reforma de los Estatutos;

V. Reforma de la Ley de Previsión de la Caja de EE. PP. y PP. que dé positivos beneficios al gremio;

VI. Proponer bases para obtener por ley, ante la misma Caja, el Hogar Social para institución;

VII. Sobre Ley Orgánica de Educación, que alcance a nuestra entidad;

VIII. Elección el Condsejo Directivo Nacional; y

IX. Varias conquistas sociales, como ser: un mes de vacaciones en verano; ocho días en invierno; pago de las horas extraordinarias de trabajo, etc.

En la reunión extraordinaria general de jueves 25 del presente se cerrará el Registro de Socios y se confirmarán los delegados de la Sección Santiago, ante esta Convención.

VELADA DE HOY EN SIND. DE SASTRES

El Sindicato Profesional de Sastres llevará a efecto hoy, a las 21 horas, una velada y baile social en el local de calle San Diego 262, con el fin de reunir fondos pro mausoleo social y para otros aspectos de interés gremial.

A esta velada la directiva ha invitado en forma especial a los directorios de los comités comunales, como asimismo a varios dirigentes de instituciones sindicales.

CONCENTRACION DE CHACAREROS

Mañana a las 10 horas, en el local de la Av. La Paz 134, la Asociación de Chacareros de Santiago, celebrará una amplia concentración, a fin de tratar los problemas más urgentes de este gremio.

A esta reunión, asistirá, por el Comisariato, el Dr. Selím Carrasco, como asimismo dirigentes de la Asociación Nacional de Pequeños Agricultores y del Comité Nacional pro Abaratamiento de las Subsistencias.

ASAMBLEAS DEL TRABAJO

SINDICATO DE TAPICEROS.— Esta institución hace saber a sus socios, que la fiesta que se había programado se efectuará el 21 del presente.

FED. NACIONAL TRABAJADORES DE LA PRENSA.— Reunión del Consejo Ejecutivo Nacional, hoy a las 15 horas, en Bandera 323.

SINDICATO DE MOLINEROS.— Reunión general, mañana a las 10 horas, en el local de Santo Domingo 1081.

SOCIEDAD MANUEL MONTT. —Reunión de directorio, hoy a las 21.30 horas, en el local de Olivares 1643.

OBREROS Y OBRERAS EN CALZ. A DOMICILIO.— Reunión general, hoy a las 18 horas, en el local de San Francisco 864.

SOC. MEJOREROS DE CHUCHUNCO.— Reunión general, mañana a las 10 horas, en Iquique 2557.

ASOC. PENSIONADOS INVALIDEZ LEY 4054.— Reunión general, el próximo lunes a las 18 horas, en Av. Matta 832.

VEINTE DE ENERO-VILLA MODERNA.—Reunión general, hoy a las 20 horas, en el local de Zegeres 88.

TRAB. INDUSTRIALES DEL MUNDO (I.W.W.).—Reunión mañana a las 10 horas, en Avenida Matta 832.

ASOC. MEJOREROS DE CHUCHUNCO SE REUNE

La Asociación General de Mejoreros de Chuchunco llevará a efecto mañana a las 10 horas, en el local de calle Iquique 2557, una reunión general de socios, a fin de tratar los siguientes puntos: Instalación del nuevo servicio domiciliario exigido por la Empresa de Agua Potable; alza del canon de arriendo de los pisos, y elección del nuevo directorio.

FEDERACION NACIONAL TRABAJ. DE LA PRENSA

Consejo Ejecutivo Nacional de la Federación Nacional de Trabajadores de la Prensa llevará a efecto hoy a las 15 horas, en el local de calle Bandera 323, una interesante reunión de Consejo, a fin de tratar diversos puntos de sumo interés para la colectividad. En esta ocasión el secretario general dará cuenta de las diligencias que se han efectuado en provecho de esta organización.

EE. PARTICULARES SE ENTREVISTARON CON D. PEDRO FREEMAN C.

En la tarde de ayer se entrevistó con el vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares una comisión de empleados, presidida por el señor Tomás Vásquez Benito, acompañada del presidente del Sindicato de Empleados Particulares de Santiago y del Consejero señor Carlos Pelegrín. Esta visita tenía por objeto solicitar del H. Consejo de la Caja la construcción de una población para un numeroso conglomerado de imponentes de esa institución.

Esta comisión encontró de parte del señor vicepresidente ejecutivo de la Caja de Empleados Particulares una cordial acogida a lo solicitado, autorizándoles de inmediato las gestiones correspondientes.

INSPECCION GENERAL DE CASAS DE PRESTAMOS

Remate de Prendas de Plazo Vencido

AGENCIA "EL TIGRE" — PUENTE ALTO

SABADO 13 DE ENERO DE 1945

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS
10.00 horas:	EL TIGRE,	Balmaceda N.o 323	44.484 al 45.714

HAY: Vestidos, ternos de ropa, géneros, calzado, servicio de mesa, relojes de bolsillo, etc., etc.

LAS PRENDAS ESTARAN A LA VISTA DOS HORAS ANTES DEL REMATE

PAGO AL CONTADO — EL INSPECTOR GENERAL

REMATE

El 2 de Febrero de 1945 a las 11 horas en la oficina del Tesorero Provincial de Santiago, Ministerio de Hacienda, 2.o piso, y ante la Junta de Almoneda de este departamento, se procederá al remate de los siguientes bienes raíces de propiedad fiscal:

1.o—Avenida Costanera N.o 589 de esta ciudad, predio de 620 metros cuadrados; mínimo, $ 93,000, pagaderos con $ 50,000 al contado y el saldo facilidades. Existen mejoras particulares avaluadas $ 31,700 que se enajenan conjuntamente con terreno. Garantía para remate, $ 50,000.

2.o—Calle Milán N.o 1583|85|89|93, comuna de San Miguel. Mínimo $ 37,000, pagaderos al contado. Garantía, $ 7,400.

3.o—Calle Santa Ana N.o 2651|61 Población París, comuna de San Miguel. Mínimo $ 13,200, pagaderos al contado. Garantía $ 2,640.

4.o—Avenida Vitacura esquina Goyenechea. Predio de 2,830 metros cuadrados m|m. Mínimo $ 82,600, pagaderos al contado. Garantía $ 16,320.

5.o—Waldo Silva N.o 2275, Población Huemul de esta ciudad. Mínimo $ 24,500, pagaderos al contado. Garantía $ 5,000.

El precio lleva un recargo de 10% sobre la adjudicación, establecido por ley 6,843; 2% comisión martillo; gastos de escrituras, inscripciones, publicaciones, contribuciones si se adeudaren; pavimentación si se adeudare.

Bases y antecedentes en el Departamento de Bienes Nacionales, Teatinos 254, 4.o piso.

EL JEFE DEL DEPTO. DE BIENES NACIONALES

COMPAÑIA ARROCERA "EGA" S.A.

"De conformidad a lo establecido en los artículos 21 y 23 de los Estatutos, cítase a junta general ordinaria de accionistas para el Martes 23 del actual, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Presidente Balmaceda N.o 2610.

HUMBERTO MAGNANI SIVORI,
Presidente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.o de los Estatutos, tanto para los efectos de la Junta como asimismo para el dividendo que propondrá el Directorio, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 20 al 23 del presente, ambas fechas inclusive.

ANDRES ROCCATAGLIATA P.,
Director-Gerente.

Santiago, 12 de Enero de 1945.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

EL MERCADO DE VALORES

A $ 51.000 oro; a $ 1.795.000 nominales en bonos y a 81.183 acciones ascendió el volumen de operaciones registradas ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago.

Dentro de lo flojo que estuvo el movimiento, existió durante el día especial interés por negociar en Hipotecarios, 6-1; Deuda Interna, 7-1; Río Negro, Chañaral, Manganesos, Punitaqui, Papeles y Cartones, Cic, Interoceánica, Mademsa, Alpargatas, Vestuarios y Drogas Botánicas.

Los diferentes conformes produjeron fluctuaciones en 34 valores, mejorando cotización 17 títulos y empeorándola el resto. Estas oscilaciones de precios señalaron alza del oro; en bancos, 2 alzas y 1 baja; en mineras, 1 alza y 5 bajas; en ganaderas, 1 baja; en industriales, 12 alzas y 10 bajas y en seguros, 1 alza.

La semana bursátil cierra con mercado sostenido, y la plaza, en relación con la semana precedente, guarda cierta analogía ya que de 45 fluctuaciones, hubo 23 alzas y 22 bajas.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

OPERACIONES EFECTUADAS PRIMERA RUEDA

50000	Oro	910
75000	Paviment. 7-1	83 1|2
327000	Caja 6-3|4	68 1|2
1	Bco. Chile OD	572
301	Bco. Chile	572
2700	Cartones	36
2000	Cic	41
500	Enlozados	22 3|4
100	Gas Santiago	60
1000	Fósforos	48 1|2
1700	Interoceánica	63 1|2
2400	Mademsa Enero 25	17 1|2
1000	Mademsa	17 1|4
3000	Mademsa Enero 25	17 1|2
200	Renta Urbana (Derecho Emisión y Dividendo)	296
200	Saavedra Bénard	225
200	Viña C. y Toro	37
400	Viña C. y Toro Feb. 8	37 1|4
20000	Caja 6-3|4	68 1|2
300000	Hip. 6-1	68 3|4
66	Bco. Chile	574
3000	Chañaral Feb. 8	10
212	Cervezas	80
500	Cervezas Enero 25	81
100	C. Melon OD	86
99	C. Melón	86
700	Cic	41
600	Cic OD	41
97	Cic	40
600	Elect. Industrial	58
1000	Muelle V	42 1|2
50	Tej. Salto	34 1|4

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

1000	Oro	912
100000	Caja 6-3|4	68 1|2
200	Bco. Chile	572
100	Bco. Osorno	156
4000	Río Negro OD	4
8000	Alpargatas Feb. 8	24
200	Alpargatas	24
1200	Cartones	36
2000	Cartones	36
300	C. Melón	86
100	Cervezas	80
400	Copec Enero 25	29 3|4
1000	Enlozados Feb. 8 OD	23
500	Lamifún Enero 25	30 3|4
200	L. Penco	21 3|4
2000	Vestuarios Enero 25	22 1|2
1000	Vestuarios Feb. 8	22 1|2
1500	Viñas Feb. 8	114

SEGUNDA RUEDA

330000	Deuda 7-1	84

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA TARDE PRIMERA RUEDA

79000	Paviment. 7-1	83 1|2
54000	Caja 6-3|4	68 1|2
10000	Hip. 6-1	68 1|4
100	Bco. Español OD	255
100	Bco. Español OD	252
220	Bco. Español	250
1000	Chañaral M.	10
2500	Chañaral PX.	10
2200	Manganesos PX.	9
1400	Punitaqui PX.	31
500	Punitaqui PX.	30 1|2
500	Punitaqui PX.	30 1|4
700	Cartones	35 7|8
200	Cristales	45 3|4
2000	Drogas Bot.	8 1|4
1000	Interoceánica PX.	64
800	L. Penco	21 3|4
700	Mademsa M.	17 1|4
570	Mad. Hernández	109
266	Sonavela	20 1|2
100	Vapores	172
500	Vapores PX.	172 1|2
500	Viña C. y Toro	37

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO PRIMERA RUEDA

50000	Valpso. 6-1	70
35000	Valpso. 6-1 Fecha	76
100	Fuego Enero 25	429
100	Cartones	36 1|8
300	Cartones Feb. 8	36 1|8
300	Copec	29 1|4
100	C. Industrial Feb. 8 OD	60
1000	Enlozados Enero 25	23
200	Hucke OD	41
127	Muelles	42
6	Muelles	42
35	Muelles OD	42
200	Muelles	42 1|4
1200	Muelles Feb. 8	42 1|4
26	Muelles Enero 25	41 1|2
50	Universo	31
600	Universo	31 1|2
100	Textil Viña	98
2	Refinería Viña	113
50	Cons. Grles.	77

SEGUNDA RUEDA

44000	Caja 6-3|4	68 1|2
500	Chañaral Feb. 8	9 7|8
500	Chañaral Enero 25	10
2000	Chañaral	10
200	Chañaral Feb. 8	10 1|8
1100	Pta. de Lobos Feb. 8 OD	17
300	Lag. Blanca Enero 25	99
100	Fuego	429
100	Cía. Industrial	60
1000	Cartones	36 1|8
1800	Cervezas Enero 25	82
50	Cervezas Feb. 8	81 1|2
100	Enlozados	23
55	Envases	18
1300	Interoceánica	63 1|2
600	Muelle V	42

FLUCTUACIONES

SUBIERON

ORO
911 a 912.

BANCOS
Chile, 571 a 572.
Osorno, 154 a 156.

MINERAS
Manganesos, 8 3|4 a 9.

INDUSTRIALES
Alpargatas, 23 1|2 a 24.
Cemento Melón, 85 1|2 a 86.
Cervecerías, 79 a 82.
Co. Industrial, 58 1|2 a 59.
Copec, 29 1|2 a 30.
Drogas Botánicas, 7 a 8 1|4.
Enlozados, 22 5|8 a 23.
Hucke Hnos., 40 a 41.
Lamifún, 30 1|2 a 30 3|4.
Lozas Penco, 21 1|2 a 21 3|4.
Refinería Viña, 113 a 114.
Sederías Chile, 29 a 30.

SEGUROS
Cons. Grles., 78 1|4 a 78 1|2.

BAJARON

BANCOS
Español, 256 a 250.

MINERAS
Disputada, 15 1|4 a 14.
Punitaqui, 31 3|4 a 30 3|4.
Punta de Lobos, 17 7|8 a 17.
Río Negro, 4 1|4 a 4 1|8.
Tocopilla, 29 1|4 a 28 7|8.

GANADERAS
Tierra del Fuego, 430 a 429.

INDUSTRIALES
Electr. Ind., 58 1|2 a 58.
Mademsa, 17 1|2 a 17 1|4.
Maderas Hernández, 111 a 109.
Muelles, 42 3|4 a 42 1|2.
Papeles y Cartones, 36 a 35 7|8.
Sonavela, 22 a 21 1|2.
Textil Viña, 100 a 98.
Vapores, 173 a 172 1|2.
Vestuarios, 22 7|8 a 22 1|2.
Viña C. y Toro, 37 1|2 a 37.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro, 912 c.

BONOS
Deuda Interna 71, 840 c.
Garantía 7-1, 83 c.
Pavimentación 7-1, 83 1|2 c.
Caja 6 3|4, 68 1|2 c.
Hipotecario 6-1, 68 3|4 c.
Valpo. 6-1, 70 tV.

BANCOS
Chile, 572 t.
Español, 250 t.
Osorno, 156 t.

MINERAS
Amigos, 1 1|2 v.
Chañaral, 10 vp.
Disputada, 14 vp.
Marga Marga, 4 1|2 v.
Manganesos, 9 tp.
Merceditas, 5 1|4 vc.
Punitaqui, 30 3|4 vp.
P. de Lobos, 17 tpV.
Río Negro, 4 1|8 c.
Schwager, 130 n.
Tocopilla, 28 7|8 vp.
Totoral, 16 n.

GANADERAS
Laguna Blanca, 99 tpV.
Tierra del Fuego, 429 tcV.

INDUSTRIALES
Alpargatas, 24 tc.
Astilleros Habas, 70 1|2 vc.
Caupolicán, 52 vc.
Cemento Melón,, 86 vc.
Cervecerías, 82 cp.
Cic, 41 cc.
Cintolesi, 16 vc.
C. Industrial, 59 ce.
Copec, 30 cc.
Cristales, 45 3|4 vc.
Drogas Botánicas, 8 1|4 tc.
Electricidad Ind., 58 cc.
Electro Met., 25 n.
Enlozados, 23 tp.
Farmo Química, 108 1|2 n.
Fósforos, 48 1|2 vc.
Gas Santiago, 60 vc.
Hucke Hnos., 41 tcV.
Immar, 29 vc.
Indac, 21 3|4 n.
Ingelsac, 21 (X|C), n.

INDUSTRIALES
Interoceánica, 64 tp.
Lamifún, 30 3|4 tm.
Lozas Penco, 21 3|4 tc.
Mademsa, 17 1|4 tm.
M. Hernández, 109 tc.
Muelles, 42 1|2 tc.
Paños Tomé, 49 vc.
Paños Concepción, 37 1|2 ce.
Papeles y Cartones, 35 7|8 tc.
Refinería de Viña, 114 tp.
Renta Urbana, 296 tc.
Sederías Chile, 30 cp.
Sonavela, 20 1|2 tc.
Tejidos Salto, 34 1|2 vc.
Universo, 31 1|2 tc.
Textil Viña, 98 tc.
Vapores, 172 1|2 vp.
Vestuarios, 22 1|2 vc.
Vidrios Planos, 12 1|2 vp.
Viña C. y Toro, 37 tc.
Seguros Coms. Grs., 78 1|2 cp.

ORO	51.000
BONOS	1.795.000
ACCIONES	81.183

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

TITULOS. CIERRE REGISTRO. DIVIDENDOS Y CITACIONES

Hilandería Nacional, enero 11 a enero 13. Neto $ 1.70. Enero 13 en sus oficinas.

Sederías Chile, enero 10 a enero 15. Neto $ 1.00. Enero 15 en oficina Renta Urbana.

Rosenblitt, enero 15 a enero 20. Neto $ 1.70. Enero 20 en sus oficinas.

Schwager, enero 15 a enero 25. Neto $ 3.40. Enero 25 en sus oficinas.

Banco Español, enero 2 a enero 13. Por J. Ord. y dividendo.

Tattersall, enero 7 a enero 15. J. Ord. Enero 15 en sus oficinas.

Banco de Osorno, diciembre 16 a enero 15. Por J. Ord. y dividendo.

Banco de Crédito, enero 6 a enero 15. Por J. Ord. y dividendo.

Banco Edwards, diciembre 26 a enero 15. Por J. Ord. y dividendo.

Bolsa de Comercio, J. Ord. Enero 15 en sus oficinas.

Banco Hipotecario, diciembre 29 a enero 16. Ord. y Ext. Enero 16 (tratar Aum. Capit.

Agrícola Maipo, enero 9 a enero 16. J. Ext. Enero 17 (tratar Aum. Capit.)

Banco Italiano, enero 5 a enero 17. Ord. y Ext. Enero 17 (tratar Aum. Capit.)

Seguros: Protectora, Santiago, Mapocho, Alsacia y Auxiliadora, enero 12 a enero 17. J. Ord. Enero 17 en sus oficinas.

Banco Hipotecario Valparaíso, enero 5 a enero 19. Por J. Ord y dividendo.

La Rural, enero 15 a enero 22. Ord. y Ext. Enero 20 (tratar Aum. Capit.).

Arrocera, enero 20 a enero 23. J. Ord. Enero 23 en sus oficinas.

Seguro Union Chilena, enero 10 a enero 24. J. Ord. Enero 24 en sus oficinas.

Yarur, enero 17 a enero 24. J Ord. Enero 25 en sus oficinas.

Seguro Nacional, enero 12 a enero 25. Por J. Ord.

Banco Español Liq., enero 11 a enero 26. J. Ord. Enero 26 en sus oficinas.

Seguro Comercial, enero 15 a enero 27. J. Ord. Enero 27 en sus oficinas.

Consolidada Grles, enero 15 a enero 29. J. Ord. Enero 27. Por dividendo.

Seguros: Chile Central, Estrella, Industrial, Defensa, Israelita, Marítima y Zona Sur enero 5 a enero 31. Por balances.

Seguros: Ibero Chilena y Globo, enero 14 a enero 31.

Seguro Francesa, enero 17 a enero 31. J. Ord. Enero 31 en sus oficinas.

Renta Urbana enero 9 a enero 26. Emisión 140.000 acciones (1 x 5) a $ 200.—, pagadas en 4 cuotas semestrales. Fecha para suscribirse y pagar 1.a cuota, del 15 al 31 de enero. Las pagadas al contado recibirán dividendo completo, las cuotas devengadoras interés del 7 o|o.

Ingelsac, enero 12 a enero 18. Desde hoy se transan en crln. Plazo suscripción y pago hasta enero 31.

Copec. Suscripción y pago 1.a cuota de $ 2.— hasta febrero 2, $ 4.— en marzo 1.o y $ 4.— en septiembre 1.o. Las pagadas en cuotas devengarán un interés de 7 o|o anual.

FERIA SANTA ROSA

Viernes 12 de enero de 1945

CORDEROS.— 105 de Las Cabras, a 224; 110 de Alcones, a 205; 110 de Santa Cruz, 200; 108 de Longaví, 200; 110 de Santa Cruz, 195; 22 de Rungue, 188; 109 de Parral, 187; 110 de Chahuilco, 182; 114 de Parral, 177; 108 de Parral, 175; 117 de Peralillo, 156; 119 de San Javier, 144; 121 de Buin, 138; 110 de Población, 136; 85 de La Manga, 135; 98 de Tahuilco, 131; 134 de Parral, 130; 114 arreo, a 129; 62 de Melipilla, 127; 96 de Lolleo, 125; 120 de Peralillo, 117; 115 de Sarmiento, 111; 115 de Sarmiento, 109.

OVEJAS.— 97 de Peralillo, a 152; 24 de San José de Maipo, a 155; 43 de Leyda, a 139; 72 de Llolleo, a 139; 99 de Casablanca, a 109; 101 de Casablanca, a 89.

Informaciones del Comisariato

REMATE Y PRECIOS DE LAS PAPAS

Entraron a remate

Papas 1.a, sacos	2662
Semillón, sacos	1560
Cohillo	374
TOTAL sacos	4596

PRECIOS: Papas 1.a, máximo, $ 110; medio, $ 105; mínimo, $ 70.

Semillón: máximo, $ 60; medio, $ 33; mínimo, $ 30.

Cohillo: máximo, $ 20; medio, $ 18; mínimo, $ 10.

PARTES DE INFRACCION

En enero 12 de 1945

Abarrotes	5
Panaderías	2
Verdulerías y fruterías	6
Negocios varios	7
TOTAL partes	20

PRECIO DE VENTA EN LAS VERDULERIAS

	Corrientes	Seleccionadas
Acelgas, cada una	$ —	$ 0.60
Alcachofas, cada una	0.30	0.50
Arvejas, el kilo	—	4.00
Betarragas, atado	0.60	1.00
Cebollas, cada una	0.30	0.40
Lechugas, cada una	0.10	0.20
Porotos verdes, el kilo	2.40	3.00
Porotos g. coscorrones, el kilo	—	3.60
Porotos g. burros, el kilo	—	2.60
Papas 1.a, el kilo	—	1.60
Papas semillón, el kilo	—	0.80
Papas cohillo, el kilo	—	0.40
Zapallo hoyo esp., cada uno	—	6.00
Zapallo hoyo corriente cada uno	3.20	4.40
Zapallo italiano, cada uno	—	0.30
Zanahorias, cada una	0.50	1.60

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA EN ENERO 12

Bueyes	2	Terneros	148
Novillos	605	Vivos	23
Vacas	44	En vara	54
TOTAL	651	TOTAL	225
En vara	5	Corderos	3083
		Vivos	110
TOTAL	656	En vara	204
Cerdos	100	TOTAL	3397

PRECIOS DE LA FRUTA

PRODUCTOS	PRECIOS DE VENTA FERIA MUNICIPAL				PRECIO DE VENTA MERCADO CENTRAL Y COMERCIO MINORISTA			
	Espc.	1.a	2.a	3.a	Espc.	1.a	2.a	3.a
Brevas, docena	$ —	3.20	—	—	—	3.40	—	—
Ciruelas Santa Rosa coloradas, Reyna, Claudio y Clima, kilo	—	2.00	—	—	—	2.30	—	—
Duraznos Waterloo, Felpa y Magdalena, docena	—	7.30	5.40	3.60	—	7.80	5.80	3.80
Duraznos a granel y Zambos, kilo	—	0.80	—	—	—	1.00	—	—
Duraznos Virgen, kilo	—	2.30	—	—	—	2.40	—	—
Damascos Imperiales, kilo	—	5.20	3.90	2.20	—	5.60	4.20	2.40
Limones, cada uno	—	0.70	0.50	0.40	—	0.70	0.50	0.40
Cerezas, peras Cerezas, Chinas y Armenia, kilo	—	1.80	—	—	—	2.00	—	—
Piñas coloradas, cada una	—	8.00	7.00	6.00	—	8.00	7.00	6.00
Plátanos, kilo	—	16.00	—	—	—	16.00	—	—
Piñas blancas, cada una	—	6.20	—	—	—	6.20	—	—

5.o ANIV. PREPARA EL SINDICATO DE GARZ. Y AYUDANTES

El Sindicato Profesional de Garzones y Ayudantes prepara activamente la conmemoración de su quinto aniversario social, el cual se efectuará el jueves 1.o de febrero, a las 18 horas, en la Sociedad Unión de los Tipógrafos, ubicada en calle Lord Cochrane 323. Además, en esta ocasión se procederá a bautizar el estandarte social.

Estos dos actos que se realizarán en conjunto, han despertado entusiasmo entre los militantes de esta institución, habiéndose designado a la vez a los padrinos del estandarte. La directiva de este Sindicato ha invitado en forma especial a Ministros de Estado, parlamentarios, regidores y otras autoridades.

BANCO ESPAÑOL-CHILE

Junta General Ordinaria de Accionistas

Cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el día 13 de Enero en curso, a las 15 horas, en el local del Banco en esta ciudad, calle Blanco N.o 839, Valparaíso, 2 de Enero de 1945.

EMILIO DOMINGUEZ,
Presidente.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 2 al 13 de Enero de 1945.